



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
John

Escuela Internacional de Doctorado

Estudio de la relación entre índices de integridad electoral e indicadores de cultura política en las Américas entre 2015 y 2023

Autor: Bruno Macciotta Pulisci
Director: Pablo Biderbost Moyano

Estudio de la relación entre índices de integridad electoral e indicadores de cultura política en las Américas entre 2015 y 2023

Índice

<i>Lista de tablas</i>	7
<i>Lista de ilustraciones</i>	9
<i>Lista de gráficos</i>	11
<i>Agradecimientos</i>	17
<i>Introducción</i>	19
Capítulo I	32
1. Introducción	32
2. La democracia: el gran contexto	33
2.1. ¿Por qué la democracia?	33
2.2. ¿De qué se habla cuando se habla de democracia?	35
2.3. Los criterios que definen una democracia	39
3. Integridad electoral: el pilar mínimo indispensable	42
3.1. El concepto de integridad electoral	44
3.1.1. Normas internacionales	46
3.1.2. Problemas de primer y segundo orden	48
3.1.3. Estándares globales comunes	50
3.1.4. Noción de ciclo electoral	52
3.2. Descifrando el ciclo electoral	53
3.2.1. Leyes electorales	54
3.2.2. Procedimientos electorales	56
3.2.3. Distritos electorales	56
3.2.4. Registro de votantes	57
3.2.5. Registro de partidos	58
3.2.6. Cobertura de medios	58
3.2.7. Financiamiento de campaña	60

3.2.8. Proceso electoral	61
3.2.9. Conteo de votos	61
3.2.10. Resultados.....	62
3.2.11. Autoridades electorales	62
4. Cultura Política: valores, percepciones y participación.....	63
4.1. El concepto de cultura política	64
4.2. Aptitudes políticas	69
4.2.1. Conocimiento político.....	71
4.2.2. Atención política	73
4.2.3. Participación política.....	78
4.3. Actitudes Políticas.....	81
4.3.1. Eficacia política.....	83
4.3.2. Tolerancia.....	86
4.4. Cultura política como variable dependiente	88
5. La influencia de la integridad electoral en la cultura política desde la teoría ..	89
Capítulo II.....	96
1. Introducción	96
2. Importancia del estudio de la relación entre integridad electoral y cultura política.....	97
3. Preguntas y objetivos.....	101
4. Set de variables relacionadas con integridad electoral	102
5. Set de variables relacionadas con cultura política.....	105
6. Definición de hipótesis.....	108
7. Técnica de análisis de datos	109
8. Técnica de visualización de datos.....	115
Capítulo III	117
1. Introducción	117

2.	Análisis descriptivo y visualización de datos.....	118
2.1.	Variables de integridad electoral	118
2.1.1.	Una visión general, PEIIndex	118
2.1.2.	Cobertura de medios, un problema generalizado.....	126
2.1.3.	Proceso electoral, otra variable preocupante.....	132
2.1.4.	Registro de votantes.....	138
2.1.5.	Autoridades electorales	142
2.1.6.	Resultados.....	146
2.1.7.	Procedimientos.....	151
2.1.8.	Conteo de votos	155
2.1.9.	Recapitulación.....	159
2.2.	Variables de cultura política.....	160
2.2.1.	Índice de competencias políticas, una mirada general.....	160
2.2.2.	Asistencia a reuniones de partidos políticos.....	164
2.2.3.	Interés en política.....	166
2.2.4.	Confianza en los partidos políticos.....	168
2.2.5.	Identificación con un partido político.....	170
2.2.6.	Confianza en las elecciones	171
2.2.7.	Participación en el último proceso electoral.....	173
2.2.8.	Atención a las noticias	175
2.2.9.	Recapitulación.....	177
3.	Relación entre ambos sets: Análisis de Correlación Canónica (ACC)	180
3.1.	Análisis de resultados	181
4.	Panorama de patrones y tendencias en la relación estudiada en los países de las Américas de acuerdo a sus niveles de democracia.....	189
4.1.	Democracias plenas	189
4.2.	Democracias deficitarias	195
4.3.	Regímenes híbridos.....	202
4.4.	Regímenes autoritarios.....	211
4.5.	Patrones y tendencias en la relación entre los índices generales.....	216

<i>Conclusiones</i>	225
<i>Anexo I</i>	235
<i>Anexo II</i>	237
<i>Bibliografía</i>	238

Lista de tablas

Tabla 1: Algunos requerimientos para una democracia entre un gran número de personas.....	42
Tabla 2: Variables de integridad electoral.....	104
Tabla 3: Variables de cultura política.....	107
Tabla 4: Correlaciones entre variables de Integridad electoral y el Índice de competencias políticas.....	163
Tabla 5: Correlación entre PEIIndex y Asistencia a reuniones de partidos.....	165
Tabla 6: Correlaciones entre variables de integridad electoral e interés en política.....	168
Tabla 7: Relación entre cobertura de medios y confianza en los partidos políticos.....	169
Tabla 8: Correlaciones entre variables de integridad electoral y confianza en las elecciones.....	172
Tabla 9: Relación entre proceso electoral y participación en el último proceso electoral.....	174
Tabla 10: Correlaciones entre variables de integridad electoral atención a las noticias.....	176
Tabla 11: Resultados del análisis de correlación canónica.....	181
Tabla 12: Cargas canónicas de las variables de ambos sets.....	187
Tabla 13: Correlaciones de Pearson entre variables de integridad electoral y variables de cultura política	237

Lista de ilustraciones

Ilustración 1: Problemas vinculados a integridad electoral.....	50
Ilustración 2: Ciclo electoral en 11 etapas.....	53
Ilustración 3: Clasificación de las etapas específicas del ciclo electoral.....	54
Ilustración 4: Dimensiones de las competencias cívicas: aptitudes y actitudes políticas.....	69
Ilustración 5: Clasificación de los países de acuerdo con Democracy Index 2023.....	189

Lista de gráficos

Gráfico 1: Variación de la media del PEIIndex en el tiempo.....	119
Gráfico 2: Distribución de los datos PEIIndex 2015 alrededor de la media.....	120
Gráfico 3: Distribución de los datos PEIIndex 2017 alrededor de la media.....	122
Gráfico 4: Distribución de los datos PEIIndex 2019 alrededor de la media.....	124
Gráfico 5: Distribución de los datos PEIIndex 2022 alrededor de la media.....	126
Gráfico 6: Variación de la media de «cobertura de medios» en el tiempo.....	127
Gráfico 7: Distribución de los datos de «cobertura de medios» 2015 alrededor de la media.....	128
Gráfico 8: Distribución de los datos de «cobertura de medios» 2017 alrededor de la media.....	129
Gráfico 9: Distribución de los datos de «cobertura de medios» 2019 alrededor de la media.....	130
Gráfico 10: Distribución de los datos de «cobertura de medios» 2022 alrededor de la media.....	131
Gráfico 11: Variación de la media de «proceso electoral» en el tiempo.....	132
Gráfico 12: Distribución de los datos de «proceso electoral» 2015 alrededor de la media.....	133
Gráfico 13: Distribución de los datos de «proceso electoral» 2017 alrededor de la media.....	134
Gráfico 14: Distribución de los datos de «proceso electoral» 2019 alrededor de la media.....	136
Gráfico 15: Distribución de los datos de «proceso electoral» 2019 alrededor de la media.....	137

Gráfico 16: Variación de la media de «registro de votantes» en el tiempo.....	138
Gráfico 17: Distribución de los datos de «registro de votantes» 2015 alrededor de la media.....	139
Gráfico 18: Distribución de los datos de «registro de votantes» 2017 alrededor de la media.....	140
Gráfico 19: Distribución de los datos de «registro de votantes» 2019 alrededor de la media.....	141
Gráfico 20: Distribución de los datos de «registro de votantes» 2022 alrededor de la media.....	142
Gráfico 21: Variación de la media de «autoridades electorales» en el tiempo.....	142
Gráfico 22: Distribución de los datos de «autoridades electorales» 2015 alrededor de la media.....	143
Gráfico 23: Distribución de los datos de «autoridades electorales» 2017 alrededor de la media.....	144
Gráfico 24: Distribución de los datos de «autoridades electorales» 2019 alrededor de la media.....	145
Gráfico 25: Distribución de los datos de «autoridades electorales» 2019 alrededor de la media.....	146
Gráfico 26: Variación de la media de «resultados» en el tiempo.....	147
Gráfico 27: Distribución de los datos de «resultados» 2015 alrededor de la media.....	148
Gráfico 28: Distribución de los datos de «resultados» 2017 alrededor de la media.....	149
Gráfico 29: Distribución de los datos de «resultados» 2019 alrededor de la media.....	150
Gráfico 30: Distribución de los datos de «resultados» 2022 alrededor de la media.....	151

Gráfico 31: Variación de la media de «procedimientos» en el tiempo.....	151
Gráfico 32: Distribución de los datos de «procedimientos» 2015 alrededor de la media.....	152
Gráfico 33: Distribución de los datos de «procedimientos» 2017 alrededor de la media.....	153
Gráfico 34: Distribución de los datos de «procedimientos» 2019 alrededor de la media.....	154
Gráfico 35: Distribución de los datos de «procedimientos» 2022 alrededor de la media.....	155
Gráfico 36: Variación de la media de «conteo de votos» en el tiempo.....	155
Gráfico 37: Distribución de los datos de «conteo de votos» 2015 alrededor de la media.....	156
Gráfico 38: Distribución de los datos de «conteo de votos» 2017 alrededor de la media.....	157
Gráfico 39: Distribución de los datos de «conteo de votos» 2019 alrededor de la media.....	158
Gráfico 40: Distribución de los datos de «conteo de votos» 2022 alrededor de la media.....	159
Gráfico 41: Variación de la media del ICP en el tiempo.....	161
Gráfico 42: Distribución de los datos del ICP alrededor de la media.....	162
Gráfico 43: Medias de competencias políticas.....	164
Gráfico 44: Distribución de los datos de «asistencia a reuniones de partidos» alrededor de la media.....	165
Gráfico 45: Correlación entre PEIIndex y Asistencia a reuniones de partidos.....	166
Gráfico 46: Variación de las medias del PEIIndex y de «asistencia a reuniones de partidos» en el tiempo.....	166

Gráfico 47: Distribución de los datos de «interés en política» alrededor de la media.....	167
Gráfico 48: Correlaciones entre variables de integridad electoral e interés en política.....	168
Gráfico 49: Distribución de los datos de «confianza en los partidos políticos» alrededor de la media.....	169
Gráfico 50: Relación entre cobertura de medios y confianza en los partidos políticos.....	170
Gráfico 51: Distribución de los datos de «identificación con un partido político» alrededor de la media.....	170
Gráfico 52: Variación de las medias del PEIIndex y de «identificación con un partido político» en el tiempo.....	171
Gráfico 53: Distribución de los datos de «confianza en las elecciones» alrededor de la media.....	172
Gráfico 54: Relación entre PEIIndex y confianza en las elecciones.....	173
Gráfico 55: Distribución de los datos de «participación en el último proceso electoral» alrededor de la media.....	174
Gráfico 56: Relación entre proceso electoral y participación en el último proceso electoral.....	175
Gráfico 57: Distribución de los datos de «atención a las noticias» alrededor de la media.....	176
Gráfico 58: Relación entre proceso electoral, PEIIndex y atención a las noticias.....	177
Gráfico 59: Heliógrafo en base a los resultados del Análisis de correlación canónica de ambos sets de variables.....	188
Gráfico 60: Tendencia en la relación entre cobertura de medios y confianza en las elecciones: Costa Rica.....	191
Gráfico 61: Tendencia en la relación entre cobertura de medios y confianza en las elecciones: Uruguay.....	191

Gráfico 62: Tendencia en la relación entre proceso electoral y participación en el último proceso: Costa Rica.....	192
Gráfico 63: Tendencia en la relación entre proceso electoral y participación en el último proceso: Uruguay.....	193
Gráfico 64: Patrones y tendencias en la relación entre PEIIndex y asistencia a reuniones de partidos: Costa Rica.....	194
Gráfico 65: Patrones y tendencias en la relación entre PEIIndex y asistencia a reuniones de partidos: Uruguay.....	194
Gráfico 66: Patrones en la relación entre los índices generales en las democracias deficitarias.....	195
Gráfico 67: Patrones y tendencias en la relación entre cobertura de medios y confianza en las elecciones en las democracias deficitarias.....	197
Gráfico 68: Patrones y tendencias en la relación entre proceso electoral y participación en el último proceso electoral en las democracias deficitarias.....	199
Gráfico 69: Patrones y tendencias en la relación entre PEIIndex y asistencia a reuniones de partidos en las democracias deficitarias.....	201
Gráfico 70: Patrones en la relación entre los índices generales en los regímenes híbridos.....	202
Gráfico 71: Patrones y tendencias en la relación entre cobertura de medios y confianza en las elecciones en los regímenes híbridos.....	204
Gráfico 72: Patrones y tendencias en la relación entre proceso electoral y participación en el último proceso electoral en los regímenes híbridos.....	207
Gráfico 73: Patrones y tendencias en la relación entre PEIIndex y asistencia a reuniones de partidos en regímenes híbridos	210
Gráfico 74: Patrones en la relación entre los índices generales en los regímenes autoritarios.....	211
Gráfico 75: Tendencia en la relación entre cobertura de medios y confianza en las elecciones: Nicaragua.....	212
Gráfico 76: Tendencia en la relación entre cobertura de medios y confianza en las elecciones: Venezuela.....	212

Gráfico 77: Tendencia en la relación entre proceso electoral y participación en el último proceso electoral: Nicaragua.....	213
Gráfico 78: Tendencia en la relación entre proceso electoral y participación en el último proceso electoral: Nicaragua.....	214
Gráfico 79: Tendencia en la relación entre PEIIndex y asistencia a reuniones de partidos: Nicaragua.....	215
Gráfico 80: Tendencia en la relación entre PEIIndex y asistencia a reuniones de partidos: Venezuela.....	215
Gráfico 81: Tendencia en la relación entre PEIIndex y Competencias políticas: Canadá.....	217
Gráfico 82: Tendencia en la relación entre PEIIndex y Competencias políticas: Costa Rica.....	217
Gráfico 83: Tendencia en la relación entre PEIIndex y Competencias políticas: Costa Rica.....	218
Gráfico 84: Tendencia en la relación entre PEIIndex y Competencias políticas en las democracias deficitarias.....	219
Gráfico 85: Tendencia en la relación entre PEIIndex y Competencias políticas en los regímenes híbridos.....	221
Gráfico 86: Tendencia en la relación entre PEIIndex y Competencias políticas: Nicaragua.....	223
Gráfico 87: Tendencia en la relación entre PEIIndex y Competencias políticas: Venezuela.....	224
Gráfico 88: Variación de la media de PEIIndex Europa Occidental	235
Gráfico 89: Variación de la media de PEIIndex Europa del Este.....	235
Gráfico 90: Variación de la media de PEIIndex Asia Este y Oceanía.....	236

Agradecimientos

Monseñor Alcides Mendoza, el obispo más joven en el Concilio Vaticano II, a quien tuve el gusto y honor de conocer, solía decir que el peor pecado es el ser desagradecido. Este trabajo de investigación, producto de tres años de mucho trabajo, no podría haber sido posible sin el apoyo, directo o indirecto, de muchas personas a quienes debo un agradecimiento sincero.

Debo agradecer, en primer lugar, a Pablo Biderbost, quien, desde que fue mi tutor de Trabajo de Fin de Máster en el Máster en Asuntos Internacionales: Economía, Política y Derecho, me fue introduciendo en el mundo de la Ciencia Política y, sugiriéndome utilizar herramientas estadísticas, me sacó de mi zona de confort, lo cual ha resultado en mi crecimiento académico. Debo agradecerle, además, haber encontrado en él a un amigo y mentor en el mundo académico.

Agradezco también a la Universidad Pontificia Comillas que se ha convertido en mi casa de estudios en España, un lugar en el que he podido desarrollar mi capacidad de investigación; gracias a sus recursos, a todo el personal docente y administrativo que hacen posible que todo funcione como debe ser; gracias a la Escuela Internacional de Doctorado y al Programa de Doctorado en Individuo, Familia y Sociedad, en el que he desarrollado esta investigación.

Doy gracias a la Universidad Católica Portuguesa, particularmente al Instituto de Estudios Políticos, a André Azevedo Alves, quien me recibió y acogió para hacer mi estancia de investigación; a Nuno Sampaio, quien fue mi tutor en el IEP y cuyos puntos de vista, comentarios y recomendaciones me fueron muy útiles en la elaboración de esta tesis; también a Joana Ramos que estuvo siempre pendiente a lo que fuera que necesitara. También en Lisboa debo agradecer a la residencia Montes Claros que me acogió y me hizo sentir en casa, gracias a sus directores; a todos los residentes, particularmente a André y Luis por su amistad; y a P. Pedro por las conversaciones y sus oraciones cuando más las necesité.

Gracias, de igual manera, a la Universidad Pontificia de Salamanca que me dio la oportunidad de enseñar. Gracias a la Facultad de Ciencias del Seguro, Jurídicas y de la Empresa, a Luis Rivas, Laura Magdalena Miguel e Irene Martín por la confianza depositada en mi y la oportunidad brindada.

También debo un agradecimiento a mis amigos, quienes se encargaron de distraerme cuando lo necesité, aquellos que preguntaron cómo iba mi trabajo, quienes me escucharon hablar del tema innumerables veces y quienes, además, se han convertido en mi familia en España. También a mis amigos peruanos que estuvieron pendientes de cómo iba mi trabajo y se interesaron y estuvieron ahí, como han estado siempre. Me gustaría mencionar particularmente a cada uno, pero tendría que extenderme mucho y cada uno sabe quiénes son.

Por supuesto, este trabajo habría sido imposible sin el esfuerzo y el apoyo, no solo económico, de mis padres que siempre han velado por una excelente educación y nos han apoyado en todo. Gracias a mi padre que siempre preguntó cómo iba la tesis y escuchaba atentamente cada vez que explicaba el tema. Gracias también a mi madre por el cariño y siempre preguntar «en qué página» iba. Agradezco las oraciones de ambos y el cariño que demuestran siempre. Agradezco a toda mi familia por el apoyo, a mis hermanos, por supuesto; a mis cuñados y a mis suegros, quienes tuvieron siempre palabras de aliento, se alegraron con mis logros y creyeron siempre en mí.

Especial agradecimiento debo a mi esposa. Desde el inicio de este camino de mucho esfuerzo me apoyó de forma incondicional. Fue ella quien me alentó y motivó en los momentos en los que más lo necesité. Cada vez que el «síndrome del impostor» aparecía o que creía que no lo lograría ella me dio el ánimo que necesité y me empujó a seguir adelante. Gracias, además, por las horas, a veces hasta muy tarde, que estuve sentado en mi escritorio trabajando, a veces incluso fines de semana. Gracias por aceptarlo y apoyarme. Gracias por todos esos momentos en los que se acercaba con algo para que comiera mientras trabajaba o preparaba la comida o la cena para que no tuviera que distraerme yo de mi trabajo. Gracias por todos los sacrificios durante este tiempo. Sin este apoyo, este trabajo tampoco habría sido posible. Finalmente gracias por sus habilidades para ayudarme con algo tan fundamental como la elaboración del heliógrafo en los programas de diseño que nadie maneja tan bien.

Finalmente, agradezco a Dios que es quien lo hace todo posibles. Todo es don, todo es gracia y esto no es la excepción. Las circunstancias que me hicieron decidir venir a España a estudiar y que me llevaron a hacer este doctorado, la oportunidad de hacerlo, las personas que puso en el camino, todo es don suyo. He procurado hacerlo todo lo mejor que he podido para agradecerle.

Introducción

“The analysis of democracy, and of the quality of democracy, benefits from taking a long view. This is apparent in all cases, but perhaps particularly evident in Latin America, where the record of experience with democracy over the decades has given grounds for pessimism to the most optimistic and made cyclical theories attractive even to die-hard believers in progress. Is the present period more than just another turn in the cycle? To the extent that we can arrive at more complete and dynamic understanding of the quality of democracy, we will be better able to assess its likely durability and to understand when key actors will and will not defend it.”

(Levine y Molina, 2007)

En los últimos años, quizá uno de los procesos electorales más cuestionados en las Américas sea el llevado a cabo en Nicaragua¹ a finales de 2021. Este proceso estuvo marcado por una campaña muy agresiva por parte del presidente – entonces también candidato – Daniel Ortega en contra de sus adversarios políticos. Se llegó a detener hasta ocho opositores, algunos de ellos con bastantes posibilidades de ganar. Además, Ortega acabó ganando las elecciones – lo cual era previsible – con casi 76% de los votos. Fue un proceso durante el cual no se le permitió a la prensa extranjera ingresar a Nicaragua, tampoco hubo observadores ni nada que se le parezca (BBC News Mundo, 2021). Lo que sí hubo fueron “acompañantes electorales” de 27 países distintos. Lo cierto es que muchos de estos “acompañantes

¹ Este proceso electoral ha sido visto como la consolidación, quizá definitiva, del régimen autoritario de Daniel Ortega y su esposa, Rosario Murillo, y la normalización de la represión. Luego de su derrota electoral en 1990, la estrategia de Ortega ha sido la de una «suma cero» que le implicaba ir copando, de forma gradual el control de las instituciones hasta tener en sus manos todas las herramientas de poder posible. Así, primero obtuvo el control absoluto del partido, luego, a su regreso al poder en 2007, logró la lealtad de las Fuerzas Armadas, y el aparato administrativo, el cual, además, politizó, con lo cual se aseguró la reelección. En este sentido, desde las protestas de 2018, la represión llevada a cabo por el régimen ha ido en aumento, hasta llegar a reprimir, incluso, a candidatos opositores y eliminando, en consecuencia, la competencia electoral. Ahora bien, esta represión ha requerido de un marco normativo que comenzó a gestarse en 2020 y que permitió, normalizó y legalizó la represión. Lo primero fue controlar el ciberespacio mediante decreto presidencial; luego, siguió una «Ley de Regulación de Agentes Extranjeros» con la que obligaba a registrarse como «agente extranjero» a cualquier persona u organización, nacional o extranjera que recibiera fondos o apoyo extranjero como un «agente extranjero» con esto se permitía al gobierno poder calificar a cualquiera inscrito en ese registro como un representante de intereses ajenos al país y por tanto hablar de una injerencia en los asuntos internos. Ahora bien, la ley más importante de este paquete fue la «Ley de defensa de los derechos del pueblo a la independencia, la soberanía y autodeterminación para la paz», con la cual se eliminó toda posibilidad de hacer oposición al régimen o sencillamente criticar la gestión del gobierno. Con esta última colocó en la ilegalidad a todo opositor, lo cual le permitió llegar a detener hasta 8 candidatos opositores para las elecciones de 2021 (Martí, Rodríguez y Serra, 2022).

electorales” han sido reconocidos como simpatizantes o incluso activistas del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) – partido de gobierno – es sus respectivos países (Swissinfo, 2021).

Recientemente, ha iniciado el ciclo electoral en Venezuela². Este proceso está marcado ya por el juego sucio del oficialismo. Luego de las primarias, en las que María Corina Machado se impusiera como líder de la oposición, las autoridades electorales decidieron sacarla de carrera gracias a denuncias efectuadas por otros actores supuestamente de oposición, pero que se sabe que son cercanos al régimen (Feierstein, 2024). También se sabe que estos mismos candidatos han presentado denuncias en contra del siguiente líder de oposición, el cual, según las encuestas, tendría muchas posibilidades de ganar unas elecciones – suponiendo que fueran íntegras. Esto hace posible que lo saquen de carrera también a él (Colombo, 2024). Además de esta forma de descalificar a la oposición, negándoles el derecho a participar en la competencia, se ha conocido la detención de cinco activistas de oposición en menos de 72 horas – esta información corresponde al 18 de junio de 2024 (Hernández, 2024). Otra información relevante es que ya se conoce cómo será la papeleta de votación, en la cual la cara de Nicolás Maduro aparece 13 veces como candidato de igual número de partidos u organizaciones que respaldan su candidatura (Hernández, 2024). Por último, el régimen de Maduro decidió retirar la invitación a observadores internacionales, por ejemplo, a la Unión Europea (Transparencia Electoral, 2024).

Según Sarah Birch (2016), en la evolución de la integridad electoral, se pueden identificar tres fases u olas³. Las dos primeras giraron en torno a la creciente inclusividad de

² El caso venezolano es parecido, aunque, podría decirse, más sofisticado. Según Arteaga (2023), Venezuela viene funcionando, desde hace dos décadas, con una dinámica que le ha asegurado al régimen chavista el control del poder. Esta autora ha denominado este sistema «el juego de la (des)esperanza» refiriéndose a cómo el régimen fabrica una falsa esperanza de unas supuestas elecciones limpias en las que podría ganar la oposición, pero, como finalmente la oposición juega con grandes limitaciones, nunca puede ganar. Para esta autora, es además indispensable contar con que las actuaciones de la oposición, de cierta manera, propende siempre al mantenimiento del *statu quo*. Este modelo se sostiene en una «narrativa electoralista», pero que no desafía las instituciones del régimen ni sus «reglas de juego». Este juego no solo conduce a que los actores de oposición nunca ganen, sino que, además, pierden arraigo y credibilidad por parte de la opinión pública (Arteaga, 2023). A este juego hay que sumar la represión que, si bien no llega a los extremos nicaragüenses, también se registra, sobre todo en clave de amenazas. Baste con señalar el ejemplo del gobernador del estado Trujillo y militante del partido de gobierno, quien en un acto dijo a los asistentes que había que «sacar a golpes a María Corina Machado o cualquier opositor que llegue». Han denunciado amenazas también los opositores Delsa Solórzano y Henrique Capriles (Rodríguez, 2024).

³ Birch (2016) identifica tres fases u olas, utilizando la nomenclatura de Huntington, en la evolución de los estándares de integridad electoral. Según esta autora, las dos primeras fases se desarrollan alrededor de la inclusividad de las elecciones. Así, la primera ola de reformas en este sentido comienza en Europa y las

las elecciones. La primera comenzó en Europa y América en los siglos XVIII y XIX y se completó en gran medida a mediados del siglo XX; así, la plena inclusividad del sufragio se logró, sobre todo, al final de la Segunda Guerra Mundial⁴. La segunda fase se desarrolla en gran medida en el período posterior a la Guerra Fría y trata, sobre todo, con permitir la participación de grupos de oposición, lo cual se relaciona con la disminución y casi desaparición de regímenes de partido único y el aumento de los «*autoritarismos competitivos*». La tercera ola, que viene desarrollándose, gira, más bien, alrededor de que las elecciones sean más justas mediante la creación de condiciones equitativas para la competencia. El enfoque ha girado del establecimiento de derechos a la aplicación de las reformas necesarias para «*nivelar el campo de juego*». En este sentido, y con el enfoque en los dos ejemplos antes citados se puede decir que, hoy, no se cuestionan los derechos de participación, pero se tuercen las leyes, los procesos y procedimientos de manera que se puedan dejar sin efecto los derechos de ciertos sectores de forma aparentemente legal y legítima.

Ahora bien, pese a estos dos ejemplos de retroceso de la integridad electoral en las Américas, no todos los países de esta región se comportan de la misma manera. De hecho, hay países como Uruguay o Canadá que se encuentran entre los mejor calificados con niveles de integridad electoral iguales a Finlandia, Dinamarca, Suecia o Alemania. Esto muestra que, en las Américas, no solo hay casos preocupantes, hay democracias de las cuales aprender y

Américas en los siglos XVIII y XIX y se completa a mediados del XX. En esta fase, la base de votantes fue expandida y casi la totalidad de ciudadanos adultos, aunque aún con algunas excepciones, fue gradualmente incluida en los procesos electorales. La segunda ola, para esta autora, se da, sobre todo, en el periodo post Guerra Fría y las reformas de este periodo están asociadas a permitir la oposición y que esta pueda ser incluida en los procesos electorales, lo cual implica abrir los sistemas electorales a la verdadera competencia. Esto está relacionado, por supuesto, con la caída de la Unión Soviética y de los gobiernos de corte soviético, autoritario y de partido único. Utilizando la concepción básica de elecciones libres y justas, estas dos primeras olas, señala Birch, giran en torno a hacer que las elecciones sean libres; mientras que la tercera ola trata, más bien, de que las elecciones sean justas. La autora sostiene que la tercera ola comienza en los años finales del siglo XX, momento en el que se cayó en la cuenta de que muchos de los procesos electorales llevados a cabo en países que recién implementaban la competencia en sus elecciones llevaban a cabo procesos realmente deficitarios y marcados por la manipulación de estos. El argumento de esta autora, relevante para este trabajo también, es que ha habido un cambio gradual de la exclusión a la parcialidad como medio de manipular las elecciones, lo cual ha tenido importantes implicaciones en la forma en que el público reacciona ante los abusos electorales. Esto porque las objeciones a la conducta electoral ya no se centran en los principios básicos de los sistemas electorales, sino en la aplicación de estos.

⁴ En el caso América Latina, por ejemplo, el cuerpo electoral solía estar condicionado por cuestiones subjetivas como raza, renta, propiedad, sexo o vecindad. En Perú y América Latina, también llegó, por ejemplo, el sufragio femenino, en la segunda posguerra, en algunos casos por reivindicación propia y en otros por presión de los acuerdos internacionales (Aguilar, 2003)

que se encuentran a la altura de las mejores del mundo. También, si se presta atención, puede llevar a cuestionar la idoneidad de democracias que se suelen tener por muy buenas y que, sin embargo, no lo son tanto. Este es el caso, por ejemplo, de Estados Unidos. Este país obtuvo la misma calificación en integridad electoral, en 2023, que México y se encuentra solo a 4 puntos de diferencia con El Salvador, que se encuentra inmediatamente debajo de Estados Unidos. Comparándolo con otros continentes, tiene el mismo nivel que Gambia y muy similar a Ghana, Namibia, Catar, Singapur o las Islas Salomón. Como refiere el último reporte de Electoral Integrity Project, Estados Unidos es una democracia que, ha mejorado en el último proceso; sin embargo, es una democracia que lucha por mantener un equilibrio⁵ (Garnett H. A., James, MacGregor y Caal-Lam, 2023).

La diversidad de los casos que se presentan hace interesante este estudio, desde la preocupación, pero también desde el optimismo de casos como los mencionados. El estudio de la integridad electoral, generalmente hablando, es muy importante y de gran utilidad. Como se verá más adelante, el estudio de este tema, si bien se ha ido consolidando, ha estado dividido, sobre todo, en cuanto al enfoque, con lo cual, una mirada general que abarque la integridad electoral de manera integral y holística es relativamente nueva. En efecto, el foco se solía poner en los aspectos legales y la manipulación normativa (Young, 2009; Vickery y Shein, 2012; López-Pintor, 2012); otro grupo de académicos priorizaba un enfoque alrededor de la democracia y la teoría democrática (Dahl, 1971; 2012; Birch, 2008; 2010; 2011; 2016; Pasquino, 2011). También hay un enfoque centrado en la administración pública y las malas prácticas alrededor de los procesos electorales (Alvarez y Hall, 2008; Garnett, 2019; James, Garnett, Loeber y van Ham, 2019).

Existe, sin embargo, la necesidad de una mirada holística y una definición que permita un estudio más preciso de diversos fenómenos específicos englobados dentro de la integridad

⁵ La polarización política en Estados Unidos ha llevado al país a un punto de inestabilidad, quizá, nunca antes visto. Sin embargo, los votantes realmente podrían estar menos polarizados de lo que creen. Militantes de uno y otro partido comparten preferencias de políticas. A pesar de esto, la mayoría de los partidarios tienen importantes creencias erróneas sobre las preferencias del otro partido que los llevan a pensar que hay muchas menos opiniones políticas compartidas. Esta brecha de percepción es mayor entre los activistas progresistas, seguidos de cerca por los conservadores extremos: en otras palabras, las personas más implicadas en la vida cívica y política tienen las opiniones menos precisas sobre las creencias de la otra parte. Ahora bien, aun cuando, realmente, los estadounidenses no están tan polarizados como creen, sí lo están emocionalmente, lo que se conoce como «polarización afectiva»; es decir, el problema se halla en que a los ciudadanos de un partido no les gusta el candidato del otro (Kleinfeld, 2023). Esta polarización hace que Estados Unidos haya visto reducida su capacidad de liderazgo mundial, por lo que sería indispensable que se concentre en su estabilidad para que pueda mantener su papel preponderante en el escenario internacional (Collinson, 2023).

electoral. Quizá quien más ha dedicado esfuerzos con miras a este asunto sea Pippa Norris (2002; 2013; 2013; 2012; Norris y Grömping, 2019; Norris, Frank y Martínez i Coma, 2014), quien entiende la integridad electoral referida a convenciones internacionales y las normas mundiales que se aplican universalmente a todos los países del mundo a lo largo del ciclo electoral. Aunque también cabe mencionar autores como Richard Frank y Ferran Martínez (2017), Alejandro Monsiváis (2021) o Sarah Birch (2008; 2010; 2011; 2016).

También es importante remarcar que, para estudiar la integridad electoral, es necesario contar con una concepción de ciclo electoral; es decir, no agotar el estudio de la integridad solo en el día de la votación. El ciclo electoral implica mucho más que solo el proceso en sí, e incluye etapas que pueden afectar y menoscabar la integridad. Así, pues, el ciclo electoral comprende toda la serie de pasos secuenciales de un proceso. Esto centra la atención en todo el ciclo, pues unas elecciones pueden ver afectada su integridad tanto en el output como en el input; en la llegada o en la partida (Norris, Frank, y Martínez i Coma, 2014). De esta manera, el concepto incluye el estudio de la integridad desde las leyes electorales hasta el anuncio de los resultados y el comportamiento de las autoridades electorales.

Por otro lado, para que una democracia pueda sostenerse en el tiempo y consolidarse es necesario que exista, en la ciudadanía, una cultura política democrática (Dahl, 2012). Este punto es particularmente preocupante en las Américas por los bajos indicadores de cuestiones como confianza o interés en política. Si se echa un vistazo a los informes de LAPOP se pueden ver cifras muy bajas, como es el caso de confianza en los partidos políticos, por ejemplo. En este caso, en promedio 33% confía en los partidos políticos⁶. A mayor detalle, el 3,6% dice confiar mucho y 29,9% no confía en absoluto. El caso en el que se registra una menor media de confianza es Perú con solo 1,1% de mucha confianza y 32% de desconfianza absoluta. Canadá es, por otro lado, el país con mayor confianza en los partidos políticos. Este país registra una media de 44,8%; sin embargo, solo es un 3,3% que confía mucho, contra un 12,8 que no confía nada (Biderbost, 2007).

Si se mira a otro indicador como participación en reuniones de partidos, se puede notar que los resultados son aún más bajos. En efecto, en términos generales, el promedio de

⁶ Para obtener estos resultados resulta muy útil la herramienta de visualización de datos que tiene LAPOP en Tableau: https://public.tableau.com/app/profile/lapop.central/viz/LAPOPV3_4/Combination

asistencia a reuniones de partidos en los países estudiados es de 7,9%. De hecho el promedio de quienes no han asistido nunca es 84,1%. El país con el porcentaje más bajo es Chile cuyo promedio es 1,49% contra un 97,2% que nunca ha asistido. Quien manifiesta los niveles más altos en este caso es República Dominicana que cuenta con una media de 18,92% de asistencia y un 65,9% que nunca ha asistido.

Estos números hacen referencia justamente a indicadores de cultura política y reflejan la interiorización del sistema político en lo cognitivo, afectivo y evaluativo de la población, concretamente, como el conjunto de actitudes, orientaciones, posturas y aptitudes con respecto al ámbito político de la vida de los ciudadanos y la concepción de su propio rol dentro del sistema (Almond y Verba, 1963). Este concepto, en realidad, no es nuevo. De hecho, como señala Almond (2000), se puede rastrear el intento de explicar fenómenos políticos a través de la cultura a los orígenes de la ciencia política.

Así, los historiadores, poetas y dramaturgos griegos y romanos comentan la forma de actuar en la guerra y en la paz de espartanos, atenienses, corintios, partos, caledonios, judíos y otros pueblos similares. Platón, en *La República* sostiene que los gobiernos varían como varían las disposiciones de los hombres y que no se puede suponer que los Estados estén hechos de «*roble y roca*» y no de las naturalezas humanas que hay en ellos. También Aristóteles habla de la cultura como explicación de fenómenos políticos, aunque de forma más científica pues no sólo atribuye importancia a las variables culturales políticas, sino que trata explícitamente su relación con las variables de estratificación social, por un lado, y con las variables estructurales y de rendimiento político, por otro. Más recientemente, Maquiavelo y Montesquieu extraen lecciones de la historia romana sobre la importancia de los valores morales y religiosos y de la educación para la formación del carácter romano, lo que a su vez explica la firme trayectoria y los notables resultados en la guerra y en la paz de la República (Almond, 2000; Platón, 2019; Aristóteles, 2011; Maquiavelo, 2016; Montesquieu, 2019)

Podría seguir mostrándose, como hace Almond (2000) y otros autores, cómo la cultura ha sido un factor importante en el estudio político (Biderbost, Bolzman y Boscán, 2018). Sin embargo, la conceptualización y utilización de la cultura política encontró un boom con *The Civic Culture* de Gabriel Almond y Sidney Verba en 1963, el cual se convirtió en un texto básico en el estudio de la cultura política. Estos autores identificaron, en su

estudio, tres tipos de cultura política: la parroquial, en la que el individuo es casi apolítico; la del súbdito, en la que el individuo tiene mayor conciencia política, pero participa como un mero receptor de órdenes; finalmente, la cultura del participante, esta es la «*ideal*» pues el ciudadano participa de forma activa (Almond y Verba, 1963; Ross, 2000; Dalton y Welzel, 2014).

El estudio de la cultura política parte del supuesto de que existen diferencias transculturales autónomas y razonablemente duraderas que pueden tener importantes consecuencias políticas. El componente cultural de estas diferencias refleja la experiencia histórica característica de las respectivas nacionalidades. Estas orientaciones pueden transmitirse de generación en generación a través de la socialización previa a la edad adulta. En este sentido, la cultura política es producto de la experiencia histórica distintiva de la colectividad y es transmitida de generación en generación a través de la socialización previa a la edad adulta (Inglehart, 1988; Biderbost, Bolzman y Boscán, 2018).

Esta cultura política se hace palpable en un sistema de normas y principios que pueden entenderse como competencias (Chomsky, 1970). En este sentido, la actuación de la ciudadanía implica un sistema empírico y cognitivo de normas y principios guía (Ruiz-Silva y Chau, 2005). De esta manera, las competencias cívicas son, pues, las capacidades que posee el ciudadano para ejercer su ciudadanía, su accionar político y adaptarse al medio (Schaie y Willis, 1999; Biderbost, 2014).

Las competencias cívicas, en este trabajo, se dividen en dos aristas: a) empírica-práctica (aptitudes políticas) y b) cognitiva-afectiva (actitudes políticas). Dentro de las primeras se pueden ubicar competencias como el conocimiento, la atención y la participación políticos. Dentro de la segunda, eficacia política (interna y externa) y tolerancia. Todas de suma importancia para lograr la estabilidad y durabilidad de una democracia y la construcción de una ciudadanía democrática también⁷.

Ahora bien, tradicionalmente, se ha utilizado la cultura política para estudiar los fenómenos políticos. En efecto los factores culturales han sido usados para comprender

⁷ Aunque en esta investigación se ha decidido tratar el conocimiento político como una aptitud, en ocasiones es tratado como una actitud política. Esto es porque se puede entender el conocimiento político como un elemento cognitivo, como puede parecer evidente. Sin embargo, se ha preferido considerar esta variable como empírica-práctica, pues se le considera como una aptitud; es decir, una capacidad o competencia que permite operar en el campo político.

características de los sistemas como la estabilidad, la democracia, el autoritarismo o el nivel de desarrollo económico o político (Elkins y Simeon, 2000). En este sentido, la cultura política explica por qué y cómo los individuos y grupos se comportan como lo hacen (Ross, 2000). Sin embargo, se podría argumentar que, de esta manera, se le atribuye a la teoría una orientación determinista en la que la socialización política produce actitudes políticas, que a su vez causan el comportamiento político. Por ello es preciso decir que la causalidad puede funcionar también en sentido contrario; es decir, que las instituciones y el rendimiento influyen en las actitudes (Barry, 1970; Pateman, 1989; Putnam, 1993; Almond, 2000).

La novedad de esta tesis doctoral reside en que, precisamente, se adopta la relación inversa a la que tradicionalmente se ha planteado. Es en este preciso sentido que esta tesis doctoral plantea como hipótesis, tomando la idea de Pippa Norris (2013), que los niveles de integridad electoral tienen una determinada influencia en los indicadores de cultura política. Esta idea, recogida de Norris, se ha pretendido testar en los países de las Américas entre los años 2015 y 2023. La literatura, si bien no abunda en la relación entre ambos sets de variables en este sentido – se suele central, en el sentido contrarios – no se puede decir que sea indiferente a la influencia de los fenómenos políticos en la cultura política.

Así, por ejemplo Birch (2008) sostiene que las instituciones que rigen los aspectos fundamentales del proceso electoral desempeñan un papel importante en el fortalecimiento de la integridad de este y, de esta manera, la confianza popular en los procesos electorales y en las instituciones mismas, así como en el sistema se ven reforzadas. En este sentido, Norris (2013) señala que los problemas con la integridad electoral, sobre todo los relacionados con la mala administración, tienen consecuencias en la participación política, en la confianza en las instituciones electorales, entre otros. En este sentido, Ansolabehere y Persily (2008) afirman que la manipulación electoral reduce la participación al fomentar un sentimiento de inutilidad; es decir, al afectar el sentido de eficacia política.

Para llegar a la hipótesis de este trabajo, se han planteado cuatro objetivos que van guiando la investigación, junto con las preguntas de investigación correspondientes. Así pues, el primer objetivo es analizar el comportamiento de los países de las Américas con respecto a sus índices de integridad electoral en el marco temporal 2015-2023. El segundo objetivo es explorar los posibles patrones en los indicadores de cultura política en los países de las Américas entre los años 2015-2023. En tercer lugar, se busca examinar la posible

relación entre los índices de integridad electoral y los indicadores de cultura política en los países de las Américas en el periodo 2015-2023. Por último, determinar los posibles patrones o tendencias observables en el comportamiento de los países de las Américas entre los años 2015-2023 respecto de la posible relación entre los índices de integridad electoral y los indicadores de cultura política.

Para testar esta hipótesis se ha recurrido al análisis estadístico. En una primera fase, se han establecido las variables correspondientes a cada set – siendo un set integridad electoral y otro set cultura política. Cada uno cuenta con 7 variables. En el caso de integridad electoral, las variables y los datos se han obtenido de los informes de Electoral Integrity Project; mientras que, en el caso de cultura política, las variables y los datos se han recogido de los informes de LAPOP y se han completado algunos datos con otras bases de datos como Latinobarómetro o IDEA⁸. En esta primera fase, se han utilizado algunas herramientas de análisis de estadística descriptiva como la media, la desviación estándar y la distribución normal. Con estas herramientas se ha podido observar cómo se distribuyen los datos alrededor de la media y, por lo tanto, qué países se hallan por debajo de la media y cuáles por encima.

En una segunda fase, se ha utilizado el análisis de correlación canónica (ACC). Esta es una técnica que permite trabajar con dos conjuntos de variables; es decir, hay múltiples variables que se correlacionarán entre sí y permite cuantificar la validez de la relación entre ambos conjuntos de variables, con lo cual se puede determinar cuándo una relación puede ser realmente considerada como tal. El ACC es un modelo estadístico multivariante que facilita el estudio de las interrelaciones entre múltiples variables dependientes y múltiples

⁸ El Latinobarómetro es un estudio de opinión pública que aplica anualmente alrededor de 20.000 entrevistas en 18 países de América Latina representando a más de 600 millones de habitantes. La responsable del estudio es Corporación Latinobarómetro, una ONG sin fines de lucro con sede en Santiago de Chile, que investiga el desarrollo de la democracia, la economía y la sociedad en su conjunto, usando indicadores de opinión pública que miden actitudes, valores y comportamientos. Los resultados son utilizados por los actores sociopolíticos de la región, actores internacionales, gubernamentales y medios de comunicación (Latinobarómetro, s.f.).

El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) es una organización intergubernamental que apoya la democracia en todo el mundo como aspiración humana universal y facilitador del desarrollo sostenible, mediante el apoyo a la construcción, el fortalecimiento y la salvaguardia de instituciones y procesos políticos democráticos en todos los niveles. Desarrollan y comparten conocimiento comparativo, ayudan en la reforma democrática e influyen en las políticas y la política, enfocados en seis líneas de trabajo: procesos electorales, construcción constitucional y Estado de derecho, evaluación de la democracia, participación y representación ciudadana, cambio climático y democracia, digitalización y democracia (IDEA Internacional, s.f.)

variables independientes (Hair, Anderson, Tatham, y Black, 1999) y es considerada el modelo general en que se basan otras técnicas multivariantes, dado que se pueden emplear tanto datos métricos como no métricos para variables dependientes como independientes (Badii, Castillo, Cortez, Wong, y Villalpando, 2007). En efecto, es una técnica que permite predecir, de manera simultánea, el comportamiento de múltiples variables dependientes a partir de la existencia de múltiples variables independientes y responde de mejor manera a la complejidad de la realidad social que se refleja metodológicamente en la multidimensionalidad de los conceptos con los que se trabaja (Boscán y Biderbost, 2019).

Esta técnica de análisis estadístico ha sido utilizada por diversos autores y con muy diversas finalidades, como Bernard y Whitley (1999) para examinar la relación entre tres constructos: autoritarismo de derecha, orientación a la dominancia social y prejuicio. También Krampen (2000) las utilizó para examinar la relación entre las orientaciones de acción política de los adolescentes y su comportamiento de votación en la edad adulta temprana. Inglehart (1990) las utilizó en su estudio de la relación entre los valores culturales y los cambios sociales en las sociedades industriales avanzadas.

En esta segunda etapa, se utilizan también las correlaciones de Pearson. Esta es una técnica utilizada para determinar la fuerza y dirección de una relación lineal entre dos variables. Se genera, pues, un coeficiente llamado coeficiente de correlación de Pearson (r). El rango de este coeficiente puede ir de -1, para una relación lineal negativa perfecta, a +1 para una relación lineal positiva perfecta. El 0 indica que no existe correlación alguna (Leard Statistics, 2018). Esta técnica ha permitido echar un vistazo a las relaciones entre las variables de manera bivalente, es decir, relaciones de las variables vis à vis.

Para visualizar los resultados de los análisis estadísticos se han utilizado diversos gráficos. En la primera etapa, se utilizarán gráficos de barras, de dispersión y de líneas. En estos se ilustrará el análisis descriptivo de los datos. Por ello se han escogido gráficos que permitan visualizar de mejor manera la distribución de estos. Para la segunda sección, partir de los datos arrojados por los resultados de las correlaciones canónicas, se construirá un heliógrafo, gráfico radial compuesto por círculos concéntricos que representan las distintas funciones canónicas y que permite representar los múltiples patrones que pueden existir en la data (Degani, Shafto y Olson, 2006; Biderbost y Boscán, 2019).

Esta tesis doctoral se ha estructurado en tres capítulos centrales que componen el cuerpo principal. Así, cuenta con un capítulo teórico, uno metodológico y uno empírico. Además, inicia con esta introducción que plantea de forma muy resumida lo que se verá a profundidad dentro de los tres capítulos mencionados anteriormente y finaliza con unas conclusiones extraídas como resultado de la investigación.

El primer capítulo constituye, precisamente, el marco teórico dentro del cual se desenvuelve la presente investigación. Luego de una pequeña introducción, este capítulo se divide en cuatro apartados. En el primero se establece el contexto en el cual se encuadran las dos variables tratadas; esto es, la democracia. A su vez, este apartado está dividido en tres subapartados. En el primero, titulado *¿Por qué la democracia?*, en símil al capítulo de igual título de Robert Dahl en su libro *La democracia* (2012), se establece por qué es necesaria una democracia en cuanto a sus ventajas y por qué concebirla como la mejor forma de gobierno posible. En el segundo subapartado, se intenta establecer una definición de democracia que sirva a los fines de esta investigación, por lo que se recurre, sobre todo a las definiciones procedimentales. En un tercer subapartado, se establecen algunos criterios que definen en gran medida una democracia, siguiendo, en gran parte también, a Dahl en *Poliarchy y La democracia*. El segundo apartado entra ya en el tratamiento teórico del primer set de variables utilizado; es decir, la integridad electoral. Este apartado está dividido en dos subapartados. En el primero se establece una definición de integridad electoral, desarrollada a partir, sobre todo, de Pippa Norris, dentro de este subapartado se tratan también aspectos más específicos de la definición como *normas internacionales, problemas de primer y segundo orden, estándares globales comunes* y la *noción de ciclo electoral*. El segundo subapartado desarrolla el último punto del anterior; es decir, la noción del ciclo electoral y desarrolla cada uno de sus elementos. El tercer apartado está referido al set de variables de cultura política. Este apartado cuenta con cuatro subapartados. En el primero se desarrolla el concepto de cultura política, basado, sobre todo, en la definición clásica de Almond y Verba (1963); esta definición se hace patente en la teorización de las competencias cívicas que, como ya se dijo, se dividen en dos grupos, aptitudes y actitudes. El segundo subapartado trata sobre la definición de las aptitudes y desarrolla las competencias que se consideran dentro de estas. El tercer subapartado hace lo propio alrededor de las actitudes políticas. El último subapartado trata sobre el papel de la cultura política como variable dependiente, esto es

importante, puesto que esta tesis se suma a la literatura que deja el papel de la cultura como variable independiente y opta por el de dependiente. Por último, el cuarto apartado de este capítulo teoriza sobre la relación entre ambos sets de variables, estableciendo una base teórica para poder aplicar luego el análisis estadístico y probarlo.

El segundo capítulo desarrolla la metodología utilizada en esta investigación. Nuevamente se comienza con una pequeña introducción al capítulo y luego se da pie a siete apartados. El primero establece la importancia y relevancia del tema tratado, lo cual hace esta investigación de interés. En el segundo apartado se establecen las preguntas de investigación y los objetivos que guían la misma. En un tercer apartado, se conceptualizan y operacionalizan las variables relativas a integridad electoral, las cuales se resumen en un cuadro al final del apartado. El siguiente apartado hace lo mismo con las variables concernientes a cultura política. En el quinto apartado se establece la hipótesis principal de trabajo, así como las hipótesis secundarias, más específicas. Un sexto apartado describe la técnica de análisis de datos; esto es, la estadística descriptiva, las correlaciones de Pearson y el ACC. Finalmente, el último apartado describe la técnica de visualización de datos.

El tercer capítulo es el dedicado al estudio empírico de la relación entre ambos sets de variables. En este capítulo se realiza el análisis estadístico destinado a probar la hipótesis. Luego de la introducción correspondiente al capítulo, este se divide en cuatro apartados. El primer apartado está dedicado al análisis descriptivo y la visualización respectiva de esta sección. Este primer apartado está dividido en dos subapartados también. El primero está dedicado al análisis de cada una de las variables de integridad electoral; mientras el segundo, al análisis de las variables de cultura política. El segundo apartado de este capítulo trata sobre la relación entre ambos sets y el análisis de los resultados arrojados por el ACC, descritos y resumidos en una tabla; dentro de este apartado, se encuentra también el heliógrafo, a través del cual se pueden apreciar de forma más sencilla e intuitiva los resultados descritos. Se ha seguido esta estructura, principalmente, porque responde a la estructura del capítulo teórico. De esta manera, se refleja empíricamente lo tratado teóricamente en el capítulo pertinente.

Finalmente, el último apartado establece ciertos patrones y tendencias en los comportamientos de los países estudiados divididos en cuatro grupos, por lo cual, este apartado está dividido en cuatro subapartados, uno referido al comportamiento de las

democracias plenas, otro a las democracias deficitarias, otro a los regímenes mixtos y el último a los regímenes autoritarios.

Esta tesis cierra un unas conclusiones extraídas del análisis. En estas conclusiones se resumen los hallazgos y su refrendo teórico. Lo propio se hace con los patrones y tendencias. Finalmente se establecen algunas vías de acción o policy avenues para mejorara algunos de los problemas surgidos del análisis realizado. Con esto se resaltaré el valor de la presente investigación y su aporte tanto teórico como metodológico. Igualmente importante, se anotarán las limitaciones de este trabajo y las posibles líneas de investigación o research avenues que de este pueden surgir

Capítulo I

“Que el derecho no debe ser instrumento de poder de unos pocos, sino expresión del interés común de todos, parece, al menos de entrada, un problema resuelto mediante los instrumentos de la formación democrática del consenso, ya que todos participan en el nacimiento del derecho, y por tanto el derecho es de todos y como tal puede y debe ser observado. En efecto, la garantía de la participación en la formación del derecho y en la justa administración del poder es la razón esencial a favor de la democracia como la más adecuada de las formas de ordenamiento político.”

(Ratzinger, 2006)

1. Introducción

Este capítulo constituye el marco teórico en el cual se desenvuelve el presente estudio. Este marco teórico se ha dividido en cuatro apartados. El primero pone en contexto ambos sets de variables utilizados; esto es, la democracia. Es en esta área macro en la que se desenvuelven. Así, este primer apartado intenta hacer una descripción – evitando dar una definición, cosa sumamente difícil – de una democracia, a través de ciertos rasgos imprescindibles y ciertos arreglos esenciales, dentro de estos se encuentran, por supuesto, los sets estudiados.

El segundo apartado se refiere a uno de esos elementos de la democracia y que constituye el primer set de variables estudiadas en este trabajo. Este es el apartado dedicado a la integridad electoral. En este caso, será necesario esbozar una definición de integridad electoral que sirva para esta investigación. Además, se llevará a cabo una explicación y delimitación teórica de cada una de las variables que se han escogido para componer este set.

El tercer apartado tratará del otro set que ocupa a esta investigación. Nuevamente, se esbozará una definición de cultura política y de aquellas variables que, a los fines de este estudio, interesan y la componen. Finalmente, el último apartado tratará teóricamente la relación que se puede establecer entre ambos sets. De este modo se habrá establecido ya el marco teórico en el cual se desarrolle la investigación. Así, los datos empíricos podrán descansar en la teoría y esta ser testada en aquellos.

2. La democracia: el gran contexto

Como lo sugiere el título de esta sección, la democracia es el margo global de esta investigación. Dentro de este gran contexto se hallan tanto la integridad electoral como la cultura política, por lo cual es indispensable tratar teóricamente este tema. Para ello este apartado intentará ilustrar – que no definir – la democracia estableciendo algunos elementos esenciales, así como arreglos sin los cuales es imposible hablar de ella.

Esto, por supuesto, no implica que todos los países que se estudian en este trabajo sean democracias plenas. Algunos incluso se encuentran clasificados como regímenes autoritarios; sin embargo, dada la atracción de las ideas democráticas y la legitimidad que estas pueden aportar a un régimen, los gobernantes autoritarios han montado una suerte de “espectáculo democrático y electoral” (Dahl, 2012).

Este apartado comenzara, por ello, determinando, de manera breve, la necesidad de la democracia como mejor forma de organización política – como sugiere ya la cita inicial. Esto dará pie a discutir, también de manera breve, aquello que caracteriza la democracia, así como aquellos arreglos sin los cuales no puede subsistir y ciertos elementos que la favorecen. Estas características, arreglos y elementos favorables incluyen aquello que se trata en los siguientes dos apartados; es decir, los dos sets de variables: integridad electoral y cultura política. Por ello esta sección abre paso a las siguientes dos.

2.1. ¿Por qué la democracia?

En enero de 2004 tuvo lugar un debate que podría calificarse como insólito. Era una charla entre Joseph Ratzinger, entonces prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, y el filósofo laico de raíz ilustrada Jürgen Habermas. Este debate interesa a este trabajo porque se trataba, precisamente, del papel de la religión y la razón en la política. Mientras Habermas defendía que la política no requería de ningún precepto prepolítico⁹ para regularse, Ratzinger defendía, por el contrario, la incapacidad de la política de hallar en sí misma los

⁹ Por prepolítico se entiende aquello que es previo a la política y sobre la cual se fundamenta lo político. Este es un punto de desencuentro, en el caso citado, entre Habermas y Ratziger. Mientras el primero sostiene que la política no requiere de ningún precepto ajeno a ella misma y que puede regularse a sí misma, el segundo sostiene que la política requiere una fundamentación prepolítica, puesto que no puede regularse a sí misma e inventarse sola, por lo tanto, requiere, por ejemplo, de la moral o la razón como conceptos previos a la política y de los cuales se nutre esta.

preceptos morales necesarios para regularse y limitarse y, por consiguiente, su necesidad de ciertos preceptos prepolíticos. Sorprendente era ya un debate entre un cardenal de la Iglesia católica y un filósofo ateo; lo más sorprendente, sin embargo, fueron los puntos de encuentro entre ambos, uno de los cuales – el más importante quizá – fue considerar la democracia como el mejor sistema de gobierno para defender la dignidad humana (Rodríguez Duplá, 2006; Habermas, 2006; Ratzinger, 2006).

Quizá una de las mejores conclusiones de Ratzinger en esta discusión es la contenida en la cita inicial de este capítulo. Según él, una de las principales razones para sostener que la democracia es el mejor tipo de organización política es la participación en el nacimiento del derecho, lo cual supone que este no sea producto del arbitrio de uno solo (Ratzinger, 2006). Ya Locke, en su *Segundo ensayo sobre el gobierno civil*, decía que la comunidad era el árbitro que decidía según las leyes establecidas e imparciales que eran aplicables a todos y administradas por las autoridades autorizadas por esta al quedar excluido todo juicio privado de cada miembro. Además, añade luego, que un edicto que no está dado por la autoridad elegida para ello no puede ser una ley por no contar con el consenso de la comunidad, lo cual le priva de aquello esencial que hace que una ley deba ser obedecida (Locke, 2012 [1690]).

En este sentido, Stuart Mill sostenía, en *Considerations on Representative Government*, que la única manera en que los seres humanos pueden proteger sus derechos e intereses frente a posibles abusos del poder gobernante y de aquellos que pueden influir o controlarlo es mediante la participación plena en la determinación de la conducta del gobierno y, por ello, no se puede exigir menos que la inclusión de todos en una parte del poder soberano del Estado. Esto se puede traducir como la necesidad de un gobierno democrático (Mill, 1958 [1861]; Dahl, 2012).

Así pues, al entrar en sociedad, la persona entrega su soberanía a la comunidad para que disponga de esta según lo requiera el bien común. Esto implica que esa renuncia a la propia soberanía sólo puede ser hecha con la finalidad de protegerse a sí mismo, a su libertad y su propiedad. Por ello el poder establecido no puede extenderse más allá del bien común y está obligado a asegurarlo (Locke, 2012 [1690]; Mill, 1958 [1861]; Ratzinger, 2006; Habermas, 2006; Dahl, 2012).

Dahl sistematiza lo dicho y lo aterriza en su libro *La democracia*. Este autor sostiene que, para él, la democracia tiene al menos diez ventajas sobre cualquier otra alternativa: a) ayuda a evitar el gobierno de autócratas; b) garantiza a sus ciudadanos una cantidad de derechos fundamentales que los gobiernos no democráticos no garantizan ni pueden garantizar; c) asegura un mayor ámbito de libertad personal que cualquier alternativa; d) ayuda a las personas a proteger sus propios intereses; e) proporciona una oportunidad máxima para que las personas ejerciten la libertad de autodeterminarse (vivir bajo leyes de su propia elección); f) proporciona una oportunidad máxima de ejercitar la responsabilidad moral; g) promueve el desarrollo humano más plenamente; h) fomenta un grado relativamente alto de igualdad política; i) las democracias representativas modernas no se hacen la guerra entre sí; j) las democracias suelen ser más prósperas (Dahl, 2012).

2.2. ¿De qué se habla cuando se habla de democracia?

Habiendo establecido la necesidad de la democracia en el apartado anterior, es necesario establecer a qué se hace referencia cuando se habla de democracia. Es necesario, para analizar cuestiones relacionadas con la democracia, establecer una definición de lo que se entiende por democracia y establecer ese «equilibrio inestable, pero fecundo», entre el deber ser que propone la teoría y lo que se puede palpar en la realidad de la práctica de los regímenes que se estudian (Sartori, 1963; Pasquino, 2011). Es la palabra [democracia] cuyo significado se debe discernir si va a ser de alguna utilidad en guiar el análisis y la práctica política (Schmitter y Karl, 1991).

Las primeras concepciones son, evidentemente bastante más filosóficas que las más recientes; sin embargo, constituyen la base de estas últimas. Las más recientes son de carácter más procedimental y muchas se construyen a partir de las características. Cabe decir, no obstante, que de las primeras concepciones filosóficas se pueden deducir ya muchas de las características que, luego, autores como Robert Dahl establecen como propias de las democracias.

Es, pues, bajo regímenes monárquicos absolutistas que surgen las primeras teorías democráticas de la cosa pública. Uno de los primeros en elaborar una defensa sistemática de la democracia fue Spinoza en su *Tratado teológico-político* en 1670 (Rosen, 2017). Para este autor, la democracia se podía resumir como la encarnación de la enseñanza filosófica

adecuada. Así, la democracia es el régimen en el que la razón rige en todas las instituciones, por lo cual la autoridad se ve más limitada y regulada. En este sentido, para Spinoza, no se trata de un sistema basado únicamente en la participación cívica, sino también en un sentido compartido de responsabilidad (Spinoza, 2014 [1670]; 2019 [1677]; Giner, 2017).

Locke, por otro lado, basa su pensamiento a partir del estado de naturaleza. Para este autor, toda persona en estado de naturaleza goza de perfecta libertad e igualdad; de hecho, esta libertad natural deriva de la igualdad natural (Locke, 2012 [1690]; Goldwin, 2017). Al entrar en sociedad, lo que hacen las personas es entregar su igualdad, libertad y poder ejecutivo a esa sociedad con la intención de preservarse a sí mismo. Ese poder de la sociedad recae en lo que, para Locke, es el poder más importante; esto es, un poder legislativo, pues ahí se halla la voluntad de todos los que han ingresado en la sociedad y se deciden las leyes bajo las cuales aceptan vivir y, por lo tanto, por las cuales quedan obligados (Locke, 2012 [1690]). Cuando esa legislatura está encargada a la mayoría, según este autor, se trataría de una democracia (Goldwin, 2017).

En un sentido similar, Montesquieu sostiene que, en una democracia, el pueblo delega la autoridad para hacer lo que él mismo no puede. Para Montesquieu, la democracia es un sistema en el que todos participan en la elaboración de leyes que ellos mismos deben obedecer y en la elección de gobernantes de entre ellos mismos; sin embargo, para este autor, no es necesario, para hablar de democracia, que todo ciudadano sea elegible, sino que todos participen en la elección. Además, agrega este autor que una democracia es aquel sistema que se rige mediante mecanismos parlamentarios, posee un sistema procesal y una separación clara entre las diversas funciones del gobierno (Montesquieu, 2010 [1748]; Lowenthal, 2017; Giner, 2017).

Otro autor que trató mucho el tema de la democracia fue Alexis de Tocqueville. Este interpreta del texto de la Declaración de Independencia que el principio fundamental de los regímenes democráticos es la igualdad, de este se desprenden los demás, idea que se ve ya en Locke. La deducción de Tocqueville es que, si todos son iguales, nadie tiene derecho superior como para disponer de la vida de otros o atentar contra su libertad o a determinar su modo de vida. Ahora bien, subraya también su preocupación de que este principio fundamental – la igualdad – sea igualmente compatible con la libertad como con la tiranía y que la democracia pueda acabar convirtiéndose en una tiranía. Según Tocqueville, la tiranía

puede perfectamente coexistir con instituciones aparentemente democráticas y remarca que el principio democrático, si no se cuida, es propenso a «un despotismo nunca antes experimentado». Ante este «problema democrático», propone, también de su observación de la experiencia estadounidense, algunos recursos democráticos como el autogobierno local, la separación de la Iglesia y el Estado, la libertad de prensa, elecciones, judicatura independiente y el fomento de asociaciones de toda clase (Tocqueville, 2010 [1835]; 2010 [1840]; Zetterbaum, 2017). Esto último – el pluralismo asociativo – lo identifica como el soporte del pluralismo político y el desmoronamiento del primero implicaría el del segundo necesariamente, pues uno de los principios democráticos es la coexistencia de grupos, partidos y tendencias distintos (Giner, 2017).

Del pensamiento de los anteriores autores se pueden desprender ya algunos rasgos que caracterizan la democracia que hoy conocemos. Ahora bien, aún cuando es una definición discutida, la esbozada por Schumpeter es, quizá, una de las más aceptadas hoy en día. Esto tiene que ver con el carácter procedimental que posee. De esta manera es una definición que permite elaborar más finamente sobre ella y determinar más prácticamente qué regímenes pueden ser o no democráticos (Pasquino, 2011). Esta definición es la siguiente: “[...] el método democrático es una conformación constitucional para llegar a decisiones políticas, en el cual algunas personas adquieren el poder de decidir mediante una lucha competitiva por el voto popular” (Schumpeter, 2015 [1942]).

Como se ha dicho anteriormente, una definición procedimental no solo es atractiva, sino también útil. Esto porque suelen estar claramente delimitadas y permiten transportarse de caso a caso; además que centran la atención en las condiciones para la participación política, la competencia y la rendición de cuentas más que en el contenido de políticas implementadas por un gobierno, salvo que estas afecten lo anterior (Levine y Molina, 2007). Además, como también se ha mencionado, permite elaborar más profunda y finamente.

Así pues, por ejemplo, Levine y Molina (2007) definen la democracia como un sistema de representación con participación adulta universal de acuerdo con ciertas reglas y derechos que son iguales para todos y de conocimiento público. De forma similar, Schmitter y Karl (1991) la definen como un sistema de gobierno en el que los gobernantes rinden

cuentas de sus acciones en la esfera pública ante los ciudadanos a través de competencia y cooperación de sus representantes electos¹⁰.

Para estos últimos autores, hay un elemento que caracteriza a las democracias y uno que diferencia a los gobernantes democráticos de los no democráticos. Con respecto a la diferencia entre un gobernante democrático de uno no democrático, sostienen que lo principal es cómo accedieron al poder y qué prácticas los hacen responsables de sus acciones ante la ciudadanía. En esta línea, es precisamente la ciudadanía el elemento que caracteriza a las democracias. Dicen que todo régimen tiene gobernantes y esfera pública, pero solo las democracias tienen ciudadanos (Schmitter y Karl, 1991). De hecho, los presupuestos normativos de un Estado democrático son más exigentes en cuanto al papel del ciudadano como coautor democrático del derecho, esperando que haga uso activo de sus derechos de comunicación y participación, no solo por su propio interés, sino también por el interés común o bien común; es decir, la solidaridad y cooperación (Habermas, 2006).

La democracia, pues, debe incentivar en sus ciudadanos la cooperación y la deliberación. Esto se logra construyendo una sociedad civil fuerte, autónoma y organizada. De esta manera, no solo se limitan las acciones arbitrarias de los gobernantes, sino que, además, contribuye a formar mejores ciudadanos con una mayor conciencia cívica. Evidentemente, esto no es lo único que requiere una democracia para subsistir; es indispensable también seguir normas procedimentales y respetar los derechos de los ciudadanos, limitando el poder mediante el Estado de derecho (Schmitter y Karl, 1991).

Para Dahl (1971), como lo manifiesta en su libro *Polyarchy*, ningún gran sistema en el mundo real es una democracia absoluta, por esto, él prefiere utilizar el término poliarquía para aquellos regímenes más cercanos a la democratización plena (aunque nunca la alcancen). Para este autor una poliarquía (es decir un régimen muy cercano a la democracia plena) es aquella sustancialmente popularizada y liberalizada; es decir, altamente inclusiva y abierta a la impugnación del público (Dahl, 1971). Es importante recalcar, además, que la democracia no es simplemente un sistema de gobierno. La democracia es también un sistema de derechos en tanto que estos son elementos necesarios de las instituciones políticas

¹⁰ Estos autores sostienen que están de acuerdo en muchos aspectos de la definición de Schumpeter; sin embargo, manifiestan diferir en la definición procedimental clásica en el acento que le dan a la rendición de cuentas de los gobernantes para con los ciudadanos y la relevancia de los mecanismos de competencia distintos de la competencia electoral (Schmitter y Karl, 1991).

democráticas. Además, aparte de los derechos, libertades y oportunidades estrictamente necesarios para que un gobierno pueda ser calificado como democrático, la democracia debe dar la seguridad a los ciudadanos de poder gozar de una colección de derechos y libertades mucho más extensa (Dahl, 2012).

2.3. Los criterios que definen una democracia

De los tratamientos teórico y, luego, procedimental que se han visto en el apartado anterior se puede decir que, usualmente, la democracia se define a partir de sus características. Spinoza, por ejemplo, hablaba de participación cívica y el sentido de responsabilidad compartida – esto podría, quizá, traducirse en la cooperación antes mencionada. Locke habla de representación y de la importancia del legislativo como el ámbito en el que los ciudadanos crean las leyes a las cuales se someten. Montesquieu agrega a esto unos mecanismos procesales y una clara separación de poderes. Tocqueville va más allá aún. Este incide mucho en la igualdad política como fundamento de la democracia y los requisitos para que no devenga en una tiranía son la separación entre Estado e Iglesia, la libertad de prensa, elecciones, judicatura independiente y el fomento de asociaciones de toda clase.

De aquí, autores más recientes han establecido criterios, condiciones o requisitos¹¹ que definen una democracia. Estos son, básicamente, los elementos que le otorgan a un régimen el carácter democrático. Así, por ejemplo, Levitsky y Way (2002), al hablar de autoritarismos competitivos, definen cuatro elementos que toda democracia debe tener para poder ser realmente una democracia. Lo primero para estos autores es tener elecciones abiertas, libres y justas. En segundo lugar, todo adulto debe tener igual derecho a voto. En tercer lugar, los derechos políticos y libertades civiles deben estar ampliamente protegidos. Por último, las autoridades electas deben tener real y efectiva autoridad para gobernar (Levitsky y Way, 2002).

¹¹ Como se puede entender, por criterios, condiciones o requisitos se hace referencia a elementos que deben verificarse en un régimen para poder ser considerado realmente una democracia. Dahl habla también de arreglos como una fase temprana, que luego se convierten en prácticas y, finalmente, en instituciones (Dahl, 2012).

Por otro lado, Linz y Stepan (1996), en su artículo sobre democracias consolidadas, dicen que hay cinco condiciones interconectadas y que se refuerzan mutuamente que deben estar presentes para poder hablar de una democracia real y consolidada. La primera es la existencia de las condiciones necesarias para desarrollar una sociedad civil libre y viva. En segundo lugar, debe haber una sociedad política relativamente autónoma. En tercer lugar, los actores políticos, el gobierno y todo el aparato estatal deben estar sujetos al Estado de derecho. En cuarto, el Estado debe ser útil y funcional para cualquier nuevo gobierno democrático. Por último, debe haber una sociedad económica institucionalizada (Linz y Stepan, 1996).

Ahora bien, un autor de referencia en estos términos es, por supuesto, Robert Dahl. Este autor también elaboró condiciones que caracterizan las democracias, primero en su libro *La poliarquía* y luego en *La democracia* (2012). Como se ha hecho notar antes, aquello que fundamenta la democracia para Dahl es la igualdad política. Por ello, los requisitos que él plantea apuntan a cumplir la exigencia de que los miembros de una asociación tengan el mismo derecho a participar en las decisiones políticas de la asociación¹².

Así pues, Dahl propone que hay, al menos, cinco requisitos que una asociación debe tener presentes para cumplir con la igualdad política y, por tanto, ser democrática. Estos requisitos son 1) participación efectiva; 2) igualdad de voto; 3) comprensión ilustrada; 4) control de la agenda; y 5) inclusión de los adultos. Estos requisitos son imprescindibles para que exista igualdad política; si se incumple uno, la igualdad política desaparece (Dahl, 2012).

Estos puntos se pueden explicar de la siguiente manera. Antes de tomar una decisión para la asociación, todos los miembros deben tener oportunidades iguales y efectivas para expresar, dar a conocer y difundir su punto de vista sobre el asunto que se trata; esto es la participación efectiva. Una vez que se va a tomar la decisión, cada ciudadano debe tener igual derecho a un voto y todos los votos deben valer exactamente igual; esto es igualdad de voto. Por supuesto, para que estos dos primeros requisitos se den, es indispensable que todo miembro de la asociación tenga igual oportunidad, dentro de lo razonable, de instruirse sobre

¹² Cuando Dahl toca este tema en *La democracia*, comienza poniendo el ejemplo de un grupo de personas que deciden formar una asociación y comienzan a discutir la forma de gobierno, para lo cual encargan a alguien la redacción de una constitución que establezca la forma en que se van a regir, una de las características que debe tener este sistema es que los miembros deben ser gobernados democráticamente, de ahí comienza Dahl a definir las características y requisitos que harían que un régimen sea una democracia. Este ejemplo de asociación dice él, aplica, por supuesto, a asociaciones pequeñas y a asociaciones tan grandes como los Estados.

aquello que se piensa adoptar, sus consecuencias y posibles alternativas; esto es comprensión ilustrada. Ahora bien, el proceso descrito en los anteriores requisitos no acaba nunca, pues los miembros de la comunidad deben tener igual oportunidad a decidir qué asuntos y cómo van a ser incorporados a la agenda; esto es control de la agenda. Por último, todos los adultos, o al menos la mayoría, deben tener los derechos antes descritos y estar incluidos en el proceso (Dahl, 2012).

Lo dicho lo sintetiza Pasquino (2011) señalando que para poder llamarse democrático, un régimen debe asegurar la participación electoral a todos los ciudadanos sin discriminación – salvo por razón de edad – sin embargo, es igualmente necesario que los miembros de la sociedad puedan tener la libertad de llevar a cabo actividades que puedan considerarse fundamentales para la estructuración del voto, tal como peticiones, críticas, demostraciones; de igual forma deben asegurarse aquellos derechos irrenunciables en una democracia, como la libertad de expresión, reunión y difusión.

Es evidente que los requisitos o criterios de los que hablan los autores apuntan a un buen sistema electoral y una ciudadanía comprometida. En la base, por supuesto, como mínimo requisito indispensable, están las elecciones libres, justas y regulares. Sin embargo, esto no se agota en elecciones, tal como se ha mencionado ya con anterioridad. De igual manera, estos requisitos por sí solos no hacen una democracia fuerte y duradera. De hecho, Dahl continúa estableciendo ciertos arreglos, prácticas e instituciones que permitan avanzar a lo que él llama los “criterios democráticos ideales”.

Para Dahl (2012) el primer arreglo debe ser que los cargos públicos sean electos. Por supuesto estos cargos públicos deben ser elegidos en “elecciones frecuentes frecuentes, conducidas con imparcialidad”; este es, pues, el segundo arreglo: elecciones libres, imparciales y frecuentes. Ahora bien, es indispensable la libertad de expresión, de hecho, según el autor, esta libertad posee su propio valor como instrumento para la autonomía y el juicio morales. En consonancia con este arreglo, debe haber también fuentes alternativas de información, que no estén bajo el control del gobierno ni de ningún otro actor o grupo político y que estas fuentes alternativas de información deben estar protegidas por la ley. Debe existir también plena autonomía de las asociaciones, un punto, como se ha visto ya, muy remarcado por Tocqueville. Finalmente, debe haber una ciudadanía inclusiva; es decir, no se puede privar de ciudadanía y del derecho a participar a nadie, salvo casos excepcionales (Dahl,

2012). La siguiente tabla reproduce aquellos derechos y libertades necesarios para asegurar las tres oportunidades que debe tener todo ciudadano en una democracia: formular preferencias, manifestar sus preferencias a sus conciudadanos y a que sus preferencias se tengan en cuenta por igual en la gestión del gobierno (Dahl, 1971).

Tabla 1: Algunos requerimientos para una democracia entre un gran número de personas

Oportunidad	Garantías requeridad
Formular preferencias	Libertad para formar y unirse a organizaciones
	Libertad de expresión
	Derecho a voto
	Derecho de los líderes políticos a competir por apoyo
	Fuentes alternativas de información
Manifestar sus preferencias a sus conciudadanos	Libertad para formar y unirse a organizaciones
	Libertad de expresión
	Derecho a voto
	Elegibilidad para cargos públicos
	Derecho de los líderes políticos a competir por apoyo
	Fuentes alternativas de información
	Elecciones libres y justas
Que sus preferencias se tengan en cuenta por igual en la gestión del gobierno	Libertad para formar y unirse a organizaciones
	Libertad de expresión
	Derecho a voto
	Elegibilidad para cargos públicos
	Derecho de los líderes políticos a competir por apoyo
	Derecho de los líderes políticos a competir por votos
	Fuentes alternativas de información
	Elecciones libres y justas
	Instituciones que hagan que las políticas gubernamentales dependan de votos u otras expresiones de preferencia

Fuente: (Dahl, 1971)

De esta forma, se llega al meollo de este trabajo. Para que exista democracia y esta sea durable, debe ponerse atención, entre otros arreglos, tanto a los procesos electorales como a la cultura política de los ciudadanos.

3. Integridad electoral: el pilar mínimo indispensable

Tal como se ha descrito en el apartado anterior, la democracia requiere de ciertos arreglos, prácticas e instituciones, sin las cuales no podrá sobrevivir. Lo mínimo

indispensable es contar con autoridades elegidas en procesos libres, imparciales o justos y regulares. De hecho, son tan importantes las elecciones para la legitimidad de un régimen que ha prácticamente desaparecido cualquier cuestionamiento del derecho a participar y hasta los más autoritarios regímenes (casi todos al menos) se preocupan de, por lo menos, armar una puesta en escena de elecciones y de “defender” (aunque solo de boca sea) el legítimo derecho a participar (Dahl, 1971; Levitsky y Ziblatt, 2018).

En este orden de ideas, la democracia es un sistema de representación, con participación adulta universal de acuerdo con reglas y derechos claros e iguales para todos y, como tal, debe asegurar, como mínimo indispensable, un proceso electoral competitivo. La competencia libre y justa se encuentra en la base y para que un sistema pueda ser llamado realmente democrático, deben asegurarse las condiciones necesarias para que esa competencia se dé (Levine y Molina, 2007). Si bien es cierto, la participación electoral es solo una forma de participación política; sin embargo, no es menos cierto que sus consecuencias son inmediatas y significativas en cuanto a influencia, tanto en la elección de cargos a todo nivel, como en cuanto a la elección del tipo de políticas a aplicar (Pasquino, 2011).

Así pues, para que un país sea gobernado democráticamente, deberá, como mínimo, poseer ciertos arreglos, prácticas e instituciones políticas. Entre estos requerimientos mínimos para hablar de democracia, se encuentran los cargos públicos electos y, como consecuencia, elecciones libres, imparciales y frecuentes (Dahl, 2012). Ahora bien, esto se debe traducir, necesariamente, en elecciones íntegras.

Con esto, se busca proteger el objetivo principal de unas elecciones democráticas; esto es, la oportunidad que se debe brindar a los ciudadanos de participar en la vida política. Cuando esto es así, se propicia un mayor compromiso cívico, se nutre el debate público, se estimula la competencia electoral, se refuerza la capacidad de respuesta del gobierno e incluso se permite la resolución de conflictos sociales (Norris y Grömping, 2019).

La integridad electoral es importante, además, por su relación con la rendición de cuentas. La rendición de cuentas es uno de los elementos más importantes para asegurar la persistencia del régimen democrático, como garantía contra los abusos de poder y como forma de controlar a los gobernantes. En concreto, tiene relación con la rendición de cuentas

vertical¹³, también llamada rendición de cuentas electoral. Esta se refiere, principalmente, al proceso electoral y a la capacidad de los ciudadanos para elegir y castigar a sus representantes en las elecciones. Por esto, son los ciudadanos los principales actores responsables ejercer el control de los gobernantes en este tipo de rendición de cuentas (Tomini, 2018) Efectivamente, unas elecciones limpias, libres, justas – es decir, íntegras – constituyen un vínculo entre la población y los gobernantes, puesto que los votantes pueden sancionar o recompensar a los cargos electos en función de su actuación en el cargo (Mainwaring, 2003; Pérez-Liñán y Smith, 2018). Este tipo de rendición de cuentas debe ser periódica y difiere en el nivel de gobierno – nacional, local o, si es el caso, supranacional – y, además, exige una distribución mínimamente justa del poder, de manera que permita alternativas electorales genuinas en todos los niveles de gobierno (Morlino, 2018).

3.1. El concepto de integridad electoral

Como ha quedado claro, uno de los pilares fundamentales en una democracia es el ejercicio de elecciones libres, imparciales y frecuentes. La posibilidad de votar convierte este ejercicio en un elemento central de los procesos de participación, indispensables en una democracia (Pasquino, 2011). Sin embargo, las malas prácticas continúan – cada vez más – socavando las competiciones electorales alrededor del mundo (Norris y Grömping, 2019). En este sentido, la transparencia y la facilidad de fiscalización del sistema electoral han de convertirse en criterios básicos de la reforma (Nohlen, 1996).

Ahora bien, es cierto que no solo se requieren elecciones, pues, como se ha mencionado anteriormente incluso gobiernos autoritarios conducen elecciones como una especie de show legitimador (Dahl, 1971; Levitsky y Ziblatt, 2018)¹⁴. Es necesario que estas elecciones sean íntegras. Esto último suele traducirse como libres e imparciales y asociarse, a menudo, con el cumplimiento de las leyes electorales internas de forma casi exclusiva. Sin

¹³ La rendición de cuentas («*accountability*» en inglés) puede ser horizontal; es decir, aquel control ejercido entre instituciones o personas en un mismo nivel, por ejemplo, entre ejecutivo, legislativo o judicial; o puede ser vertical, este último es el que deben las autoridades a los ciudadanos y se manifiesta, sobre todo, a través del voto.

¹⁴ De hecho, en *How Democracies Die*, Levitsky y Ziblatt explican cómo muchos gobernantes autoritarios llegaron al poder a través de procesos electorales y algunos incluso mantienen esta especie de espectáculo legitimador.

embargo, acaban resultando conceptos vagos que no logran brindar claridad y límites conceptuales para operacionalizar y medir la integridad electoral (Norris, 2013).

El problema de la conceptualización de la integridad electoral reside en que las definiciones alternativas a “libres e imparciales” se han desarrollado de forma parcial de acuerdo al área de especialización sobre el que se habla (Norris, 2013). Así, por ejemplo, los académicos juristas suelen centrar su atención en el cumplimiento de las normas electorales internas, lo cual suele relacionarse, por lo general, con la manipulación fraudulenta de la votación y el escrutinio (Norris, 2013; Young, 2009; Vickery y Shein, 2012; López-Pintor, 2012). Por otro lado, los académicos especializados en administración pública y gobernanza prefieren destacar la capacidad técnica y la eficacia de los procedimientos y procesos electorales (Norris, 2013; Alvarez y Hall, 2008). Otra aproximación es aquella de quienes teorizan sobre democracia. En este caso, el foco suele estar en el fracaso de los procedimientos electorales para cumplir con valores normativos (Norris, 2013; Dahl, 2012; 1971; Pasquino, 2011; Birch, 2008; 2010).

Como se ha mencionado ya, el problema con estas conceptualizaciones es que son parciales y no logran explicar fenómenos tan diversos – de irregularidades en la administración de las elecciones hasta brotes de violencia electoral. Así pues, si bien estas aproximaciones proveen de visiones útiles para el estudio del problema, solo proveen una visión parcial para el estudio comparativo en distintos países, sistemas y regímenes. Así pues, el concepto general de integridad electoral puede ayudar a unificar la comprensión de fenómenos aparentemente tan diversos (Norris, 2013).

Ahora bien, así como hay autores que definen la integridad electoral de acuerdo a su área de especialización, hay otros autores que se enfocan, más bien, en aquello que no es la integridad electoral. Es el caso de Sarah Birch que se centra en las malas prácticas, sobre todo en la manipulación del marco legal, las opciones de voto y la administración electoral; para esta autora, la integridad electoral está definida por lo que no es, esto es, una manipulación de los procesos y procedimientos, así como del marco legal (Frank y Martínez, 2017; Birch, 2008; 2010; 2011; Garnett y James, 2023). Esto está en consonancia con lo que se puede llamar “menú de manipulación” al que el actor político interesado puede acudir para seleccionar el método para lograr un objetivo político a través de la manipulación de diversos aspectos del proceso electoral (Frank y Martínez i Coma, 2017; Schedler, 2002).

Quizá, sin embargo, la definición más certera sea la esbozada por Pippa Norris. Esta autora entiende la integridad electoral referida a convenciones internacionales y las normas mundiales que se aplican universalmente a todos los países del mundo a lo largo del ciclo electoral (Norris, 2013; 2013). En este sentido, la integridad electoral puede ser comprendida como el cumplimiento de estándares internacionales recogidos de convenciones y que están destinados a asegurar unas elecciones competitivas, libres e imparciales, independientemente de la opción que resulte ganadora, lo que interesa es que los comicios se conduzcan de forma limpia para que los votantes puedan ejercer su derecho efectivamente y que los competidores puedan hacerlo en igualdad de condiciones (Monsiváis, 2021).

Como se puede concluir de lo anterior, la integridad electoral debe abarcar, en un sentido general, a las diversas áreas de especialización que pueden estudiar este fenómeno político. La integridad electoral es, pues, un concepto multidimensional que abarca las diversas etapas del ciclo electoral y que engloba aspectos importantes de las elecciones como la impugnación, la gobernanza y la administración (Frank y Martínez i Coma, 2017).

Así pues, Norris (2013) sostiene que su definición enfatiza cuatro aspectos importantes: a) normas internacionales recogidas en acuerdos multilaterales, convenciones internacionales, tratados y leyes internacionales; b) distinción entre malas prácticas o problemas de primer y segundo orden, según la gravedad de sus posibles consecuencias; c) estándares comunes aplicables de forma universal a todos los países y tipos de regímenes; y d) la noción de ciclo electoral en el que pueden producirse una serie de malas prácticas electorales en cualquier etapa de un proceso secuencial que requiere componentes multidimensionales.

3.1.1. Normas internacionales

En cuanto a las normas internacionales, es preciso decir que, una vez que un Estado acepta, firma y ratifica un instrumento internacional, no puede invocar su soberanía o la normativa interna para no someterse a las normas de derecho internacional a las que, voluntariamente, se ha sometido (Kelsen, 2013 [1952]; Casanovas y Rodrigo, 2015; Novak y García-Corrochano, 2016). Ahora bien, estas normas internacionales son poderosos instrumentos de presión internacional y nacional, pero sólo establecen normas minimalistas. De hecho, el lenguaje abstracto de las convenciones internacionales de derechos humanos

también deja un margen considerable para la interpretación sobre los mecanismos más específicos que son más eficaces para aplicar la integridad electoral. Muchas cuestiones, como la regulación de la financiación de las campañas, siguen siendo objeto de controversia (Norris, 2013).

Dicho esto, se pueden mencionar como norma internacional fundamental el artículo 21(3) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de 1948. Esta constituye la base legal y principio fundamental que legitiman el respaldo internacional a los procesos electorales y la integridad electoral en sí (Norris, 2013). Lo que dice el artículo 21(3) es lo siguiente:

La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto. (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948)

En este artículo se puede observar cierta vaguedad en términos como «voluntad del pueblo»; sin embargo ya establece ciertos criterios como la periodicidad de las elecciones, el sufragio universal e igual y el voto secreto. En el mismo sentido del artículo antes mencionado, la Unión Interparlamentaria cuenta con una Declaración sobre los Criterios para Elecciones Libres y Justas, adoptada en París en 1994, este instrumento establece que “[e]n cualquier Estado, la autoridad de los poderes públicos sólo puede derivar de la voluntad del pueblo expresada en elecciones auténticas, libres y justas, celebradas a intervalos regulares sobre la base del sufragio universal, igual y secreto” (Declaración sobre los criterios para elecciones libres y justas, 1994; Frank y Martínez, 2017).

Este contenido se hace más específico aún en el artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) de 1966. Lo que dice este artículo es lo siguiente:

Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2¹⁵, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades:

¹⁵ Artículo 2(1): Cada uno de los Estados Parte en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión

- a) participar de la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
- b) votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores; y
- c) tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país. (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966)

Así como la Unión Interparlamentaria tiene un documento en el que establece estándares para unas elecciones libres y justas, también la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) tiene un manual para observación electoral que establece estándares para evaluar los procesos electorales; al igual que la Unión Africana (UA), la Unión Europea o la Organización de Estados Americanos (OEA).

3.1.2. Problemas de primer y segundo orden

En la definición, y por tanto, en la evaluación, de la integridad electoral, es necesario tener en cuenta que los problemas o malas prácticas no son todas iguales y no tienen todas iguales consecuencias. Aún cuando las normas internacionales son universales y aplicables a todos, las malas prácticas, problemas o violaciones a estas deben distinguirse de acuerdo a su severidad y sus posibles consecuencias (Norris, 2013). La integridad electoral depende de muchos factores, desde fraude y corrupción, el papel que juega el dinero en el sistema electoral de un país hasta el diseño de la papeleta de votación (Daniller y Mutz, 2019). Es por esto que cualquier reforma conducente a crear las condiciones necesarias para el verdadero ejercicio del sufragio, con respecto a los problemas electorales, han de ser tomadas muy en cuenta (Nohlen, 1996).

Aunque está pendiente en la literatura definir claramente los límites de estos dos órdenes¹⁶, se puede establecer de forma holgada que los problemas de primer orden están

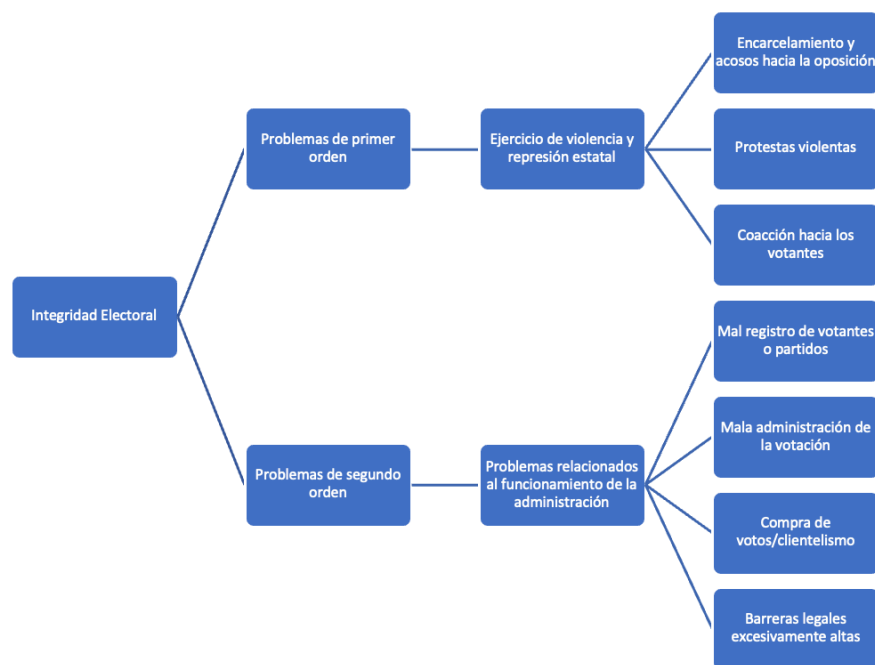
política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

¹⁶ Es importante señalar, además de que no hay una distinción absolutamente clara, que los problemas de primer y segundo orden pueden hallarse juntos en un país en distintas medidas. Aun así cabe decir que es más común hallar problemas de segundo orden, como se detalla más adelante, incluso en países en los que se da por asegurada una democracia de calidad. Estos problemas suelen ser más comunes porque pueden ser más sutiles e incluso pueden no ser intencionales.

relacionados con el ejercicio de la violencia, la violación de los derechos fundamentales ya sea esta promovida y ejercida por las fuerzas de seguridad estatales, los partidos de gobierno u oposición, líderes de la comunidad o cualquier otro grupo o individuo (Norris, 2013). Es importante recalcar que esta violencia puede ser ejercida en cualquier punto del ciclo electoral. En este sentido, Frank y Martínez (2017) hablan de violencia pre y post electoral y sostienen que la primera está determinada en cierta medida por los resultados de las encuestas electorales o, en muchos casos, se da cuando el partido de gobierno presenta un candidato – usualmente, quien está ya gobernando. En cuanto a la violencia post electoral, es más probable que exista si es que se ha registrado algún tipo de violencia pre electoral (Daxecker, 2012). La violencia pre y post electoral juegan, pues, un papel muy importante en los procesos democráticos. Esto es preocupante en tanto que 20% de las elecciones manifiestan algún tipo de violencia (Hyde y Marinov, 2012; Frank y Martínez, 2017).

Por otro lado, los problemas de segundo orden se pueden entender como aquellos relacionados con mala gestión y administración, la falta de capacidad técnica o errores humanos que afectan a la integridad electoral (Norris, 2013). Cabe resaltar la importancia de la administración y gestión de las elecciones, pues son desarrollos institucionales centrales que hicieron que la democratización se mantuviera en algunos lugares, pero no en otros y una buena administración y gestión de las elecciones puede implicar mayores niveles de integridad electoral, mayores niveles de percepción de integridad electoral y, por lo tanto, mayores niveles de confianza en las elecciones y en las autoridades electorales (Frank y Martínez, 2017; Lehoucq, 2002; Birch, 2008).

Ilustración 1: Problemas vinculados a integridad electoral



Fuente: *Elaboración propia, 2022*

3.1.3. Estándares globales comunes

En este punto, cabría preguntar qué elecciones son íntegras y cuáles no; bajo qué criterios se determina esto; o si existe consenso sobre estos estándares para evaluar los procesos electorales (Norris, 2013). En este aspecto, cabe reconocer los esfuerzos, como se mencionó antes ya, de OSCE o de la OEA para intentar unificar los estándares de evaluación, sobre todo con miras a las misiones de observación (Davis-Roberts y Carroll, 2010). Sin embargo, el aumento de misiones, sobre todo de carácter regional, como aquellas parte de la Unión Africana (UA) o la Comunidad de Estados Independientes (CEI)¹⁷ hacen notar la falta

¹⁷ Quizá sea preciso aclarar de qué se tratan estos dos grupos mencionados. Probablemente el más conocido sea la Unión Africana (UA), una organización internacional regional conformada por 55 países africanos entre los cuales está, por ejemplo, la República Democrática del Congo, la cual llevó a cabo unos comicios muy cuestionados, en los cuales se detectaron numerosas irregularidades, este es uno de los motivos por los que, al hablar de misiones de la UA se puede decir que no todos los estándares electorales parecen estar definidos, claros ni son compartidos de forma global. El grupo más desconocido de los dos mencionados, sin duda, es la Comunidad de Estados Independientes (CEI) una organización internacional subregional que surge luego de la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas con el fin de preservar los lazos entre algunas de estas repúblicas; esta organización está conformada por Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán, Moldavia, Rusia, Tayikistán y Uzbekistán; nuevamente, echando un vistazo, por ejemplo, a Bielorrusia se puede entender por qué el cuestionamiento a los estándares electorales manejados por la CEI.

de consenso real en muchos de los estándares para considerar la integridad electoral (Daxecker y Schneider, 2014).

Lo preocupante es que, cuando se habla de estándares globales, se hace referencia a los criterios que determinan si una elección ha sido íntegra o no y en qué medida. Al ser globales, son criterios aplicables a todo país, todo régimen, todo sistema electoral y la violación de estos estándares, en cualquier forma, implica una reducción de la integridad de las elecciones (Norris, 2013).

Ahora bien, estos estándares globales incluyen también el marco conceptual bajo el cual se lleva a cabo la evaluación de las competencias electorales. Evaluaciones que suelen llevarse a cabo por instituciones como el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) o Electoral Integrity Project (Norris, 2013).

La importancia de estos estándares comunes radica, además, en establecer una amplia guía sobre los parámetros una misión de observación creíble en cuestiones como la duración, su composición, número de miembros¹⁸. Esto hace que las misiones de observación puedan ser significativas. Sin embargo, no hay documento que establezca una definición común de estándares globales y, por lo tanto, tampoco establece los estándares globales propiamente dichos (Davis-Roberts y Carroll, 2010).

Por otro lado, hay que mencionar que, durante mucho tiempo, estos estándares se centraron en los problemas de primer orden, que son los más notorios y preocupantes quizá. Así, las misiones y la literatura se concentraban en aquellos países con regímenes híbridos o autoritarios en los que las elecciones presentaban problemas como represión estatal, encarcelamiento de opositores, amenazas a los votantes, entre otros problemas de primer orden. Sin embargo, cada vez es más notorio, que la atención debe extenderse también a países con democracias de larga data o consolidadas en las que se ven cada vez más problemas de segundo orden que pueden ser más sutiles, pero menoscaban la integridad electoral de igual manera y, por tanto, la calidad de la democracia. (Norris, 2013; 2013; Frank y Martínez, 2017; Daxecker, 2012; Daxecker y Schneider, 2014)

¹⁸ Es importante señalar que, si bien se buscan estándares globales comunes, estos no deben tomarse como estrictamente aplicables de forma universal, pues los sistemas, las culturas, las leyes y muchos otros factores cambian de país a país, por lo que establecer parámetros de conducta que apliquen universalmente de forma rígida es realmente imposible.

3.1.4. Noción de ciclo electoral

Tradicionalmente, la atención, cuando se manifiestan problemas relacionados con la integridad electoral, se pone en el proceso de votación en sí, en el conteo de los votos o en el resultado. No obstante, el ciclo electoral no se agota en estas tres etapas. Es preciso prestar atención a otras que pueden arrojar problemas más profundos que afectan la integridad de las elecciones (Norris, 2013).

Es por esto que esta conceptualización multidimensional de integridad electoral debe, necesariamente, involucrar todo el ciclo electoral (Frank y Martínez, 2017). De esta manera, la noción de ciclo electoral puede conceptualizarse como la serie de pasos secuenciales, lo cual centra la atención en todo el ciclo y no solo en la «línea de meta»¹⁹ puesto que unas elecciones pueden ver afectada su integridad tanto en el output como en el input; en la llegada o en la partida (Norris, Frank y Martínez i Coma, 2014).

El ciclo electoral es una noción que ha sido desarrollado por la Comisión Europea (CE), IDEA Internacional y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Esta noción, percibe las elecciones como procesos continuos y no como acontecimientos aislados. En un nivel general, el ciclo se divide en tres: a) periodo preelectoral, b) periodo electoral y c) periodo postelectoral (ACE project, s.f.). En esta tesis se ha preferido utilizar la división de Electoral Integrity Project (EIP) que propone una categoría más; de esta manera tiene cuatro etapas: a) preelectoral; b) campaña; c) electoral; d) postelectoral (Norris y Grömping, 2019). A un nivel más detallado el ciclo electoral debe abarcar el diseño y la redacción de la legislación, la contratación y formación del personal electoral, la planificación electoral, el registro de votantes, el registro de partidos políticos, la nominación de partidos y candidatos, la campaña electoral, la votación, el recuento, la tabulación de resultados, la declaración de resultados, la resolución de conflictos electorales, la elaboración de informes, la auditoría y el archivo (Norris, 2013; Norris, Frank, y Martínez i Coma, 2014;

¹⁹ Se puede entender como «línea de meta» precisamente las tres etapas de las cuales se ha hablado, es decir, votación, conteo de votos y resultado. No obstante, como se profundiza en esta sección, el ciclo electoral comprende muchas etapas previas a estas tres, que son, en realidad, las últimas. Dicho de otra manera, estas tres etapas son, justamente, a las que apuntan todas las anteriores, en las cuales convergen las anteriores; sin embargo, no agotan el ciclo.

ACE project, s.f.). El siguiente gráfico muestra el ciclo electoral de una manera más visual y comprensible

Ilustración 2: Ciclo electoral en 11 etapas



Fuente: (Norris, 2013)

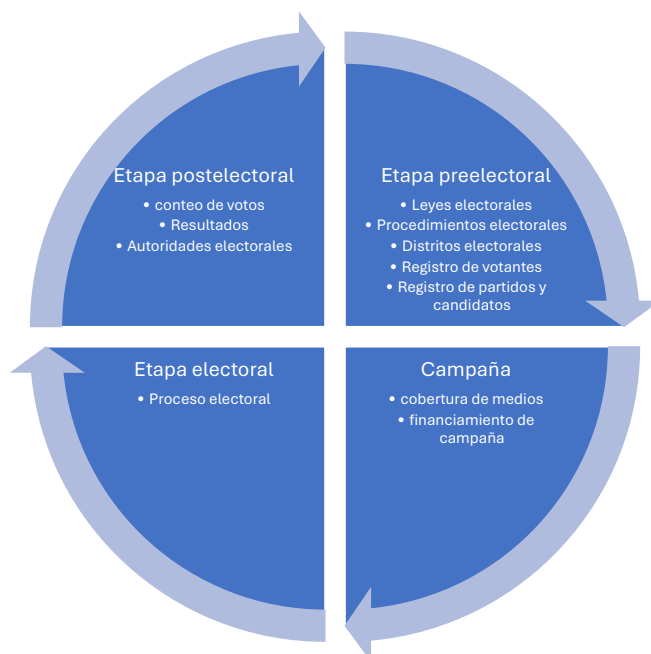
3.2. Descifrando el ciclo electoral

Como se ha visto en el apartado anterior, es de suma importancia, para estudiar y evaluar la integridad electoral, tener un concepto de ciclo electoral, pues los problemas electorales no solo se dan en la etapa electoral o en la post electoral, sino que se pueden hallar también en la etapa pre electoral, por lo cual es importante conocer todo el ciclo. También se ha mencionado antes, que el ciclo, en términos generales, consta de cuatro grandes etapas: a) preelectoral, b) campaña electoral, c) electoral y d) postelectoral.

Lo ideal es que al término de cada etapa comience una nueva; sin embargo, hay dos problemas con esto. El primero es que no hay límites claramente definidos para cada etapa. El segundo es que hay etapas específicas (las mostradas en el gráfico 2) que pueden ubicarse tanto en una como en otra etapa (ACE project, s.f.). Por ejemplo, leyes electorales puede

pertenecer a la etapa preelectoral, en la que se establece el marco normativo electoral o se reforma el anterior; o puede pertenecer al postelectoral, en el que, luego de una evaluación de la performance del ciclo, se decide emprender reformas en este sentido. Sin embargo, para los fines de este trabajo se ha intentado hacer una delimitación de cada una de las etapas específicas dentro de cada una de las etapas generales tomando como guía la siguiente clasificación de EIP project.

Ilustración 3: Clasificación de las etapas específicas del ciclo electoral



Fuente: (ACE project, s.f.)

3.2.1. Leyes electorales

Muchas veces, las instituciones no son creadas para ser socialmente eficientes, sino, sobre todo las normas formales, para favorecer los intereses de quienes tienen poder de negociación para crear nuevas normas (North, 1990; Tan, 2013). De hecho, los sistemas electorales nacionales rara vez son neutrales. Por lo general, los diseñan quienes ostentan el poder político con la esperanza de mantener su posición, limitados únicamente por las tradiciones históricas y culturales, y la evolución de los acontecimientos políticos (Balinski y Ramírez, 1996).

El problema con las leyes electorales que favorecen efectivamente a los que están en el poder es que son medios potencialmente eficaces para influir en la integridad de las elecciones de un modo que los votantes podrían no apreciar por completo (Frank y Martínez, 2017). Su importancia radica precisamente en que las leyes electorales determinan casi la totalidad del ciclo. Estas determinan los distritos electorales, lo que puede dar pie a lo que se conoce como *gerrymandering*; además regula el registro de votantes, el acceso de partidos y candidatos a la competición; establece los procedimientos electorales, también regula, en cierta medida, la cobertura de los medios, lo que puede favorecer a uno u otro candidato; y, por supuesto, el financiamiento de las campañas. Regula también el proceso electoral, cómo se vota, la papeleta de votación, las características del local de votación. Establece las autoridades electorales, su nombramiento, sus competencias, su autonomía, su capacitación, etc. Determina el método de conteo de votos y el anuncio de los resultados. (Norris y Grömping, 2019; Norris, Frank, y Martínez i Coma, 2014; Norris, 2013; OSCE, 2010; ACE project, s.f.; Tan, 2013; Balinski y Ramírez, 1996)

Se podría decir que las leyes electorales son realmente transversales a todo el proceso, aun cuando forman parte de la etapa preelectoral. Las leyes electorales deben, pues asegurar la igualdad entre los grandes partidos y los partidos más pequeños y sus candidatos, por lo tanto, no deben favorecer a quienes se encuentran en el poder. Tampoco deben restringir los derechos de los ciudadanos (Norris y Grömping, 2019). Deben permitir que se ejerza el derecho al sufragio efectivo y la plena participación en la vida política del país.

Aunque no se trata de leyes electorales propiamente dichas, parece pertinente incluir dentro de este grupo también las leyes de diseño institucional. Este diseño institucional que varía de país en país, puede, por supuesto, afectar también la forma en la que las elecciones se desarrollan y afectar cuestiones tan importantes como la competencia entre partidos. Por ejemplo, en ciertos casos un diputado podría estar obligado a representar a toda su circunscripción o a todo un territorio pese a haber sido elegido a nivel local. En estos contextos, los partidos pueden colocar a sus candidatos en posiciones en las que obtengan mayor beneficio que otros partidos, lo cual afecta, evidentemente, la competencia en una dinámica algo similar al *gerrymandering* (Calca y Ruel, 2024).

3.2.2. Procedimientos electorales

El sistema electoral debe ser sencillo, fiable y defendible frente a las críticas dirigidas a deslegitimar el resultado electoral (Nohlen, 1996). Esta es una máxima aplicable tanto al sistema, como a cada uno de los elementos que lo componen, como es el caso de los procedimientos electorales.

Es importante que los procedimientos sean claros y sencillos. Es necesario e importante, también, que exista suficiente información respecto a estos. Además los procedimientos deben estar en concordancia con la legislación electoral vigente y por supuesto con las normas internacionales (Norris, 2013; Norris y Grömping, 2019; Norris, Frank, y Martínez i Coma, 2014).

3.2.3. Distritos electorales

El problema que se suele presentar con los distritos electorales suele darse en países con sistemas de gobierno que utilizan circunscripciones uninominales para elegir a los legisladores. En estos, suele suceder que los resultados electorales son desproporcionados, ya que el porcentaje de votos obtenidos por los distintos partidos y el de escaños asignados son muy diferentes (Giugal, Johnston, Chiru, Ciobanu, y Garvis, 2017).

Esto se suele dar como consecuencia de la manipulación de los distritos electorales con la finalidad de maximizar sus posibilidades electorales contra sus oponentes, maximizando también la cantidad de sitios posibles a obtener (Giugal, Johnston, Chiru, Ciobanu, y Garvis, 2017). Esto se conoce, generalmente, como *gerrymandering*²⁰. Se trata, pues, de una forma controvertida de modificar las circunscripciones electorales en busca de ventajas electorales.

Para superar esto, y garantizar la equidad en el ejercicio de delimitación y evitar la percepción de manipulación de las circunscripciones, una autoridad de demarcación debe tener en cuenta lo siguiente: a) las características geográficas de un país; b) las fronteras

²⁰ Es curioso e interesante señalar que esta es una práctica bastante común en Estados Unidos. De hecho, el nombre *gerrymandering* surge del nombre del vicepresidente de la administración del presidente Madison, Elbridge Gerry, que redibujó de forma algo caprichosa determinado distrito electoral para ganar el electorado que le convenía. El apellido del vicepresidente, mezclado con «*salamander*» (salamandra, en referencia a la forma del distrito electoral redibujado) dio lugar al nombre *gerrymander* al cual se le agrega *ing* para expresar acción (Sánchez, 2020).

administrativas existentes con las que se identifican los votantes y los candidatos; c) la distribución de la población y que los distritos tengan la misma magnitud en la medida de lo posible; d) la vecindad donde el distrito debe ser ininterrumpido e interconectado; e) las comunidades de interés; y f) la protección para evitar la dilución de la fuerza de voto de los grupos minoritarios. (European Commission, 2006)

Efectivamente, los distritos electorales deben estar diseñados de manera que no se discrimine a ningún partido, tampoco debe favorecer a quienes se encuentran ya en el poder y, por supuesto, deben ser diseñadas para ser imparciales (Norris y Grömping, 2019).

3.2.4. Registro de votantes

El censo electoral es la actividad dirigida a la identificación de los ciudadanos que pueden votar en unas elecciones determinadas. Por lo general, tiene por objeto la elaboración de listas y de un registro de votantes basado en las normas de elegibilidad vigentes en un país determinado. Es posiblemente el componente más crucial y costoso de un proceso electoral (European Commission, 2006).

Ahora bien, El método de recogida de datos puede tener efectos significativos tanto en los costes como en la precisión del censo electoral. Por ejemplo, los datos pueden recopilarse específicamente para el registro de votantes o extraerse de una base de datos existente; el registro puede ser continuo o realizarse mediante un ejercicio de tipo censo nacional antes de unas elecciones; puede implicar que el organismo de gestión electoral se ponga en contacto con los votantes o que los votantes tengan que ponerse en contacto con el organismo de gestión electoral (Catt, Ellis, Maley, Wall y Wolf, 2014).

Lo importante del registro de votantes es que determina la posibilidad de que los votantes con derecho a voto participen en una elección, y por tanto es un elemento clave de la imparcialidad de una elección (Catt, Ellis, Maley, Wall y Wolf, 2014). Esto hace que sea de suma importancia que la información esté actualizada, sea completa, que no haya personas registradas que no tengan derecho a voto – fallecidos, por ejemplo – que no falten ciudadanos, que la información sea clara y que sea accesible (Norris y Grömping, 2019).

3.2.5. Registro de partidos

Esta etapa es muy similar a la anterior en cuanto a que se trata de un registro; sin embargo difiere en que, en este caso, se registra a quienes desean y pueden participar como contendores en el proceso electoral. Esta es una tarea que suele recaer en los órganos de gestión electoral (OGE). Lo que debe asegurar el registro de partidos y candidatos es que no se excluya a ninguno sin ninguna causa expresa en la ley, que hombres y mujeres tenga igual oportunidad, lo mismo que las minorías étnicas o nacionales (Norris y Grömping, 2019; European Commission, 2006).

3.2.6. Cobertura de medios

La cobertura de medios es un elemento de suma importancia, sobre todo, si se tiene en cuenta que la libertad de expresión es un elemento clave en una democracia; además de la capacidad de influencia que tienen los medios hoy en día y que esto les da la capacidad de inclinar el terreno a favor de uno u otro candidato, algo que se puede percibir en países en los que existe una prensa favorable al gobierno o a algún candidato particular (Norris y Grömping, 2019; Norris, 2013). A esto es importante sumar el hecho de que, usualmente, los contextualizan los hechos a través de encuadres coherentes con sus líneas editoriales, aunque esto no implica, necesariamente una manipulación de hechos (Alonso, 2023).

Según el enfoque de la representación promisorio, los ciudadanos votan al partido que hace las promesas que mejor coinciden con sus propias preferencias y, una vez finalizado el mandato, sancionan o premian al titular del cargo por su cumplimiento – o incumplimiento – de dichas promesas (Mansbridge, 2003). No obstante, la mayoría de los ciudadanos no leen los programas electorales, los presupuestos, los proyectos de ley u otros documentos gubernamentales, por lo que obtienen la mayor parte de la información que necesitan para elegir su voto de los medios de comunicación (Andersen, Tilley, y Heath, 2005; Walgrave y De Swert, 2007; Duval, 2019). De hecho, es a través de los medios de comunicación como se transmiten al público los discursos y los anuncios.

El papel de los medios de comunicación es doble. En primer lugar, se supone que proporcionan información sobre las promesas de los programas de los distintos partidos durante las elecciones. En segundo lugar, una vez elegido un partido, los medios de comunicación deberían supervisar las actividades del partido con el fin de proporcionar a los

ciudadanos información suficientemente equilibrada para que puedan evaluar si cumple o no lo que ha prometido (Duval, 2019).

En este sentido, y en el caso específico de los procesos electorales, puesto que la ciudadanía rara vez tiene acceso directo a pruebas sobre si el proceso ha sido justo, los medios de comunicación desempeñarán inevitablemente un papel importante a la hora de calificar los resultados de legítimos o ilegítimos. Aquí un nuevo problema, pues el auge de los medios de comunicación partidistas puede hacer que se exacerben las percepciones interesadas de legitimidad y alimenten la sensación del público de que algo va mal. Si no existe la seguridad de que el proceso ha sido justo, es poco probable que los dirigentes electos obtengan el respeto necesario para gobernar con eficacia (Daniller y Mutz, 2019).

Ahora bien, el sesgo es muy difícil de superar, puesto que, incluso en medios supuestamente imparciales, hay dos dimensiones que destacan: a) la distribución del poder político y b) la forma en que los medios abordan la cobertura de la política (Hopmann, de Vreese, y Albæk, 2011).

Con respecto a la distribución del poder político, cuanto más poderosa es la posición política de una persona, más atención reciben los medios de comunicación (Walgrave y De Swert, 2007). Esto implica que la estructura política de cada país y su distribución interna del poder tienen consecuencias para la atención que reciben los distintos actores políticos; es decir, cuanto más desigualmente se distribuya el poder entre, por ejemplo, el gobierno y la oposición, más desigualmente se dividirá la atención de los medios de comunicación entre esos actores políticos (Hopmann, de Vreese, y Albæk, 2011).

En lo concerniente al enfoque de la cobertura política por parte de los medios de comunicación, los estudios realizados en varios países indican que el propio periodismo político cambia con el tiempo (Hopmann, de Vreese, y Albæk, 2011). En particular, en los informativos de televisión, la creciente comercialización del mercado de los medios de comunicación puede conducir al "infoentretenimiento" y a las noticias "blandas" (Le Moglie y Turati, 2019). Asimismo, a creciente profesionalización de los políticos ha dado lugar al uso persuasivo de la publicidad engañosa, lo que posiblemente ha contribuido aún más a la disminución de la calidad de la cobertura informativa (Hopmann, de Vreese, y Albæk, 2011; Le Moglie y Turati, 2019). Todo esto contribuye a que la cobertura no contribuya a una mejora necesaria de la integridad de las elecciones. La cobertura de los medios tiene mucha

influencia en la integridad electoral, efectivamente (Mansbridge, 2003; Andersen, Tilley, y Heath, 2005; Walgrave y De Swert, 2007; Hopmann, de Vreese, y Albæk, 2011; Norris, 2013; Le Moglie y Turati, 2019; Daniller y Mutz, 2019).

3.2.7. Financiamiento de campaña

El financiamiento de las campañas levanta dos preocupaciones particulares importantes. La primera, en cuanto al financiamiento público, es que todos los partidos tengan igual acceso a este sin ninguna distinción y que no se utilicen los recursos públicos para favorecer a un posible candidato oficialista. La segunda preocupación tiene que ver con el financiamiento privado y es el poder que pueden adquirir los grupos privados o individuos interesados que financian las campañas electorales de uno o varios partidos²¹.

En cuanto al financiamiento público de las campañas, se suele defender como una fórmula para igualar el terreno en cuanto la capacidad de los partidos. Es decir, todos contarían con la misma financiación, lo que haría que las campañas sean más justas, sobre todo hacia aquellos partidos o candidatos con menor posibilidad de gasto. Sin embargo, como se ha visto, por ejemplo en Estados Unidos, las campañas superan largamente el financiamiento público, lo que pone en aún mayor desventaja a quien no puede sumar mucho más dinero que el aportado por la financiación pública. Solucionar esto implicaría eliminar todo tipo de financiación privada, lo cual sería una restricción de derechos injustificada. Otro problema, como ya se ha señalado, es que el candidato del oficialismo pueda verse beneficiado con mayores contribuciones públicas o utilizando recursos públicos. La solución a ello es la transparencia, las leyes efectivas y la fiscalización (Esenberg, 2010; Norris, 2013; Norris, Frank, y Martínez i Coma, 2014; Norris y Grömping, 2019; Bichay, 2020).

Aún cuando el financiamiento público no parece ser la mejor opción para mejorar la integridad electoral, tampoco parece serlo el financiamiento privado. Como ya se ha mencionado, el riesgo en este caso está en el peso que adquieren los aportantes. En este sentido, en muchos casos, las reformas y los límites a los aportes privados de campañas no han tenido los resultados que se esperaban. En muchas ocasiones los aportes privados por

²¹ Quizá uno de los casos más sonados en cuanto a este tema es *Lava Jato*. En este caso, la constructora brasilera Odebrecht, además de sobornos a funcionarios, aportaba a la financiación de las campañas de la mayoría de los candidatos, de modo que, salga quien salga, tendrían suficiente poder sobre ellos para lograr satisfacer sus intereses (Martínez, 2019)

parte de grupos de interés – empresas, grupos de presión, grupos activistas, por ejemplo – buscan algún rédito: contratos con el gobierno, acceso para influir en regulaciones favorables o, incluso, comprar impunidad cuando un gobierno entre en funciones (Norris, Frank, y Martínez i Coma, 2014; La Raja y Schaffner, 2014; Norris y Grömping, 2019; Martínez, 2019; Flório y Bodet, 2023)

3.2.8. Proceso electoral

A lo que se hace referencia en este punto es al proceso de votación en sí. Esta es la etapa electoral en sí misma. Es en esta etapa en la que, en muchas ocasiones, se concentran los problemas de primer y segundo orden. Se pueden registrar malas prácticas en la administración del proceso de votación así como problemas de violencia, agresión a los votantes, entre otros. Lo que se debe tener en cuenta en esta etapa es que el sistema de administración electoral funcione de forma fluida y que existan las garantías para que todo el proceso se desarrolle de la misma manera. Se espera que los procesos de votación sean sencillos, que no haya votos fraudulentos, que las papeletas sean comprensibles, sencillas, que estén disponibles. También es ideal que se cuente con voto por correo y que este sea seguro. Es de suma importancia, además, que los locales de votación sean accesibles a todos los votantes. Los votantes en el extranjero, por supuesto, deben tener acceso al voto también. El voto electrónico y por internet también se deben tener en cuenta; sin embargo, se debe asegurar la fiabilidad de estos y su seguridad (ACE project, s.f.; European Commission, 2006; Frank y Martínez i Coma, 2017; Norris y Grömping, 2019; González, Mackenna, Scherman, y Joignant, 2024).

3.2.9. Conteo de votos

Es aquí que comienza la etapa postelectoral. En esta etapa pueden registrarse tanto problemas de primer orden como de segundo. Como se dijo anteriormente, cuando hay violencia preelectoral, es muy probable que haya violencia postelectoral. Sin embargo, en este punto del ciclo electoral, quizá lo más preocupante sean los problemas de segundo orden; es decir, los relacionados con las malas prácticas en la administración electoral.

Ahora bien, aunque esta etapa del ciclo se denomina conteo de votos, esta implica la seguridad y fiabilidad de las urnas de votación, el anuncio sin dilación de los resultados y la

transparencia, por ejemplo, permitir la presencia de misiones de observación en el recuento de los votos. Es por este motivo que los problemas más frecuentes en esta etapa son los de segundo orden, pues es una etapa más técnica y en la cual es más fácil que se den malas prácticas, intencionales o no, en el sistema de administración electoral (Norris, 2013; Norris y Grömping, 2019).

3.2.10. Resultados

La negación de resultados electorales es un comportamiento que se ve cada vez con más frecuencia en los últimos años, especialmente en países en los que se pensaba que las prácticas democráticas estaban firmemente asentadas (González, Mackenna, Scherman, y Joignant, 2024). Uno de los factores que detrimentan la integridad electoral es precisamente la negación de los resultados electorales, pese a no existir evidencias de un fraude o de irregularidades (Garnett, James, y MacGregor, 2022; González, Mackenna, Scherman, y Joignant, 2024). Por este motivo, un punto muy importante es un órgano de gestión electoral independiente y capaz. Una mayor autonomía permite a las autoridades electorales garantizar unas elecciones más transparentes, reduciendo las posibilidades de injerencias políticas durante la campaña o de manipulación de los resultados electorales (Garnett, 2019; van Ham y Garnett, 2019).

3.2.11. Autoridades electorales

Junto con leyes electorales y cobertura de medios, quizá sea este ítem uno de los más importantes para la integridad electoral y transversales a todo el ciclo electoral. Como ya se dijo en el apartado anterior, la independencia de las autoridades y su efectividad y eficacia permiten una mayor integridad electoral, facilitando la transparencia y dificultando la injerencia indebida (van Ham y Garnett, 2019; Garnett, 2019).

La gestión electoral es la aplicación y ejecución de las normas electorales (James, Garnett, Loeber, y van Ham, 2019). En este sentido, órganos de gestión electoral son el individuo o conjunto de organizaciones u órganos encargados de gestionar algunos o todos los elementos esenciales para la celebración de las elecciones, los cuales incluyen la determinación de la elegibilidad de votantes y candidatos, la realización de los sondeos y el

recuento y la validación de los votos (Catt, Ellis, Maley, Wall, y Wolf, 2014; James, Garnett, Loeber, y van Ham, 2019).

Como instituciones clave los OGE juegan un papel importantísimo en lograr que las elecciones sean justas, en «nivelar el terreno de juego», asegurando el igual acceso al voto a todos los ciudadanos hábiles para votar y asegurando también que todos los actores (partidos, candidatos y votantes) perciban el proceso como limpio y los resultados como legítimos. Esto hace que los OGE sean un objetivo muy atractivo para quienes desean manipular los procesos electorales, por lo cual, la independencia y transparencia de estas instituciones es crucial para la integridad electoral (van Ham y Garnett, 2019).

4. Cultura Política: valores, percepciones y participación

Tal como se dijo al cierre del apartado 2 de este capítulo, para que exista democracia y esta sea durable, debe ponerse atención, entre otros arreglos, tanto a los procesos electorales como a la cultura política de los ciudadanos. De hecho, la estabilidad de una democracia en un país depende, no solo de las condiciones descritas anteriormente en este capítulo, sino también de que los ciudadanos defiendan con fuerza las ideas, valores y prácticas democráticas; este apoyo es más fuerte cuando estos valores y predisposiciones están arraigados en la cultura del país; es decir, si existe una cultura política democrática (Dahl, 2012).

Como se ha señalado, pues lo importante de la cultura política radica en la necesidad de toda democracia, para su persistencia y evolución, de la existencia de ciertos hábitos y actitudes en la población (Inglehart, 1988). El concepto de cultura política, que reúne elementos volitivos, emocionales y reflexivos, ha permitido matizar una interpretación dura de las normas constitucionales de convivencia democrática desde un punto puramente formal (Fernández, 2022).

Sin embargo, los reportes de diversas instituciones que investigan este tema mediante encuestas de opinión, el apoyo a la democracia continúa a la baja, mientras la tolerancia a otras alternativas crece (LAPOP, 2021). Esto significa que cada vez más personas estarían dispuestas a tolerar formas de gobierno no democráticas; incluso a sacrificar determinadas libertades a cambio de un Estado que pueda resolver determinados problemas como la seguridad ciudadana o la desigualdad económica.

4.1. El concepto de cultura política²²

La utilización de métodos racionales de análisis basados en factores económicos cuando se estudian los sistemas políticos desestima la importancia de los factores culturales y su impacto en la política. Si no se considera el factor subjetivo, el análisis está incompleto. Los factores económicos son importantes, pero son solo parte del análisis, lo cultural tiene consecuencias políticas muy relacionadas con la viabilidad de las instituciones democráticas (Inglehart, 1988). De aquí que el concepto de cultura política, que permite compaginar los elementos ideológicos con los emocionales y reflexivos, sea de gran importancia (Fernández, 2022).

Ahora bien, ¿qué es la cultura política? Lo primero que se debe decir es que no es algo nuevo. De hecho, se podría rastrear el intento de explicar los fenómenos políticos mediante la cultura a los orígenes mismos de la ciencia política (Almond, 2000). Sin embargo, no es hasta Almond y Verba que el concepto se introduce en las ciencias políticas y se comienza a popularizar su estudio (Formisano, 2001).

En 1963, Gabriel Almond y Sidney Verba publicaron *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. En este libro, los autores intentaron identificar patrones culturales en las competencias cívicas en cinco distintos países²³. Así, caracterizaron la cultura política de una nación en términos de dos dimensiones. La primera referida a los tipos de actitudes: orientaciones cognitivas, orientaciones afectivas y orientaciones evaluativas. Las primeras son básicamente los conocimientos y creencias sobre política. Las segundas son sentimientos positivos o negativos hacia objetos políticos. Las últimas son juicios sobre opciones y procesos políticos (Dalton y Welzel, 2014; Almond y Verba, 1963).

En segundo término, establecieron cuatro clases de objetos políticos hacia los cuales son dirigidas las actitudes de los ciudadanos. En primer lugar, el sistema político en general. Luego, los objetos de entrada (partidos políticos, grupos de interés, etc.). Lo siguiente, los objetos de salida (burocracia, agentes estatales, etc.) Finalmente, uno mismo y los demás en cuanto modelos de conducta de lo que debería o no hacer un ciudadano «*ideal*». (Dalton y Welzel, 2014; Almond y Verba, 1963).

²² Como se verá luego, la utilización de componentes culturales para el análisis político es algo que se viene haciendo desde los inicios mismos de la ciencia política; sin embargo es recién en el siglo pasado que se conceptualiza y se populariza, en gran medida gracias a Almond y Verba.

²³ Alemania, Estados Unidos, Italia, México y Reino Unido

Basados en estas dos dimensiones, establecieron tres tipos de cultura política que difieren en las actitudes que los ciudadanos expresan hacia el sistema político, la confianza en las autoridades políticas, las creencias relativas a la eficacia de las acciones políticas individuales y colectivas, y los niveles de implicación política (Ross, 2000). La primera es la cultura parroquial en la que los individuos son básicamente apolíticos. En esta, los ciudadanos ignoran el mundo político y no se consideran implicados en el proceso político. El segundo tipo es la cultura del súbdito, caracterizada por sujetos conscientes de la política, pero que sólo participan como receptores de órdenes y objetos de movilización. Estos carecen de orientaciones significativas básicas. Finalmente, la cultura del participante es la «*ideal*», caracterizada por ciudadanos conscientes del gobierno, de los procesos de aportación política y de los resultados del gobierno, y que adoptan una visión activista de su papel como ciudadanos (Dalton y Welzel, 2014; Ross, 2000; Almond y Verba, 1963).

Almond y Verba hicieron referencia a un conjunto de orientaciones que supuestamente sustentan un sistema de gobierno democrático²⁴: lealtad al régimen, orgullo por el sistema político y niveles modestos de participación política. Estas eran características que se hacían muy notorias en las democracias más consolidadas que estudiaron: Estados Unidos y Reino Unido. (Dalton y Welzel, 2014).

Por otro lado, Inglehart (1988) sostiene que el estudio de la cultura política parte del supuesto de que existen diferencias transculturales autónomas y razonablemente duraderas que pueden tener importantes consecuencias políticas. El componente cultural de estas diferencias refleja la experiencia histórica distintiva de las respectivas nacionalidades. Estas orientaciones pueden transmitirse de generación en generación a través de la socialización previa a la edad adulta.

En consonancia con los autores mencionados, Crothers y Lockhart (2000) sostienen que cuando los teóricos hablan de cultura, especialmente de cultura política, suelen referirse a predisposiciones mentales de las personas: creencias particulares sobre el funcionamiento del mundo, ciertos valores que respetan y diversos compromisos prácticos que suscriben. De

²⁴ Es importante decir que, si bien esta investigación trabaja sobre generalizaciones, como se sostiene constantemente en este trabajo, tomar estas generalizaciones como un molde en el cual todas las sociedades deben encajar sería un real error. En efecto, no se puede pretender aprehender totalmente la realidad en modelos estadísticos, mucho menos en base a experiencias históricas muy concretas y no necesariamente fáciles de exportar al resto del mundo (Fernández, 2022).

este modo, la cultura política sería un conjunto de suposiciones sobre el mundo político. Así, puede ser entendida como una mentalidad, una percepción del mundo político²⁵ (Elkins y Simeon, 2000). En sentido similar, Almond sostiene que la cultura política es un conjunto de orientaciones subjetivas hacia la política en una población nacional o subconjunto de una población nacional (Almond, 2000).

Ahora bien, algunos autores extienden a la definición e incluyen acciones derivadas de estas orientaciones (Crothers y Lockhart, 2000). Esto lleva a pensar que el término cultura no tiene un significado preciso en las ciencias sociales y que esta «*apertura heurística*» permite que se empleen distintos significados para explicar diversas variables (Eckstein, 1988; Crothers y Lockhart, 2000) . Esto, sin embargo, no representa necesariamente un problema (Elkins y Simeon, 2000; Crothers y Lockhart, 2000), puesto que se puede echar mano a un término suficientemente flexible como para que cada investigador delimite su marco de trabajo de una manera más precisa, pero sin perder la rigurosidad científica.

Así pues, Almond y Verba (1963) explican en *The Civic Culture* que la elección del término «*cultura política*» responde a dos razones. La primera es la necesidad de separar las relaciones entre las actitudes políticas y no políticas y las pautas de desarrollo, aunque la diferencia entre ellas no sea tan nítida. En ese sentido, “cultura política” se refiere a las orientaciones específicamente políticas. El segundo motivo es la palabra *cultura* en sí. Esta les habilita un marco teórico-conceptual y enfoques antropológicos, sociológicos y psicológicos. Almond y Verban reconocen que los antropólogos utilizan el término *cultura* en una variedad de significados y reconocen que incluirlo en el vocabulario de las ciencias políticas implica importar sus ambigüedades y sus ventajas. Así, deciden definir *cultura* como *orientación psicológica hacia objetos sociales* (Almond y Verba, 1963).

De forma similar, sostiene Ross (2000) que *cultura* es un sistema de significado que las personas utilizan para gestionar sus mundos cotidianos y es la base de la identidad social y política que afecta al modo en que las personas se alinean y actúan. Sin embargo, para que sea útil el término a los fines de la investigación política, no puede abarcar la totalidad de comportamientos, creencias e instituciones. Por ello es importante añadir que se trata de *cultura política*. Es decir, «*orientaciones específicamente políticas*» (Almond y Verba, 1963). Siguiendo esto, la política se produce en un contexto cultural que vincula identidades

²⁵ Los autores utilizan «*mind set*» lo cual se ha traducido como «mentalidad» o «percepción»

individuales y colectivas, define los límites entre grupos y acciones organizadas dentro de ellos y entre ellos, proporciona un marco de interpretación de las acciones y motivos de los demás, y proporciona recursos para la organización y movilización políticas (Ross, 2000).

Con lo mencionado, se puede afirmar que la cultura política hace referencia a la interiorización del sistema político en lo cognitivo, afectivo y evaluativo de la población, concretamente, como el conjunto de actitudes, orientaciones, posturas y aptitudes con respecto al ámbito político de la vida de los ciudadanos y la concepción de su propio rol dentro del sistema.

Ahora bien, la cultura política, como se ha dicho, refleja la experiencia histórica distintiva de la colectividad y es transmitida de generación en generación a través de la socialización previa a la edad adulta (Inglehart, 1988). Esto implica que la cultura política debe hacerse palpable en, precisamente, aquellas orientaciones, posturas y actuaciones que reflejen aquella cultura. Esto se podría traducir como un sistema de normas y principios. Esto último es lo que Chomsky (1970) define como competencia²⁶. Estas competencias guían el accionar del ciudadano, en este caso específico, en el plano cívico político. Es decir, el ejercicio de la ciudadanía implica un sistema empírico y cognitivo de normas y principios que guían ese ejercicio (Ruiz-Silva y Chau, 2005). Esto es lo que, en adelante, se denominará competencias cívicas. Las competencias cívicas son, pues, las capacidades que posee el ciudadano para ejercer su ciudadanía, su accionar político y adaptarse al medio (Schaie y Willis, 1999; Biderbost, 2014).

Cuando se ha definido cultura política, se ha hecho referencia a orientaciones, posturas, actitudes y aptitudes. Esto implica que es necesario hacer una distinción dentro de las competencias cívicas que permita distinguir entre aquellas que se refieren al ámbito interno; es decir, cognitivo, reflexivo, evaluativo; y aquellas que se refieren al ámbito práctico y empírico. Toqueville (2010 [1835]) sostenía que las costumbres del pueblo se podían considerar como una de las causas del mantenimiento de la república democrática en Estados Unidos y añade que con costumbres no solo hace referencia a los «*modales*» o «*hábitos del corazón*», sino a todos los conocimientos, opiniones y la «*masa de ideas*» que

²⁶ Es preciso aclarar que Chomsky hace referencia a competencias lingüísticas, pero es una definición que puede servir para definir y aclarar el concepto de competencias cívicas.

constituyen su carácter mental y concluye que hace referencia con «*costumbres*» a toda condición moral²⁷ e intelectual de las personas.

Siguiendo a Barnes (1967), Easton y Dennis (1967) y Muller (1970), las competencias cívicas tendrían tres dimensiones: a) la creencia generalizada de que el gobierno responde a la influencia de los ciudadanos, b) las habilidades necesarias para un actuar político eficaz y c) la disposición psicológica o sentimiento de confianza en la capacidad personal de influir decisiones gubernamentales importantes. Siguiendo a otros como Niemi y Chapman (1998) y McIntosh (2010), las competencias cívicas tendrían cinco dimensiones: a) el conocimiento político, b) atención política, c) participación política, d) eficacia política y e) tolerancia política.

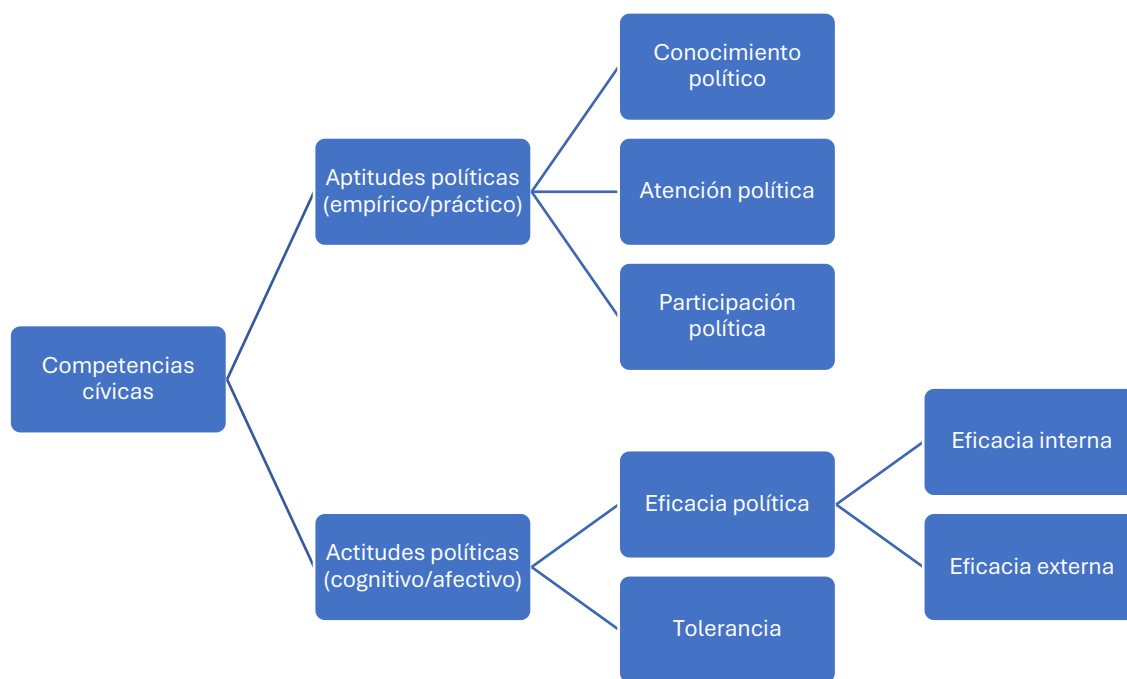
No obstante lo dicho, es necesario remarcar que estas dimensiones deben ser, necesariamente, congruentes. Esto quiere decir que no son autónomas, no van por cuerdas separadas, Por el contrario, se exige que estas dimensiones se interrelacionen en tre sí, que sean congruentemente complementarias. En sentido contrario, las incongruencias entre estas dimensiones pueden ser un factor de «estrés» para la democracia (Muller, 1970).

A los efectos de esta tesis particular, se ha preferido una clasificación más simple. De esta manera, las competencias cívicas se dividen en dos aristas: a) empírica-práctica y b) cognitiva-afectiva. A la primera se le llamará en adelante aptitudes políticas y a las segundas, actitudes políticas. Así, las aptitudes corresponderían a la segunda dimensión de Barnes (1967), Easton y Dennis (1967) y Muller (1970), e incluirían las dimensiones a), b), y c) de Niemi y Chapman (1998) y de McIntosh (2010). Por otro lado, las actitudes corresponderían a la primera y tercera dimensión de los tres primeros autores e incluirían las dimensiones d) y e) de los dos últimos.

El siguiente gráfico permite una visualización de esta división de las competencias cívicas.

²⁷ Habría que entender moral como conjunto de normas, aceptadas libre y conscientemente, que regulan la conducta individual y social de las personas, en este contexto, evidentemente, se está haciendo referencia al ámbito político.

Ilustración 4: Dimensiones de las competencias cívicas: aptitudes y actitudes políticas



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

4.2. Aptitudes políticas

Un primer acercamiento para tratar las aptitudes políticas es intentar definir qué es aptitud. Para esto, acudir al diccionario parecer ser una práctica útil. En este sentido, el Diccionario de la Lengua Española define el vocablo «*aptitud*» como capacidad para operar en una determinada actividad o capacidad y disposición para el buen desempeño o ejercicio (Real Academia Española, s.f.).

Esta dimensión estaría, pues haciendo referencia a aquello que Toqueville llama «*moral*». Es decir, se trata de aquellas normas que regulan la conducta política del individuo. Son aquellas habilidades que le permiten, en efecto, participar de la vida política. Es lo que Arendt (2019 [1958]) identifica como acción; es decir, la capacidad de relacionarse en la esfera pública y que responde a la condición humana de pluralidad que es, a su vez, *la* condición de toda vida política. De igual manera, responde a la distinción que hacen Almond y Verba (1963) entre ser «*políticamente competente*» y ser «*subjetivamente competente*». En el primer caso se hace referencia al aspecto práctico-empírico y en el segundo, al reflexivo. Este caso particular de «*aptitudes*» está referido al ser «*políticamente competente*».

Como se ha mencionado antes, esta dimensión tiene que ver con las habilidades necesarias para un actuar político eficaz. En ese sentido, este grupo de competencias se pueden percibir como un conjunto de conocimientos y habilidades específicamente políticas para la resolución de problemas, también específicamente políticos o cívicos (Schaie y Willis, 1999; Salthouse, 1990).

Así pues, las aptitudes políticas son esenciales para la participación efectiva en la vida política y democrática de una sociedad. Estas habilidades permiten a los ciudadanos comprender y participar de manera significativa en los procesos políticos, contribuyendo al funcionamiento y la estabilidad del sistema democrático. Son las herramientas que utiliza el ciudadano para hacer efectivos sus derechos políticos y ejercer su soberanía (Dahl, 1971).

Entre las aptitudes, como ya se ha mencionado, se encuentran enmarcados, el conocimiento político, la atención política y la participación política. El primero permite a los individuos comprender cómo funciona el gobierno, cómo se toman las decisiones políticas y cómo las políticas públicas afectan a la sociedad en general. Este es fundamental para una ciudadanía informada, ya que permite a los ciudadanos evaluar críticamente las acciones de sus representantes y participar de manera significativa en el proceso político (Easton, 1966; Easton y Dennis, 1967).

En cuanto al interés, este está referido al grado de interés y seguimiento que los ciudadanos prestan a los asuntos políticos. En este sentido, una alta atención política es importante porque aumenta la probabilidad de que los ciudadanos estén informados sobre los problemas políticos y participen activamente en el proceso político. Los individuos que prestan más atención a la política tienden a estar mejor informados y a participar más activamente en la vida política de su comunidad y nación (Zaller, 1992).

Otra aptitud importante es la participación, esta incluye una variedad de actividades como votar, asistir a reuniones políticas, involucrarse en campañas y protestas, y comunicarse con representantes públicos. La participación política la democracia al garantizar la representación y la rendición de cuentas. La participación política es esencial para una ciudadanía activa y comprometida, ya que permite a los ciudadanos influir en las políticas públicas y hacer que sus demandas sean escuchadas (Almond y Verba, 1963; Dahl, 1971; 2012; Verba, Schlozman, y Brady, 1995).

4.2.1. Conocimiento político

Almond y Verba (1963), asumen que un participante²⁸ es consciente y está informado sobre el sistema político. Según Hofstadter (1962), desde los inicios de la democracia en Estados Unidos, los fundadores insistieron en la importancia del conocimiento en los ciudadanos; así retrata a un George Washington urgiendo por la promoción de instituciones que difundían el conocimiento y sosteniendo la importancia de una opinión pública ilustrada²⁹.

Un aspecto clave para Levine y Molina (2007) en el estudio de la calidad de la democracia es que los ciudadanos tengan el mayor y más igual nivel de información posible necesaria para la participación política. En esto coinciden con Dahl (2012; 1971) quien se refiere a esto como «*comprensión ilustrada*»³⁰. Esta información conforma el conocimiento político del ciudadano, entendido como la gama de información objetiva sobre política que se almacena en la memoria a largo plazo (Delli Carpini y Keeter, 1993; Barabas, Jerit, Pollock, y Rainey, 2014; Kleinberg y Lau, 2019). En otras palabras, es, básicamente, el nivel de conocimientos de los ciudadanos con los que se mantiene una conversación centrada en la política (Dow, 2009; Memoli, 2011).

Ahora bien, aun cuando la anterior definición de conocimiento político parece zanjar la cuestión sobre qué significa, lo cierto es que no hay un acuerdo generalizado sobre lo que abarca el conocimiento político. Algunos autores hacen referencia al sistema político general; otros a las circunstancias políticas relacionadas con las campañas electorales, o a las posiciones políticas (Milner, 2007; Prior y Lupia, 2008; Memoli, 2011). Otros autores consideran que el conocimiento político se basa en sucesos, acontecimientos y personas de la esfera política o en el conocimiento de las principales figuras políticas (Garramone y Atkin, 1986; Dow, 2009; Memoli, 2011).

En cuanto al contenido del conocimiento político, hay autores que lo dividen en conocimiento cívico y conocimiento político (Heath, Andersen, y Sinnott, 2003). Por otro lado, algunos autores incluyen en su contenido el conocimiento de los asuntos políticos

²⁸ Como se dijo cuando se definió cultura política, Almond y Verba (1963) establecen tres categorías de acuerdo con la cultura política: la parroquial (individuos básicamente apolíticos); la del súbdito (obedece, pero sin involucrarse demasiado) y la del participante (participa activamente, es el ciudadano «*ideal*»)

²⁹ [...] *public opinion should be enlightened* (Hofstadter, 1962)

³⁰ Este es un concepto que se explicó en el apartado referente a los criterios que definen una democracia.

nacionales y los internacionales (Mondak, 1995). Lo cierto es que, tanto la definición como el contenido, los autores suelen guiarse, al definir estos asuntos, por sus objetivos de investigación y por la data a disposición al momento de la investigación empírica (Memoli, 2011). Por esto, a efectos de esta tesis, será mejor mantener la definición esbozada en un principio; es decir la gama de información objetiva sobre política que se almacena en la memoria a largo plazo (Delli Carpini y Keeter, 1993; Barabas, Jerit, Pollock, y Rainey, 2014; Kleinberg y Lau, 2019).

Los individuos con un alto conocimiento político muestran comportamientos que son importantes para el buen funcionamiento de la democracia. Esto implica que el conocimiento político, en su relación con las otras aptitudes políticas y con las actitudes también, es instrumental, pues permite a los ciudadanos traducir sus intereses políticos en una acción política eficaz mediante el desarrollo de actitudes estables sobre un amplio espectro de temas políticos, altos niveles de participación política y decisiones de voto informadas y maximizadoras de valores (Kleinberg y Lau, 2019).

Esto está relacionado con el posicionamiento ideológico de los ciudadanos, es decir, con las actitudes políticas. Esto en cuanto a que, los ciudadanos con mayores niveles de conocimiento político tienen una mayor capacidad para estructurar sus actitudes y evaluaciones de los candidatos que aquellos con menores niveles. También en cuanto a que los individuos con menor conocimiento político suelen tener conceptos de distintas posiciones ideológicas como un conglomerado, usualmente incoherente, mientras que aquellos con mayores niveles de conocimiento político suelen tener un conjunto coherente de conceptos pertenecientes a una posición ideológica, lo cual se ve reflejado también en la construcción de opiniones (Stimson, 1975; Michaud, Carlisle y Smith, 2009).

Es por esto que es indispensable que los ciudadanos tengan un mínimo de conocimiento sobre el sistema político a través del cual expresan sus preferencias y eligen a sus representantes (Niemi y Junn, 1998). De hecho, es generalmente aceptado que el conocimiento político es uno de los recursos más valiosos que puede poseer cualquier ciudadano en una democracia (Kleinberg y Lau, 2019). Ahora bien, el conocimiento político tiene que ver con, entre otros, la educación y con la atención a las noticias.

En cuanto al primero cabe decir que es precisamente a lo que Hofstadter (1962) hace referencia cuando relata que desde el principio los estadistas de Estados Unidos insistieron en

la necesidad de la educación para una república. De hecho, de los estudios realizados, se ha hallado que las características a nivel individual se encuentran entre los predictores más potentes del nivel de conocimiento político de una persona y, probablemente, la más importante sea la educación, porque está, además, relacionado con tres factores importantes presentes en este predictor: capacidad, oportunidad y motivación. (Delli Carpini y Keeter, 1996; Barabas, Jerit, Pollock, y Rainey, 2014).

No obstante lo dicho, aún en situaciones en las que se puede llegar a la conclusión de que muchos ciudadanos poseen poco conocimiento político, no es una conclusión necesaria que se requiera una campaña de educación masiva en mecánica institucional – llámense escuelas – para convertirlos en «*buenos ciudadanos*» y proveerlos de conocimiento político (Colebatch, 1995). En efecto, es preciso decir que los medios de comunicación son la principal fuente de información política para la mayoría de la gente (Delli Carpini y Keeter, 1996; Jerit, Barabas, y Bolsen, 2006; Prior, 2007; Hayes y Lawless, 2015; Kleinberg y Lau, 2019). Como sostuvo Tocqueville, “sólo un periódico puede exponer el mismo pensamiento al mismo tiempo ante mil lectores”. Es por ello que se tiene la esperanza en que el entorno informativo pueda reducir las diferencias en el conocimiento político que existen entre ciertos grupos de la sociedad y aquellos más desfavorecidos, como los que carecen de educación, puedan adquirir el conocimiento político necesario para ejercitar sus derechos de forma efectiva (Jerit, Barabas, y Bolsen, 2006).

Sobre este punto, hay dos factores importantes por mencionar. El primero es la relación que tiene el conocimiento político con la libertad de la prensa, lo cual está, por supuesto, relacionado con lo ya visto en el apartado sobre cobertura de medios en la sección sobre integridad electoral. Por otro lado, es indispensable, también, la atención que le presta el ciudadano a las noticias, especialmente a las noticias relacionadas con el ámbito político y con las cuales recibe la información necesaria para obtener el conocimiento político.

4.2.2. Atención política

La competencia «*atención política*» está estrechamente vinculada con la anteriormente tratada. Efectivamente, para adquirir mayor conocimiento político es indispensable prestar atención al entorno político. De hecho, se ha encontrado que los estudiantes que prestan más atención a la política tienden a tener más conocimientos

políticos, además tienden a confiar más en su capacidad de participación política y a sentir que entienden la política. (Niemi y Chapman, 1998).

Es importante resaltar que, si bien se considera que esta es la competencia cívica que requiere menor compromiso y esfuerzo (Fiorina, 1990; White, Nevitte, Blais, Gidengil y Fournier, 2008) y que seguir los asuntos políticos y gubernamentales y prestar atención a la política son compromisos cívicos limitados, es cierto también que sin ellos no habría cultura cívica, pues si la gente sigue estos asuntos, participa en cierto modo en el proceso por el que se toman las decisiones. Esto está íntimamente relacionado con poder disponer de información sobre cuestiones y procesos políticos, y con la capacidad de utilizar la información en el análisis de los problemas y la elaboración de estrategias de influencia. (Almond y Verba, 1963).

Cabe decir que hay un problema cuando la atención de los ciudadanos al gobierno y a la política se limita al interés por los resultados gubernamentales, pues implica una mínima participación en los procesos políticos³¹. Estos ciudadanos son menos propensos a participar en los procesos de toma de decisiones, a desempeñar algún papel en la selección de los responsables de la toma de decisiones y a buscar resultados del sistema para satisfacer necesidades personales (Habermas, 1976; McBride y Toburen, 2000).

Ahora bien, qué es la atención política. Es cierto que hay muchos autores que la identifican con el interés en política; de hecho, definen el interés en política como la disposición del ciudadano a prestar atención a los fenómenos políticos a expensas de otros temas (Lupia y Philpot, 2005; Levy, Solomon y Collet-Gilard, 2016). Sin embargo, hay autores que consideran que interés en política y atención política no son lo mismo – aunque están muy relacionados. Así, el interés queda definido como la evaluación personal de la importancia de la política; mientras que la atención la definen como la implicación cognitiva del votante en el proceso electoral; esto haría que se pueda dar el caso de que un ciudadano con un nivel alto de interés no tenga, necesariamente, un alto nivel de atención (Prato y Wolton, 2016).

³¹ A pesar de lo señalado en este párrafo, cabe decir que, en una situación ideal, el ciudadano prestará atención a todo el proceso y no solo el resultado, sin embargo, lo usual es que el ciudadano se interese más por el resultado que por el camino que lleva a este resultado. Esto se puede ver cristalizado de cierta manera en una frase muy ilustrativa y generalizada en la cultura política peruana que dice «roba, pero hace obras». Esto ha sido explicado por Diego Sime-Rendon (2016) en un artículo titulado *Roba, pero hace obra – pragmatismo de la corrupción y corrupción del pragmatismo* (Sime-Rendon & Diego, 2016)

No obstante lo dicho previamente, para los fines de este trabajo ambos conceptos son distintos. Si se acude, nuevamente, al diccionario, atención es la acción de atender, que a su vez es aplicar voluntariamente el entendimiento a un objeto; mientras que interés es una inclinación del ánimo hacia un objeto (Real Academia Española, s.f.). Si se aplica esto al ámbito político, la atención política es la aplicación voluntaria del entendimiento a un objeto político y el interés en política es la inclinación del ánimo hacia un objeto político. En este sentido se puede hacer uso de las definiciones de los autores citados en el párrafo anterior para decir que la atención es la implicación cognitiva (aplicación del entendimiento) del ciudadano en el mundo político, mientras que el interés es la inclinación y disposición de un ciudadano a ocuparse de asuntos políticos en detrimento de otras actividades.

Si bien se ha dejado claro que los dos conceptos son distintos y, en este trabajo, no se identifican como sinónimos, se entiende que el interés es un indicador de atención política. De esta manera se considera que los indicadores de atención política son el interés del ciudadano en el mundo político y los medios que utiliza para seguir el acontecer político. Es decir, se puede decir que la competencia cívica «*atención política*» tiene como elementos el interés en política, entendido como el nivel de inclinación a los asuntos políticos, y la atención propiamente dicha, entendida como la aplicación del entendimiento como mecanismo para mantener registro del mundo político. En este sentido, se suele evidenciar esta competencia en dos actitudes importantes. La primera es la discusión sobre temas políticos y la segunda, la atención prestada a las noticias políticas a través de los medios de comunicación (Niemi y Chapman, 1998; Torney-Purta, Barber y Wilkenfeld, 2006; White, Nevitte, Blais, Gidengil y Fournier, 2008; Valenzuela, 2009).

Dicho esto, el interés en política es uno de los más importantes elementos al momento de estudiar los comportamientos políticos que hacen que una democracia perdure. Se considera que una persona con mayor interés político tiene más conocimientos sobre política, más probabilidades de votar y más probabilidades de participar en la política de otras formas. De hecho, es más probable que un ciudadano con mayor interés en política se movilice; además, los intentos de fomentar la participación política suelen tener efectos significativamente mayores en las personas que están interesadas políticamente (Verba, Schlozman y Brady, 1995; Delli Carpini y Keeter, 1996; Finkel, 2002; Prior, 2010).

Lo que debe llamar la atención, dada la importancia que se le concede al interés político, es que no suele haber muchos ciudadanos interesados en el mundo político. De hecho, se dice que, si se quiere hablar de manera realista sobre la democracia, es necesario aceptar que es muy poco probable que el ciudadano se interese más en política que en otros asuntos. Esto se explicó en un momento por la complejidad de los asuntos políticos y las dificultades para obtener información al respecto, esto hacía que sea irracional que el ciudadano invirtiera su tiempo y esfuerzo en interesarse en política (Almond y Verba, 1963; Pateman, 1971).

Sin embargo, hoy en día el acceso a la información es muy sencillo y está al alcance de muchas más personas a través de los medios de comunicación masiva como puede ser la televisión, la radio y, sobre todo, el internet. Pero, aun cuando la información es más accesible, el interés de las personas en los asuntos políticos no ha variado en gran medida, o, por el contrario, ha disminuido. En este sentido, se llega a ver, a veces, el interés en política como una actitud ensayada, un rasgo de personalidad o una parte de la identidad política de la gente. Sin embargo, esta relativa estabilidad del poco interés en política o incluso su reducción puede explicarse también por el hecho de que los medios de comunicación ofrecen muchos más contenidos, esto hace que las personas con poco interés político puedan evitar las noticias con más facilidad, mientras que aquellas con mayor interés puedan buscar más noticias, aprender más sobre política y participar en mayor medida (Prior, 2010).

Lo discutido lleva, definitivamente, al segundo componente de la atención política; esto es, a la atención a las noticias. Como se mencionó ya anteriormente, una forma de adquirir conocimientos políticos es a través de las noticias. En efecto, los medios de comunicación proveen información que luego se vuelve conocimiento político. Es sabido, pues, que la atención a las noticias está relacionada con el aumento de los conocimientos políticos (Pasek, Feldman, Romer y Hall, 2008).

De hecho hay estudios que han demostrado un efecto causal del consumo previo de noticias sobre los conocimientos posteriores acerca de las campañas electorales y los acontecimientos de actualidad; así como pruebas correlacionales de una asociación entre la atención prestada a los medios de comunicación durante la campaña y los conocimientos políticos (Atkin y Gantz, 1978; Eveland, McLeod y Horowitz, 1998; Pasek, Feldman, Romer y Hall, 2008). También se ha demostrado la relación entre la atención a las noticias y el voto

a través del conocimiento; la influencia directa en el compromiso electoral que tiene la atención a la política en las noticias (McLeod y otros, 1999; Eveland y Scheufele, 2000; Nisbet y Scheufele, 2004).

Esto tiene que ver por supuesto, también, con la capacidad de influencia e inducción que pueden tener los medios sobre los ciudadanos. Así pues, los ciudadanos con niveles intermedios o bajos de atención suelen ser los más propensos a verse afectados por las noticias (Zaller, 1992). Es decir, los efectos, negativos o positivos, de los mensajes políticos son mayores en este grupo de ciudadanos (Ansolabehere y Iyengar, 1995). Por el contrario, los ciudadanos con mayor exposición, atención e interés son más capaces de llevar a cabo evaluaciones políticas coherentes y conectadas y así diluir los efectos de inducción gracias a la más amplia gama de conocimientos e información que han adquirido por la cobertura mediática³² (Krosnick y Brannon, 1993; Semetko, van der Brug y Valkenburg, 2003).

Antes se ha hecho mención a que el acceso a la información es hoy mucho mayor gracias a los cambios que se han vivido en los medios de comunicación – incluyendo hoy a las redes sociales. Se ha mencionado también que el aumento en la cantidad de contenido y variedad puede hacer que quien no esté interesado en política no preste atención a estas noticias y le sea más fácil evadir las escogiendo el entretenimiento sobre la información. Es cierto pues que existe una mayor disponibilidad de información política que puede hacer que más gente aprenda más sobre política y aumente su participación en el proceso político. Sin embargo, también es cierto que los nuevos medios de comunicación pueden convertir a la gente en apolítica y proporcionar un entretenimiento adormecedor que impide a los ciudadanos cumplir con sus responsabilidades democráticas. En este sentido, pese a que son argumentos que se suelen presentar como excluyentes, ambos son ciertos (Prior, 2005).

Efectivamente, los nuevos medios de comunicación aumentan efectivamente el conocimiento político y la participación en el proceso electoral entre algunas personas. Sin embargo, otras personas aprovechan las mayores posibilidades de elección y se desentienden por completo de la política. Aquellos que prefieren el entretenimiento, una vez que acceden

³² Es necesario matizar esto con la idoneidad de la información dada por los medios de comunicación y la posibilidad de la manipulación de la información. No siempre se consume la mejor información o no se consumen distintos medios como para poder contrastar distintas fuentes de información, lo cual sería lo ideal. Es por esto por lo que hay que matizar esta capacidad para sacar mejores conclusiones o tomar mejores decisiones en base a más información. Si la información no es correcta y no es debidamente procesada y analizada por el ciudadano, el resultado no será mucho mejor.

a este, se vuelven menos conocedores de la política y menos propensos a participar. Las preferencias de contenido de los ciudadanos son la clave para entender este fenómeno (Prior, 2005).

4.2.3. Participación política

Anteriormente en este trabajo se ha discutido la importancia de una sociedad civil activa y libre. Esta es una respuesta a la necesidad de cooperar. Un ordenamiento liberal necesita siempre la solidaridad de sus ciudadanos (Habermas, 2006). En efecto, los individuos deben tomar decisiones colectivas que vinculan al conjunto del sistema político.

Los ciudadanos, pues deben ser capaces de actuar a través de partidos, asociaciones y movimientos para poder seleccionar a sus candidatos, articular sus preferencias e influir en las políticas adoptadas. También es sano y necesario que deliberen entre ellos para descubrir las necesidades comunes y resolver sus diferencias sin tener que depender de una autoridad central suprema. A esto es a lo que se llama, precisamente sociedad civil³³ (Schmitter y Karl, 1991).

La sociedad civil es, pues, el ámbito de la política en el que grupos, movimientos e individuos autoorganizados y relativamente autónomos intentan articular valores, crear asociaciones y solidaridades y promover sus intereses. Como se puede desprender del párrafo anterior, la sociedad civil incluye una variedad de movimientos sociales y asociaciones de todos los estratos sociales. Lo indiscutible de esto es que una sociedad civil robusta, con capacidad para generar alternativas políticas y controlar al gobierno y al Estado, puede contribuir a profundizar la democracia y que, en todas las fases del proceso de democratización, una sociedad civil viva e independiente tiene un valor incalculable (Linz y Stepan, 1996).

Ahora bien, aun cuando se hace referencia a fenómenos de cooperación colectiva, de identificación e identidad de grupo, es mejor analizar la participación política desde las actividades y conductas del individuo en sí mismo. Es decir, se debe partir del individuo y

³³ Esta sociedad civil activa, participativa, deliberativa a la cual se hace referencia sería, en un modelo ideal, aquello que Almond y Verba llaman «cultura del participante», la cual, según estos mismos autores, sería la ideal, pero difícil de encontrar en la realidad.

sus actividades para buscar explicación a los procesos de formación de grupos y actividades colectivas (Pasquino, 2011).

El ciudadano debe ser un participante activo en el proceso político por el que se toman las decisiones. En una democracia, el rol del ciudadano como participante activo es sumamente significativo. En efecto, se espera que tome parte activa en los asuntos gubernamentales, que sea consciente de cómo se toman las decisiones y que dé a conocer sus opiniones (Almond y Verba, 1963).

Así pues, es a través de la participación, los ciudadanos eligen a su gobierno, lo controlan e influyen en la elaboración de las políticas, ya sea directa o indirectamente a través de sus representantes. En definitiva, una mayor participación política crea las condiciones para que se puede considerar que el gobierno y las decisiones gubernamentales representan más plenamente la voluntad de los ciudadanos. En este sentido, la calidad de la democracia se ve afectada por el nivel de participación, tanto electoral como en términos de implicación del ciudadano en partidos políticos y grupos de interés involucrados en los procesos políticos (Levine y Molina, 2007).

Es particularmente útil, en este aspecto, la definición que da Pasquino (2011):

[...] conjunto de acciones y conductas que apuntan a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones, así como la misma selección de los detentores del poder en el sistema político o en cada organización política. (p. 70)

La participación es pues este conjunto de comportamientos convencionales o no, legales o al límite de la legalidad que permite al ciudadano, de forma individual o colectiva, crear, reavivar o reforzar una identificación de grupo o intentar influir en la elección y las decisiones de las autoridades políticas para mantener o modificar la asignación de los valores existentes. En este sentido, lo que persigue la participación es alcanzar o reforzar la identidad o satisfacer un interés específico; esto refiere a que participar significa ser «*parte*»; crear o reavivar un sentimiento de pertenencia o identificación con un grupo e intenta alcanzar algún objetivo. En este sentido, el solo hecho de participar convierte a la persona en un ciudadano más informado e involucrado, así como consciente de sus derechos y obligaciones y capaz de desarrollar opiniones políticas más estructuradas. Así vista, la participación es auto afirmante (Morlino, 2018).

Se puede entender, pues, que la participación es tan importante que un régimen no puede llamarse democracia si no concede a todos sus ciudadanos adultos derechos formales de participación política, incluido el sufragio. En efecto, una buena democracia debe garantizar que todos los ciudadanos puedan hacer uso de estos derechos formales para influir en el proceso de toma de decisiones por medio del voto, la reunión, la protesta, la defensa de sus intereses. De esto depende, como ya se ha mencionado, la calidad de esa democracia: cuando existe una amplia participación ciudadana puede haber una mejor democracia, no solo teniendo en cuenta el voto, sino también la participación en la vida de los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil, en el debate, en la comunicación con los representantes electos y en la exigencia de rendición de cuentas, en el control de la conducta de quienes han sido elegidos y en el compromiso directo con las cuestiones públicas a nivel local (Diamond y Morlino, 2004).

Ya líneas arriba, se hizo mención a varias formas de participación. Se ha dicho también antes, la participación es un conjunto de comportamientos convencionales o no convencionales que pueden llamarse también formales o informales. Los primeros se refieren a actividades como trabajar en campañas electorales, contactar con funcionarios, aportar dinero a partidos o candidatos y trabajar informalmente en la comunidad. Los segundos están más bien relacionados con la participación en manifestaciones, boicots, huelgas, o en actividades ilegales como ocupación de edificios y bloqueo del tráfico (Verba, Nie, y Kim, 1978; Marsh y Kaase, 1979; Lijphart, 1997; Morlino, 2018).

Así pues, la participación en política debe incluir tanto los medios para participar en los mecanismos de formación de opinión del debate y la deliberación como la participación en el proceso de toma de decisiones (Smith, 2017). En este sentido, cómo se facilita la participación política a lo largo del ciclo político es un factor importante para la inclusión y el sentimiento de pertenencia. En efecto, la forma en que se gestiona el debate en los foros políticos locales y nacionales reflejará hasta qué punto las normas de participación proporcionan un entorno de contención para la expresión de conflictos y permita a los miembros expresar sus preocupaciones y sentir que han sido escuchados y, por tanto, respetados (Sen, 2011).

Sin embargo, la participación tiene un problema, o puede presentarse así para algunos. El problema – y que puede explicar la apatía en muchos casos – es que no es fácil participar.

En efecto no es sencillo, sobre todo si el interés es bajo o si se cree que no sirve de mucho, cosa que tiene que ver con una de las actitudes que se verán luego. Esto es porque la participación exige recabar información, reflexionar sobre problemas y cuestiones complejas, a menudo con información insuficiente, puede significar abandonar un sillón para asistir a una reunión que puede ser rutinaria y poco emocionante (Gans, 1952).

4.3. Actitudes Políticas

Retomando la definición de cultura política, se ha dicho ya que esta es la interiorización del sistema político en lo cognitivo, afectivo y evaluativo de la población, concretamente, como el conjunto de actitudes, orientaciones, posturas y aptitudes con respecto al ámbito político de la vida de los ciudadanos y la concepción de su propio rol dentro del sistema.

También se ha sostenido que a efectos prácticos a aquellas competencias que conforman la cultura política se dividen en dos aristas: una empírica-práctica y una cognitiva-afectiva. La primera es la vista anteriormente; esto es, las aptitudes políticas. La segunda es la que concierne a este apartado; es decir, las actitudes políticas.

Es útil, en este caso, volver a recurrir al diccionario para definir lo que es una actitud. Esta definición se plasmó ya en el apartado correspondiente; sin embargo, es necesario tenerlo presente una vez más. Según el diccionario, una actitud es una disposición del ánimo manifestada de algún modo (Real Academia Española, s.f.). En este sentido, puede ser entendida también como el criterio frente a las concepciones relacionadas con la ciudadanía y la democracia (Patti y Cepeda, 2007).

Las actitudes, como se ha mencionado, tienen dos dimensiones. Uno cognitivo y otro afectivo. El cognitivo está compuesto por las creencias. Dentro de estas existen los elementos informativos identificados con afirmaciones de tipo «es», por ejemplo, «*X es presidente de gobierno*». También se encuentran los juicios empíricos basados en valores como «*X es honesto*». Se pueden hallar también afirmaciones relacionales que, usualmente, son empíricamente difusas, por ejemplo «*X es más honesto que mi hermano*» (Parsons y Shils, 1951; Smith, Bruner y White, 1956; Froman, 1962).

Por otro lado, la dimensión afectiva está compuesta por evaluaciones del tipo «*me gusta*» o «*me disgusta*», «*apruebo*» o «*desapruebo*». En este sentido, lo afectivo se puede

medir en base a la dirección de estas evaluaciones y en cuanto a la intensidad; es decir, qué tanto «*apruebo*» o «*desapruebo*», qué tanto «*me gusta*» o «*me disgusta*» (Katz, 1960; Froman, 1962).

No obstante lo dicho, existe otro elemento importante de las actitudes y está relacionado con la percepción del propio rol en el mundo político que es parte de la cultura política. Esto es lo que se conoce como eficacia política. Este tema se tratará más específicamente en un subapartado específico. Baste con decir aquí que está relacionado con aquellas dimensiones mencionadas al inicio del apartado de cultura política. Estas son la creencia generalizada de que el gobierno responde a la influencia de los ciudadanos y la disposición psicológica o sentimiento de confianza en la capacidad personal de influir decisiones gubernamentales importantes (Barnes, 1967; Easton y Dennis, 1967; Muller, 1970).

Ahora bien, hay cuatro funciones que se le pueden atribuir a las actitudes. La primera es una función utilitaria que consiste en que el individuo pueda determinar con cierta rapidez y eficacia lo que considera que le es útil para satisfacer determinados valores u otras actitudes. La segunda función es autodefensiva, esta consiste en que el individuo se proteja de las amenazas a su bienestar psíquico. La tercera es la función expresiva consistente en que el individuo exprese y a satisfaga necesidades como la de aprobación, por ejemplo. Por último, la cuarta función tiene que ver con el conocimiento y está referida a que el individuo se relacione con su entorno para «*comprenderlo*» sin tener necesariamente mucha información empírica sobre él (Rosenberg, 1960; Froman, 1962).

Si bien podría pensarse que no es este el punto más importante de las competencias cívicas, puesto que no se trata de habilidades para actuar o desenvolverse empíricamente en el mundo político, es un error pensar de esta manera. En este grupo de competencias cívicas se encuentran cuestiones tan importantes para la estabilidad de una democracia como el apoyo al sistema democrático, la tolerancia, la confianza interpersonal o la confianza en las instituciones, la noción de la importancia del actuar de uno mismo en el ámbito político, la creencia en la capacidad de influir, entre otras. Estas son actitudes que, si bien se alimentan de las aptitudes, como, por ejemplo, del conocimiento político, también es cierto que mueven y alimentan ciertas aptitudes como puede ser la participación o el interés políticos. Si no se forman actitudes y rasgos de carácter democrático en la población, las democracias pueden

tornar en ingobernables e inestables (Almond y Verba, 1963; Barnes, 1967; Barber, 1984; Barcena, 1996).

4.3.1. Eficacia política

Como bien apuntan Almond y Verba (1963), la democracia es un sistema en el cual los ciudadanos ejercen un cierto control legítimo sobre quienes gobiernan; que sea legítimo implica que esto se encuentra protegido por una serie de normas admitidas tanto por el ciudadano «ordinario» como por las élites de gobierno. Por supuesto – continúan estos autores – en casi todos los casos, las decisiones importantes son tomados por algunos pocos y ni los ciudadanos ni la opinión pública puede hacer política. En estos casos la evaluación de la cantidad de democracia que existe se traduce en la evaluación de la cantidad de control que pueden ejercer los ciudadanos sobre quienes toman esas decisiones.

Cuando se ejerce este control y las autoridades gubernamentales atienden a la población, Almond y Verba (1963) llaman a esto influencia política. Sin embargo, es cuando las autoridades atienden a la influencia de la ciudadanía por temor a las consecuencias de no actuar que el individuo es realmente «políticamente influyente» y se le puede considerar «políticamente competente». Esta es, para estos autores, un ser políticamente competente de forma empírica. Por otro lado, la idea o conciencia del propio individuo sobre su propia influencia política es lo que llamaron «competencia política subjetiva».

A esto que Almond y Verba (1963) llamaron «competencia política subjetiva» se le conoce, usualmente, como «eficacia política»³⁴. Este sentido de eficacia política es la percepción de que el accionar político individual influye o puede influir en el proceso político y, por lo tanto, vale la pena cumplir con los compromisos cívicos; además tiene que ver también con el sentido de que el cambio político y social es posible y que el ciudadano individualmente puede tener un rol significativo en lograr este objetivo (Campbell, Gurin y Miller, 1971; Wu, 2003).

La eficacia política no es un concepto unidimensional. Por el contrario, la literatura reconoce, al menos, dos dimensiones: una interna (inputs) y una externa (output) (Balch,

³⁴ El Diccionario de la Real Academia Española define «eficacia» como la capacidad de lograr el efecto que se desea o espera. En este sentido se entiende la eficacia interna que se puede plantear como una creencia de eficacia, y la eficacia externa entendida como una eficacia real, como se explica en el texto.

1974; Wu, 2003). En cuanto a la eficacia interna (input), esta está referida a la creencia del ciudadano sobre su capacidad de entender la política y sobre la medida en que puede influir en los acontecimientos políticos mediante su accionar; en otras palabras, es la medida en que un individuo percibe que el acceso, o los canales de participación, están abiertos para él. Por otro lado, la eficacia externa es la creencia del ciudadano de que su accionar político sea, al menos, potencialmente exitoso; esto tiene que ver con la percepción del ciudadano de que las autoridades responden a sus necesidades y que las instituciones políticas y gubernamentales ayudan a las autoridades a responder (Asher, 1974; Balch, 1974; Craig y Maggiotto, 1982; Wu, 2003). Dentro de la eficacia – externa, más concretamente – se puede ubicar la confianza en las instituciones. La confianza política ha sido definida como una orientación evaluativa básica hacia el gobierno (Stokes, 1962) basada en el funcionamiento, bueno o malo, del gobierno y de acuerdo a las expectativas del ciudadano (Miller, 1974). Los criterios con los que se suele evaluar esto son en parte morales, del tipo honradez y otras cualidades éticas de los funcionarios públicos; por otro lado, se extienden también a otras cualidades, como la capacidad y la eficacia de los funcionarios y la corrección de sus decisiones políticas (Stokes, 1962; Hetherington, 1998; Inglehart, 2003).

Estas dos dimensiones, si bien son distintas y relativamente no correlacionadas la una con la otra como demuestra Balch (1974), es cierto que existe una asociación positiva entre ambas, como sugieren Balch (1974) o Craig (1979). En regímenes democráticos, la eficacia externa puede considerarse una condición facilitadora para la existencia de la eficacia interna, aunque no suficiente. Se entiende que aquel ciudadano que cree que el sistema responde a personas semejantes, es más probable que crea que posee las capacidades necesarias para influir en las decisiones de gobierno (Coleman y Davis, 1976). Esto también puede plantearse como que el sentido de eficacia interna del individuo le hará creer que tiene los medios a disposición para influir en las decisiones políticas y lograr respuestas (eficacia externa), aún cuando quienes toman decisiones no necesariamente respondan a las demandas de los ciudadanos realmente (Craig y Maggiotto, 1982).

En este sentido, la existencia de una creencia en el potencial de influencia de los ciudadanos puede afectar al sistema político aun cuando no afecte realmente la actividad política de estos. En efecto, si quienes toman las decisiones creen que el ciudadano de a pie puede participar, es probable que se comporten de forma muy distinta a si no existiera tal

creencia. Es decir, aún si los individuos no actúan de acuerdo con esta creencia, los responsables de adoptar decisiones pueden actuar suponiendo que pueden hacerlo. Esto puede redundar en una mayor receptividad a la ciudadanía (Almond y Verba, 1963).

Algo importante mencionar con respecto a la eficacia es que puede mover al interés y participación políticos o, por el contrario, provocar una reducción en sus niveles. De hecho, una baja en eficacia política se traduce en menores niveles de participación, como lo demostraron Almond y Verba (1963). Por ejemplo, aquellos ciudadanos con mayor identificación con algún partido tienden a estar más interesados en política y a participar en esta (Campbell, Gurin, y Miller, 1971; Karp y Banducci, 2008). Esto, evidentemente, se puede plantear de forma negativa; es decir, aquellos ciudadanos con menor identificación con algún partido tienden a manifestar menor interés en política y a participar menos también (Lipset, 1981; Conway, 1999; Wu, 2003).

Ahora bien, esta relación entre eficacia y otras competencias, como participación, no es unidireccional. Por el contrario, existe un proceso circular por el cual el sentido de eficacia alimenta otras competencias, a la vez que estas competencias alimentan el sentido de eficacia, ya sea interna o externa. Por ejemplo, los resultados de un estudio llevado a cabo por Finkel (1985) arrojaron que la participación electoral (tanto el voto como la actividad de campaña) tienen un efecto consistente sobre el sentido de eficacia, sobre todo externa, del individuo. En efecto, la acción política debería tener efectos beneficiosos o positivos en el desarrollo moral y político del individuo, lo cual le concede a la participación un valor muy grande en términos de autorrealización individual (Pateman, 1970; Thompson, 1970; Mason, 1982; Finkel, 1985).

Así pues, a medida que se participa en política, van aumentando en el ciudadano las competencias políticas y el sentido de eficacia, necesarios para un efectivo control del entorno y autogobierno popular; a su vez, el sentido de eficacia hace más probable la futura participación. De esta manera, se establece un proceso causal circular por el cual el sentido de eficacia necesario para que el individuo desarrolle otras competencias, como participación, interés o conocimiento, es a su vez reforzado por estas mismas (Pateman, 1970; Finkel, 1985).

4.3.2. Tolerancia

Comúnmente, se define la tolerancia política como la voluntad de extender los derechos de ciudadanía a todos los miembros de la sociedad y, por lo tanto, permitir libertades políticas a quienes son políticamente diferentes (Gibson y Bingham, 1982). La tolerancia implica la voluntad de «soportar» aquello que uno rechaza y, políticamente hablando, implica la voluntad de permitir la expresión de aquellas ideas o intereses a los que uno se opone³⁵ (Sullivan, Piereson y Marcus, 1979; Gibson y Bingham, 1982).

Ahora bien, la tolerancia también es la oposición a las acciones del Estado que limitan las oportunidades de los ciudadanos, individualmente o en grupo, de competir por el poder político (Dahl, 1971). En este sentido, las oportunidades de oposición política incluyen el derecho a votar, a participar en partidos políticos y a organizarse políticamente; además de ejercer la persuasión política por medio del discurso, es decir, hablar, o del derecho a reunirse. Vista de esta manera, la tolerancia es de suma importancia para la competencia, contestación oposición y participación en un régimen democrático (Dahl, 1971; 2012; Gibson y Bingham, 1982). Esto significa entender la tolerancia política como tolerancia dentro de un proceso político en el cual la tolerancia es fundamental por cuanto el desacuerdo, el debate y la disputa por el poder son características esenciales de la democracia (Jones, 2007).

Se puede entender la tolerancia política también, en un sentido mucho más amplio, como la tolerancia garantizada a través del aparato del Estado. En este sentido, tanto la tolerancia religiosa como la tolerancia cultural entrarían en el ámbito de la tolerancia política en la medida en que son formas de tolerancia garantizadas por el Estado. Es por esto que se podría hacer una distinción entre la «tolerancia pública» y la «tolerancia privada». La primera se entiende como aquella garantizada por el Estado; mientras la segunda haría referencia a la tolerancia ofrecida por el individuo sin pasar por el Estado (Jones, 2007).

La tolerancia pasa, necesariamente, por aprender que el libre intercambio de ideas es necesario en una democracia y que ser diferente no es necesariamente ser malo y peligroso. En este sentido, la educación tiene un papel predominante y sumamente importante, pues

³⁵ Es interesante recurrir, nuevamente al Diccionario de la Real Academia Española. Dos de las acepciones del vocablo «tolerar» son [...] 2) permitir algo que no se tiene por ilícito, sin aprobarlo expresamente [...] 4) respetar las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Estas dos acepciones definitivamente se complementan. Tolerar se puede entender, en consecuencia, como el respeto a la opinión o práctica contraria a la propia, sin necesariamente consentirla o aprobarla.

aumenta la familiaridad con ideas y personas diversas (Stouffer, 1955; Sullivan, Piereson y Marcus, 1979; Sullivan, Marcus, Feldman y Piereson, 1981). Se desprende de esto que la competencia de conocimiento político es un factor que incide en el de tolerancia. Mayores niveles de conocimiento político implican mayores niveles de tolerancia política (Sullivan, Piereson y Marcus, 1982; Marcus, Sullivan, Theiss-Morse y Wood, 1995; Dolan y Holbrook, 2001).

Otro factor que ha revelado tener relación con la tolerancia es la edad. En efecto, se ha encontrado que los más jóvenes suelen ser más tolerantes que los mayores y, aún cuando esto puede tener que ver con mayor acceso a la educación, es decir, la relación entre tolerancia y edad puede verse afectada por la educación, hay estudios que indican que, incluso cuando se elimina la influencia de la educación, la edad sigue siendo un factor que influye en la tolerancia (Stouffer, 1955; Sullivan, Marcus, Feldman y Piereson, 1981).

La tolerancia tiene una profunda importancia política puesto que es una actitud que se manifiesta entre individuos, pero también por y hacia grupos o comunidades; es decir, entre individuos como miembros de grupos o comunidades y puede ejercerse de forma anónima; o sea, hacia individuos no identificados pertenecientes a grupos o comunidades. Además, la tolerancia crea solidaridad social y un sentimiento de unidad entre personas que pertenecen a un mundo común aunque no se conozcan personalmente. Porque demuestra buena voluntad, respeto y comprensión hacia los individuos más allá de su comportamiento y opiniones, refuerza el vínculo social y la confianza (Heyd, 2008).

Por otro lado, hay dos datos interesantes que resultan de una investigación de Peffley y Rohrschneider (2003). Estos autores señalan que, por un lado, existe un distanciamiento entre el apoyo a la democracia y la tolerancia. Según el estudio, cuando se presentan mayores niveles de apoyo democrático, se evidencian menores niveles de tolerancia; es decir, menor voluntad de extender las libertades políticas a los grupos no deseados.

Esto sugiere que la tolerancia es mucho más difícil de aprender que el apoyo a los principios democráticos abstractos. La segunda observación de estos autores es que, si bien la intolerancia política parece ser una constante, parece ser mayor en las democracias menos avanzadas que en los sistemas más consolidados, aunque el origen institucional exacto de estas diferencias no está claro. Sin embargo, se puede concluir que la tolerancia política manifiesta ideas que son complejas y se encuentran arraigadas en tradiciones de la historia y

de la teoría política que son en sí mismas difíciles de comprender (Sniderman, 2018). En palabras de algunos investigadores, el estado natural de los ciudadanos es ser intolerantes, más que tolerantes (Stouffer, 1955; Marcus, Sullivan, Theiss-Morse y Wood, 1995; Peffley y Rohrschneider, 2003).

En general, la tolerancia viene influida por las prioridades que la gente atribuye a los valores en conflicto. Por ejemplo, si las personas conceden mayor prioridad a la libertad de expresión que a los valores que se presume amenazan a un determinado grupo objetivo, la tolerancia será más probable. En sentido contrario, dar una mayor prioridad a los valores que se supone que el grupo amenaza debería empujar a la gente en la dirección de favorecer las restricciones a las libertades civiles del grupo en cuestión. De esta manera, las prioridades valorativas de cada uno deberían tener un claro impacto en las decisiones de tolerancia (Rokeach, 1973; Inglehart, 1990; Peffley, Knigge y Hurwitz, 2001).

4.4. Cultura política como variable dependiente

Desde antiguo se ha utilizado la cultura política para explicar fenómenos políticos. Esto denota que, tradicionalmente, la cultura ha sido utilizada como una variable independiente³⁶. Así, los factores culturales han sido usados para comprender ciertas características de los sistemas como estabilidad, democracia, autoritarismo y nivel de desarrollo económico o político (Elkins y Simeon, 2000).

En este sentido, como percepción del mundo político, la cultura política explica por qué y cómo los individuos y grupos se comportan como lo hacen, e incluye creencias cognitivas y afectivas sobre la realidad social y suposiciones sobre cuándo, dónde y cómo es probable que las personas de la propia cultura y las de otras culturas actúen de determinadas maneras (Ross, 2000).

Ahora bien, se ha criticado esto, pues se le atribuye a la teoría una orientación determinista en la que la socialización política produce actitudes políticas, que a su vez causan el comportamiento político. Quienes se han adherido a esta crítica, han defendido que

³⁶ El uso de cultura política como variable independiente y su aprovechamiento ha sido excelentemente explicado por Min-hua Huang en un artículo titulado *How Can Political Culture Be a Useful Independent Variable?* publicado en 2004 en la *Taiwanese Political Science Review*

la causalidad puede funcionar también en sentido contrario. Es decir, que las instituciones y el rendimiento influyen en las actitudes (Barry, 1970; Almond, 2000).

En este sentido, Pippa Norris (2013) en un artículo titulado *The New Research Agenda Studying Electoral Integrity* sostiene que el contexto de la integridad electoral influye en la confianza pública en las instituciones electorales y en la satisfacción con el funcionamiento de la democracia, en los patrones de participación electoral y de protesta política, en la gama de opciones políticas y de partido a disposición de los ciudadanos y en la capacidad de respuesta de los representantes electos. Las malas prácticas electorales reducirían la legitimidad de los actores políticos, la confianza en las instituciones, la satisfacción con la democracia y, a un nivel más abstracto, incluso potencialmente el apoyo a los ideales democráticos. Una línea similar ha seguido autores como Sarah Birch (2008, 2010), Rose y Mishler (2009), McAllister y White (2011) y Carreras e Irepoglu (2013). En este caso, queda claro, pues, que la cultura política estaría siendo tomada como variable dependiente, tal como lo sugiere Barry (1970).

5. La influencia de la integridad electoral en la cultura política desde la teoría

Como se ha mencionado en el subapartado anterior, la cultura política ha sido, usualmente, utilizada para explicar los fenómenos políticos. Como percepción del mundo político, la cultura política explica por qué y cómo los individuos y grupos se comportan como lo hacen (Elkins y Simeon, 2000; Ross, 2000). Sin embargo, se ha defendido que la causalidad puede funcionar también en sentido contrario; esto es, que las instituciones y su rendimiento influyen en las actitudes y aptitudes (Barry, 1970; Almond, 2000).

Las desviaciones del ideal de integridad electoral pueden producirse mediante la manipulación de las normas, del votante o del voto. Esto implica una inclinación del «*campo de juego*» que representa los valores de neutralidad e igualdad que comúnmente se consideran la base de unas elecciones justas. Así, cabría prever que las instituciones que rigen los aspectos fundamentales del proceso electoral desempeñen un papel importante en el fortalecimiento de la integridad de este. De esta manera, la confianza popular en los procesos electorales y en las instituciones misma, así como en el sistema se verán reforzadas (Birch, 2008).

Lo antes dicho se puede plantear de la siguiente manera: las malas prácticas de las autoridades electorales que resultan en una mala administración de los procesos electorales y, por ende, conducen a procesos poco íntegros mellan la confianza de los ciudadanos en sus instituciones, en sus sistemas electorales, en los propios procesos electorales, en los resultados de estos y en su propia participación; es decir, afecta su sentido de eficacia política, tanto interna como externa. Esto, a su vez, afecta otras competencias; por ejemplo, la atención política, el conocimiento y, lo más notorio, la participación política.

En efecto, como ha señalado Norris (2013), los problemas con la integridad electoral, especialmente los de segundo orden, es decir, aquellos relacionados con la mala administración, tienen consecuencias en la participación política, en la confianza en las instituciones electorales, entre otros. Esto implica que la integridad electoral estaría influenciando el interés, la participación y la eficacia políticos. Sin embargo, como se ha ido viendo a lo largo del capítulo, la interrelación entre estas competencias haría que se afecte también cuestiones como el conocimiento o la atención políticos.

Se sabe, pues, que que las evaluaciones de la calidad del sistema electoral están relacionadas con los sentimientos de legitimidad política e influyen en la medida y el modo en que los ciudadanos participan en el sistema político. En este sentido, las malas prácticas electorales (problemas de segundo orden) tienden a mover a la ciudadanía a emprender acciones de protesta y, en ocasiones, conflictos violentos. Así, los niveles de integridad electoral pueden promover, o desmotivar, la participación electoral y reducir el interés político (Birch, 2011; Norris, 2013; Carreras e Irepoglu, 2013; Coffé, 2017; Flesken y Hartl, 2018).

Es oportuno señalar que la afectación de la participación, particularmente, es importante en cuanto que pone el foco en algunas reformas electorales destinadas a evitar la manipulación electoral; por ejemplo, el exigir que el votante demuestre su identidad al momento de acercarse a ejercer el voto. Quienes están en contra de esta clase de reformas sostienen que estas medidas dificultan el acceso al proceso electoral a un grupo de votantes, lo cual afectaría también la participación (Schaffer, 2008). En sentido contrario, quienes están a favor de este tipo de medidas, sostienen que la manipulación electoral reduce la participación al fomentar un sentimiento de inutilidad; es decir, al afectar el sentido de eficacia política (Ansolabehere y Persily, 2008).

Cabe anotar que las evaluaciones de la «*imparcialidad del proceso político*» son un aspecto clave de los juicios de los ciudadanos sobre el funcionamiento del sistema político (Weatherford, 1992; Birch, 2010). En este sentido, las elecciones proporcionan al individuo el medio más accesible de participación política en el sistema democrático y vinculan al individuo de la forma más directa con el sistema político. Como tal, la naturaleza del interés y la implicación de un individuo en el proceso electoral puede tratarse como un índice de su interés y actitudes políticas reales (Negi, 2005; González, Mackenna, Scherman, y Joignant, 2024).

La integridad de unas elecciones, o la falta de integridad en un proceso electoral, es algo que no pasa desapercibido a los ciudadanos. De hecho tienen más probabilidades de evaluar los procesos electorales que la mayoría de los procesos políticos, dada la amplia participación y la atención que esto puede generar. Efectivamente, la amplia cobertura que suele haber de las elecciones por parte de la prensa y las posibles violaciones de la integridad electoral hacen que los ciudadanos estén más «*atentos*» durante los procesos electorales (Birch, 2010). Es decir, aumentarían la atención política, el interés político, por lo tanto, el conocimiento político y esto podría llevar a formas de participación distintas al ejercicio del voto y quizá, como se mencionó párrafos más arriba, violentas.

Con respecto a la atención y el interés, es interesante que no todos los miembros de la comunidad están siempre involucrados de la misma manera y no lo están todo el tiempo. Pranger (1968) sostiene que en ningún país, sea democrático o no, se da el caso de que toda la población esté interesada ni lo esté todo el tiempo y agrega que, usualmente los niveles de interés y atención llegan a sus máximos en contextos electorales. Efectivamente, la política suele convertirse en una preocupación usualmente en contextos electorales; sin embargo suele ser un fenómeno transitorio; es decir, luego del proceso, los niveles vuelven a ser los usuales (Negi, 2005). Ahora, esto aplica también cuando el contexto electoral está envuelto en un halo de duda sobre la integridad electoral; es decir, cuando el público percibe o conoce que existen problemas relacionados con la conducción de las elecciones suele interesarse más y participar más en actividades distintas al voto (Birch, 2008).

Como se dijo anteriormente, cabría prever que las autoridades que rigen el proceso tomen los cuidados necesarios para fortalecer la integridad electoral. La organización de la administración electoral es un dispositivo institucional de «*nivelación*» que cabe esperar que

esté asociado a la confianza pública en el proceso electoral. En efecto, se considera que las autoridades electorales independientes y transparentes son el sello distintivo de un proceso electoral que se puede considerar íntegro (Birch, 2010).

Es, pues, razonable pensar que la independencia de las autoridades electorales está vinculada a la confianza en el proceso electoral. De hecho, la sola percepción sobre la independencia del órgano de gestión electoral es tan importante como su nivel real – muchas veces indiscernible – puesto que estas percepciones podrían ser la base de las acciones de los actores políticos a todo nivel (Elklit y Reynolds, 2001). En este sentido, es esperable que a mayores niveles de independencia de las autoridades electorales correspondan mayores niveles de confianza en las elecciones. En la medida en la que las autoridades electorales dirigen las elecciones con mayor imparcialidad, los ciudadanos tendrían que percibir que las elecciones se han desarrollado en igualdad de condiciones (Birch, 2010).

También la evaluación de los resultados es un factor importante en la integridad electoral, tanto real como percibida – como se dijo, muchas veces indiscernibles. Existe lo que se llama «*brecha ganador-perdedor*»³⁷. Esto implica que de acuerdo a sus expectativas, el resultado electoral puede afectar la percepción de integridad. De esta manera, quien está en el lado de los «*perdedores*» es más probable que vea los resultados como fraudulentos y, por lo tanto perciba un bajo nivel de integridad electoral (Flesken y Hartl, 2018; Mauk, 2022; Mongrain, 2023).

No obstante, una vez más, en muchos casos la percepción y la integridad real son indiscernibles y, puesta la atención en el proceso y la cobertura masiva de medios, es más probable que los problemas que hacen percibir una baja integridad electoral sean reales (Pranger, 1968; Elklit y Reynolds, 2001; Birch, 2008; Mongrain, 2023). En este sentido, se esperaría que, en contextos en los que las elecciones se desarrollan generalmente de forma libre y justa; es decir, en democracias liberales de alta calidad, incluso quienes votaron por el bando perdedor deberían evaluar positivamente el proceso electoral. Por el contrario, en regímenes políticos en los que el proceso electoral no suele ser íntegro, estar del lado de los «*perdedores*» debería aumentar el escepticismo hacia el proceso electoral y, conjuntamente, reducir en gran medida la confianza política (Mauk, 2022). Como ya se ha visto esta última influye en el interés y, por supuesto, en la participación.

³⁷ «*Winner-loser gap*» (Mongrain, 2023; Flesken y Hartl, 2018)

Al respecto, suelen mencionarse cuatro condiciones en las que los «perdedores» reaccionan bien a los resultados adversos: a) cuando perciben que obtienen utilidad de una solución pacífica del conflicto a través de los procesos electorales; b) cuando sienten que participan en el proceso de toma de decisiones; c) cuando consideran legítimo el propio sistema de gobierno; y d) cuando tienen la impresión de que su propio partido o candidato preferido «tiene una oportunidad justa de ganar la próxima vez (Esaiasson, 2011). De estas condiciones, al menos las tres últimas dependen de la integridad del proceso electoral. Esto implicaría que la integridad electoral podría tener un efecto modelador en cuanto a la confianza política (Mauk, 2022). Esto parecer estar refrendado por un estudio llevado a cabo por Maldonado y Seligson (2014) en 23 países de América Latina, el cual arrojó que la brecha en la confianza política entre ganadores y perdedores es efectivamente menor en países con un mayor nivel de integridad electoral.

Un factor importante en cuanto a integridad electoral es la cobertura de los medios, como se ha visto ya en el apartado correspondiente. La capacidad de influencia que tienen los medios hoy en día concede la capacidad de inclinar el proceso a favor de uno u otro candidato. Esto es algo que se puede percibir en países en los que existe una prensa favorable al gobierno o a algún candidato particular (Norris y Grömping, 2019; Norris, 2013).

Así pues, los medios juegan un rol preponderante en las percepciones y decisiones de los individuos toda vez que la información, tanto económica como política, suele obtenerse a través de estos. Sin embargo, es también cierto que los medios de comunicación no pueden transmitir completamente la realidad y están limitados a brindar una imagen, usualmente, parcial de esta. En consecuencia, las decisiones que toman los individuos basados en la información provista por la cobertura de los medios puede ser distinta de las que tomarían basados en una información menos parcializada (Dewenter, Linder y Thomas, 2019).

Esto es más grave aún si se considera lo que se mencionó anteriormente en el apartado sobre medios. Esto es, los ciudadanos rara vez leen los programas electorales, los presupuestos, los proyectos de ley u otros documentos gubernamentales, en cambio obtienen la mayor parte de la información que necesitan para elegir su voto de los medios de comunicación (Andersen, Tilley, y Heath, 2005; Walgrave y De Swert, 2007; Duval, 2019).

Ya se ha mencionado que una cobertura de medios independiente e imparcial es necesaria para la integridad electoral y los riesgos de la manipulación de la información han

quedado claros. En este sentido, los medios juegan un papel fundamental en la integridad electoral, elevando los costes de manipulación tanto por la investigación periodística seria y transparente, como por la información brindada a la ciudadanía para que esta tenga herramientas para evaluar la integridad de un proceso y por lo tanto este sea legítimo (Kerr y Lührmann, 2017). Asimismo, los medios de comunicación independientes elevan los costes internos de legitimidad de la manipulación y proporcionan una indicación de hasta qué punto la población es capaz de supervisar, exponer y reaccionar ante diversos aspectos del proceso electoral (Birch, 2011).

En este sentido, la cobertura de los medios tiene una influencia directa en la confianza en las elecciones. Sin embargo, la influencia es también indirecta, a través de la influencia en una relación que se ha descrito ya párrafos más arriba; esta es la relación entre autoridades electorales y confianza en las elecciones. En efecto, los ciudadanos reciben información sobre la administración electoral a través de dos canales: a) la propia experiencia en el contacto con la administración electoral directa o indirectamente; y b) los medios de comunicación. Estos últimos son, por supuesto, el medio más importante por lo ya mencionado. En este sentido se espera que a mayor independencia, imparcialidad y libertad de expresión en la cobertura de los medios de comunicación correspondan mayores niveles de independencia y transparencia de las autoridades electorales, lo cual, efectivamente, se traduciría en mayor confianza en los procesos electorales (Kerr y Lührmann, 2017).

En el caso del registro de votantes, su importancia reside en que determina la posibilidad de que los votantes con derecho a voto participen en una elección, y por tanto es un elemento clave de la imparcialidad de una elección (Catt, Ellis, Maley, Wall y Wolf, 2014). Por lo tanto, es necesario que la información esté actualizada, sea completa, que no haya personas registradas que no tengan derecho a voto – fallecidos, por ejemplo – que no falten ciudadanos, que la información sea clara y que sea accesible (Norris y Grömping, 2019).

Esto, claramente, tiene relación con la competencia y/o la independencia e imparcialidad de las autoridades electorales. En este sentido, es preciso remitir una vez más a lo señalado anteriormente sobre la relación entre autoridades electorales y cobertura de medios, por un lado, y confianza en las elecciones, interés y participación, por otro.

Sin embargo, es de suma importancia que existen casos en los que es el votante quien debe registrarse para votar. De hecho, quien no se inscribe no puede acudir a votar. Esto puede entenderse como una restricción del derecho a voto. Esto puede tener un efecto, por supuesto, en el interés del ciudadano y su futura participación, puesto que es una carga que se le impone a este. (Burden y Neiheisel, 2013; Braconnier, Dormagen y Pons, 2017).

Queda claro, pues, que existe una influencia de los distintos elementos de integridad electoral sobre aptitudes y actitudes que componen la cultura política. En efecto, se espera que el contexto de integridad electoral modele la confianza pública en las instituciones electorales y los patrones de participación electoral y protesta política (Norris, 2013). Así, cuando los ciudadanos notan que las elecciones no son justas, es menos probable que se acerquen a ejercer el voto, por ejemplo (Carreras e Irepoglu, 2013). Por el contrario, cuando las elecciones son íntegras, los procesos son vistos como legítimos, aumenta la confianza, lo cual promueve la participación electoral y reduce la participación de tipo violenta (Norris, 2012; 2013).

Capítulo II

“[...] the methodological and theoretical pluralism of the studies on the quality of democracy aims at providing a comprehensive assessment of the functioning of democracy and of its current challenges, as well as an analytical framework for developing cross-country comparative research. The need to better understand and explain the multi-dimensional nature of phenomena such as the ‘crisis’ or ‘transformation’ of democracy has thus been one of the driving forces that lead to the emergence of the new wave of studies on the quality of democracy.”

(Tomini y Sandri, 2018)

1. Introducción

En este capítulo se explica el diseño metodológico de la presente investigación. La sección está dividida en siete apartados que explican cada uno de los aspectos metodológicos adoptados por esta tesis. El primer apartado se explica la importancia de estudiar la relación entre integridad electoral y cultura política. En el segundo, se plantean las preguntas de investigación y los correspondientes objetivos, tanto general como específicos, los cuales guiarán la investigación.

En el tercer apartado, se define y explica la operacionalización de las variables relacionadas con integridad electoral. Con estos fines, se reproduce una tabla que explica qué evalúa cada una de las variables de este set. En el cuarto apartado se hace lo propio con las variables relacionadas a cultura política. De igual manera, se reproduce un cuadro en el que se explican los aspectos que evalúa cada una de las variables de este grupo.

El apartado quinto muestra la definición de hipótesis. Se han planteado una hipótesis general y una hipótesis correspondiente a cada una de las preguntas de investigación y sus respectivos objetivos. De esta manera, cada pregunta de investigación halla correspondencia con un objetivo y una hipótesis.

En el sexto apartado, se explica la técnica de análisis de datos. Es decir, se explica el análisis de correlación canónica (ACC), que es la metodología de análisis escogida para esta tesis doctoral. Finalmente, el sexto apartado versa sobre el método de visualización de datos.

En este apartado se exponen el concepto y las características del heliógrafo como técnica innovadora de visualización de datos.

2. Importancia del estudio de la relación entre integridad electoral y cultura política

La democracia es un sistema de representación, con participación adulta universal de acuerdo con reglas y derechos claros e iguales para todos. Así pues, una democracia debe asegurar, como mínimo, un proceso electoral competitivo. La competencia libre y justa se encuentra en la base y, para que un sistema pueda ser llamado democrático, deben asegurarse las condiciones necesarias para que esta se dé (Levine y Molina, 2007). Un Estado democrático deberá, como mínimo, poseer ciertos arreglos, prácticas e instituciones políticas. Entre estos mínimos, hay que mencionar las elecciones libres, imparciales y frecuentes (Dahl, 2012).

Sin embargo, no solo se requieren elecciones, pues incluso gobiernos autoritarios conducen elecciones como una especie de show legitimador (Dahl, 1971). Es por ello que esto se debe traducir, necesariamente, en elecciones íntegras, que cumplan con estándares internacionales destinados a asegurar elecciones competitivas, libres e imparciales (Monsiváis, 2021; Norris P. , 2013). Esto propicia un mayor compromiso cívico, entre otros beneficios para una democracia. Sin embargo, las malas prácticas continúan socavando las competiciones electorales alrededor del mundo (Norris y Grömping, 2019).

En este sentido, cuando se habla de integridad electoral, se habla del cumplimiento de estándares internacionales recogidos en convenciones y que están destinados a asegurar unas elecciones competitivas, libres e imparciales (Norris, 2012; 2013; Monsiváis, 2021). Esta observancia de estándares internacionales debe darse a lo largo del ciclo electoral, esto implica todo el proceso, desde el periodo preelectoral, la campaña electoral, el día de votación, el conteo y todo lo que pueda implicar este luego (Norris, 2013; Frank y Martínez i Coma, 2017).

Ahora bien, la integridad electoral depende de muchos factores, desde fraude y corrupción, el papel que juega el dinero en el sistema electoral de un país hasta el diseño de la papeleta de votación (Daniller y Mutz, 2019). En este sentido, se puede hablar de problemas de primer y segundo orden. Los problemas de primer orden son aquellos relacionados con el ejercicio de la violencia y represión estatal; entre estos se pueden contar

el encarcelamiento y acoso a opositores, protestas violentas, coacción hacia los votantes, por ejemplo. Por otro lado, los problemas de segundo orden son aquellos relacionados al funcionamiento de la administración; entre estos se puede encontrar el mal registro de votantes, la mala administración de la votación, la compra de votos, barreras legales excesivamente altas, entre otros (Norris, 2013).

Estos últimos son, quizá los más preocupantes, puesto que pueden presentarse, no solo en regímenes híbridos o democracias defectuosas, sino que pueden estar presentes también en democracias de larga data y reconocidas por sus niveles de integridad (Norris, 2013). Por este motivo, la presente investigación centra su foco en estos problemas de segundo orden antes que, en los primeros, puesto que son más comunes y pueden ser hallados en la mayoría de sistemas, sean democráticos o no. En el siguiente esquema se puede observar gráficamente la clasificación de estos problemas

Ahora bien, cuando se piensa en democracia, lo primero que viene a la cabeza es lo que se conoce como democracia electoral. Esto significa ir a votar, elegir representantes, de forma libre, justa y regular. Sin embargo, la democracia no se agota en esto, aun cuando se traten de elecciones libres, justas y regulares. La democracia implica más; esto es, respeto a las libertades civiles, derechos políticos, derechos económicos, entre otras cosas. Esto último es lo que se conoce como democracia liberal, un sistema democrático que no se agota en elecciones, sino que implica un verdadero estado de libertad, respeto a los derechos, un adecuado estado de derecho (Dahl, 1971; 2012; Diamond y Morlino, 2004; Levine y Molina, 2007). Por esto, se deja la calificación dicotómica de democracia/no-democracia y se comienza a evaluar la calidad democrática en diversos niveles, como lo hacen distintos índices como el de Freedom House o el llevado a cabo por The Economist, por citar algunos.

Una democracia, sin embargo, debe asegurar, como mínimo indispensable, un proceso electoral competitivo. La competencia libre y justa se encuentra en la base. Para que un sistema pueda ser llamado realmente democrático deben asegurarse las condiciones necesarias para que esa competencia se dé (Levine y Molina, 2007). Así pues, para que un país sea gobernado democráticamente, deberá, como mínimo, poseer ciertos arreglos, prácticas e instituciones políticas. Entre estos requerimientos mínimos para hablar de democracia, se encuentran los cargos públicos electos y, como consecuencia, elecciones libres, imparciales y frecuentes (Dahl, 2012).

Cabe resaltar pues que, si bien se dice que la democracia no se agota en un sistema electoral, es cierto que requiere, como mínimo indispensable, la existencia de elecciones libres, justas y regulares. Esto es lo que se llama integridad electoral y que es uno de los puntos en los que se enfoca el presente estudio, dada su importancia en una democracia real.

Por otro lado, es usual utilizar métodos racionales de análisis basados en factores económicos cuando se estudian los sistemas políticos. Sin embargo, estos sistemas de análisis desestiman la importancia de los factores culturales y su impacto en la política. Se hace evidente, pues, que es un análisis incompleto si no se tiene en cuenta este factor subjetivo. No hay duda de que los factores económicos son importantes, pero son solo una parte de la historia, los factores culturales tienen consecuencias políticas y están muy relacionadas con la viabilidad de las instituciones democráticas (Inglehart, 1988).

Para que exista democracia estable y duradera, debe ponerse atención, entre otros arreglos, tanto a los procesos electorales como a la cultura política de los ciudadanos. Una democracia depende también de que los ciudadanos defiendan con fuerza las ideas, valores y prácticas democráticas; este apoyo es más fuerte cuando estos valores y predisposiciones están arraigados en la cultura del país; es decir, si existe una cultura política democrática (Dahl, 1971; 2012).

En este sentido, esta investigación toma como una de las variables a estudiar precisamente la cultura política. Se entiende, así, que una democracia estable no depende únicamente de instituciones políticas adecuadas, sino que hace falta tener una cultura política democrática (Dahl, 2012). Esto implica, por ejemplo, confianza interpersonal, interés en política, participación en organizaciones cívicas o comunitarias, tolerancia, entre otras aptitudes (Tessler, Jamal, y Robbins, 2012; Wike y Fetterolf, 2018).

La cultura política está referida a las orientaciones específicamente políticas. De esta manera, se hace referencia a la interiorización del sistema político en lo cognitivo, afectivo y las evaluaciones de la población (Almond y Verba, 1963). Lo importante de la cultura política radica en la necesidad de toda democracia, para su persistencia y evolución, de la existencia de ciertos hábitos y actitudes en la población (Inglehart, 1988).

Es importante señalar que, de acuerdo con los reportes de diversas instituciones que investigan este tema por medio de encuestas de opinión, aun cuando está gradualmente aumentando en los últimos años, el interés por el acontecer político no es la regla, sino, más

bien, la excepción. Son muy pocos quienes se interesan en la política de su país, se informan y son conscientes de las decisiones políticas que toman. De igual manera, la participación y la confianza políticas no se encuentran en los mejores niveles³⁸.

Esto lleva a pensar en la relación que puede existir entre integridad electoral y cultura política. Esta influencia es preocupante en tanto que la integridad electoral depende, no solo de la calidad del proceso electoral, sino del resultado. Lo ideal es que las personas sean capaces de separar el proceso del resultado, de forma tal que, si el candidato favorito de la persona gana o pierde, eso no afecte su percepción de la integridad del proceso; desafortunadamente los estudios muestran que los resultados efectivamente afectan la percepción de legitimidad (Daniller y Mutz, 2019). Esto puede ser un factor que afecte a la cultura política en tanto pérdida de interés o de confianza, entre otros.

Por ejemplo, es esperable que a mayores niveles de independencia de las autoridades electorales correspondan mayores niveles de confianza en las elecciones. Cuanto más imparcialidad en la conducción de los procesos electorales por parte de las autoridades, mayor será la percepción de los ciudadanos de que las elecciones se han desarrollado en igualdad de condiciones (Birch, 2010). También se puede mencionar la relación entre cobertura de medios, atención a las noticias, confianza en las elecciones, interés en política y participación política (Kerr y Lührmann, 2017; Andersen, Tilley, y Heath, 2005; Walgrave y De Swert, 2007).

En esta línea de ideas, se entiende que la importancia del estudio de la relación entre integridad electoral y cultura política está dada por la forma en que la primera puede afectar la segunda y esto afecta al sistema democrático en su conjunto. Esto puede llevar a una suerte de círculo vicioso de retroalimentación. La integridad electoral afecta a la cultura política y esta, a su vez, hace que la población pierda interés, deje de participar en política y comience a tolerar afectaciones a la democracia. Esto es un posible factor que posibilite que las elecciones se puedan “manejar” de cierta manera y se afecte la integridad electoral, lo cual lleva a una mayor afectación a la cultura política.

³⁸ La información concerniente a los indicadores de cultura política se puede hallar en LAPOP Data Playground, un portal interactivo y muy intuitivo que permite ver los datos de manera sencilla, de forma global o por variables, por años, o por países. Esta información se halla en: <https://www.vanderbilt.edu/lapop/interactive-data.php>

Efectivamente, es esperable que la integridad electoral modele la confianza pública en las instituciones electorales y los patrones de participación electoral y protesta política (Norris, 2013), pues si los ciudadanos notan que las elecciones no son justas, es menos probable que se acerquen a ejercer el voto, por ejemplo (Carreras e Irepoglu, 2013). En cambio, unas elecciones limpias y competitivas de verdad aumentan la confianza, lo cual promueve la participación electoral y reduce la participación de tipo violenta (Norris, 2012; 2013). Esto hace que sea importante determinar y estudiar esta relación de manera que se pueda poner de manifiesto. Más aun cuando esta es una relación que, si bien ha sido mencionada por varios autores desde Almond y Verba hasta Pippa Norris, de quien esta tesis toma la hipótesis principal.

3. Preguntas y objetivos

Esta tesis doctoral pretende testar, para las Américas, aquella hipótesis de Pippa Norris, según la cual la integridad electoral influye en la cultura política. Según esta autora, se espera que el contexto de la integridad electoral influya en la confianza pública en las instituciones electorales, en los patrones de participación electoral y política, entre otros factores afectados. En este orden de ideas, cabe esperar que las malas prácticas electorales reduzcan la legitimidad de los actores políticos, la confianza en las instituciones del régimen, la satisfacción con el funcionamiento de la democracia y, a un nivel más abstracto, incluso potencialmente el apoyo a los ideales democráticos (Norris, 2013).

Con lo anterior en mente, el objetivo general de esta investigación se plantea de la siguiente manera:

- Comprobar empíricamente que existe una relación entre los índices de integridad electoral y los indicadores de cultura política en los países de las Américas entre los años 2015 y 2023.

A partir del objetivo antes mencionado, se plantean cuatro objetivos específicos, estos son los siguientes:

- Analizar el comportamiento de los países de las Américas con respecto a sus índices de integridad electoral en el marco temporal 2015-2023.

- Explorar los posibles patrones en los indicadores de cultura política en los países de las Américas entre los años 2015-2023.
- Examinar la posible relación entre los índices de integridad electoral y los indicadores de cultura política en los países de las Américas en el periodo 2015-2023.
- Determinar los posibles patrones o tendencias observables en el comportamiento de los países de las Américas entre los años 2015-2023 respecto de la posible relación entre los índices de integridad electoral y los indicadores de cultura política.

Habiendo marcado los objetivos, se plantea la siguiente pregunta general que guiará la investigación:

- ¿Qué relación se puede comprobar empíricamente entre los índices de integridad electoral y los indicadores de cultura política para los países de las Américas entre los años 2015 y 2023?

De esta se desprenden las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se comportan los países de las Américas en cuanto a sus niveles de integridad electoral en el periodo 2015-2023?
- ¿Qué comportamiento es posible establecer con respecto a los indicadores de cultura política en los países de las Américas en el periodo 2015-2023?
- ¿Cuál es la relación que se puede establecer entre los índices de integridad electoral y los indicadores de cultura política en los países de las Américas en el marco temporal 2015-2023?
- ¿Qué patrones o tendencias se pueden observar en el comportamiento de los países de las Américas en el periodo 2015-2023 respecto de la relación que se pudiera establecer entre los índices de integridad electoral y los indicadores de cultura política?

4. Set de variables relacionadas con integridad electoral

Como se ha visto ya en el primer capítulo, la integridad electoral puede ser comprendida como el cumplimiento de estándares internacionales recogidos de convenciones y que están destinados a asegurar unas elecciones competitivas, libres e

imparciales (Monsiváis, 2021). Ampliando un poco más esta definición, la noción de integridad electoral debe implicar, como se dijo antes, la observancia de normas internacionales que impongan estándares comunes a todos los Estados a lo largo del ciclo electoral, esto implica todo el proceso, desde el periodo preelectoral, la campaña electoral, el día de votación, el conteo y todo lo que pueda implicar este luego (Norris, 2013).

La integridad electoral va dirigida a proteger el objetivo principal de unas elecciones democráticas; esto es, la oportunidad que se debe brindar a los ciudadanos de participar en la vida política y de hacer rendir cuentas a sus líderes políticos. Cuando esto es así, unas buenas elecciones permiten un mayor compromiso cívico, nutren el debate público, estimulan la competencia electoral – fundamental en un sistema verdaderamente democrático – refuerza la capacidad de respuesta del gobierno e incluso permite la resolución pacífica de conflictos sociales. Sin embargo, las malas prácticas continúan – cada vez más – socavando las competiciones electorales alrededor del mundo (Norris y Grömping, 2019).

Siguiendo esta línea de razonamiento, para los fines de esta investigación, la integridad electoral es la búsqueda de elecciones competitivas, libres e imparciales a través del cumplimiento de estándares comunes a los Estados a lo largo de todo el proceso electoral desde el periodo preelectoral hasta los resultados mismos del proceso. Todo esto con la finalidad de proteger la participación política de los ciudadanos y la posibilidad de hacer rendir cuentas a sus autoridades a través de las elecciones.

Para el estudio de esta variable en este trabajo de investigación se han escogido los datos que publica Electoral Integrity Project (EIP). Este es un proyecto académico independiente con base en la Royal Military College of Canada en Queen's University, Canadá y la Universidad de East Anglia en el Reino Unido (Electoral Integrity Project, 2022). Para operacionalizar la noción de integridad electoral, se les solicita a expertos³⁹ que evalúen los procesos electorales utilizando 49 criterios agrupados en 11 categorías que reflejan todo

³⁹ Electoral Integrity Project define como experto un científico político (o científico social en una disciplina relacionada como el derecho, la sociología, la economía, la antropología, las matemáticas o la estadística) que ha publicado sobre (o que tiene otro conocimiento demostrado de) el proceso electoral en un país en concreto. En concreto, los conocimientos demostrados se definen mediante los siguientes criterios (1) pertenencia a un grupo de investigación pertinente, una red profesional o una sección organizada de dicho grupo; (2) publicaciones existentes sobre temas electorales u otros temas específicos del país en libros, revistas académicas o ponencias en congresos; y (3) empleo en una universidad o escuela superior como profesor. (Norris, Martínez, Nai, y Grömping, 2015; Garnett, James, y MacGregor, 2022)

el ciclo electoral. Además, los informes incluyen un índice que resume de forma global los valores de integridad electoral por país (Garnett, James, y MacGregor, 2022).

Si bien son 11 variables distintas las que se evalúan, para esta investigación se han escogido solo 7 y el índice global. La elección de las variables se ha basado en la observación de aquellas que, a través de los años estudiados, parecen ser más problemáticas en los países de las Américas.

Cada una de las variables elegidas y su evaluación se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2: Variables de integridad electoral

Variable de Integridad Electoral	Evaluación
Índice Global (PEIIndex)	Está diseñado para proporcionar una evaluación general resumida de la percepción de los expertos de que una elección cumple las normas internacionales y las normas globales
Procedimientos electorales Esta variable evalúa los procedimientos electorales a través de las siguientes proposiciones a las que deben responder los expertos	<ul style="list-style-type: none"> • Las elecciones estuvieron bien gestionadas • La información sobre los procedimientos de votación estaba ampliamente disponible • Los funcionarios electorales fueron imparciales • Las elecciones se celebraron conforme a ley
Registro de votantes Esta variable evalúa el registro de los votantes a través de las siguientes proposiciones a las que deben responder los expertos	<ul style="list-style-type: none"> • Algunos ciudadanos no figuraban en el registro • El censo electoral no es preciso • Había electores registrados que no lo debían estar
Cobertura de medios Esta variable evalúa la cobertura de los medios a través de las siguientes proposiciones a las que deben responder los expertos	<ul style="list-style-type: none"> • Los periódicos ofrecen noticias electorales equilibradas • Los telediarios favorecen al partido de gobierno • Los partidos/candidatos tuvieron igual acceso a emisiones y publicidad políticas • Los periodistas cubrieron las elecciones con imparcialidad • Se utilizaron las redes para exponer un fraude electoral
Proceso electoral Esta variable evalúa el proceso electoral a través de las siguientes proposiciones a las que deben responder los expertos	<ul style="list-style-type: none"> • Algunos votantes fueron amenazados con violencia en las urnas • Se emitieron algunos votos fraudulentos • El proceso de votación fue sencillo • A los votantes se les ofreció una verdadera opción en las urnas • Los votos por correo estuvieron disponibles • Los discapacitados disponían de instalaciones especiales para votar

	<ul style="list-style-type: none"> • Los ciudadanos nacionales residentes en el extranjero pudieron votar • Hubo algún tipo de votación por Internet
<p>Conteo de votos</p> <p>Esta variable evalúa el conteo de votos a través de las siguientes proposiciones a las que deben responder los expertos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las urnas eran seguras • Los resultados se anunciaron sin demora • El recuento de votos fue justo • Se restringió la presencia de observadores electorales internacionales • Se restringieron los observadores electorales nacionales
<p>Resultados</p> <p>Esta variable evalúa los resultados a través de las siguientes proposiciones a las que deben responder los expertos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Partidos/candidatos impugnaron los resultados • La elección dio lugar a protestas pacíficas • La elección desencadenó protestas violentas • Las disputas se resolvieron por vías legales
<p>Autoridades electorales</p> <p>Esta variable evalúa las autoridades electorales a través de las siguientes proposiciones a las que deben responder los expertos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las autoridades electorales fueron imparciales • Las autoridades distribuyeron información a los ciudadanos • Las autoridades permitieron el escrutinio público de su actuación • Las autoridades electorales actuaron bien

Fuente: *Elaboración propia con datos de Electoral Integrity Project*

Cada una de las afirmaciones son calificadas en una escala del 1 al 5. Luego se construye una escala aditiva creada sumando los puntajes de cada afirmación, con valores perdidos sustituidos mediante imputación múltiple, y estandarizada en una escala de 0 a 100 puntos. Los valores más altos denotan una mayor integridad (Garnett, James, y MacGregor, 2022).

5. Set de variables relacionadas con cultura política

Estas variables están referidas al conjunto de actitudes, orientaciones, posturas y aptitudes con respecto al ámbito político de la vida de los ciudadanos y la concepción de su propio rol dentro del sistema; esto es, la interiorización del sistema político en lo cognitivo, afectivo y las evaluaciones de la población (Almond y Verba, 1963). Este set de variables es muy importante por cuanto la evolución y persistencia de una democracia requiere de la existencia de ciertos hábitos y actitudes en la población, entre los que destaca la confianza

en los demás, que es a su vez esencial para una participación política efectiva (Inglehart, 1988).

Dentro de este concepto se puede distinguir dos grupos de indicadores estudiados. El primero referido a las aptitudes políticas propiamente dichas. Estas son aquellas capacidades necesarias para desenvolverse en el ámbito político. En este grupo, se ubican participación política, interés en política, formación política, compromiso cívico, entre otras (Tessler, Jamal y Robbins, 2012; Wike y Fetterolf, 2018). En la presente investigación, se han incluido entre las aptitudes las siguientes variables: a) asistencia a reuniones de partidos políticos; b) participación en el último proceso electoral; c) interés en política; y d) atención a las noticias.

El segundo grupo tiene que ver con las actitudes. Estas están referidas a las disposiciones del ánimo o criterios y evaluaciones frente a las concepciones relacionadas con la ciudadanía y la democracia (Patti y Cepeda, 2007). Este trabajo centra su atención en las aptitudes, aunque, dentro de las variables, se han escogido tres actitudes por parecer relevantes para los fines de este estudio.

Al igual que las variables relacionadas con integridad electoral, el criterio para escoger las variables de cultura política se ha centrado en aquellas que parecen ser más problemáticas en la región geográfica estudiada o aquellas que están relacionadas con el proceso electoral, como la participación en el último proceso electoral o confianza en las elecciones. Dentro de esta categoría se han incluido las siguientes variables: a) identificación con un partido político; b) confianza en las elecciones; y c) confianza en los partidos políticos.

Los datos para este set de variables se han obtenido de la base de datos de LAPOP, esta es la principal institución académica que realiza encuestas de opinión pública en las Américas. Funciona como un laboratorio de ciencias sociales que tiene sede en la Universidad de Vanderbilt, en Nashville (Tennessee, EE.UU.). La encuesta del Barómetro de las Américas es una herramienta comparativa, científica y rigurosa que cubre 34 países incluyendo América del Norte, Centro y Sur, así como países del Caribe (LAPOP, 2023).

Ahora bien, al estudiar la base de datos mencionada, saltó la falta de datos respecto de algunas variables para algunos años y países. Esta falta se suplió con datos de otras fuentes como Latinobarómetro, una organización independiente y sin fines de lucro con sede en Santiago de Chile que realiza encuestas de ciencias sociales en América Latina. Dada la

similitud a los estudios de LAPOP pareció pertinente llenar los vacíos de esta última con los datos de la anterior. De la misma manera, y específicamente para la pregunta sobre participación en el último proceso electoral, se utilizaron datos del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA)⁴⁰. Las variables utilizadas en este estudio se explican en el siguiente cuadro.

Tabla 3: Variables de cultura política

Variable de Cultura Política	Evaluación
Índice de Competencias Políticas	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha elaborado un índice global que resume los indicadores de cultura política. Este índice se ha hecho obteniendo la media de los valores de todas las variables.
Asistencia a reuniones de partidos políticos	<ul style="list-style-type: none"> • Diga si asiste a reuniones de alguna de las siguientes organizaciones, al menos una vez a la semana, una vez al mes, una vez al año o nunca: reuniones de partidos u organizaciones políticas. <ul style="list-style-type: none"> ○ Una vez a la semana ○ Una o dos veces al mes ○ Una o dos veces al año ○ Nunca
Identificación con un partido político	<ul style="list-style-type: none"> • Diga si actualmente se identifica con algún partido político. <ul style="list-style-type: none"> ○ Sí ○ No ○ No sabe
Participación en el último proceso electoral	<ul style="list-style-type: none"> • Diga si participó en las últimas elecciones presidenciales. <ul style="list-style-type: none"> ○ Sí votó ○ No votó ○ No sabe ○ No responde
Interés en la política	<ul style="list-style-type: none"> • Diga cuánto interés tiene en política. <ul style="list-style-type: none"> ○ Mucho ○ Algo ○ Poco ○ Nada ○ No sabe ○ No responde
Atención a las noticias	<ul style="list-style-type: none"> • Diga con qué frecuencia presta atención a noticias, ya sea en la televisión, la radio, los periódicos o el internet.

⁴⁰ Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA)

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Diariamente ○ Algunas veces a la semana ○ Algunas veces al mes ○ Algunas veces al año ○ Nunca ○ No sabe ○ No responde
Confianza en las elecciones	<ul style="list-style-type: none"> • Diga hasta qué punto confía en las elecciones en su país. <ul style="list-style-type: none"> ○ Nada ○ Mucho ○ No sabe ○ No responde
Confianza en los partidos políticos	<ul style="list-style-type: none"> • Diga hasta qué punto confía en los partidos políticos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Nada ○ Mucho ○ No sabe ○ No responde

Fuente: *Elaboración propia con datos de LAPOP, 2023*

6. Definición de hipótesis

En concordancia con el objetivo general y su correspondiente pregunta, se plantea la siguiente hipótesis principal:

- Existe una relación entre integridad electoral y cultura política en la cual los niveles de la primera influyen en los indicadores de la segunda. Así, cuando los niveles de integridad electoral son bajos, los indicadores de cultura política se ven afectados de forma negativa.

De esta hipótesis principal se desprenden las siguientes hipótesis secundarias que van también en concordancia con los objetivos y preguntas específicos planteados anteriormente:

- a. En cuanto a los niveles de integridad electoral, los países de las Américas tienen comportamientos variados, aunque con una cierta tendencia a la baja, sobre todo tomando en cuenta los casos de aquellos países con regímenes considerados autoritarios.

- b. Sobre los indicadores de cultura política, existe un problema generalizado en cuanto a la identificación con partidos políticos y la participación en sus reuniones, así como la confianza en ellos. Esto es una constante en toda la región.
- c. En tanto la relación entre ambos grupos de variables, los niveles de integridad electoral podrían estar marcando los problemas señalados con respecto a los indicadores de cultura política. A menores niveles de integridad electoral, los indicadores de cultura política se verán negativamente afectados.
- d. En lo que respecta a los patrones o tendencias en el comportamiento de los países de las Américas, se pueden establecer grupos de países con comportamientos similares, algunos con una clara tendencia negativa, otros que parecen mantenerse y otros con una tendencia positiva.

7. Técnica de análisis de datos

En una primera etapa de análisis y con la finalidad de poder presentar una imagen general de los datos recogidos, se ha decidido utilizar algunas técnicas de estadística descriptiva. Esto permitirá echar un vistazo general y analizar de forma apriorística los datos en sí y el comportamiento de los países que se estudian. En este punto se hará uso del análisis de las medias, las medianas y la desviación estándar.

En esta primera parte, se echa un vistazo a las medias generales y específica, por año y por variable. De esta forma se puede seguir la evolución de cada variable, así como de los indicadores generales. Además, se utiliza la desviación estándar y la distribución normal de los datos; es decir, como se encuentran distribuidos alrededor de la media. Esto permite identificar algunos patrones y casos de puntajes muy altos o muy bajos, de forma que se puede poner el foco en ellos.

En esta primera etapa, se han utilizado también correlaciones de Pearson para analizar la validez y fuerza, así como la dirección de las relaciones entre las variables de forma independiente. Esta técnica genera, pues, un coeficiente llamado coeficiente de correlación de Pearson (r). El rango de este coeficiente puede ir de -1, para una relación lineal negativa perfecta, a +1 para una relación lineal positiva perfecta. El 0 indica que no existe correlación alguna (Leard Statistics, 2018).

Como técnica en una segunda etapa, se utilizará el análisis de correlación canónica (ACC). Esto debido, en primer lugar, a que no se trabaja con dos variables, sino dos conjuntos de variables; es decir, hay múltiples variables que se correlacionarán entre sí, para lo cual, el mejor método es el escogido. En segundo lugar, por ser un método que permite cuantificar la validez de la relación entre ambos conjuntos de variables, con lo cual se puede determinar cuándo una relación puede ser realmente considerada como tal. Además, esta técnica es la que menos restricciones opone al tipo de variables que se utilizan.

El ACC es un modelo estadístico multivariante que facilita el estudio de las interrelaciones entre múltiples variables criterio (dependientes) y múltiples variables predictoras (independientes) (Hair, Anderson, Tatham, y Black, 1999). Esta técnica es de hecho considerada como el modelo general en que se basan otras técnicas multivariantes, dado que se pueden emplear tanto datos métricos como no métricos para variables dependientes como independientes (Badii, Castillo, Cortez, Wong, y Villalpando, 2007). La forma general del análisis canónico es la siguiente:

$$Y_1 + Y_2 + Y_3 + \dots + Y_n = X_1 + X_2 + X_3 + \dots + X_n$$

Las correlaciones canónicas son particularmente útiles en situaciones en las que se manejan múltiples variables (Badii, Castillo, Cortez, Wong, y Villalpando, 2007). Así pues, esta técnica permite predecir, de manera simultánea, el comportamiento de múltiples variables dependientes a partir de la existencia de múltiples variables independientes y ayuda a responder de mejor manera a la complejidad de la realidad social que se refleja metodológicamente en la multidimensionalidad de los conceptos con los que se trabaja (Boscán y Biderbost, 2019). De hecho, En situaciones con múltiples variables dependientes e independientes, la correlación canónica es la técnica multivariante más apropiada y potente (Hair, Anderson, Tatham, y Black, 1999).

Cabe mencionar que, la clasificación de las variables como dependientes o independientes tiene poca importancia en la estimación estadística de las funciones canónicas, ya que el análisis de correlación canónica pondera ambos valores teóricos para maximizar la correlación y no establece ningún énfasis particular en alguno de los valores teóricos (Hair, Anderson, Tatham, y Black, 1999).

Por otro lado, el número de datos es apropiado. Cuando las muestras son muy pequeñas, la sofisticación y complejidad de la técnica multivariante puede dar lugar

fácilmente a una potencia estadística demasiado baja para que la prueba identifique de forma realista resultados significativos o que los datos se sobreajusten con demasiada facilidad, de modo que los resultados sean artificialmente buenos porque se ajustan a la muestra, pero no ofrecen ninguna generalizabilidad (Hair, Black, Babin, y Anderson, 2018).

Es recomendable mantener por lo menos 10 observaciones por cada variable para evitar el sobreajuste de los datos (Causio, 2013). Por el contrario, las muestras muy grandes pueden hacer que las pruebas estadísticas sean demasiado sensibles y, por lo tanto, tendrán una tendencia a indicar una significación estadística en todas las instancias, incluso donde la significación práctica no esté indicada (Hair, Anderson, Tatham, y Black, 1999; Hair, Black, Babin, y Anderson, 2018).

Ahora bien, las correlaciones canónicas, como técnica de dependencia, ayudan a maximizar las correlaciones entre combinaciones lineales de variables (Boscán y Biderbost, 2019). Esto implica, por supuesto, que las relaciones estudiadas deben ser lineales. Esta es una de las pocas restricciones impuestas. La linealidad significa que la relación matemática entre las variables debe ser tal que el cambio en una esté directamente relacionado con el cambio en la otra (Hair, Anderson, Tatham, y Black, 1999; Hair, Black, Babin, y Anderson, 2018).

Este requisito de linealidad afecta dos aspectos de los resultados de la correlación canónica. El primero es que el coeficiente de correlación entre cualesquiera dos variables está basado en una relación lineal, si la relación no es lineal, entonces se debe transformar una o ambas variables si fuera posibles. En segundo lugar, la correlación canónica es una correlación lineal entre los valores teóricos, Si los valores teóricos se relacionan de una manera no lineal, la relación no será reflejada por la correlación canónica (Hair, Anderson, Tatham, y Black, 1999; Hair, Black, Babin, y Anderson, 2018; Badii, Castillo, Cortez, Wong, y Villalpando, 2007).

La técnica por utilizar debe corresponder a los objetivos planteados para la investigación. En este sentido, el primer paso en el análisis de correlaciones canónicas es fijar el objetivo que se persigue. Los objetivos que se pueden buscar con esta técnica de análisis pueden ser tres. La primera opción es determinar si los dos conjuntos de variables son independientes uno de otro o determinar la magnitud de las relaciones que pueden existir entre los dos conjuntos. Otra opción es obtener un conjunto de ponderaciones para cada

conjunto de variables criterio y variables predictoras. Por último, la tercera opción es explicar la naturaleza de cualquiera de las relaciones existentes entre los conjuntos de variables criterio y variables predictoras (Hair, Anderson, Tatham, y Black, 1999; Causio, 2013).

En cuanto a los resultados de las correlaciones canónicas, lo primero es la obtención de las funciones canónicas. El ACC desarrolla varias funciones canónicas que maximizan la correlación entre las combinaciones lineales, también conocidas como valores teóricos canónicos (Hair, Anderson, Tatham, y Black, 1999). El número máximo de valores teóricos canónicos (funciones/dimensiones) es que se pueden obtener a partir de los conjuntos de variables es igual al número de variables que hay en el conjunto menor (Causio, 2013; Badii, Castillo, Cortez, Wong, y Villalpando, 2007). En el caso de esta investigación, cada conjunto contiene siete variables, por lo cual se obtendrán siete funciones canónicas (Badii, Castillo, Cortez, Wong, y Villalpando, 2007).

Finalmente, en cuanto a la interpretación de los resultados, la práctica más común es analizar las funciones cuyos coeficientes de correlación canónica son estadísticamente significativos para un nivel, normalmente 0.05 o mayor. El nivel de significación de una correlación canónica, que generalmente se considera como el mínimo aceptable para la interpretación, es el nivel 0.05, que se ha llegado a convertir, junto con el de 0.01, como los más habitualmente aceptados para considerar que un coeficiente de correlación es estadísticamente significativo (Badii, Castillo, Cortez, Wong, y Villalpando, 2007).

Así, pues, el enfoque tradicional para interpretar las funciones canónicas comprende el examen del signo y la magnitud de la ponderación canónica asociada a cada variable en su valor teórico canónico. Las variables con ponderaciones relativamente mayores contribuyen más al valor teórico y viceversa. las variables cuyas ponderaciones tienen signos contrarios presentar una relación directa (Badii, Castillo, Cortez, Wong, y Villalpando, 2007). Dicho esto, para interpretar las ponderaciones canónicas hay que poner atención al signo y la magnitud de la ponderación canónica asociada a cada variable en su valor teórico canónico. Las variables con ponderaciones relativamente mayores contribuyen más al valor teórico de manera positiva, directa, en oposición con las variables con ponderaciones relativamente menores, contribuyen menos al valor teórico. Los que tienen un signo negativo contribuyen de manera indirecta, negativa al valor teórico. Una ponderación pequeña puede

significar o bien que su correspondiente variable es irrelevante para explicar la relación (Causio, 2013).

Con respecto a la utilización de esta técnica de análisis estadístico, esta ha sido utilizada por diversos autores y con muy diversas finalidades, comenzando por el clásico *The Civic Culture* de Almond y Verba (1963). En este libro, los autores utilizan las correlaciones canónicas para examinar las relaciones entre diferentes variables en su estudio de la participación política y los valores cívicos en diferentes países. De esta manera determinaron si existe una relación significativa entre los valores culturales y la participación política, y pudieron identificar los valores culturales que están más estrechamente relacionados con la participación política, logrando así hacer inferencias sobre cómo los valores culturales influyen en la participación política y, en última instancia, en la estabilidad y eficacia de la democracia en diferentes países (Almond y Verba, 1963).

En otro caso, el análisis de correlación canónica se ha utilizado para examinar la relación entre tres constructos: autoritarismo de derecha, orientación a la dominancia social y prejuicio. De esta manera se exploró si existía una relación significativa entre el autoritarismo de derecha y la orientación a la dominancia social, y si ambos constructos estaban asociados con el prejuicio (Bernard y Whitley, 1999). También han sido utilizadas para examinar la relación entre las orientaciones de acción política de los adolescentes y su comportamiento de votación en la edad adulta temprana (Krampen, 2000).

También Inglehart (1990) utilizó el análisis de correlación canónica para examinar la relación entre los valores culturales y los cambios sociales en las sociedades industriales avanzadas. En este caso, se utilizó el análisis de correlación canónica para examinar la relación entre los valores culturales y los cambios sociales. El ACC ha sido utilizado en otra ocasión para examinar la relación entre los valores políticos, la participación política y la confianza en las instituciones políticas en varios países. En este caso, un conjunto de variables que medían los valores políticos y otro conjunto de variables que medían la participación política y la confianza en las instituciones políticas (Norris, 2002). También Dalton (2020) ha utilizado esta técnica para examinar la relación entre las actitudes políticas y la participación política en los jóvenes en los Estados Unidos.

En esta segunda etapa, se utilizan también las correlaciones de Pearson. Esta es una técnica utilizada para determinar la fuerza y dirección de una relación lineal entre dos

variables. Se genera, pues, un coeficiente llamado coeficiente de correlación de Pearson (r). El rango de este coeficiente puede ir de -1, para una relación lineal negativa perfecta, a +1 para una relación lineal positiva perfecta. El 0 indica que no existe correlación alguna (Leard Statistics, 2018).

Con la finalidad de analizar los patrones en los comportamientos de los países, se agruparán los países en clústers construidos de acuerdo con la calificación obtenida en Democracy Index 2023. Según la calificación, este estudio agrupa a los países en cuatro categorías: a) democracia plena; b) democracia deficiente; c) régimen híbrido; y d) régimen autoritario. Evidentemente, las listas de híbridos y deficitarios tienen muchos más elementos que las de regímenes autoritarios o democracias plenas. Como ya se ha mencionado en el capítulo segundo, las democracias plenas son tres: Canadá, Costa Rica y Uruguay. Entre las democracias deficitarias están: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Estados Unidos, República Dominicana, Jamaica, Panamá y Paraguay. Los regímenes híbridos son: Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Perú. Finalmente, hay dos regímenes autoritarios: Nicaragua y Venezuela. (The Economist Intelligence Unit, 2023).

Es importante, por supuesto, mencionar cómo define este reporte cada tipo de régimen. En primero lugar, una democracia plena es aquella en la que no sólo se respetan las libertades políticas y civiles básicas, sino que además suelen estar sustentados por una cultura política propicia para el florecimiento de la democracia. Además, el funcionamiento del gobierno es satisfactorio, los medios de comunicación son independientes y diversos, existe un sistema eficaz de pesos y contrapesos y el poder judicial es independiente y las decisiones judiciales se ejecutan; es decir, los problemas en el funcionamiento de estas democracias son mínimos (Dahl, 1971; 2012; Schmitter y Karl, 1991; Diamond y Morlino, 2004; The Economist Intelligence Unit, 2023).

Por otro lado, una democracia deficiente es aquella que tiene elecciones libres y justas y, aunque haya problemas, se respetan las libertades civiles básicas. No obstante, existen deficiencias significativas en otros aspectos de la democracia, como problemas de gobernanza, una cultura política con indicadores generalmente bajos (The Economist Intelligence Unit, 2023).

En cuanto a los regímenes híbridos, estos suelen tener elecciones, pero presentan importantes irregularidades que, por lo general, impiden que sean libres y justas. La presión

del gobierno sobre los partidos y candidatos de la oposición puede ser habitual. Los problemas son más frecuentes que en las democracias deficitarias, sobre todo en cuanto a la cultura política y el funcionamiento del gobierno. La corrupción tiende a ser generalizada y el Estado de Derecho es débil. La sociedad civil es débil y suele haber acoso y presión sobre los periodistas, y el poder judicial no es independiente (Schmitter y Karl, 1991; The Economist Intelligence Unit, 2023).

Por último, los regímenes autoritarios son aquellos en los que el pluralismo político estatal está ausente o muy limitado. Si bien pueden existir algunas instituciones formales de democracia, estas suelen tener poca solidez. Las elecciones, si se celebran, no son libres y justas. Se hace caso omiso de los abusos y las infracciones de las libertades civiles. Los medios de comunicación suelen ser de propiedad estatal o están controlados por grupos relacionados con el régimen gobernante. Se puede hallar represión de las críticas al gobierno y censura generalizada. Por último, no existe un poder judicial independiente. (Diamond y Morlino, 2004; Schmitter y Karl, 1991; The Economist Intelligence Unit, 2023).

8. Técnica de visualización de datos

Con respecto a la visualización de los datos, en la primera sección de análisis, se utilizarán gráficos de barras, de dispersión y gráficos de líneas. En estos se ilustrará el análisis descriptivo de los datos. Por ello se han escogido gráficos que permitan visualizar de mejor manera la distribución de estos. Para la segunda sección se utilizará una técnica que no ha sido muy utilizada, es muy novedosa y muy útil para estos fines. A partir de los datos arrojados por los resultados de las correlaciones canónicas, se construirá un heliógrafo. Se trata de un gráfico radial que permite representar los múltiples patrones que pueden existir en la data (Degani, Shafto y Olson, 2006; Biderbost y Boscán, 2019).

La forma tradicional de presentar los datos arrojados por las correlaciones canónicas es mediante cuadros numéricos; sin embargo, esta forma de representar los datos hace difícil poder reconocer y entender los patrones multidimensionales que pueden existir en los datos (Degani, Shafto y Olson, 2006). Por este motivo, los autores antes citados idearon una mejor forma de representar los datos inspirados en el trabajo de Christopher Alexander (2002). Este autor planteó, en su libro *The Nature of Order*, las propiedades que debería incluir un

diagrama o gráfico para ofrecer a los espectadores una sensación de totalidad en relación con la realidad que busca representar (Degani, Shafto, y Olson, 2006; Biderbost y Boscán, 2019).

Alexander (2002) describe 15 propiedades heurísticas que ayudan a crear integridad en un diseño o diagrama y que pueden ampliarse y aplicarse al problema de la integración de datos. La primera propiedad es el nivel de escala y hace referencia a los distintos rangos de tamaños y a la coherencia interna de los "centros" dentro de un diseño dado. Dado que Degani, Shafto y Olson notaron en su estudio que había varios niveles diferentes de fuerza estadística resultó geoméricamente ventajoso empaquetarlos como centros concéntricos (Alexander, 2002; Degani, Shafto, y Olson, 2006).

Así, Degani, Shafto y Olson (2006) estudiaron, mediante análisis de correlación canónica, un set de variables independientes relacionadas al entorno operativo y las situaciones de vuelo y otro set relacionado a los modos y ajustes seleccionados por los pilotos de los aviones (Biderbost y Boscán, 2019). Sin embargo, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, decidieron evitar el uso de las tablas numéricas tradicionales para representar visualmente los datos. De esta manera, construyeron un diagrama similar a un rayo de sol en el que todas las variables independientes (X_1, X_2, \dots) están a la derecha del círculo, y todas las variables dependientes (Y_1, Y_2, \dots) están a la izquierda (Degani, Shafto, y Olson, 2006).

El heliógrafo es, pues, un gráfico radial compuesto por círculos concéntricos, en el que cada uno representa una función canónica diferente. Las funciones de mayor magnitud se dibujan en los círculos externos; mientras que las funciones de menor magnitud se dibujan en los círculos internos. De esta manera, los datos se visualizan de una manera más intuitiva y sencilla de manera que puedan ser comprensibles para un público más amplio y no necesariamente familiarizado con la forma tradicional de visualizar los datos de las correlaciones canónicas (Degani, Shafto y Olson, 2006; Biderbost y Boscán, 2019). Este es el motivo que hace de esta técnica de visualización de datos la más apropiada para graficar los resultados de la presente investigación.

Capítulo III

“When asked general questions about what worries them, or what they consider important, people usually mention family problems, job problems, economic problems, but rarely political problems. Furthermore, if the ordinary man is interested in political matters, he is more likely to be interested in the output than in the input process. He is concerned about who wins the election, not about how it is carried on [...]”

(Almond y Verba, 1963)

1. Introducción

En este capítulo se realizará el análisis estadístico y visualización de los datos recolectados para esta investigación. Este apartado incluye tanto el análisis descriptivo, por medio del estudio de las medias, las medianas y las desviaciones estándar, como el análisis multivariante, a través de análisis de correlación canónica. Estos análisis irán acompañados de gráficos que permitan visualizar los datos de manera clara y comprensibles. El capítulo se divide en tres grandes secciones que siguen un orden similar al del capítulo teórico, de modo tal que responde empíricamente a lo tratado en la teoría.

En la primera sección se intenta mostrar una imagen general de los datos recolectados a través del análisis descriptivo de los mismo. Esta sección se divide en dos partes. La primera está relacionada al comportamiento de los países en torno a los niveles de integridad electoral. Esta primera parte responde al primer objetivo específico planteado en la sección metodológica y a la hipótesis a). Asimismo, utiliza como guía la primera pregunta derivada de la pregunta principal de investigación. La segunda parte de esta sección está referida a las variables de cultura política. Esta sección se atiende al segundo objetivo específico planteado y a la hipótesis secundaria b). La pregunta que guía esta parte es la segunda derivada de la principal. Esta primera se complementará con gráficos diversos para poder visualizar de mejor manera aquello que se dice. Para esto, se utilizan gráficos de barras, caja y bigote, dispersión y mapas.

La segunda sección está dedicada al análisis de correlación canónica. En esta sección se tratarán los resultados obtenidos de la aplicación de esta técnica de análisis multivariante.

De esta manera se podrá verificar la hipótesis secundaria c), respondiendo al objetivo específico 3. Esta sección está guiada por la tercera pregunta desprendida de la general. Este es el apartado en el que se podrá determinar y analizar si existe o no relación entre ambos conjuntos de variables y cómo es esta. En esta sección se incluirán los heliógrafos como técnica de visualización de datos. Estos permitirán la observación de los datos de manera más intuitiva y sencilla y apoyarán, así, lo descrito.

Finalmente, en la tercera sección se discuten los resultados más resaltantes del análisis estadístico. Con esto, se exploran los patrones y tendencias en el comportamiento de los países en torno a la relación entre ambos sets de variables. De igual manera, se establecen clústers de países con comportamientos similares de forma que se pueda explorar si existen características comunes que expliquen por qué de esta semejanza.

2. Análisis descriptivo y visualización de datos

Como se ha mencionado en la introducción, en esta sección se llevará a cabo el análisis descriptivo y visualización de los datos obtenidos. La sección se divide en dos partes. Primero se lleva a cabo el análisis y visualización correspondiente a integridad electoral. En la segunda parte se hará lo mismo con respecto a los datos correspondientes a cultura política.

Cada una de las partes de esta sección comienza con algunas consideraciones generales y el análisis y visualización del análisis correspondiente a los índices generales. Luego se tratan algunas variables de manera particular, sobre todo aquellas que puedan generar mayor interés. Finalmente se establecerán algunas conclusiones. Luego del análisis, la sección culminará estableciendo algunas conclusiones respecto de los objetivos específicos primero y segundo y sobre las hipótesis secundarias a) y b) a las cuales corresponde esta sección.

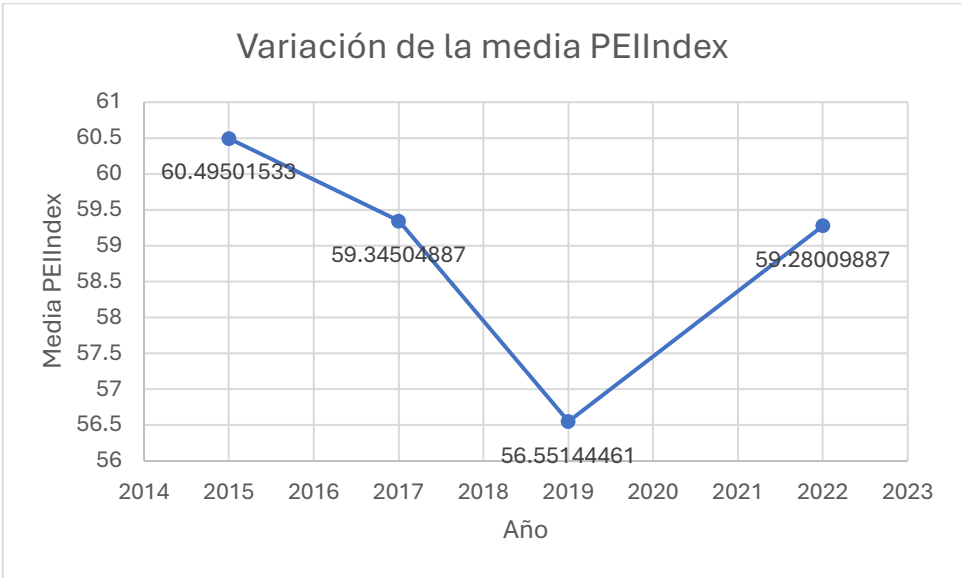
2.1. Variables de integridad electoral

2.1.1. Una visión general, PEIIndex

En el siguiente gráfico puede apreciarse cómo ha evolucionado la media de PEIIndex a lo largo de los años estudiados; esto es, de 2015 a 2022. Es notorio que de 2015 a 2019 la

tendencia ha sido a caer; mientras que, de 2019 a 2022, la tendencia ha sido a subir. Partiendo de esto, es preciso realizar un análisis por años. Así pues, como se observa, la media de 2015 fue de 60,495. Es preciso señalar que, en este año, la desviación estándar es 9.72. Considerando que los datos representan calificaciones entre el 0 y el 100, una desviación de 9,72 quiere decir que los datos están, mayoritariamente, distribuidos cerca de la media. Efectivamente, los casos que se alejan de esta son escasos y son aquellos que tienen una muy buena calificación o aquellos que, por lo contrario, tienen una baja calificación. En este año, solo hay dos datos en el extremo más bajo y dos en el extremo más alto; es decir, de los 15 casos solo 4 se encuentran alejados de la media. Estos son Honduras y Venezuela, en el extremo más bajo, y Costa Rica y Uruguay en el extremo más alto.

Gráfico 1: Variación de la media del PEIIndex en el tiempo

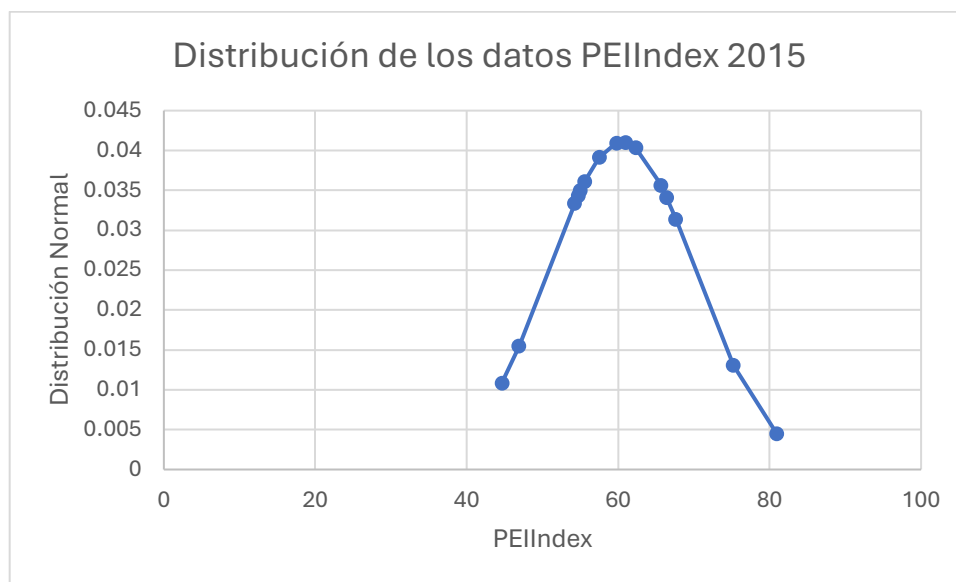


Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Esto podría llevar a señalar una primera observación. Un país como Estados Unidos, que es una democracia, usualmente incuestionable, consolidada y estable tiene una calificación de integridad electoral bastante cercana a la media. Mientras tanto, son dos países latinoamericanos, aunque también son dos democracias consolidadas y estables, los que ostentan los mejores puntajes y, por lo tanto, se alejan de la media. En el siguiente gráfico se puede apreciar mejor la distribución de los datos así como tres grupos claramente definidos: los dos con más baja calificación y, por tanto, más alejados hacia la izquierda de la media;

los países más cercanos a la media, que son 9, es decir, la mayoría; y, finalmente, los dos con mejor calificación y, por tanto, más alejados hacia la derecha de la media.

Gráfico 2: Distribución de los datos PEIIndex 2015 alrededor de la media



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Ahora bien, como se ha visto en el Gráfico 2, de 2015 a 2017 se registra una caída en la media de 1,15 puntos. Se pueden señalar dos explicaciones para esto. En cuanto a la primera, dado que el cálculo de la media consiste en sumar los datos y dividirlos por el número de casos, podría parecer obvio que la caída de la media podría explicarse por el aumento del número de casos. Efectivamente, de 2015 a 2017 se incluyeron 5 casos⁴¹. Sin embargo, esto no debe implicar rechazar la segunda explicación posible. Esta segunda está referida a los valores en sí.

⁴¹ Como puede verse en la tabla 3, los países incluidos en cada año son los siguientes:
2015: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela.
2017: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.
2019: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
2022: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

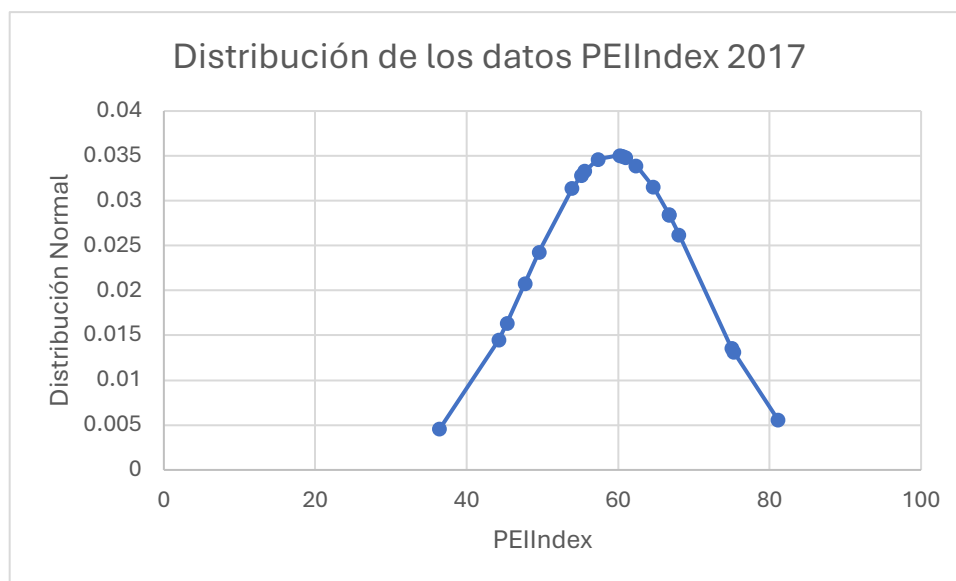
Así pues, si bien en este periodo hay más casos de recuperaciones (8) que de caídas (6) estas últimas son mayores y por lo tanto tienen también un papel importante en la caída de la media. Este es el caso, por ejemplo, de Ecuador. Se trata del país con la mayor caída en su puntuación. La reducción es de 5,118 puntos⁴²; esto es de 54,697 en 2015 a 49,579 en 2017. Esto podría explicarse a las elecciones que llevaron a Lenin Moreno a la presidencia de Ecuador y el cuestionamiento de las mismas⁴³. Por otro lado, como se señaló anteriormente, las subidas de este periodo no son tan significativas. De hecho, la mayor recuperación la muestra Honduras que sube solo 0,683 puntos.

Ahora bien, ya en 2017, los datos no se encuentran tan agrupados entorno a la media, por el contrario, se alejan un poco. Efectivamente, en este año, la desviación estándar es 11.342. Sin embargo, aún se pueden distinguir tres grupos claramente. El primero, nuevamente, el más alejado hacia la izquierda de la media, es el grupo con las calificaciones más bajas; estos son Nicaragua, República Dominicana, Honduras, Guatemala y Ecuador. Como se puede ver, en este año hay más países en este grupo. Luego está el grupo más cercano a la media en el cual están la mayoría de países (12). Finalmente, los mejor calificados y, por tanto, más alejados de la media hacia la derecha son 3: Canadá, Uruguay y Costa Rica. Esto se aprecia mejor en el siguiente gráfico.

⁴² Por practicidad, en el texto, se ha optado por tomar solo tres decimales sin redondear, a diferencia de la tabla y los gráficos, en los que los valores están completos; de esta manera, se facilita la lectura de los datos y del texto en sí.

⁴³ Entre 2015, 2016 e inicios de 2017 hubo una serie de problemas que podrían explicar el porqué de la caída en este periodo y lo poco que subió el PEIIndex, finalmente en 2017. Así pues, en 2015, a 8 años de haber iniciado la era de Rafael Correa, su gobierno enfrentó una grave crisis financiera debido, en cierta medida, al desplome de los precios en el petróleo. Esta crisis lo llevó a verse obligado a reducir el gasto público, esto afectó la forma en la que hasta entonces había manejado el gobierno, sobre todo su capacidad para subsidiar ciertos sectores. Esto resultó en una fuerte caída de su popularidad. Pese a estos esfuerzos, en 2016, el país entró oficialmente en recesión. Esto se vio agravado aún más con el terremoto de abril de 2016. En este contexto se da la campaña electoral para inicios de 2017. Este proceso se da en medio de la crisis económica y la consecuente crisis política, a la cual se sumaba un oficialismo dividido que presentaba a un candidato con cierto recelo: Lenin Moreno. En abril de 2017 fue elegido Moreno. Sin embargo, la oposición y un sector de la población percibieron el proceso como fraudulento. Por este motivo, se llevó a cabo un recuento de votos. Finalmente, se ratificó a Moreno en el cargo tras el recuento. Todo esto podría explicar la fuerte caída y la posterior recuperación, aunque muy leve como para recuperar los niveles de integridad electoral anteriores. La integridad electoral estaba ya dañada (Vera y Llanos-Escobar, 2016; Meléndez y Moncagatta, 2017; BBC Mundo, 2017).

Gráfico 3: Distribución de los datos PEIIndex 2017 alrededor de la media



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Para el siguiente año, 2019, se aprecia, nuevamente una caída en la media, pero esta vez más pronunciada. La caída en la media en este periodo es de 2,794 puntos. En el caso de este periodo, se hace más evidente que la caída de la media se debe a la caída en las calificaciones de los países. Así pues, por ejemplo, Honduras registra la mayor caída de 45,326 a 37,204; es decir, 8,122 puntos menos⁴⁴. De igual manera, se puede señalar a

⁴⁴ A finales de 2017, estalló una ola de protestas debido a graves indicios de un fraude e irregularidades en las elecciones de noviembre de dicho año. A este proceso se presentó como candidato, de forma inconstitucional, el entonces presidente Juan Orlando Hernández. Pese a que la tendencia en el conteo de los votos favorecía al candidato opositor, luego de que el Tribunal Supremo Electoral retrasara la primera entrega de resultados a las 02:00 am, resultó que el entonces presidente había dado la vuelta a la tendencia y era proclamado vencedor. En ese momento estalló una ola de descontento que se transformó en protestas, primero pacíficas; luego, siguieron los “cacerolazos” y finalmente hubo una serie de saqueos y escalada de violencia. Estas protestas se prolongaron también a 2018. De hecho, se registraron 38 muertos y muchos presos políticos según un sector de la población y algunos expertos. La crisis se solucionó con un acuerdo de paz en diciembre de 2018; sin embargo, Hernández se mantuvo como presidente y cumplió el mandato hasta enero de 2022 (Ortega, 2018; Sosa, 2018; DW, 2018).

Paraguay que cayó 5,376 puntos, de 55,129 a 49,753⁴⁵. También Brasil cayó 4,323 puntos de 68,049 a 63,725⁴⁶

Por el contrario, de las subidas, solo merecen ser mencionadas dos por ser significativas. El primero es el caso de Chile que ejoró su puntuación de 66,761 a 70,965; esto significa una recuperación de 4,203⁴⁷. El otro caso es el de México que mejoró en 3,261 puntos al pasar de 57,330 a 60,591. Esta recuperación pudo haber sido producto del resultado de las elecciones de 2019⁴⁸.

Nuevamente, haciendo referencia a la distribución de los datos, en este año se aprecia una desviación estándar más elevada, lo cual implica que los datos están un poco más dispersos aún. Esto es algo que se nota, sobre todo, en aquellos datos ubicados por debajo de

⁴⁵ 2018 fue un año electoral lleno de inestabilidad política en Paraguay. Se enfrentaron Efraín Alegre por la alianza GANAR, de oposición, y Mario Abdo Benítez, candidato del tradicional Partido Colorado, que, salvo durante el gobierno de Fernando Lugo, ha gobernado gran parte de la historia republicana de Paraguay, lo que incluye su apoyo a la dictadura de Alfredo Stroessner (1954-1989). Los resultados mostraron ganador al Partido Colorado. Sin embargo, los miembros de GANAR, incluido el candidato y un senador electo, reclamaron que había habido un fraude que habría hecho ganar al Partido Colorado. Pese a esto, el Tribunal Superior de Justicia Electoral proclamó definitivamente ganador al candidato oficialista. La situación se agravó tras la difusión de un audio en el que se escuchaba a un funcionario del Tribunal conversar con una candidata a diputada sobre un supuesto esquema de compra de votos. Sin embargo, el resultado se mantuvo (Fernandes, 2018; ABC Paraguay, 2018; infobae, 2018; DW, 2018; López, 2019).

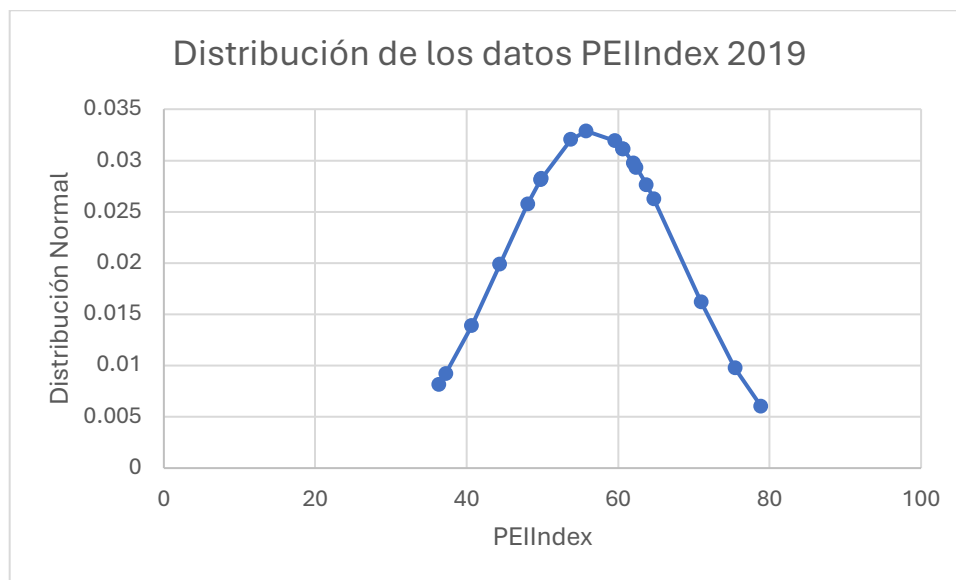
⁴⁶ 2018 fue también en Brasil año electoral y un año políticamente movido. Fue el año en el que el juez Sergio Moro sentenció a Luiz Ignácio Lula da Silva a 9 años de prisión en el contexto del caso “Lava Jato”. Esto hizo que Lula saliera de competencia por la reelección. Cabe tener en cuenta que el presidente Lula contaba con apoyo de un sector grande de la población y parecía ser el candidato favorito. La prisión dictada por el juez Moro lo sacaba de carrera. Hasta aquí no parecería haber irregularidad alguna; sin embargo, lo que podría haber deteriorado la imagen de la integridad electoral podría ser el hecho de que, una vez que Jair Bolsonaro fue elegido presidente y tomó posesión del poder, nombró ministro de justicia al mismo juez que había sentenciado a su principal competidor (France 24, 2018; BBC News Mundo, 2018; Krugman, 2018; Oliveira de Souza y Duarte Lima de Barros, 2018).

⁴⁷ A finales de 2017, se llevó a cabo un proceso electoral en el que resultó ganador el expresidente Sebastián Piñera con poco más del 54% de los votos. Un factor que podría haber ayudado a mejorar la calificación de integridad electoral puede ser que, sin dilaciones, tanto el candidato de la izquierda como Michelle Bachelet, entonces presidenta, también de izquierda, llamaron al presidente electo a felicitarlo y aceptaron la derrota. La transición se dio sin ningún problema y en 2018 asumió el poder. Es necesario decir que este estudio de integridad electoral no ha tenido en cuenta el estallido social de octubre de 2019, puesto que es posterior a la publicación del PEIIndex; Sin embargo, probablemente, el factor más determinante haya sido la puesta en marcha del nuevo sistema electoral aprobado durante el gobierno de Michelle Bachelet, el cambio de sistema electoral impuso también un cambio en el sistema de partidos (BBC News Mundo, 2017; Bunker, 2018).

⁴⁸ Quizá lo que haya elevado la puntuación de México para 2019 haya sido el resultado de las elecciones de 2018. En este proceso, por primera vez ganaba, y con mayoría de 53%, un candidato de un partido distinto del Partido Revolucionario Institucional (PRI) o del Partido Acción Nacional (PAN). Estos dos partidos se habían alternado en el poder desde hacía mucho. Por primera vez se elegía a alguien fuera de estos dos partidos. Además, es el primer gobierno de izquierda nacional elegido en una clara manifestación de rechazo a los otros dos partidos que se habían visto envueltos en casos de corrupción vinculados al narcotráfico, lo cual fue luego reiterado por diversos testimonios en el proceso judicial contra Joaquín “El Chapo” Guzmán (infobae, 2018; Rojas, 2018; Altamirano y Ley, 2020).

la media (7). Los datos por encima de la media sí se pueden dividir en dos grupos claros, aquellos agrupados cerca a la media (9) y aquellos con mejor calificación y alejados hacia la derecha de la media (3). Nuevamente, los tres mejor calificados son tre latinoamericanos: Chile, Uruguay y Costa Rica; aunque cabe decir que este último también bajó su calificación en este año. Lo descrito se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfico 4: Distribución de los datos PEIIndex 2019 alrededor de la media



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Por último, 2022 está marcado, a diferencia de los otros años, por una recuperación generalizada que se refleja en la media y que es bastante significativa (2,729 puntos). En este periodo las caídas más importantes son las de Nicaragua y Bolivia. El primero bajó su puntaje en 3,941 puntos⁴⁹; el segundo cayó 3.6307 puntos⁵⁰. El resto de caídas no llegan a ser de 1 punto. Por otro lado, las subidas son bastante más considerables. Sobre todo, el caso de República Dominicana. Este país experimentó una subida en su puntuación de 10,106 puntos.

⁴⁹ probablemente debido al encarcelamiento de muchos de los opositores de Daniel Ortega, además de su agresiva campaña y el hecho de que no dejó observadores extranjeros imparciales, sino los que venían de países amigos de su régimen y reconocidos como partidarios de él (usaron el nombre de "acompañantes electorales") (BBC News Mundo, 2021; Swissinfo, 2021).

⁵⁰ Esto podría ser producto de la evaluación negativa de los procesos electorales de 2019 (generales) y 2021 (regionales). En el primero, los observadores encontraron acciones deliberadas destinadas a manipular el resultado de la elección y algunas irregularidades, además, los observadores notaron la poca competitividad en la segunda elección debido a la abrumadora influencia del partido gobernante en la mayor parte del territorio, algo que no tienen otros partidos (OEA, 2019; Modica y Ascarrunz, 2021)

Se trata de la recuperación más impresionante de todo el estudio. La República Dominicana pasó de 44,369 a 54,476⁵¹. También merecen atención Panamá y Ecuador. En el primer caso, Panamá subió 5,088 puntos, de 60,615 a 65,704⁵²; en el caso de Ecuador, mejoró 5,069 puntos, al pasar de 49,8390 a 54,909⁵³. Perú y Chile también tuvieron una buena recuperación en este periodo, aunque no tan grande como las anteriores⁵⁴.

Finalmente, este es otro año en el que la desviación estándar aumenta y, por ello, los datos están aún más dispersos. Así pues, la desviación estándar en este año es de 13.158. Aún así, pueden seguir identificándose tres grupos. Esta vez se pueden ubicar 3 países entre los menos calificados y por tanto más alejados hacia la izquierda de la media (Nicaragua, Honduras y Venezuela), 14 se encuentran entorno a la media y 4 son los mejor calificados y, por tanto, más alejados hacia la derecha de la media (Chile, Uruguay, Costa Rica y Canadá). Lo dicho se puede apreciar en el siguiente gráfico.

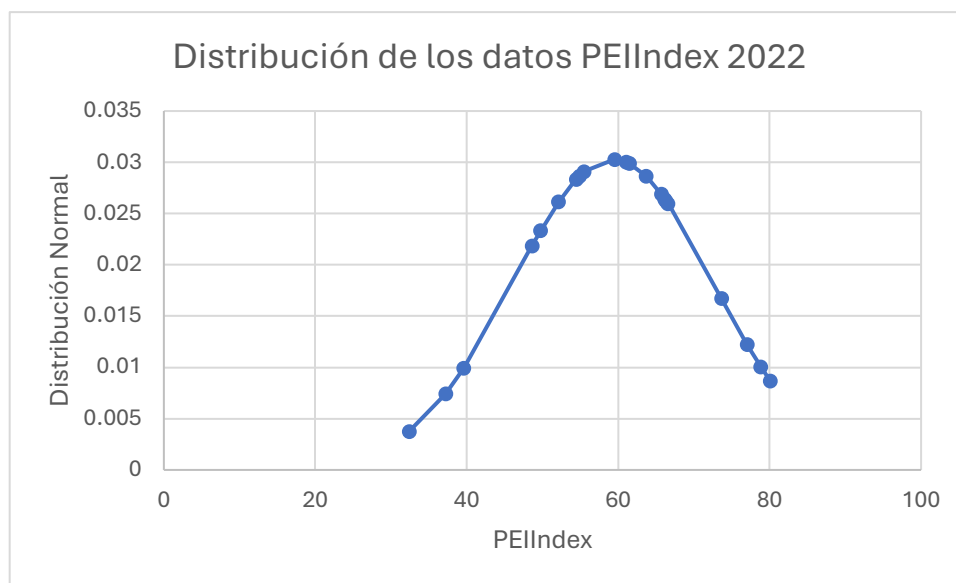
⁵¹ Fue, sin duda, un proceso electoral complicado pero exitoso. Estas elecciones se celebraron en medio de la pandemia, lo que dificultó mucho las cosas. De hecho, las elecciones tuvieron que aplazarse dos veces, la primera debido a la pandemia; la segunda, porque el sistema de votación electrónica experimentó fallos. Esto llevó a la eliminación del voto electrónico y a la vuelta al voto y recuento manuales, algo que dio mucha más confianza a los votantes. Las nuevas leyes electorales también mejoraron mucho estas elecciones. Por ejemplo, la medida de las elecciones primarias fue bien recibida por el pueblo. Sin embargo, el tiro le salió por la culata al partido gobernante, que se dividió porque a su presidente no le gustaron los resultados, así que renunció y creó uno nuevo. Todos estos factores condujeron a una verdadera renovación de las autoridades políticas electas a todos los niveles en este último proceso. Todo esto se refleja en la mejora de sus puntajes de integridad electoral (Participación Ciudadana, 2020; Americas Barometer, 2021; Ciprián, 2023).

⁵² Esto es producto de una reforma electoral que se aplicó en los comicios de 2019. Estas reformas exigieron elecciones primarias y controlaron el financiamiento de los partidos políticos, así como la cobertura mediática. El proceso fue bien percibido por su ajuste a los plazos y entrega transparente y rápida de resultados (Demo Amlat, 2019).

⁵³ La razón es muy similar a la de Panamá: un paquete de reformas electorales que entraron en vigor en el proceso electoral 2021. Además, la participación en este proceso fue importante y la entrega de resultados fue transparente y rápida (Misión de Expertos Electorales Unión Europea, 2021; Garzón-Sherdek, 2021)

⁵⁴ Perú, por ejemplo, subió de 62,370 a 66,177; es decir, 3,806 puntos. Una vez más se trata de un caso en el que entraron en vigor reformas electorales. Las nuevas leyes electorales exigieron elecciones primarias y establecieron nuevas reglas para el financiamiento de los partidos políticos, así como para la inscripción y cancelación de los partidos y establecieron una nueva circunscripción electoral (peruanos en el exterior) (Jaramillo, 2021). En el caso de Chile, subió de 70,965 a 73,635; 2,669 puntos. En este caso, también hubo algunas reformas referidas principalmente a la representación y a la posibilidad de candidaturas independientes (Hernández Cruz y Roque López, 2021).

Gráfico 5: Distribución de los datos PEIIndex 2022 alrededor de la media



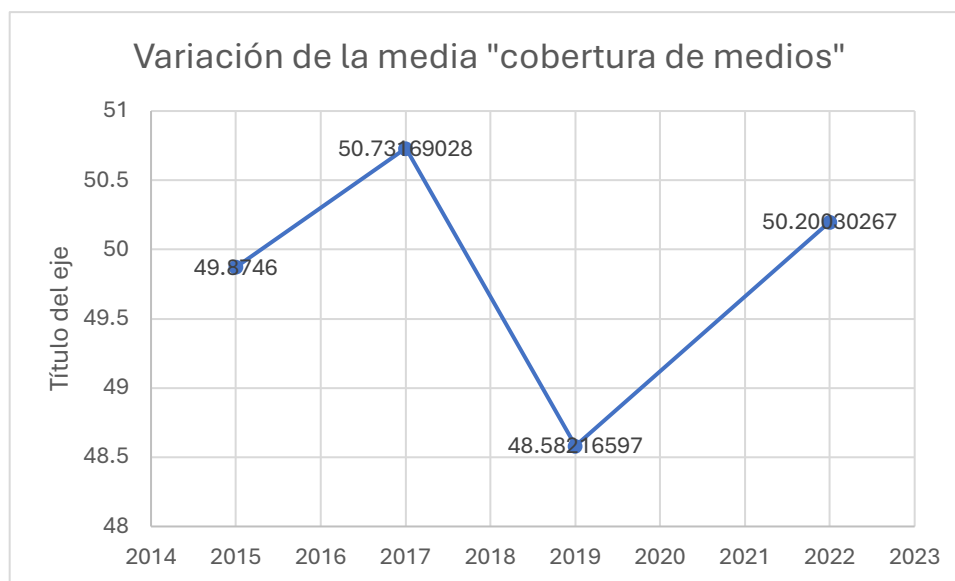
Fuente: *Elaboración propia, 2024*

2.1.2. Cobertura de medios, un problema generalizado

El siguiente gráfico permite fijarse en la variación de la media de la variable cobertura de medios en los años estudiados. Como se puede apreciar, sigue el mismo patrón del PEIIndex. Esta es la variable con menor puntuación. De los 21 países estudiados, 10 tienen su más baja calificación en la variable «cobertura de medio». De los otros 11 países, 5 registran esta variable como la segunda más baja. De hecho, esta es la variable que menor media tiene en general, con solo 50,063. En el caso de esta variable, a diferencia del índice general, se muestra una ligera subida de 2015 a 2017; sin embargo, en congruencia con el PEIIndex, para 2019 cae abruptamente; finalmente, en 2022 experimenta una recuperación muy fuerte. Así pues, la media en 2015 fue de 49,874. En líneas generales, cabe señalar también que el país que registra la media más baja en general en esta variable es Venezuela⁵⁵.

⁵⁵ Con respecto a la prensa en Venezuela, toda la situación es alarmante. Baste con señalar que en los últimos 20 años más de 400 medios se han visto obligados a cerrar, irse del país o simplemente no se les han renovado las licencias o acreditaciones. Esto va unido al bloqueo de páginas web bajo el pretexto de combatir la desinformación. Como se ha mencionado en el párrafo, en Venezuela hay registrados 879 medios, de los cuales 492 (56%) son de formato tradicional, es decir, radio, televisión e impresos, de estos, el 21% se autodenomina pro-gobierno, mientras solo el 8% se autodenomina de oposición. En referencia a los procesos electorales, entre 2011 y 2017 hubo 6 eventos. En estos existe registro de 167 violaciones de la libertad de informar de la prensa. Entre 2018 y 2022 ha habido 3 procesos. En estos hay registro de 94 denuncias de la misma naturaleza (teniendo en cuenta, por supuesto, que son menos años y cada vez menos medios opositores). Como se ha mencionado, las denuncias van desde no haber sido registrados en las listas de medios acreditados, hasta los golpes por parte

Gráfico 6: Variación de la media de «cobertura de medios» en el tiempo

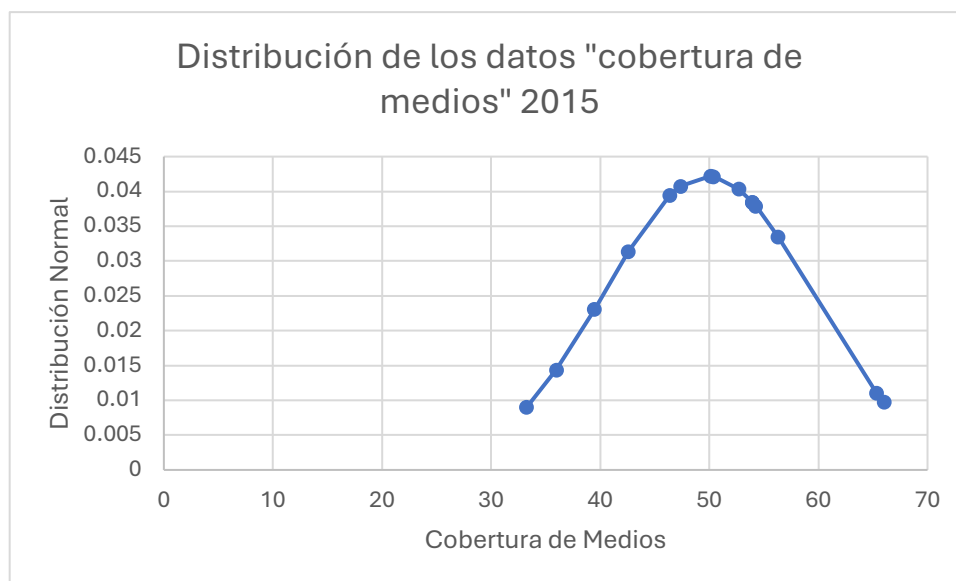


Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Asimismo, la desviación estándar para los datos de esta variable en este año es de 9.449. Nuevamente, se está frente a datos que van del 0 al 100, con lo cual, una desviación estándar como la que se tiene implica que los datos no se hallan muy dispersos; por el contrario, se encuentran, mayoritariamente, alrededor de la media. Como se puede apreciar en el Gráfico 8, se pueden identificar tres grupos. El primero conformado por 4 países con las menores calificaciones y ubicados más alejados hacia la izquierda de la media (Venezuela, Honduras, Paraguay y Ecuador). El grupo del centro es el de los países cercanos a la media (9). Por último, el grupo de los mejor calificados y, por lo tanto, más alejados a la derecha de la media (Uruguay y Estados Unidos). Se puede observar que, en gran medida, los grupos son muy parecidos a aquellos conformados en PEIIndex. Esto indica una correspondencia clara entre la calificación particular de las variables y el índice general.

de simpatizantes del régimen, además de los abusos como no otorgar acreditaciones. A esto hay que sumar las restricciones de ingreso de la prensa extranjera a cubrir los procesos electorales (Espacio Público, 2023; IPYS Venezuela, 2015).

Gráfico 7: Distribución de los datos de «cobertura de medios» 2015 alrededor de la media



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

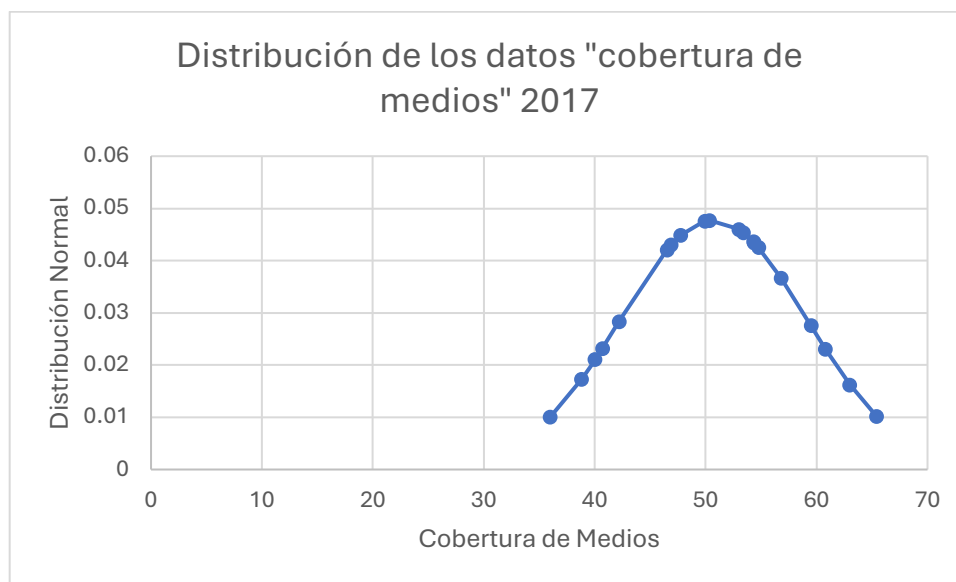
Ahora bien, de vuelta a las medias, en 2017 se registra un ligero aumento de 0,857. Con esto, la media asciende a 50,731. Sin embargo, se pueden observar una caída importante en el caso de Estados Unidos. Este país reduce su calificación de 66,033 a 59,501; lo que se traduce en 6,532 puntos menos⁵⁶. Con respecto a las subidas, estas no llegan al 0,6; en efecto, la mayor recuperación es de Paraguay que aumenta un 0,562 su puntaje de 39,479 a 40,041.

Con respecto a la distribución de los datos en este año, es preciso señalar que la desviación estándar se redujo, a diferencia de lo que sucedía en PEIIndex. Así pues, este año fue de 8.349; es decir, los datos se encuentran más cercanos a la media. Nuevamente, se pueden establecer tres grupos: los de más baja calificación y más alejados de la media hacia la izquierda son 5 (Honduras, República Dominicana, Paraguay, Guatemala y Ecuador); el grupo más cercano a la media contiene 11 países; y el de mejores calificaciones y más alejado

⁵⁶ Esto se podría explicar por dos factores relacionados, no con el marco legal electoral, sino directamente con el funcionamiento de la prensa y la alegación de influencia rusa. En cuanto al primer factor, en las elecciones de 2016, que llevaron a Donald Trump a la presidencia, se evidenció una polarización y parcialización de los medios de comunicación. Es pertinente detallar que los medios más conservadores tendieron a apoyar y favorecer a Trump, brindándole más tiempo y un trato más favorable; mientras la prensa más progresista, mayoritariamente televisiva, utilizaron sus espacios para señalar y acusar a Trump, mientras brindaban mayores espacios y un mejor trato a su principal rival, Hillary Clinton (Badillo, 2018). Sobre el segundo factor, Sobre el segundo factor, además de la propia declaración de Trump ya mencionada, en 2018, el fiscal encargado de investigar una supuesta injerencia rusa en las elecciones acusó a 13 ciudadanos rusos por «conspirar y engañar a Estados Unidos» (France 24, 2018).

hacia la derecha de la media está compuesto por 4 países (Estados Unidos, Jamaica, Canadá y Uruguay). Esto se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico 8: Distribución de los datos de «cobertura de medios» 2017 alrededor de la media



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

En 2019, al igual que en el caso de PEIIndex, se registra una caída muy marcada. La media cae de 50,731 a 48,582; es decir, 2,149 puntos menos. Esta vez la peor caída la registra Argentina. Este país tiene una baja de 3,194 puntos de 54,767 a 51,573⁵⁷. Otra caída regular es la de Brasil, que bajó 2,111 puntos de 47,769 a 45,658⁵⁸. En cuanto a las mejoras, la mayor la ostenta México que recuperó 3,837 puntos y pasó de 49,921 a 53,758⁵⁹.

⁵⁷Esta caída podría haberse debido a la gran polarización de los medios, por un lado, a favor del candidato de oposición y por el otro a favor del candidato a la reelección Mauricio Macri. Este último, de hecho, tuvo mayor cobertura en algunos medios, además de mayor presencia en los espacios noticiosos por ser presidente. Por otro lado, sobre todo haciendo referencia a las elecciones primarias, la prensa centró su cobertura en los dos candidatos fuertes, Alberto Fernández y Mauricio Macri, con lo cual dejó de lado a otros candidatos (Acosta, Demirdjian, y Lassi, 2022; Pereyra, Alonso, y Díaz, 2022).

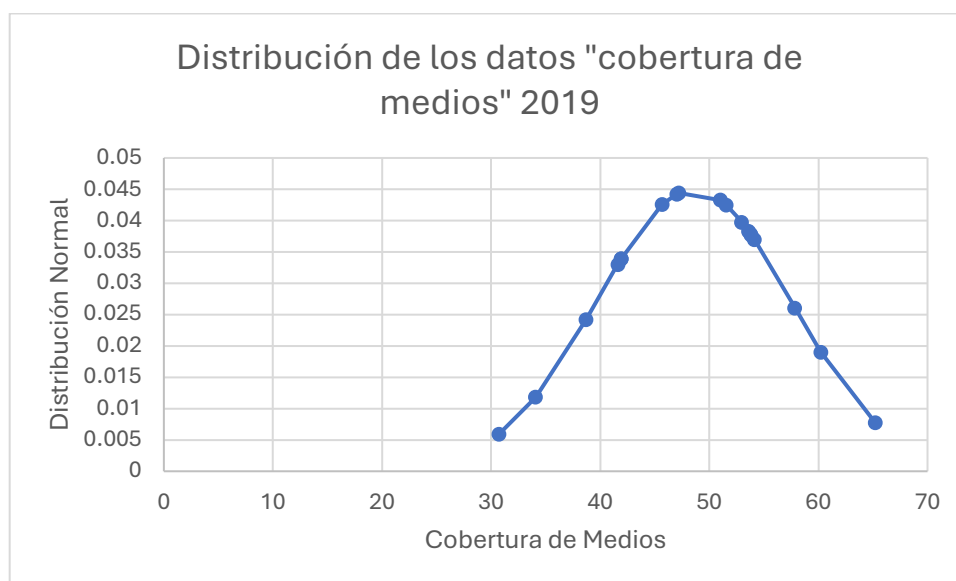
Es necesario acotar, sin embargo, que pese a la caída que registra Argentina en esta variable particular, su PEIIndex en este año se incrementó en 0,042 puntos.

⁵⁸El punto principal en la campaña de 2018 fue el uso de los llamados bots en las redes sociales, sobre todo por parte de la campaña de Jair Bolsonaro, además de obtener, en alguna medida, mayor cobertura que su opositor, Lula, considerando además su encarcelamiento en el marco del caso Lava Jato, como ya se mencionó anteriormente (Ituassu, Capone, Firmino, Mannheimer, y Murta, 2019). Además habría que considerar el discurso transmitido por Bolsonaro en busca de un “enemigo común” (Ramos, Guapo da Costa, & Gaio, 2023).

⁵⁹ Esto puede estar relacionado con el cumplimiento de la ley electoral que asigna los espacios publicitarios de forma equitativa a los candidatos. Cabe decir, sin embargo, que hay estudios que señalan una mayor cobertura

Este año la desviación estándar aumenta algunas décimas. Efectivamente, es de 8.877, con lo cual los datos continúan muy cerca de la media. Esta vez el primer grupo se mantiene con 5 casos (Venezuela, Honduras, República Dominicana, Paraguay y Guatemala); el grupo cercano a la media está compuesto por 11 países; por último, en el grupo de las calificaciones más altas y más alejados hacia la derecha de la media hay 3 países (Costa Rica, Estados Unidos y Uruguay). Nuevamente, se puede apreciar que se mantiene ese reflejo del PEIIndex, por el cual aquellos con bajo índice general suelen tener baja calificación en la variable particular. Sin embargo hasta este año, es algo que no se cumple en el caso de Nicaragua que, pese a estar en el grupo con las menores calificaciones de PEIIndex, en esta variable, hasta este año, se encuentra en el grupo más cercano a la media. Esto se puede apreciar de forma visual en el siguiente gráfico.

Gráfico 9: Distribución de los datos de «cobertura de medios» 2019 alrededor de la media



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

En congruencia con el PEIIndex, en 2022 la característica es la recuperación. Sin embargo, hay también caídas muy importantes como la de Nicaragua. Su puntaje se redujo en 8,9 puntos de 47,035 a 38,135⁶⁰. Otra caída importante es la de Perú, esta fue de 5,672,

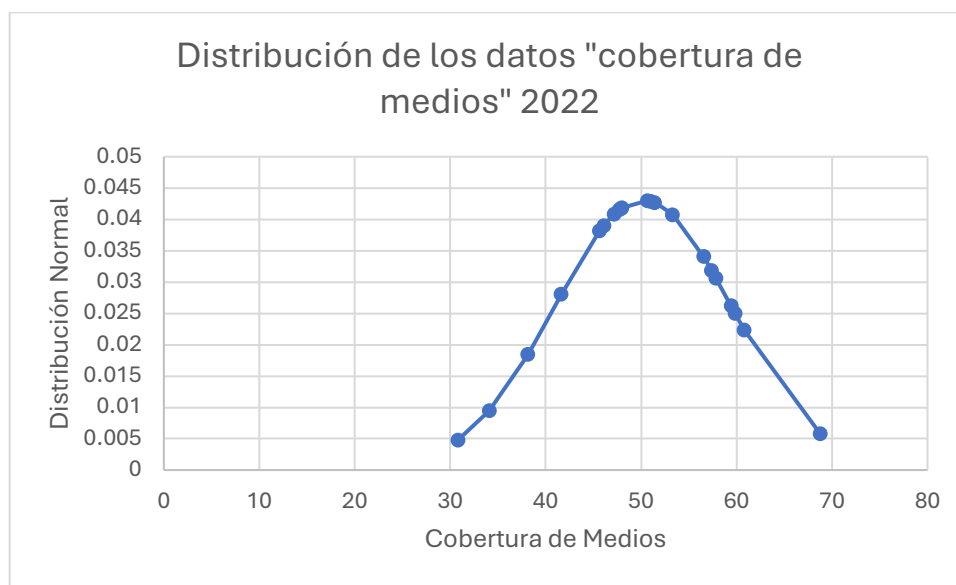
noticiosa de Andrés Manuel López Obrador, aunque mayoritariamente negativa (Meixueiro, 2018; Beltrán, 2020)

⁶⁰ Esto está condicionado, por supuesto con la forma de llevar el gobierno de Daniel Ortega y la falta de garantías democrática, la negativa a misiones de observación, la imposibilidad de la prensa extranjera de poder ingresar

con lo cual pasó de 53,597 a 47,925⁶¹. También Uruguay experimentó una fuerte caída de 5,375 y pasó de 65,218 a 59,843⁶². Por otro lado, las subidas son bastante considerables. El más importante es el de República Dominicana que subió 7,369 puntos con lo cual obtuvo una calificación de 46,093. Ecuador también repuntó 6,023 puntos; lo mismo que Guatemala, 5,799; y Chile, 4,41.

Finalmente, en este año, los datos están más dispersos. La desviación estándar sube a 9.259. Así, la configuración de los grupos es la siguiente: 4 países con baja calificación alejados hacia la izquierda de la media (Venezuela, Honduras, Nicaragua y Paraguay), 11 países alrededor de la media y 6 países mejores calificaciones hacia la derecha de la media (Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Uruguay, Jamaica y Canadá).

Gráfico 10: Distribución de los datos de «cobertura de medios» 2022 alrededor de la media



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

e informar, el control de la mayoría de los medios por parte del gobierno, entre otras prácticas (BBC News Mundo, 2021; Swissinfo, 2021).

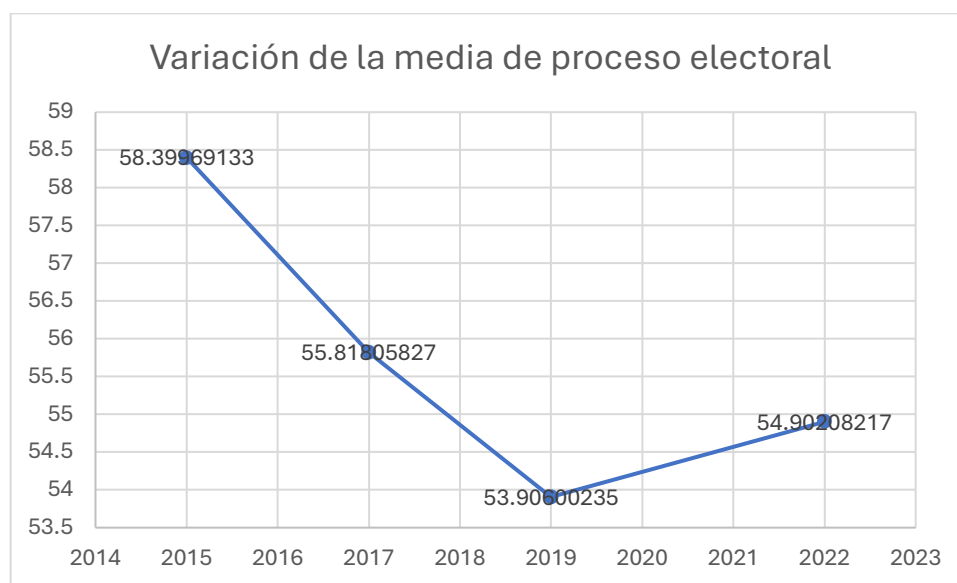
⁶¹ Esto es resultado de un aparente sesgo en el tratamiento de la información que, en teoría, desfavorecía a Pedro Castillo, aun así, fue elegido presidente, además de un desequilibrio, pues la candidata opositora, Keiko Fujimori, recibió más cobertura, aunque no siempre favorable, podría decirse que en mayor medida que si se compara con el otro candidato (Misión de Expertos Electorales Unión Europea, 2021).

⁶² Lo curioso es que coincide con un año electoral (2019) en el que se firmó entre todos los partidos que competían un compromiso para eliminar cualquier campaña de desinformación; además se puso en marcha un sistema de fact-checking relacionado, sobre todo, con redes sociales; es además un país cuyo sistema asegura la libertad de la prensa y un acceso equitativo a los medios por parte de los candidatos en competencia; por lo cual, es difícil de comprender qué pasó con Uruguay en este periodo para caer de esa forma.

2.1.3. Proceso electoral, otra variable preocupante

La variable «proceso electoral» es la segunda variable con la media más baja. Esto es preocupante porque es una variable que califica cosas tan importantes como la posible violencia hacia los votantes, posibles papeletas fraudulentas o previamente marcadas, así como las actas o la posibilidad del voto en el exterior y el acceso a personas con capacidades limitadas. Esta variable ha reducido su media sucesivamente excepto en el último periodo.

Gráfico 11: Variación de la media de «proceso electoral» en el tiempo



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

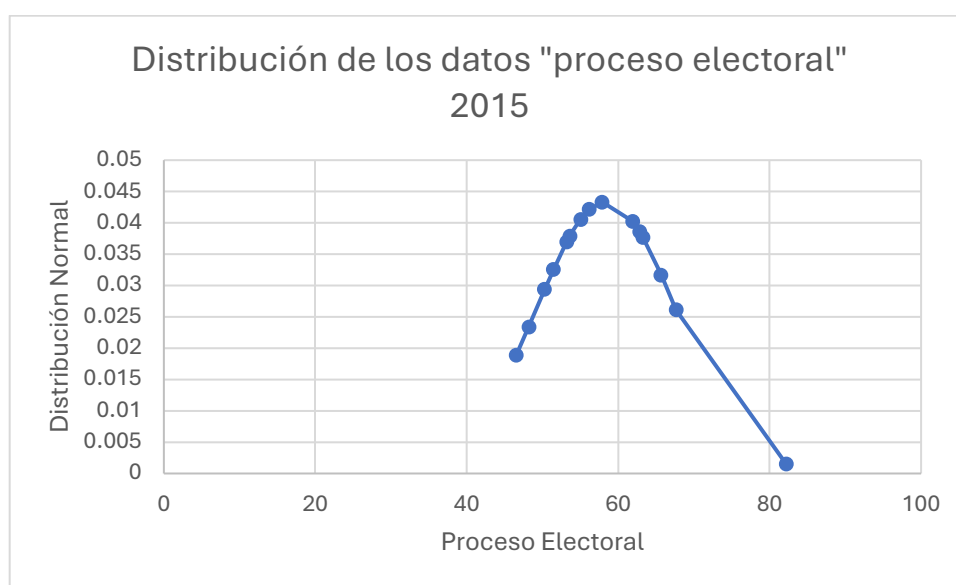
La variable en cuestión comenzó con una media de 58,399. En este caso, la media más baja la tiene Nicaragua. Este país registra una media de 30,721. De hecho, registra la menor calificación en los tres años en los que se le evalúa⁶³.

Con respecto a la distribución de los datos, esta variable tiene unas desviaciones estándar más parecidas a las de PEIIndex. En este sentido, en 2015, la desviación estándar es

⁶³ Esto tiene que ver con la forma autoritaria en la que lleva Daniel Ortega el gobierno del país. Además del encarcelamiento de opositores, se registró la cancelación de la personalidad jurídica de muchas ONG. Además, fue imposible cotejar las actas o las mismas papeletas de votación. La organización Urnas Abiertas calculó un 81,5% de abstención, lo que contrasta con las declaraciones oficiales que hablan de asistencia masiva y que le otorgan un 75% al reelegido Ortega (Organización de Estados Americanos, 2021). De acuerdo con los últimos reportes de The Economist Intelligence Unit, Democracy Index, Nicaragua está calificado como régimen autoritario y lo ubican en el puesto 143 de 167 (The Economist Intelligence Unit, 2023)

de 9.197. Esto implica que, en este año, los datos se encuentran agrupados, en su mayoría, alrededor de la media. Aunque es más difícil en este año distinguir claramente al grupo de menor calificación del grupo medio, en un intento de diferenciarlos se puede decir que los de menor calificación son 6 (Honduras, Colombia, México, Paraguay, Chile y Venezuela); los que se hallan alrededor de la media, son 6 y los de más alto rendimiento son 3: Brasil, Estados Unidos y Costa Rica; aunque hay que decir que este último se encuentra bastante alejado de los anteriores (16,968 puntos de diferencia). Esto se puede apreciar en la siguiente gráfica.

Gráfico 12: Distribución de los datos de «proceso electoral» 2015 alrededor de la media



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Como ya se ha mencionado, y se puede ver en el gráfico, en 2017 la media se redujo 2,581 puntos. En este periodo la peor caída la sufrió es Ecuador, el cual redujo 2,745, con lo cual pasó de 62,836 a 60,09⁶⁴. El resto de caídas no son realmente graves⁶⁵. Por otro lado

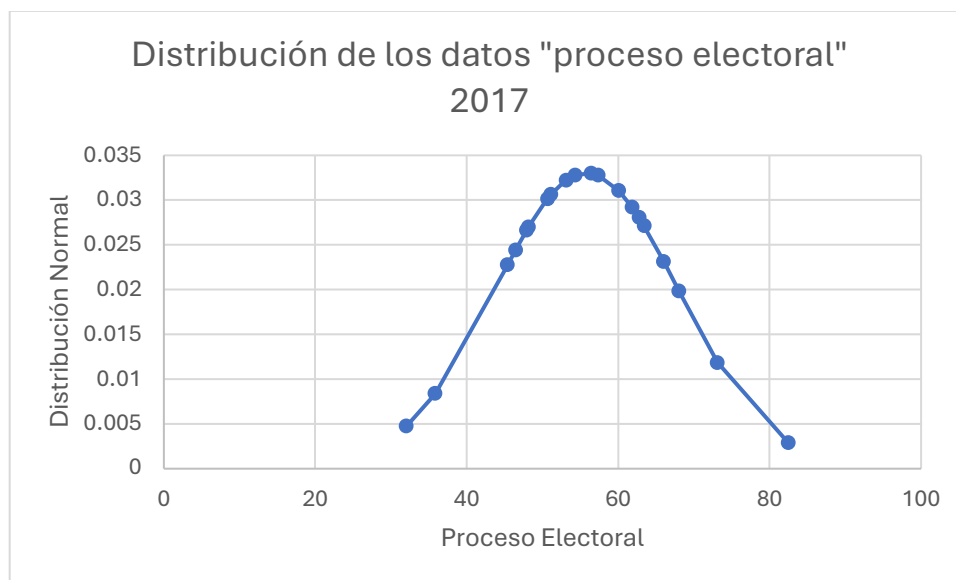
⁶⁴ En este caso se pueden observar básicamente dos puntos en el proceso de inicios 2017. El primero es que la Misión de Observación Electoral de la OEA registró algunas denuncias de papeletas de votación ya marcadas. Lo segundo es que también se notó que algunos procedimientos no eran uniformes y variaban de acuerdo con el centro o al grupo de votación (Misión de Observación Electoral OEA, 2017).

⁶⁵ El salvador, por ejemplo, cae 0,721 de 55,053 a 54,332. Bolivia cayó 0,511 de 57,883 a 57,372. Paraguay registró una caída de 0,352 de 51,445 a 51,093. Argentina también cayó en 0,152 de 61,953 a 61,801. Chile cayó 0,091 de 53,207 a 53,116. Finalmente, Colombia cayó 0,078 de 48,200 a 48,122.

solo hay un caso que supera 1 punto de mejora. Este es el caso de Honduras que sube 1,375 de 46,531 a 47,906; el resto de países suben muy poco, sin llegar en ningún caso al 0,4⁶⁶.

En el caso de este año, la desviación estándar es un poco mayor, aunque dentro de lo esperable para un conjunto de datos que van de 0 a 100, como se mencionó antes. Esta vez, la desviación es de 12.073. Los datos se encuentran más dispersos. Lo que se puede apreciar, sin embargo, de forma bastante más clara, son los grupos. Esto porque los dos con las calificaciones más bajas y los dos con calificaciones más altas están bastante alejados del grupo medio., en el cual se hallan 16 casos.

Gráfico 13: Distribución de los datos de «proceso electoral» 2017 alrededor de la media



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Acudiendo nuevamente a la media, en 2019, cae, aunque un poco menos que en el año anterior. Esta vez, se registra una caída de 1,912 puntos. A pesar de que la caída es menor que el año anterior, las caídas particulares son más notorias. Es el caso, por ejemplo, de Costa Rica que cayó 10,778 puntos, de 82,4609 a 71,682. Otro caso que registra una fuerte caída es Honduras que bajó 6,404 puntos y pasó de 47,906 a 41,502⁶⁷. Con respecto a las subidas,

⁶⁶ En este sentido, Estados Unidos subió 0,389 de 67,647 a 68,036. México subió 0,375 de 50,289 a 50,641. Brasil subió 0,336 de 65,673 a 66,009. Costa Rica subió 0,293 de 82,167 a 82,460. Uruguay subió 0,245 de 56,210 a 56,455. Finalmente, Panamá subió 0,156 de 63,261 a 63,417.

⁶⁷ Cabe decir al respecto, que el informe de la Misión de Observación Electoral de la OEA es bastante contundente, califica el proceso como de baja calidad y caracterizado por irregularidades y deficiencias. El

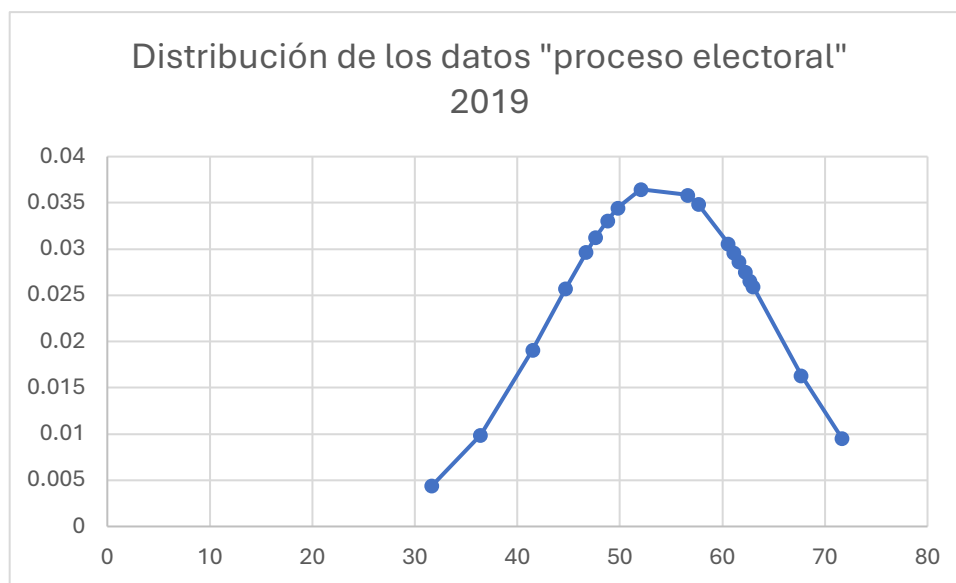
Chile sube 8,014 puntos y sube de 53,116 a 61,130 y México que registró una subida de 1,390.

Ahora bien, este año los datos vuelven a estar agrupados más cerca de la media nuevamente. Nuevamente se hace difícil separar al grupo más bajo del más alto; sin embargo se pueden observar a 4 países en lo más alejado a la izquierda (Nicaragua, Guatemala, Honduras y República Dominicana), 13 en el grupo medio y 2 en el grupo más alejado a la derecha (Estados Unidos y Costa Rica). Hay dos puntos interesantes a resaltar en esta oportunidad. La primera es que, pese a lo que se ha ido viendo en las anteriores variables, Venezuela, en este caso, no se encuentra siempre en los grupos más bajos. Por otro lado, aún cuando Costa Rica ha disminuido más de 10 puntos su calificación, continúa siendo el que mejor calificación tiene. El siguiente gráfico permite ver mejor lo señalado.

informe menciona intrusiones humanas deliberadas en el sistema informático, la eliminación intencional de rastros digitales, valijas de votos abiertos o sin actas. Hubo también casos en los que se incitó a los votantes a hacerlo de forma pública, algo que la legislación prohíbe; además también se registraron casos en los que representantes de los partidos a los electores para llevar registro de las intenciones de voto y acompañarlos a su mesa de votación. No hubo un horario de cierre de los locales de votación claramente establecido (Rodríguez, 2018; Misión de Observación Electoral OEA, 2017).

El Salvador, Brasil y Paraguay registran también caídas en sus calificaciones, pero menores que los dos casos anteriores. Efectivamente, El Salvador experimenta una caída de 4,519 y pasa de 54,332 a 49,813. El problema en este caso puede enforzarse en una legislación con algunas lagunas y una normativa sancionadora que no disuade de la comisión de delitos electorales; de hecho se registraron actividades partidarias, tanto en los locales de votación como en los alrededores, que contravenían el mandato de silencio electoral y que impidieron un ambiente electoral neutral (Misión de Observación Electoral Unión Europea, 2019). En el caso de Brasil, su caída es de 3,791, con lo cual pasa de 66,009 a 62,218. Un punto importante por señalar es que el Ministerio de Seguridad Pública registró 1183 delitos electorales por los cuales hubo 260 personas detenidas (France 24, 2018). Con respecto a Paraguay, este cayó 2,291 puntos de 51,093 a 48,802. En este caso, de acuerdo con el informe de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, el proceso se desarrolló en un contexto de debilidad institucional, falta de confianza en las estructuras políticas e inercia judicial. Sumado a esto, también señala el informe que el marco legal electoral era ambiguo y contradictorio en muchos casos, e incluso, a veces, sobrepasando disposiciones constitucionales. Esto da como resultado un proceso enturbiado, con una legislación que confunde, difícil de aplicar y ejecutar y cuya interpretación depende de los grupos mayoritariamente representados en el órgano legislativo (Misión de Observación Electoral Unión Europea, 2018)

Gráfico 14: Distribución de los datos de «proceso electoral» 2019 alrededor de la media



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Finalmente, se puede volver a constatar que 2022 es un año de recuperación. Sin embargo, en el caso de esta variable, el aumento de la media no es tan marcado como en la anterior y en PEIIndex. Para este año, la media sube 0,996 puntos. Cabe decir que, aún cuando es un año de recuperación, hay caídas considerables también. Una es el caso de Bolivia que cae ,654 de 57,656 a 53,001⁶⁸. También caen Nicaragua y Venezuela 3,249 y 3,094 respectivamente. Lo mismo sucede con Panamá (- 2,219)⁶⁹. Con respecto a las recuperaciones, cabe decir, que son la mayoría de los casos. Sin embargo, el más

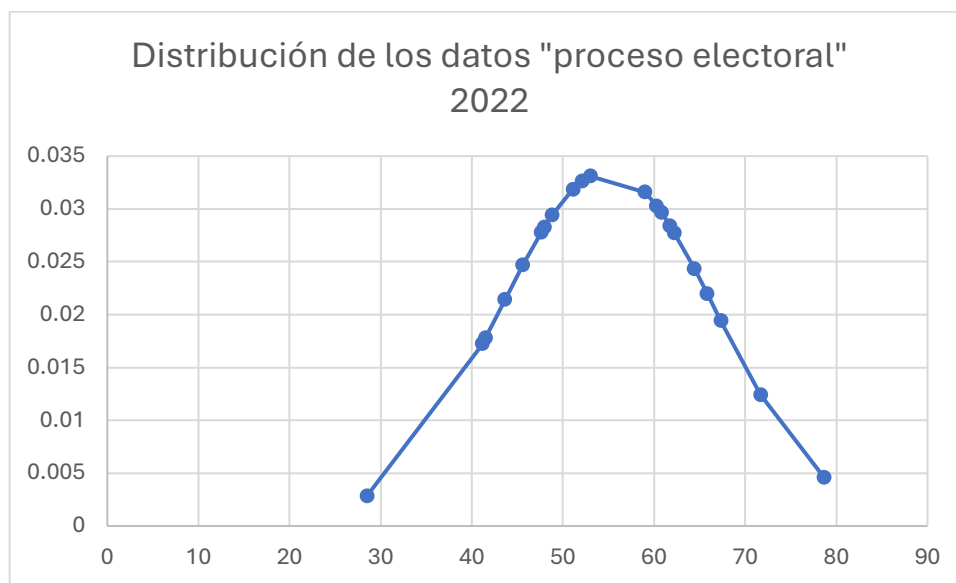
⁶⁸ En este caso, el informe de la Misión de Observación Electoral de la OEA registra muchas irregularidades intencionales y muchos errores que no necesariamente son intencionales, así como fallos sin ninguna intencionalidad. Los primeros son, evidentemente, mucho más preocupantes y son más que los otros dos. Un punto muy delicado con respecto a la evaluación de esta variable en concreto es el hecho de que se hallaron actas adulteradas o manipuladas. De una muestra de 4692 actas estudiadas, se halló que en 226 una misma persona había rellenado dos o más actas. De los votos válidos sumados de estas 226 actas adulteradas, el 91% habían sido adjudicados al Movimiento al Socialismo (MAS) (OAS, 2019).

⁶⁹ Pueden señalarse al respecto dos puntos en este proceso. El primero es que el padrón no estaba en orden alfabético, sino por número de cédula, esto dificultó que los electores encontraran fácilmente su mesa de votación y generó largas colas. El segundo punto, quizá más preocupante, es que no hay un protocolo para los acompañantes de aquellos votantes que requieren el voto asistido. La ley electoral permite que aquellos votantes “notoriamente ciegos o físicamente imposibilitados para actuar sin ayuda podrán hacerse acompañar por personas de su confianza”. Sin embargo, en algunos centros de votación se identificó que una misma persona acompañaba a varias personas a votar. Esto es algo que se debe revisar y regular quién puede acompañar a estas personas que requieren el voto asistido (Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en Panamá, 2019).

representativo es el caso de Guatemala que sube 4,772 puntos y pasó de 36,406 a 41,178⁷⁰. También Chile, República Dominicana y Perú registraron aumentos considerables en sus calificaciones⁷¹.

Atendiendo a la dispersión de los datos, este año, la desviación aumenta ligeramente a 11.899, con lo cual se puede decir que los datos están un poco más dispersos. Nuevamente, es una desviación estándar esperable para este tipo de datos. Con respecto a los grupos, el de menores calificaciones está compuesto por 4 (Nicaragua, Guatemala, Honduras y Venezuela); el grupo medio está compuesto por 15 países; el de mayores calificaciones contiene 2 casos (Costa Rica y Canadá). Nuevamente se pueden hacer dos observaciones. La primera es que los extremos están bastante alejados, sobre todo Nicaragua que difiere del segundo más bajo en 12,676 puntos. La segunda observación es que, en esta ocasión, Costa Rica ha dejado de ser el país con la mejor calificación y Canadá ha tomado su lugar.

Gráfico 15: Distribución de los datos de «proceso electoral» 2019 alrededor de la media



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

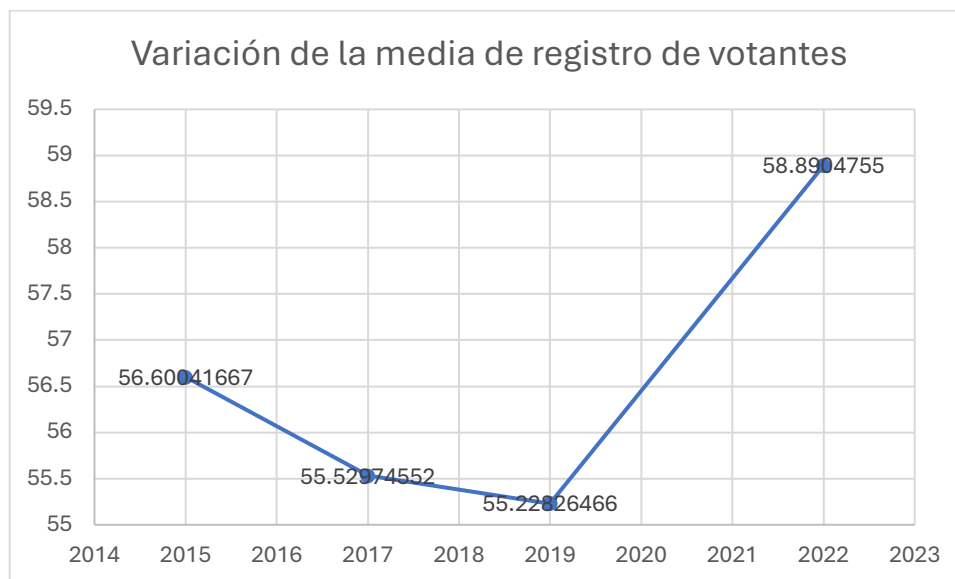
⁷⁰ Nuevamente, en este caso, se pueden mencionar dos puntos importantes. El primero es que la misión de observación electoral identificó que las condiciones de los centros de votación aseguraban un voto secreto y que el proceso fluyera sin problemas. El segundo punto es que se implementó el voto en el extranjero en algunas ciudades como Nueva York o Silver Spring, lo que permitió que los guatemaltecos en esas ciudades pudieran ejercer su derecho. Además, si bien hubo algunos eventos como actos violentos, compra de votos y amenazas, estos casos estuvieron reducidos a solo 14 y pudieron ser manejados por las autoridades electorales (Misión de Observación Electoral de la OEA, 2019).

⁷¹ Chile, este registró un aumento de 3,281 y subió de 61,130 a 64,412. República Dominicana subió 3,201 de 44,718 a 47,949. En el caso de Perú, su aumento fue de 3,124 y subió de 62,702 a 65,827

2.1.4. Registro de votantes

Esta es la tercera variable más baja (56,527). Este caso particular es interesante, pues es una constante que Estados Unidos, que suele tener calificaciones medias o incluso altas en algunos casos, en este caso está siempre en los puestos más bajos, junto con países como Honduras, Nicaragua o Venezuela. Esta variable mide cosas como electores registrados que no deberían figurar en el registro, o electores que deberían figurar y no están y la imprecisión en general del padrón electoral. El siguiente gráfico muestra la evolución de esta variable, que, como se puede ver, sufre caídas los dos primeros años, aunque no muy grandes, y finalmente, experimenta una recuperación sumamente notable.

Gráfico 16: Variación de la media de «registro de votantes» en el tiempo

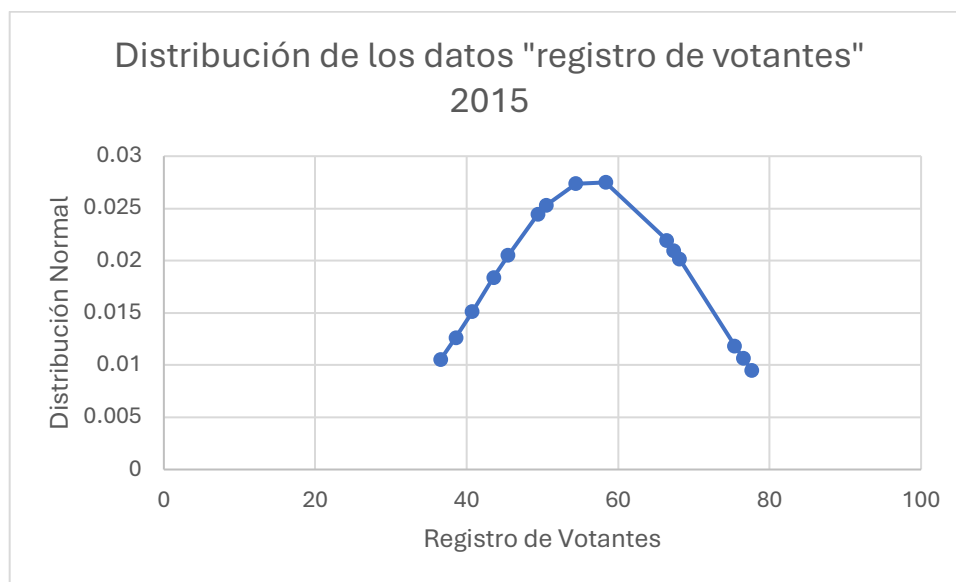


Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Como se ve, en 2015, esta variable comienza con una media de 56,6 y una desviación estándar de 14.405. Así pues los datos de este año, se encuentran más dispersos. De hecho, como se verá en esta sección, los datos de esta variable se encuentran más dispersos que los vistos en las anteriores. En este año, además, se pueden identificar 4 grupos de países y no solo 3. Así, el más alejado hacia la izquierda contiene los 5 países con menor calificación (Honduras, Estados Unidos, Colombia, Bolivia y Paraguay); se puede identificar, luego, un grupo de 4 países con calificaciones medias (El Salvador, Venezuela, Chile y Ecuador). El siguiente grupo es de calificaciones medias-altas (Argentina, Panamá y México). Finalmente

el grupo más alejado hacia la derecha con los 3 países con mejores calificaciones (Costa Rica, Brasil y Uruguay). El siguiente gráfico ilustra lo dicho.

Gráfico 17: Distribución de los datos de «registro de votantes» 2015 alrededor de la media



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

En 2017, esta variable reduce un poco su media en 1,071, con lo cual obtiene una media de 55,259. En este año, la mayor caída, al igual que en PEIIndex, la experimenta Ecuador que reduce su media en 9,1 puntos y pasa de 58,365 a 49,265⁷². En contraste, la subida más alta es de 2,583 puntos y es el caso de Honduras que pasa de 36,583 a 39,166.

En cuanto a la distribución de datos en este año, se puede apreciar una desviación estándar un poco más baja, de 13.931, con lo cual, los datos se agrupan un poco más. Aún así, se pueden seguir distinguiendo 4 grupos. El de menores calificaciones compuesto por 7 países (Guatemala, Honduras, Estados Unidos, Nicaragua, Colombia, Bolivia y Paraguay); el grupo medio está compuesto por 6 países (Ecuador, El Salvador, Chile, República Dominicana, Canadá y Jamaica). El grupo de calificaciones medias-altas está compuesto por 3 (Panamá, Argentina y México). Finalmente el de mayores calificaciones cuenta con 4 países (Perú, Costa Rica, Brasil y Uruguay). Esto se aprecia en el siguiente gráfico.

⁷² Al respecto, un grupo de ciudadanos de Cuenca, sobre la base de investigación estadística, denunció las incongruencias entre el padrón electoral y el número de habitantes habilitados para votar, según datos del INEC. Esta denuncia se suma a las hechas sobre las inconsistencias en el padrón del 2017 (Redacción Plan V, 2016; Misión de Observación Electoral OEA, 2017).

Gráfico 18: Distribución de los datos de «registro de votantes» 2017 alrededor de la media



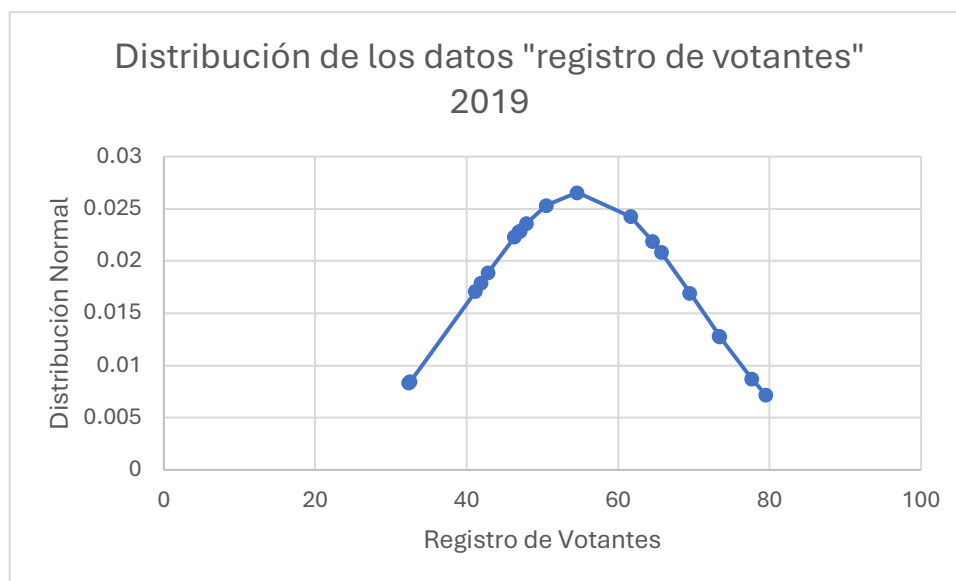
Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Para 2019, nuevamente se registra una caída, esta vez de 0,301, con lo cual se registra una media de 55,228. Como es evidente, las caídas de esta variable no son tan abruptas como aquellas de las anteriores. En este año la mayor caída la registró Honduras con -6,643 puntos. Esto llevó al país a una media de 32,523⁷³. Con respecto a las mejoras, hay tres casos importantes: Colombia, Chile y Costa Rica; estos países tuvieron una subida de 8,541, 7,127 y 5,278 respectivamente.

Con respecto a la distribución de datos, este año se registra la desviación estándar, hasta ahora más alta. Esto indica que los datos no se encuentran muy agrupados entorno a la media, por el contrario, se hallan más distribuidos. En este periodo el primer es muy identificable compuesto por dos países y muy alejados hacia la izquierda de la media (Guatemala y Honduras); sin embargo, el resto de países están más distribuidos y se hace más difícil hacer una distinción; no obstante separando a los que se hallan más cerca de la media y aquellos que se encuentran más alejados hacia la derecha se podrían separar en un grupo medio con 12 países y el más alejado con 5. Esto se puede apreciar en el respectivo gráfico.

⁷³ Al respecto, la Misión de Observación Electoral de la OEA tomó conocimiento de denuncias sobre la imprecisión, ante lo cual, la administración actualizó los libros de defunciones de manera que se redujera el número de personas que no debían estar en el padrón. Sin embargo, los cuestionamientos continuaron. (Misión de Observación Electoral OEA, 2017)

Gráfico 19: Distribución de los datos de «registro de votantes» 2019 alrededor de la media



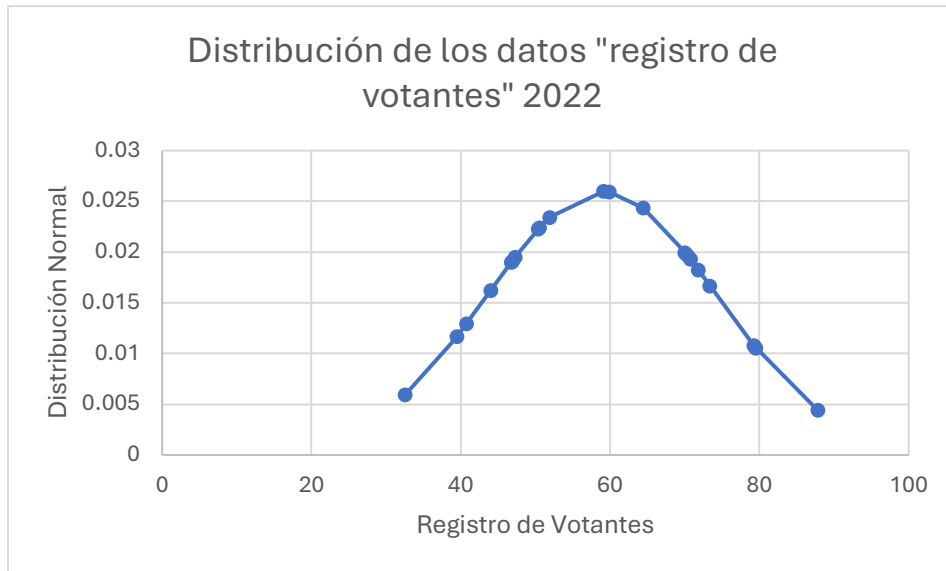
Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Finalmente, esta variable registra un crecimiento muy marcado en 2022. La media sube 3,662 puntos. En este año, las dos caídas más significativas son las de Nicaragua y Estados Unidos: -2,423 y -2,061 respectivamente. En cambio, las subidas son mucho más y más impresionantes. Por ejemplo, Guatemala mejora su calificación en 19,552 puntos⁷⁴. Uruguay aumenta 10,153 puntos. Panamá sube 7,222; Perú, 5,803 y República Dominicana, 5,287.

Por último, este año, la desviación estándar aumentó un poco más aún, con lo cual los datos se pueden ver aún más distribuidos a lo largo de la curva. La desviación este año fue 15.352. Es bastante más difícil establecer grupos claros; sin embargo se podría decir que el grupo de más bajas calificaciones está compuesto por 4 países (Honduras, Nicaragua, Estados Unidos y Venezuela); el grupo del medio cuenta con 14 países; y el grupo con mejores calificaciones cuenta con 3 (Perú, Costa Rica y Uruguay). El siguiente gráfico muestra esta distribución.

⁷⁴ Para ejercer el sufragio se requiere estar inscrito en el registro de ciudadanos con anticipación no menor a tres meses del acto electoral y contar con el Documento Personal de Identificación (DPI), que es expedido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP). Para estos comicios, el padrón electoral aumentó en más de 590 mil electores, para un total de 8.150.012, que corresponde aproximadamente a un 7,2% más que para las elecciones generales de 2015. (Misión de Observación Electoral de la OEA, 2019).

Gráfico 20: Distribución de los datos de «registro de votantes» 2022 alrededor de la media

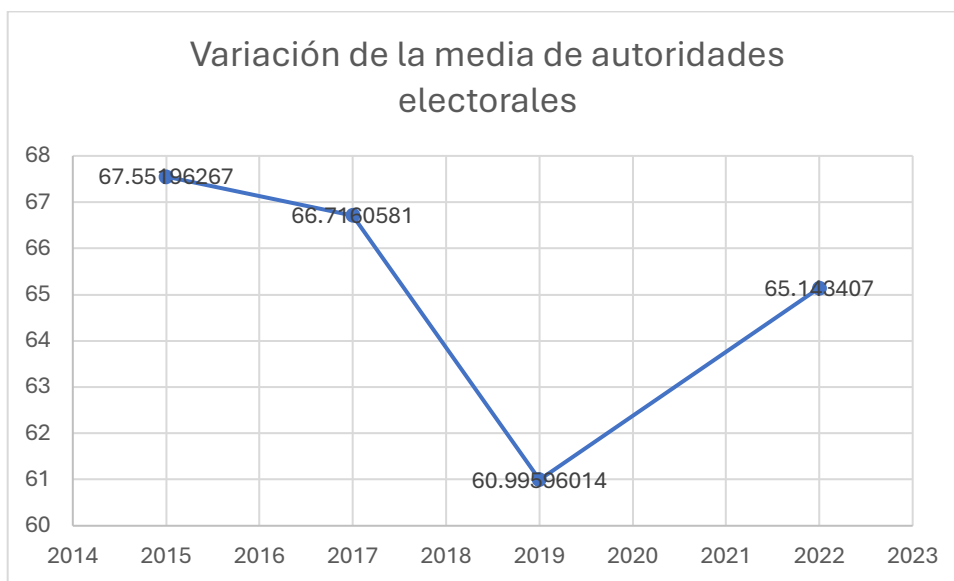


Fuente: *Elaboración propia, 2024*

2.1.5. Autoridades electorales

A partir de esta variable, las medias se distancian de las anteriores por más de 9 puntos, con lo cual no generan tanta preocupación general, salvo por casos especiales. Como se puede ver en el gráfico siguiente, esta variable comienza con una media de 67,551.

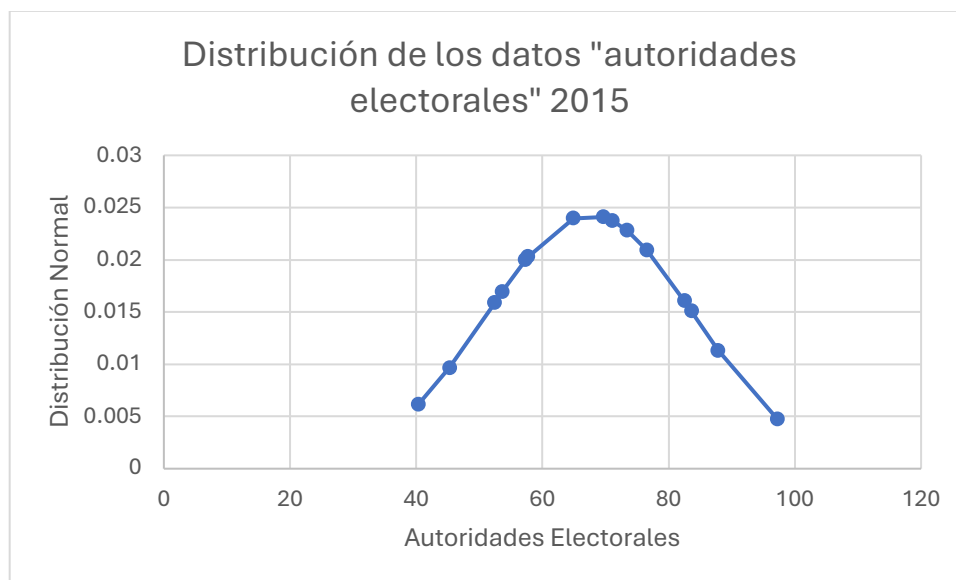
Gráfico 21: Variación de la media de «autoridades electorales» en el tiempo



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Con respecto a la distribución de los datos, esta variable tiene desviaciones estándar más altas que las anteriores, con lo cual los datos se pueden apreciar bastante más dispersos en la curva. En este año específicamente, la desviación estándar es 16,418. Es pertinente en esta variable, establecer 4 grupos. El primero contiene a los 2 países con menores calificaciones (Venezuela y Honduras). El grupo de calificaciones medias-bajas que contiene 4 países (Ecuador, Bolivia, Paraguay y El Salvador). El grupo medio está compuesto por 5 países (México, Argentina, Panamá, Estados Unidos y Colombia). Finalmente, el grupo con las calificaciones más altas compuesto por 4 países (Brasil, Uruguay, Chile y Costa Rica).

Gráfico 22: Distribución de los datos de «autoridades electorales» 2015 alrededor de la media



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

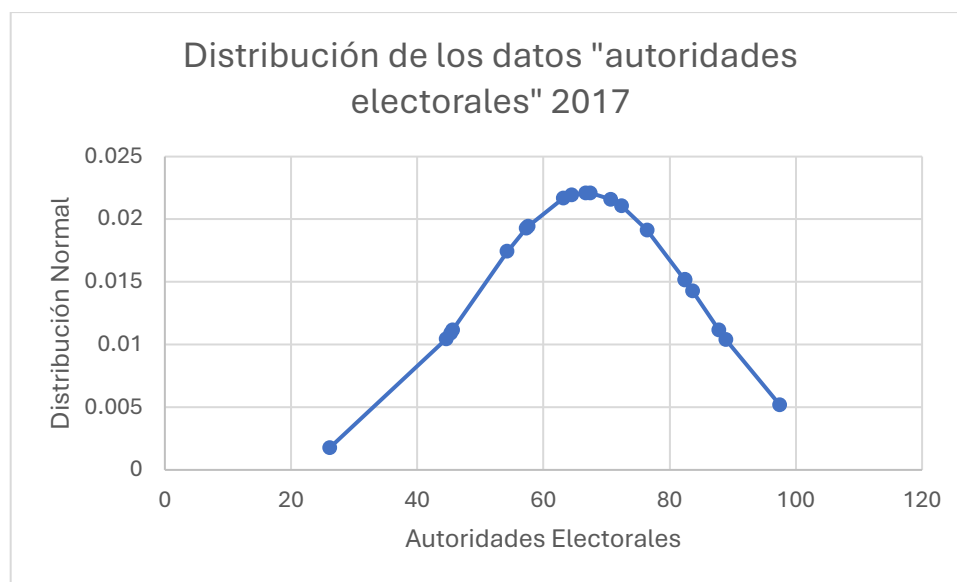
En 2017 la media cae 0,835 puntos y se posiciona en 66,716. El país con mayor caída en este año es Ecuador que cae 6,804⁷⁵. Las subidas, por el contrario, no tienen mucho peso. De hecho, la mayor es de Brasil que aumentó 0,682 puntos.

En cuanto a la distribución de los datos, en este año se registra una desviación estándar aún mayor que la anterior, 18,043; es decir, los datos están bastante menos

⁷⁵ La Misión de Observación Electoral de la OEA destacó que, desde su visita preliminar, observó que el Consejo Nacional Electoral (CNE) demostró más transparencia y apertura en comparación con procesos anteriores. No obstante, el CNE y el Tribunal Contencioso Electoral (TCE) no lograron superar la desconfianza de las organizaciones políticas, que manifestaron no sentirse reflejados en la toma de decisiones (Misión de Observación Electoral OEA, 2017).

agrupados y, en consecuencia, más distribuidos. Se pueden, de todos modos, distinguir 3 grupos. El primero de 4 países (Nicaragua, República Dominicana, Honduras y Ecuador); el grupo medio conformado por 10 países. Finalmente, el grupo con las calificaciones más bajas conformado por 6 países (Brasil, Jamaica, Uruguay, Chile, Canadá y Costa Rica).

Gráfico 23: Distribución de los datos de «autoridades electorales» 2017 alrededor de la media



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

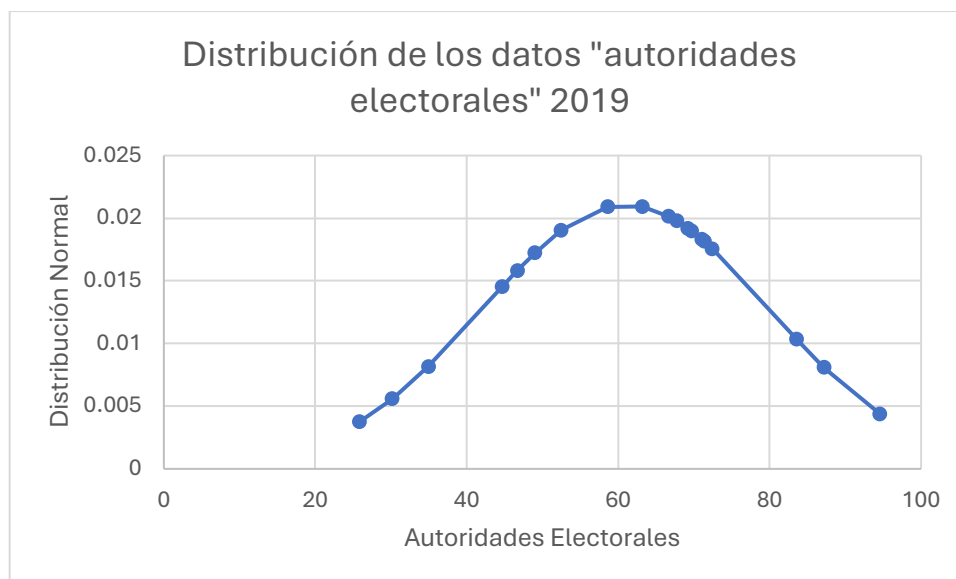
Nuevamente hay una caída en la media en 2019, esta vez, más marcada. En esta ocasión la reducción de la media es de 5,721 puntos. Esta vez, hay dos caídas muy grandes que mencionar. La primera es de Honduras que cae 15,099 puntos⁷⁶. Otro país que debe ser mencionado es Brasil que cayó 12,667 puntos. Estos son los casos de las mayores caídas; sin

⁷⁶ Como se viene observando, en este periodo es usual que Honduras registre caídas muy fuertes. Cabe señalar sobre este particular que, desde las elecciones primarias del proceso de finales de 2017, la MOE-OEA recibió denuncias sobre partidización del órgano electoral. Asimismo, recibió el reclamo por parte de una de las fuerzas políticas en contienda que buscaba tener representación dentro de la autoridad electoral al máximo nivel. La Misión recibió quejas de diferentes fuerzas políticas que cuestionaron la independencia de los miembros del TSE y señalaron su composición partidista que la Misión constató. Por su parte, los miembros de los Tribunales Electorales Departamentales (TED) y los Tribunales Electorales municipales (TEM) son designados por los partidos políticos y nombrados por el Tribunal Superior Electoral (TSE). Los roles en cada una de estas autoridades temporales se distribuyeron de manera equitativa entre todas las fuerzas políticas. Asimismo, las Mesas Receptoras Electorales (MER) se integran con representantes propietarios o suplentes de cada uno de los partidos políticos, alianzas y candidaturas independientes. Este diseño institucional diluye el control y la responsabilidad que debería tener el TSE sobre la totalidad de las fases del proceso electoral (Misión de Observación Electoral OEA, 2017).

embargo, hay otras más, aunque no tan impresionantes como estas⁷⁷. En cuanto a las subidas, la mayor es la de México que sube 3,317 puntos⁷⁸.

Nuevamente, se ve una desviación estándar mayor que la anterior, con lo cual, los datos se dispersan más aún. Esta vez la desviación es 18,926. Nuevamente se pueden separar 4 grupos. El primero conformado por los 3 países con menores calificaciones (Nicaragua, Honduras y Venezuela); el grupo medio conformado por 4 países con calificaciones medias-bajas (República Dominicana, Ecuador, Paraguay y Bolivia) el grupo de calificaciones medias-altas conformada por 9 países; finalmente el grupo de las calificaciones más altas conformado por 3 países (Uruguay, Chile y Costa Rica).

Gráfico 24: Distribución de los datos de «autoridades electorales» 2019 alrededor de la media



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Por último, el año 2022 vuelve a ser año de recuperación. Esta vez la media sube 4,148 puntos. Sin embargo, hay una caída muy importante que se debe señalar. Es el caso de Guatemala que cae 12,181 puntos de 66,666 a 54,485⁷⁹. En cuanto a las mejoras, la más alta

⁷⁷ Paraguay cae 8,289; Colombia, 5,075; Costa Rica, 2,877.

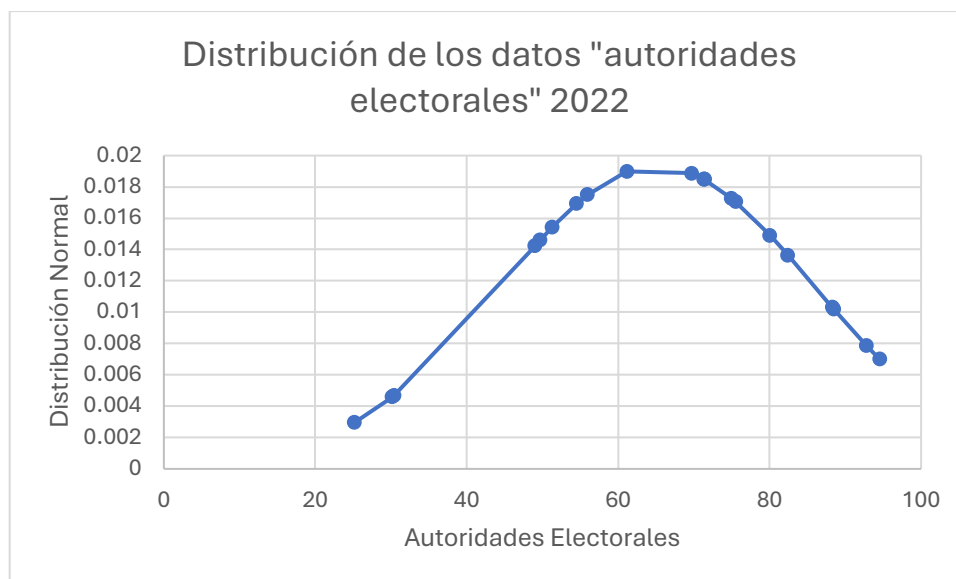
⁷⁸ Esto puede estar relacionado con las reformas aprobadas en 2017 y aplicadas en el proceso electoral de 2018 que, entre otras cosas, fortaleció las atribuciones y las facultades de las autoridades electorales (Pérez, 2021)

⁷⁹ Al respecto, el informe de la MOE-OEA anota que hubo cierta violencia y amedrentamiento hacia las autoridades electorales; sin embargo, en todo momento felicita a estas por haber llevado a cabo un muy buen trabajo, por lo cual es difícil comprender el porqué de esta caída (Misión de Observación Electoral de la OEA, 2019).

es de Perú que subió 12,342 puntos⁸⁰. El otro caso es de República dominicana que mejor 11,25 puntos. Aunque estas no son las únicas subidas, son las más representativas⁸¹.

Finalmente, se observa una desviación estándar aún mayor de 20,618, es decir los datos están aún más dispersos. En este caso, nuevamente se pueden partir 4 grupos. El primero compuesto por los 3 países con menor calificación (Nicaragua, Honduras y Venezuela). El segundo grupo está compuesto por los 6 países con calificaciones medias-bajas; seguidos por los 8 países con calificaciones medias-altas. Finalmente, el grupo de los 4 países con mejores calificaciones (Uruguay, Chile, Canadá y Costa Rica). Lo anterior se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 25: Distribución de los datos de «autoridades electorales» 2019 alrededor de la media



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

2.1.6. Resultados

Esta es la tercera variable con mejor media. Se puede observar que incluso la media más baja de esta variable (2019) es mayor que la más alta de las anteriores y el mismo

⁸⁰ Esto a pesar de que las autoridades fueron sumamente cuestionadas por un gran sector de la ciudadanía por mostrar indicios de parcialización hacia un candidato.

⁸¹ También suben su puntaje Panamá 9,024; Uruguay 4,688; Ecuador 4,578; México 3,566; El Salvador 2,533; Estados Unidos 2,515; Argentina 2,216; y Chile 1,287.

PEIIndex. La media con la que inicia esta variable en el estudio es de 69,284. La desviación estándar es, por otro lado, 17,834.

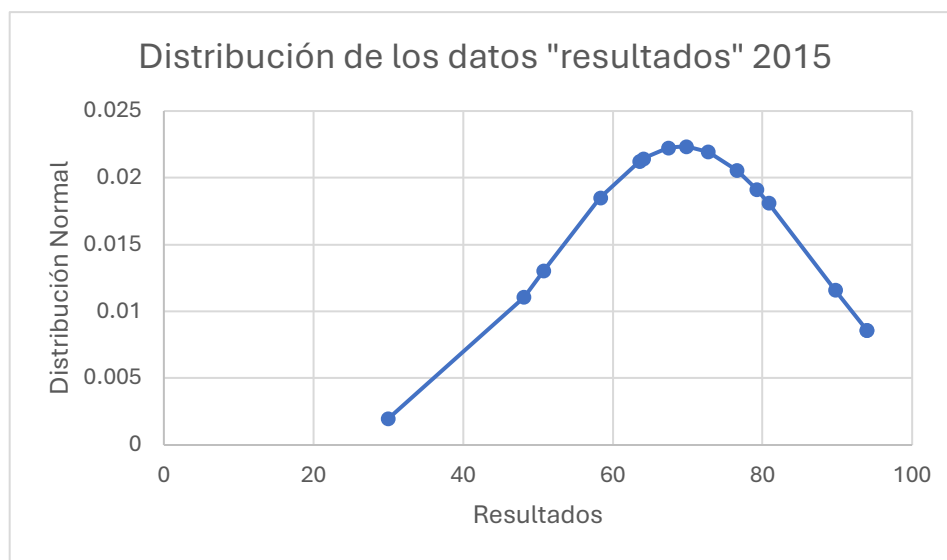
Gráfico 26: Variación de la media de «resultados» en el tiempo



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Como se evidencia en el siguiente gráfico, los datos están dispersos; sin embargo es posible distinguir tres grupos. El primero, más alejado hacia la izquierda, conformado por los 4 países con menores calificaciones (Honduras, El Salvador, México y Venezuela); el grupo medio, por 8 países y el grupo de mejores calificaciones, por 3 (Chile, Costa Rica y Uruguay). Esto se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico 27: Distribución de los datos de «resultados» 2015 alrededor de la media

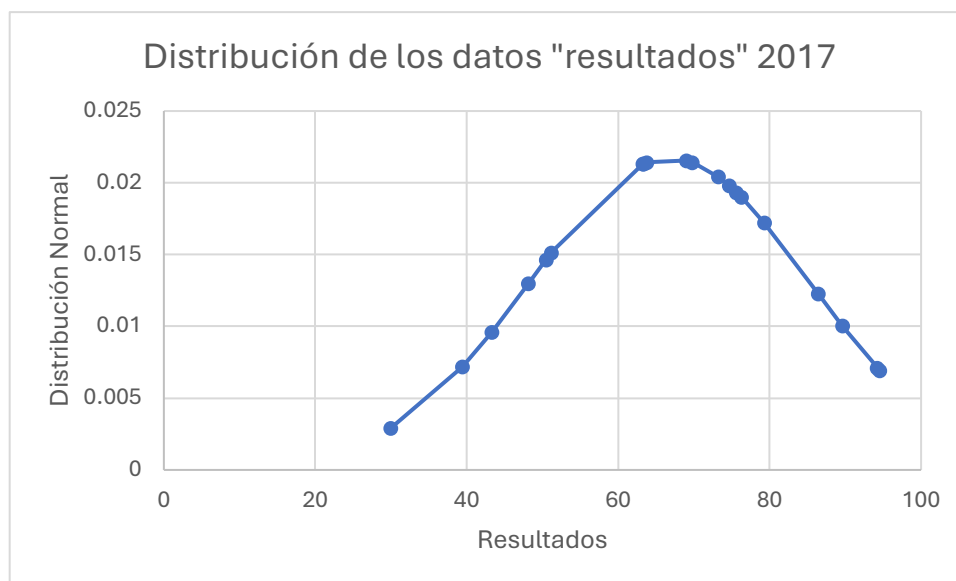


Fuente: *Elaboración propia, 2024*

En 2017, se puede apreciar una caída en la media de 2,499. La mayor caída, una vez más, en este periodo es de Ecuador con -16,289. Esto es algo que se repite en todas las variables hasta ahora estudiadas, incluido el PEIIndex, excepto en «cobertura de medios». Otra gran caída es la de Estados Unidos, este es el país que precisamente tuvo la peor caída en «cobertura de medios». Esta vez reduce su media en 11,848 puntos. Con respecto a las subidas, realmente no son llamativas. En efecto, la mayor es de Costa Rica que aumenta 0,547 puntos.

En este año, la desviación estándar vuelve a subir y, por tanto, los datos se hallan más dispersos aún. Aún así es posible distinguir los tres grupos. El primero conformado por los 6 con menores calificaciones (Honduras, República Dominicana, Nicaragua, El Salvador, México y Ecuador); el siguiente, por 10 países; el último por los 4 mejor calificados (Canadá, Chile, Uruguay y Costa Rica). El siguiente gráfico muestra esta distribución.

Gráfico 28: Distribución de los datos de «resultados» 2017 alrededor de la media

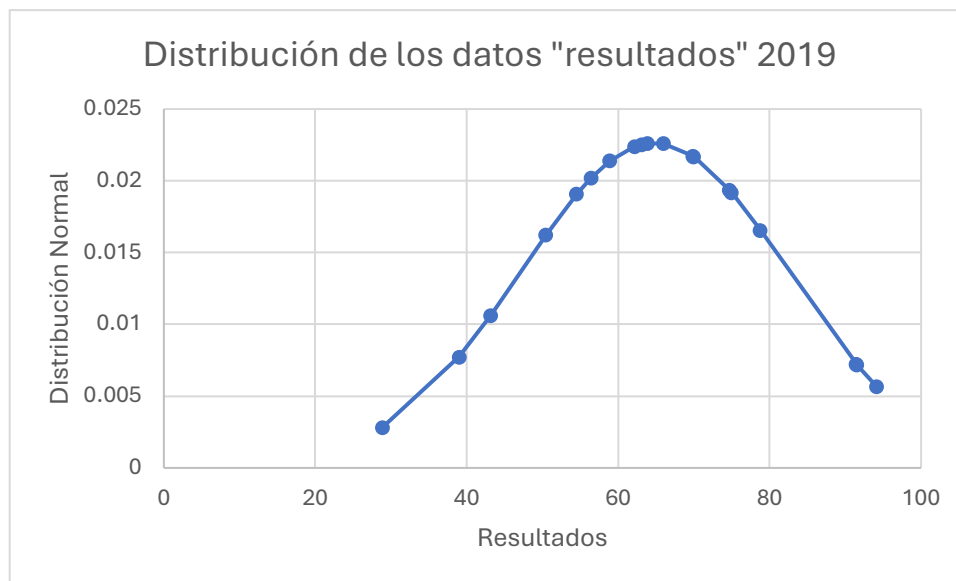


Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Otra caída se registra en la media de 2019, aunque menor, de -1,958 puntos. Esta vez la mayor caída es de Paraguay que cae 17,107 puntos. Por el contrario, se pueden ver dos subidas, aunque juntas no compensan a la anterior. La primera es de México (8,396), cabe decir que este país subió más de 3 puntos en PEIIndex, cobertura de medios y autoridades electorales. El segundo caso es el de El Salvador que aumentó 6,323 puntos.

Sobre la distribución de datos, la desviación estándar se reduce a 17,62 y los datos se agrupan un poco. Se pueden distinguir los tres grupos. El primero formado por los 4 países con menores calificaciones (Honduras, República Dominicana, Nicaragua y Ecuador); el grupo medio conformado por los 12 países alrededor de la media; y el último grupo conformado por los 3 países con mejores calificaciones (Costa Rica, Chile y Uruguay). Esto se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfico 29: Distribución de los datos de «resultados» 2019 alrededor de la media



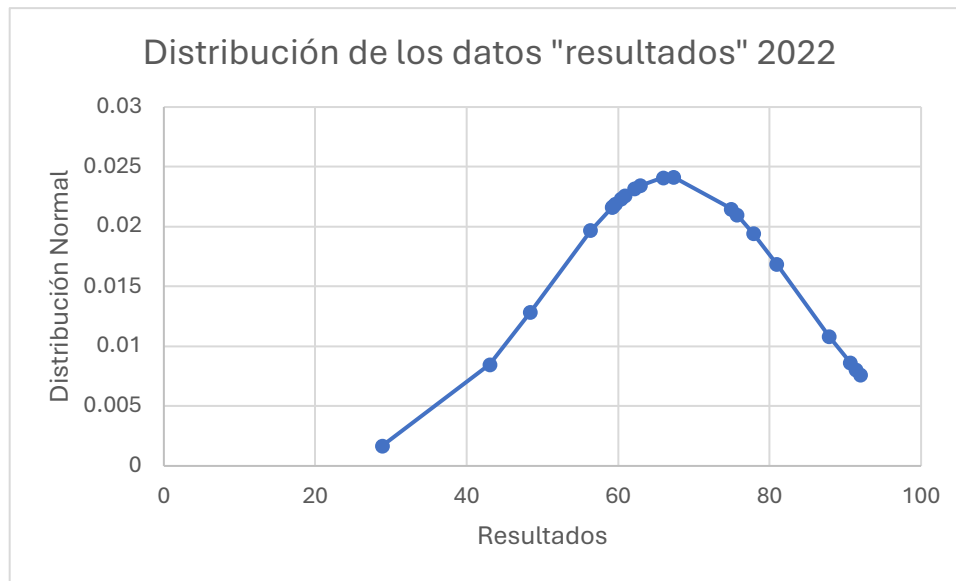
Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Finalmente, 2022 marca una recuperación, pero no es suficiente para, al menos, alcanzar la media de 2015. Esta recuperación es de 2,13 puntos. En este año, se pueden ver dos casos absolutamente opuestos. El primero es Bolivia que cae 21,551 puntos⁸². Por otro lado, la República Dominicana subió 21,906 puntos. Sin embargo, hay que añadir una importante subida más. Es el caso de Panamá que subió 14,045 puntos. Esto se refleja en la recuperación de la media en este año.

Con respecto a la distribución, la desviación estándar vuelve a reducirse, esta vez a 16,515 y los datos se agrupan un poco más. Esta vez se pueden marcar 4 grupos. El primero conformado por los 3 con menor calificación (Honduras, Nicaragua y Bolivia); el siguiente es el grupo de calificaciones medias-bajas compuesto por 10 países, en cuyo extremo más alto está la media. El grupo de calificaciones medias-altas está compuesto por 4 países (Colombia, Jamaica, Panamá y Argentina); finalmente el grupo con los 4 países con mejores calificaciones (Canadá, Chile, Costa Rica y Uruguay). El siguiente gráfico permite ver esta distribución.

⁸² Al respecto es oportuno señalar que la MOE-OEA encontró graves indicios de manipulación de muchos aspectos del proceso electoral lo cual lleva a una posible manipulación también de los resultados.

Gráfico 30: Distribución de los datos de «resultados» 2022 alrededor de la media

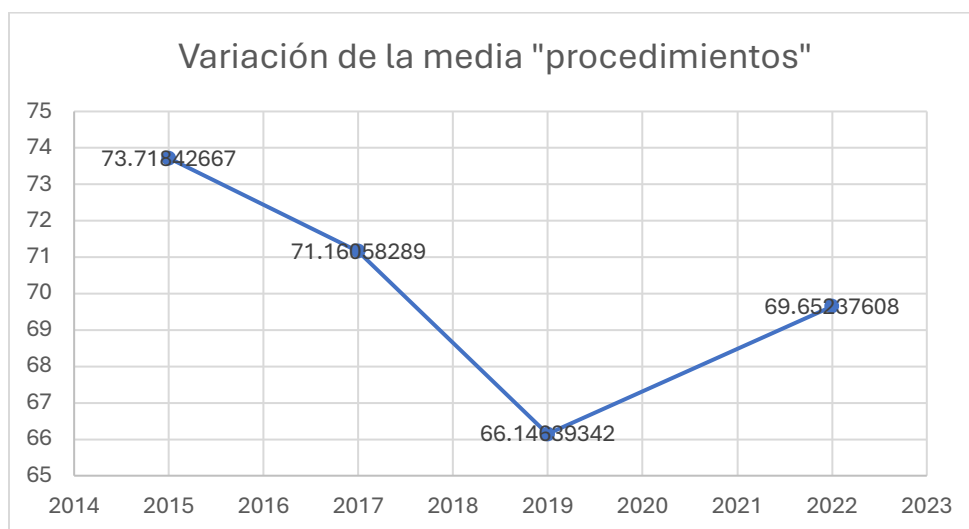


Fuente: *Elaboración propia, 2024*

2.1.7. Procedimientos

Se trata en esta ocasión de la segunda variable con mejor media. Como se puede apreciar en el gráfico, comienza 2015 con una media de 73,781. También es notora la tendencia a la baja. Pese a la marcada recuperación del último periodo, no llega a alcanzar, si quiera, al valor del segundo año – más bajo que el del primero.

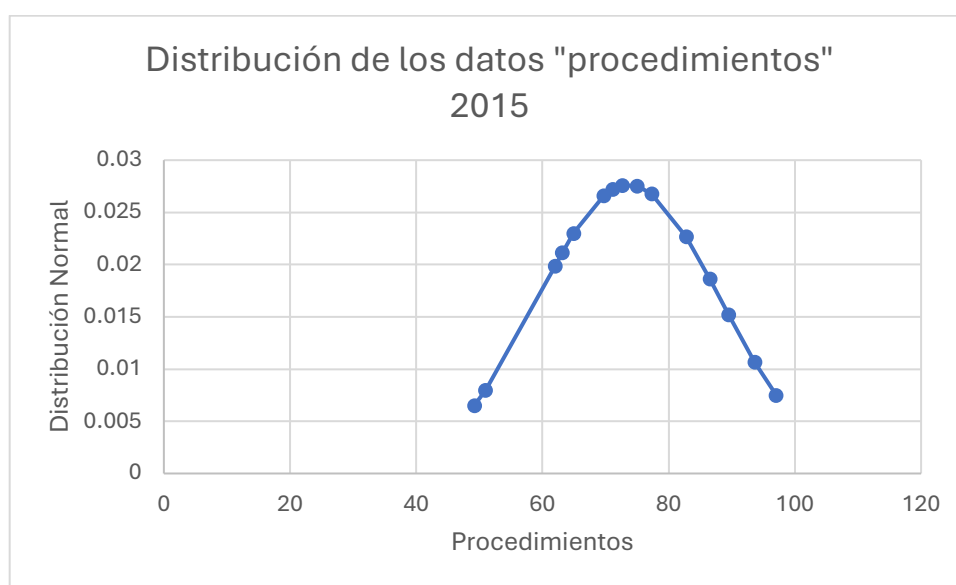
Gráfico 31: Variación de la media de «procedimientos» en el tiempo



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

La distribución de los datos este año no refejan demasiada dispersión. En este caso la desviación estándar es 14,433. Se pueden establecer 4 grupos. Uno conformado por los 2 países con menores calificaciones (Venezuela y Honduras); El siguiente grupo está conformado por los 3 países de media-baja calificación (El Salvador, Bolivia y Ecuador). El siguiente grupo es el de los 5 países con calificaciones medias-altas. Finalmente el grupo de los 5 países con mejores calificaciones (Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Costa Rica). La distribución se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 32: Distribución de los datos de «procedimientos» 2015 alrededor de la media

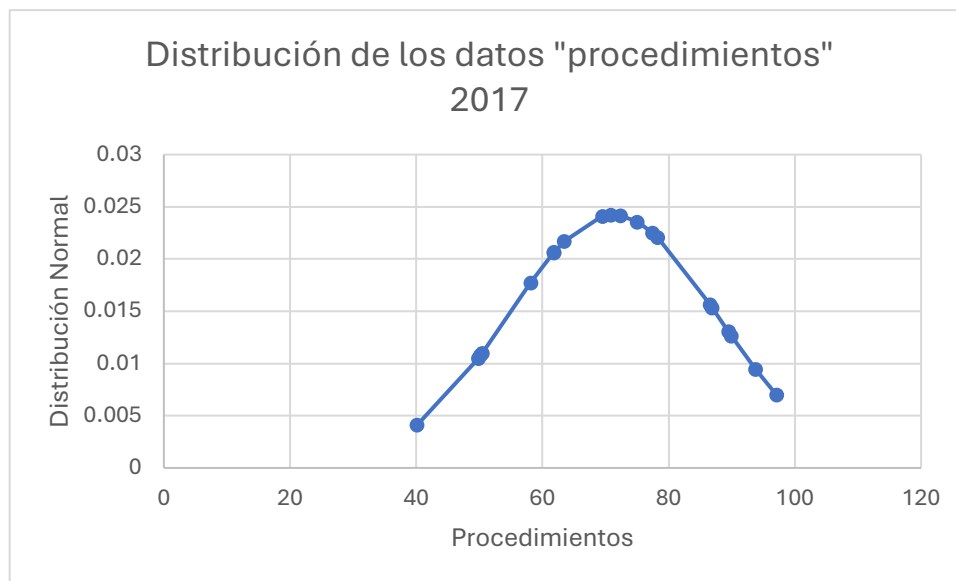


Fuente: *Elaboración propia, 2024*

En 2017, la media se reduce en 2,558 puntos. En este caso la mayor caída, nuevamente es de Ecuador que pierde 6,83 puntos. Otro país que cae es Argentina en 4,579 puntos. Por otro lado, las subidas no son realmente considerables. La mayor recuperación es la de Bolivia que solo sube 0,256 puntos.

Con respecto a la distribución de los datos, en este año, la desviación estándar aumenta, con lo cual los datos se hallan más dispersos que el año anterior. Se distinguen 3 grupos esta vez. El primero conformado por los 4 con menores puntajes (Nicaragua, Perú, República Dominicana y Honduras). Le sigue el grupo que contiene los 10 países con calificaciones medias. Finalmente, el último grupo está formado por los 4 con mejores calificaciones (Chile, Canadá, Uruguay y Costa Rica). El siguiente gráfico refleja lo descrito.

Gráfico 33: Distribución de los datos de «procedimientos» 2017 alrededor de la media

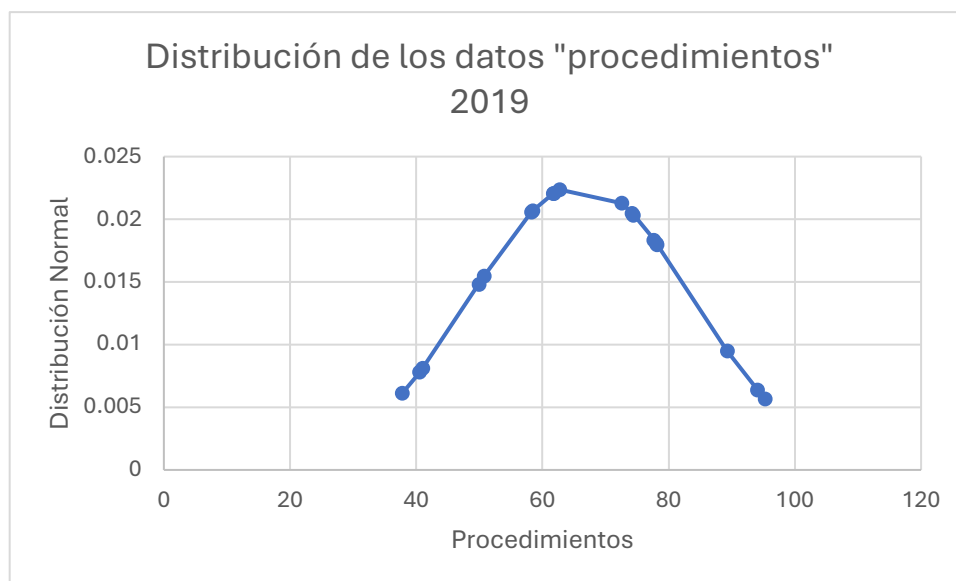


Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Para 2019, la media bajó aún más, 5,014 punto. Es una caída muy marcada, como se puede ver en el gráfico 30. Esta vez, quien registra la mayor caída es Honduras que baja 12,665 puntos. También Brasil cae, aunque en menor medida (8,527). En contraste, las subidas no son impresionantes. De hecho, la mayor la registra México que sube 3,637 puntos.

Ahora bien, en este periodo la desviación estándar se registra aún más alta que en el anterior; esta vez es 17,518, con lo cual los datos se dispersan aún más. Esta vez se pueden identificar 4 grupos. El primero compuesto por los 3 países con las calificaciones más bajas (Honduras, Nicaragua y Venezuela); seguido por un grupo con 2 países con calificaciones medias-bajas (Perú y República Dominicana); luego se halla el grupo de los 10 países medios. Finalmente, se ubica el grupo con los 4 países con mejores calificaciones (Argentina, Chile, Uruguay y Costa Rica). El siguiente gráfico ilustra lo dicho.

Gráfico 34: Distribución de los datos de «procedimientos» 2019 alrededor de la media



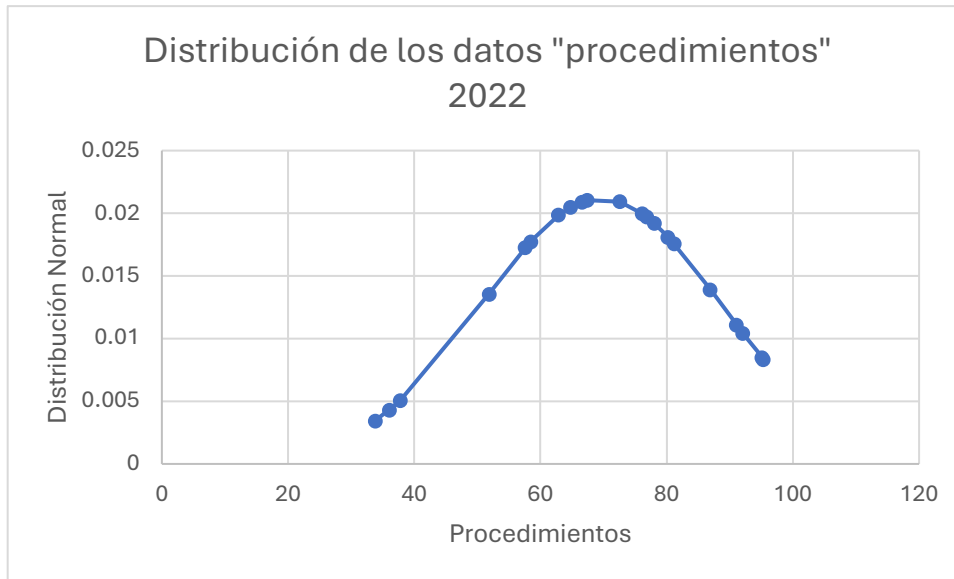
Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Finalmente, en 2022, la media sube 3,506. Esta subida no le alcanza para alcanzar siquiera la media de 2017. Esto se puede deber a que, si bien hay más subidas que caídas, estas últimas son todas de más de 5 puntos. La más grave la sufre Guatemala con -9,954 puntos. Por el contrario, las dos más grandes subidas son de Perú y República Dominicana con 17,45 y 12,125 respectivamente⁸³.

Por último, este año, los datos vuelven a estar aún más dispersos. En efecto, la desviación estándar sube a 18,82. Esta vez es más difícil establecer grupos claros, pero se pueden igualmente diferenciar 3 grupos. El primero conformado por los 3 más bajos (Nicaragua, Venezuela y Honduras). Un segundo grupo está formado por los 13 países alrededor de la media. Finalmente, el grupo de los 5 con mejores calificaciones (Jamaica, Chile, Canadá, Uruguay y Costa Rica). El siguiente gráfico permite ver lo expuesto.

⁸³ Se trata de casos en los que entraron en vigor reformas electorales. En el caso de Perú, las nuevas leyes electorales exigieron elecciones primarias y establecieron nuevas reglas para el financiamiento de los partidos políticos, así como para la inscripción y cancelación de los partidos y establecieron una nueva circunscripción electoral (peruanos en el exterior) (Jaramillo, 2021).

Gráfico 35: Distribución de los datos de «procedimientos» 2022 alrededor de la media

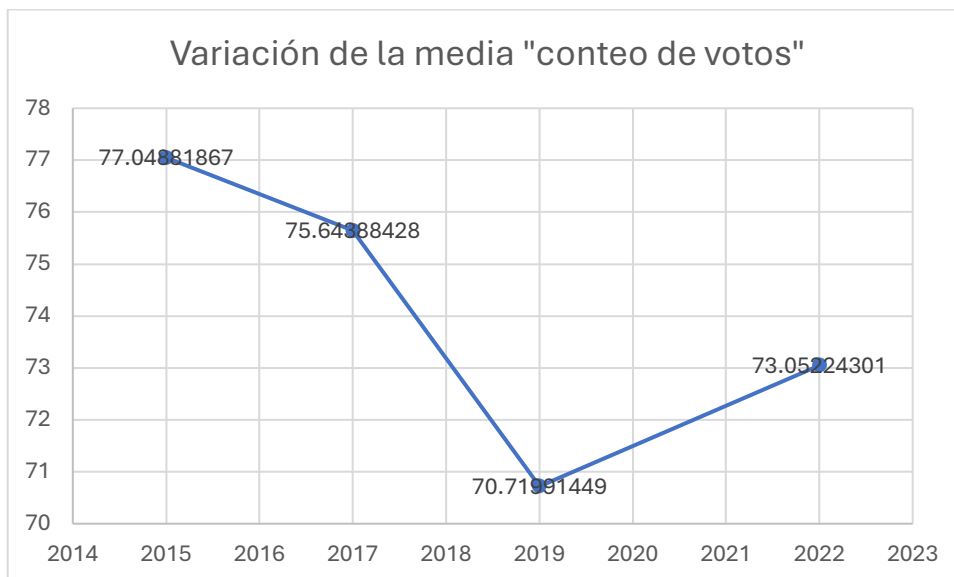


Fuente: *Elaboración propia, 2024*

2.1.8. Conteo de votos

Esta última variable es la que mayor media presenta (73,773). Siguiendo el patón, también se observan caídas de 2015 a 2019 y una recuperación, esta vez ligera, en 2022. Esta variable comienza el estudio con una media de 77,048 y una desviación estándar 12,422.

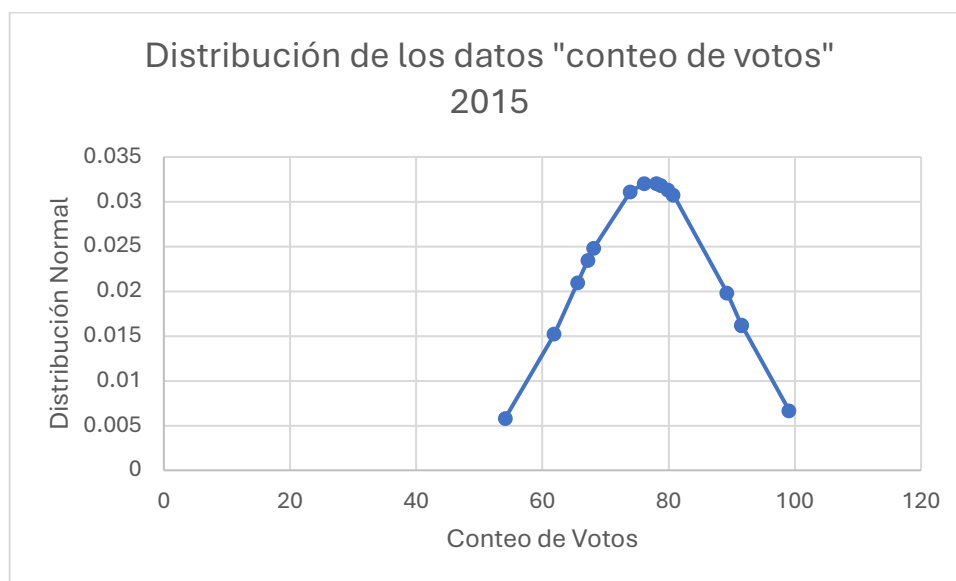
Gráfico 36: Variación de la media de «conteo de votos» en el tiempo



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Los datos en la gráfica se pueden ver más agrupados que en algunos casos anteriores; sin embargo es difícil establecer con claridad grupos. No obstante, se pueden reconocer 3. El primero con los 5 países con menores calificaciones (Venezuela, Bolivia, Honduras, El Salvador y Ecuador); el siguiente grupo, formado por los 6 países alrededor de la media; por último el grupo con los 4 países con mejores calificaciones (Chile, Uruguay, Brasil y Costa Rica).

Gráfico 37: Distribución de los datos de «conteo de votos» 2015 alrededor de la media

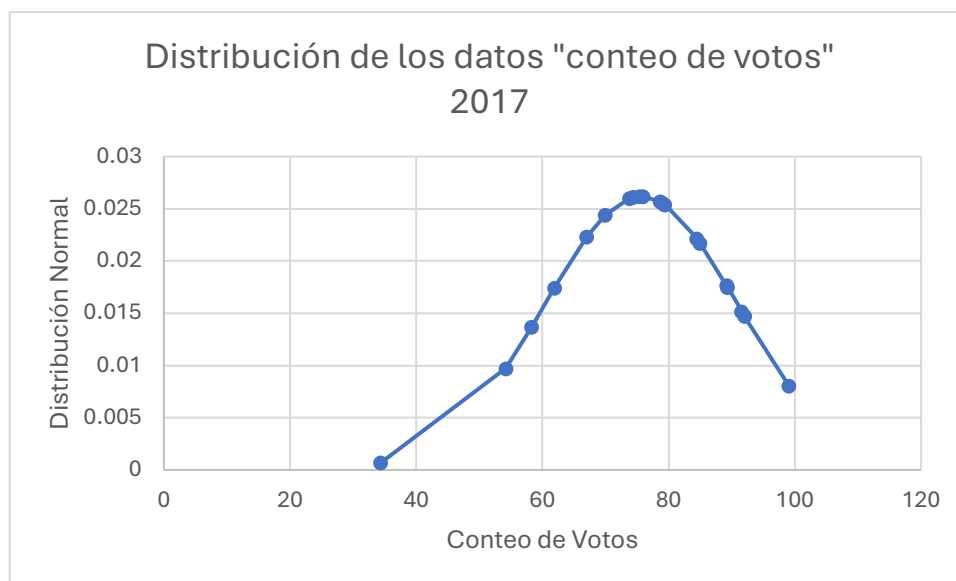


Fuente: *Elaboración propia, 2024*

En 2017, se registra una caída en la media de 1,405. En esta ocasión, es nuevamente Ecuador el que registra la mayor caída con -9,793. También Argentina cae, aunque en mucho menor grado (-3,724). Con respecto a las subidas, la mayor es de Honduras que recupera 4,399 puntos. El resto de recuperaciones no llegan al 0,5.

Con respecto a la distribución, los datos se encuentran algo más dispersos al haber aumentado también la desviación estándar, con lo que los datos no se encuentran muy agrupados alrededor de la media. Esta vez es bastante más difícil establecer grupos debido a la dispersión, como se puede apreciar en el gráfico. Sin embargo se pueden identificar al país con menor calificación muy alejado hacia la izquierda (Nicaragua) y el de mejor calificación muy alejado a la derecha (Costa Rica).

Gráfico 38: Distribución de los datos de «conteo de votos» 2017 alrededor de la media



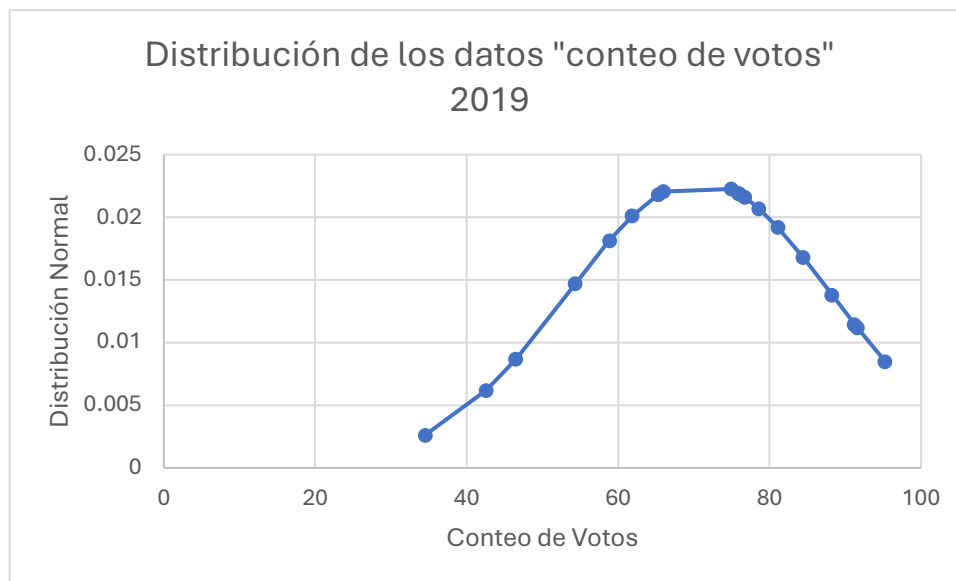
Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Nuevamente, 2019 es un año de una caída más marcada; esta vez es de 4,924 puntos. En esta ocasión la mayor caída la tiene Honduras que baja 27,346 puntos, la mayor de todo lo antes visto⁸⁴. Otro país que también cae es Paraguay; sin embargo este bastante menos (8,525). Con respecto a las subidas ninguna llega a los dos puntos. Quizá podrían señalarse como representativas las de Chile, México y Argentina que subieron 1,875, 1,71 y 1,504 respectivamente.

Con respecto a la dispersión de los datos, vuelve a subir la desviación estándar y, por tanto, los datos se ven más distribuidos en el gráfico. En este caso también es muy difícil armar grupos, salvo por aquel compuesto por los países con menor calificación, los cuales se pueden ver más alejados del resto hacia la izquierda (Nicaragua, Honduras y Venezuela). Esto se aprecia en el gráfico que sigue.

⁸⁴ Esto tiene que ver con el hecho de que a las 2:00 de la madrugada el conteo de votos se parara sin ninguna explicación y al reanudarse, el candidato oficialista había revertido la tendencia que parecía dar por ganador al candidato de oposición.

Gráfico 39: Distribución de los datos de «conteo de votos» 2019 alrededor de la media

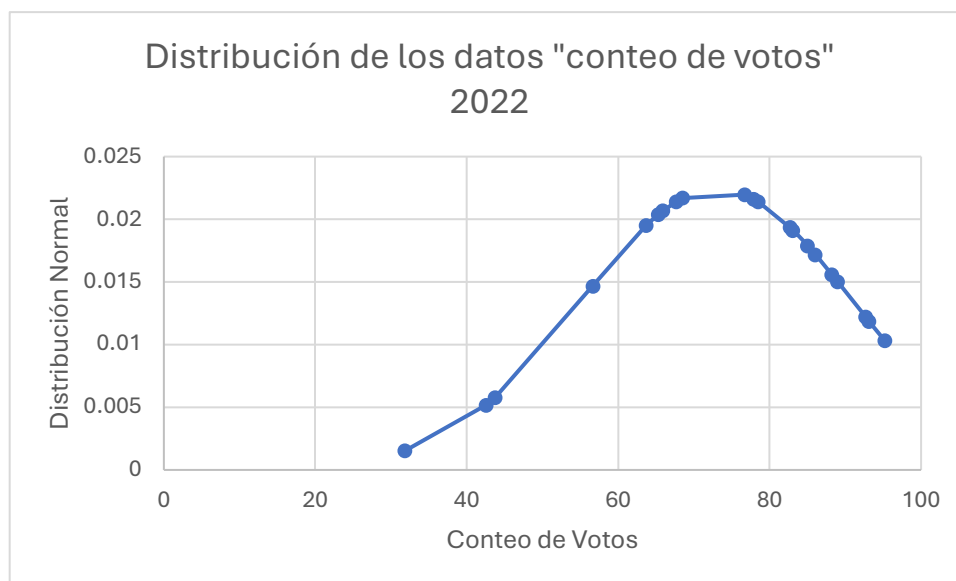


Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Por último, en 2022, la recuperación que se registra es leve, de solo 2,333 puntos. Esta vez la mayor caída es de Honduras que cae 7,524; muy cerca cae también Bolivia en 5,162 puntos. En contraste, la mayor subida la registra República Dominicana que recuperó 11,587 puntos. Otro país que recuperó significativamente, aunque en menor medida, fue Panamá que subió 8,156 puntos.

Finalmente, la desviación estándar vuelve a crecer y los datos se dispersan más. Se podría hacer la distinción de Nicaragua, muy alejado hacia la izquierda, seguido por Honduras y Venezuela, estos dos más de 10 puntos por encima del primero. También se puede distinguir a los tres con mejores calificaciones un poco más alejados hacia la derecha, primero Chile y Canadá muy cerca y un poco más alejado Costa Rica con el mejor puntaje una vez más. El siguiente gráfico muestra lo descrito.

Gráfico 40: Distribución de los datos de «conteo de votos» 2022 alrededor de la media



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

2.1.9. Recapitulación

Habiendo descrito detenidamente las variables del set de integridad electoral, se puede responder a la pregunta que corresponde a esta sección y, por tanto, ver si la hipótesis correspondiente se confirma o no.

La pregunta que ha guiado esta sección es la siguiente: ¿Cómo se comportan los países de las Américas en cuanto a sus niveles de integridad electoral en el periodo 2015-2023? La hipótesis que pretende responder a esta pregunta es que los países de las Américas tienen comportamientos variados, aunque con una cierta tendencia a la baja, sobre todo tomando en cuenta los casos de aquellos países con regímenes considerados autoritarios.

Como se ha visto, esto se puede confirmar. En primer lugar, es cierto que los comportamientos de los países estudiados son variados. Usualmente se identifican 3 grupos con comportamientos similares; en algunos casos, se identifican hasta 4 grupos distintos. Hay casos en los que es muy difícil conformar grupos puesto que los datos están muy dispersos y esto implica que los comportamientos son muy distintos y no son “promedio”.

Esto confirma que los comportamientos son variados. Es más, incluso en el periodo en el que se registra una subida general en las medias, hay países, sobre todo aquellos calificados como autoritarios, que reducen sus puntajes. Esto confirma la hipótesis planteada y se

corresponde con lo que plantean los estudios de integridad electoral utilizados (Garnett, James y MacGregor, 2022; Garnett H. A., James, MacGregor y Caal-Lam, 2023).

Ahora, si bien es cierto que en el periodo 2019-2022 se podría decir que la hipótesis no se confirma, puesto que se revierte la tendencia a la baja, sí se confirma en el extremo de los países considerados autoritarios y algunos otros que, como ya se mencionó en el párrafo anterior, disminuyen su calificación aún en el periodo en el que la tendencia es a subir.

Por otro lado, parece importante señalar que lo señalado en el párrafo anterior es una tendencia que sólo se ve en las Américas y Europa occidental. Se ha ensayado un análisis similar en regiones como Asia Este y Oceanía y Europa del Este y la tendencia es, por el contrario, a continuar cayendo.

2.2. Variables de cultura política

2.2.1. Índice de competencias políticas, una mirada general

Con la finalidad de tener una vista general de las variables referidas a cultura política, se ha elaborado un índice general obtenido con el cálculo de la media de los valores de las variables de cada país. A esta media se le ha denominado índice de competencias políticas (ICP). Lo que permite esta operación es poder hacer un análisis general en cuanto a las competencias políticas de los países estudiados.

Al igual que con el PEIIndex, se ha procedido a hallar las medias anuales de el índice de competencias políticas para ver la evolución general, esto se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico 41: Variación de la media del ICP en el tiempo

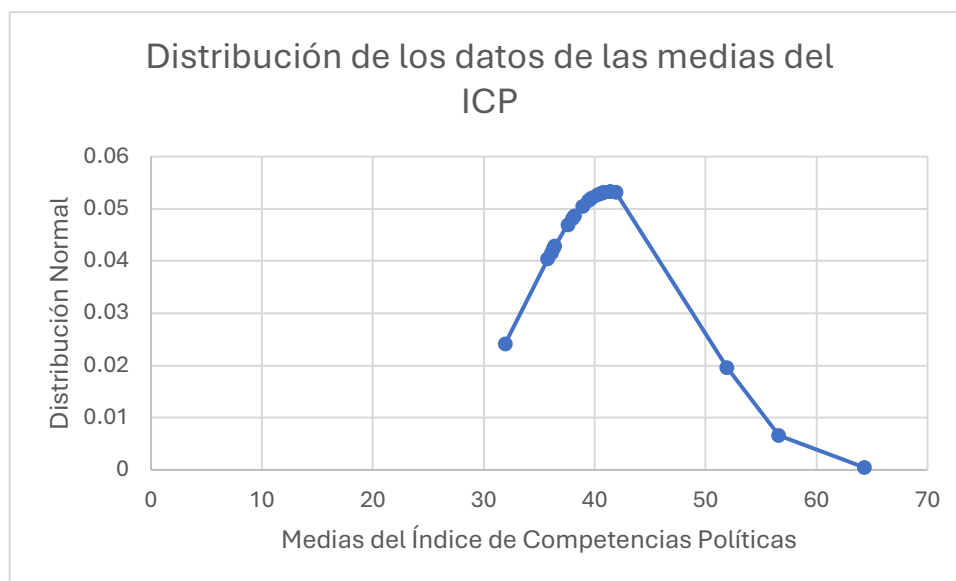


Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Como se puede apreciar, salvo en el primer periodo, la variación de la media de este conjunto de variables responde a la de la media de PEIIndex. A pesar de esto, si se pone atención a la escala del gráfico, va del 41 al 48. Esto es porque, efectivamente, aún cuando se ve una variación bastante dramática, las medias se mueven entre esos números – la media más baja es 41,61 y la más alta 47,598. Esto está relacionado con lo que sostienen los autores en cuanto a que, si bien los indicadores de cultura política pueden variar, esta suele ser más o menos estable en el tiempo (Almond y Verba, 1963; Inglehart, 1990; Prior, 2010).

Así mismo, los datos están bastante cercanos a la media. La desviación estándar del ICP es de 7,482; esto, para datos que están entre 0 y 100, indica que los datos están bastante agrupados alrededor de la media. Solo hay cuatro países que se distinguen claramente. El primero es Guatemala que tiene el valor más bajo y se encuentra muy alejada hacia la izquierda de la media. Los otros tres son Uruguay, Estados Unidos y Canadá. Estos últimos tienen los mejores valores y se encuentran muy alejados a la derecha. Cabe señalar al respecto una constante en los cuatro. La constante es participación en el último proceso. Los niveles de participación en el caso de los tres de la derecha son bastante buenos, mientras los de Guatemala, si bien no son los más bajos, están por debajo de la media. Por otro lado, hay otra constante entre los tres con mayores indicadores. Esta constante es atención a las noticias. Esto se puede ver en el siguiente gráfico.

Gráfico 42: Distribución de los datos del ICP alrededor de la media



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

En cuanto a la relación de este índice con el PEIIndex, se ha utilizado el análisis de correlación de Pearson para hacer una primera comprobación. En este sentido, se ha hallado que, efectivamente la relación existe, es una correlación medianamente fuerte ($r = 0,420$) y estadísticamente significativa ($p < 0,001$)⁸⁵. Esto indica que la integridad electoral, vista de forma global, estaría realmente influyendo en los niveles de cultura política reflejada en el índice de competencias políticas. Esto se corresponde con la hipótesis planteada y con lo establecido por los autores. La integridad electoral puede tener un efecto modelador en la cultura política (Norris, 2012; 2013; Carreras e Irepoglu, 2013).

Desmenuzando un poco esto, también se ha hallado que las variables de integridad que más afectan al índice de competencias políticas son procedimientos, cobertura de medios, y proceso electoral.

⁸⁵ Una correlación puede ser pequeña, media o fuerte. Esto depende del Coeficiente de Correlación de Pearson (r). Cuando $0,1 < |r| < 0,3$ se dice que la correlación es pequeña. La correlación será media cuando $0,3 < |r| < 0,5$. Finalmente, la correlación será fuerte cuando $|r| > 0,5$. En el caso de la significatividad estadística (p), una correlación es estadísticamente significativa cuando $p < 0,05$.

Tabla 4: Correlaciones entre variables de Integridad electoral y el Índice de competencias políticas

Correlación PEIIndex/ICP	Correlación de Pearson (<i>r</i>)	0,420
	Significatividad estadística (<i>p</i>)	< 0,001
Correlación Procedimientos/ICP	Correlación de Pearson (<i>r</i>)	0,390
	Significatividad estadística (<i>p</i>)	< 0,001
Correlación Cobertura de medios/ICP	Correlación de Pearson (<i>r</i>)	0,570
	Significatividad estadística (<i>p</i>)	< 0,001
Correlación Proceso electoral/ICP	Correlación de Pearson (<i>r</i>)	0,525
	Significatividad estadística (<i>p</i>)	< 0,001

Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Viendo con mayor detalle el ICP y las variables que contiene, se puede ver que aquellas que resultan más problemáticas son asistencia a reuniones de partidos, interés en política, confianza en los partidos políticos e identificación con un partido político. Esto se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico 43: Medias de competencias políticas

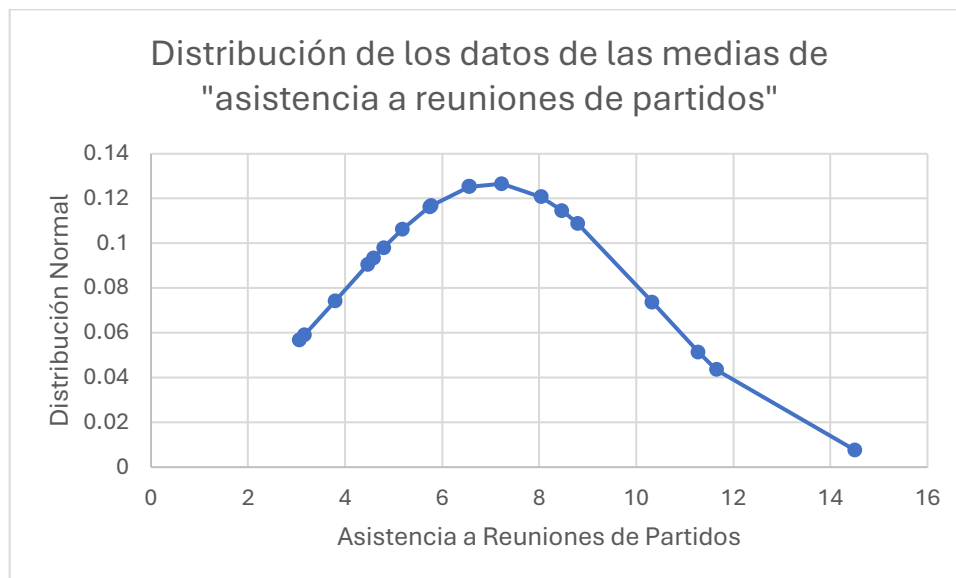


Fuente: *Elaboración propia, 2024*

2.2.2. Asistencia a reuniones de partidos políticos

Esta es la variable con el valor más bajo de todas. De hecho, es una constante en todos los países. Ahora bien, esto no quiere decir que los valores se encuentren más dispersos que en el índice general. Efectivamente, la desviación estándar en este caso es de 3,145 – los valores de esta variable van hasta el 14,5. Esta dispersión se puede apreciar en el gráfico correspondiente.

Gráfico 44: Distribución de los datos de «asistencia a reuniones de partidos» alrededor de la media



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

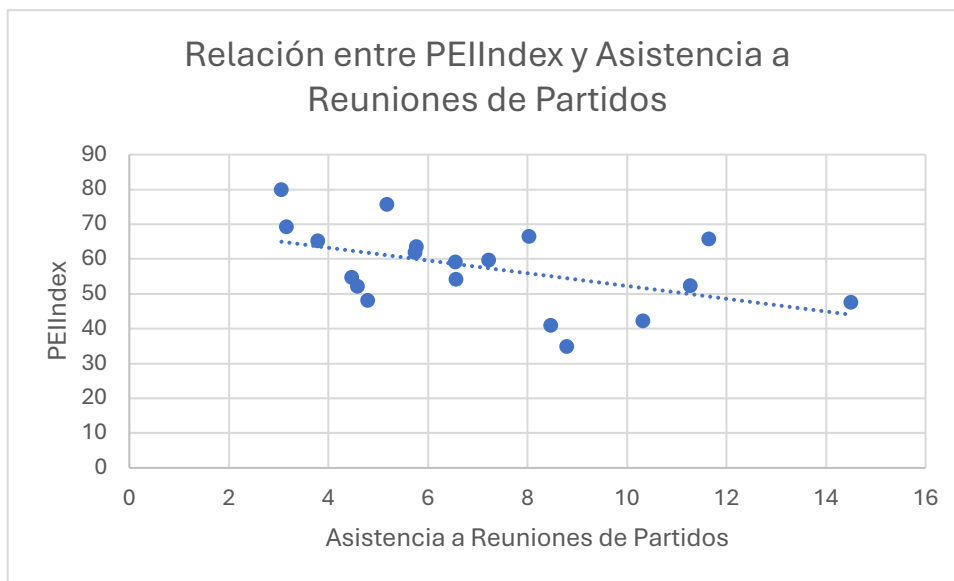
Ahora bien, algo interesante que anotar es que la relación que se puede hallar entre esta variable y el PEIIndex es inversa. Es decir, a mayor nivel de integridad electoral menor asistencia a reuniones de partidos políticos. Esto se puede ver en el hecho de que los países con menores niveles de PEIIndex son los que tienen mayores valores de participación en reuniones de partidos. Sin embargo, en el análisis de la variación de las medias de esta variable a través de los años estudiados, se ve una respuesta similar a la del índice y que corresponden – casi siempre – al movimiento del PEIIndex. En la siguiente tabla se muestran los valores de la correlación de Pearson y en los dos siguientes gráficos, se ve lo que ha sido descrito.

Tabla 5: Correlación entre PEIIndex y Asistencia a reuniones de partidos

Correlación PEIIndex/Asistencia a Reuniones de Partidos	Correlación de Pearson (r)	-0,380
	Significatividad estadística (p)	0,003

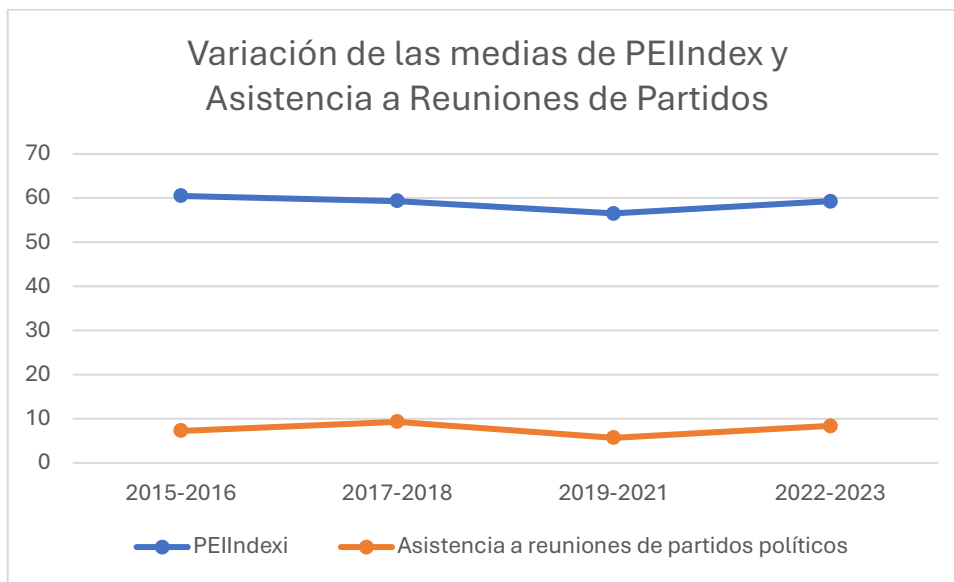
Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Gráfico 45: Correlación entre PEIIndex y Asistencia a reuniones de partidos



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Gráfico 46: Variación de las medias del PEIIndex y de «asistencia a reuniones de partidos» en el tiempo



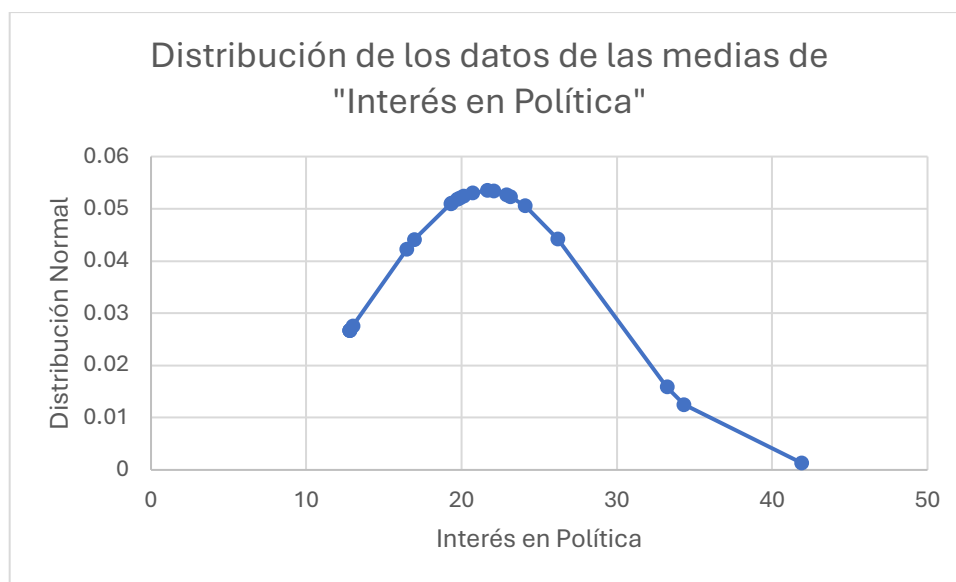
Fuente: *Elaboración propia, 2024*

2.2.3. Interés en política

Esta es la segunda variable más baja de del conjunto referido a cultura política. Nuevamente, no es una variable en la que los datos estén muy dispersos, salvo determinados

casos que tienen valores muy bajos o más altos. Estos son los casos de Honduras, Nicaragua, Brasil y Guatemala, entre los que tienen los valores más bajos; y Venezuela, Estados Unidos y Canadá como los que tienen mayores niveles de interés en política. El siguiente gráfico representa lo dicho.

Gráfico 47: Distribución de los datos de «interés en política» alrededor de la media



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Resulta interesante que Venezuela se encuentre entre los países con mayores indicadores de interés en política, puesto que la relación que se halla entre esta variable y las de integridad electoral es directa; es decir, que aquellos países con mejores niveles de integridad electoral son los que tienen mayores niveles de interés en política. Por este motivo sorprende que Venezuela se encuentre entre los mayores niveles y Costa Rica, en los niveles medios. Quizá podría decirse que hay más interés en Venezuela precisamente por preocupación de la ciudadanía acerca de la desaparición de su democracia; contrario sensu, quizás en Costa Rica el ciudadano se interesa menos al tener tan buenos niveles en lo estudiado en el subcapítulo de integridad electoral.

Como se ha mencionado, la relación que se ha podido hallar entre esta variable y algunas de integridad electoral es una relación directa. Es decir, a mayores niveles de integridad electoral corresponden mayores niveles de interés en política – salvo en los casos mencionados. Sobre todo, se han hallado dos correlaciones fuertes y estadísticamente

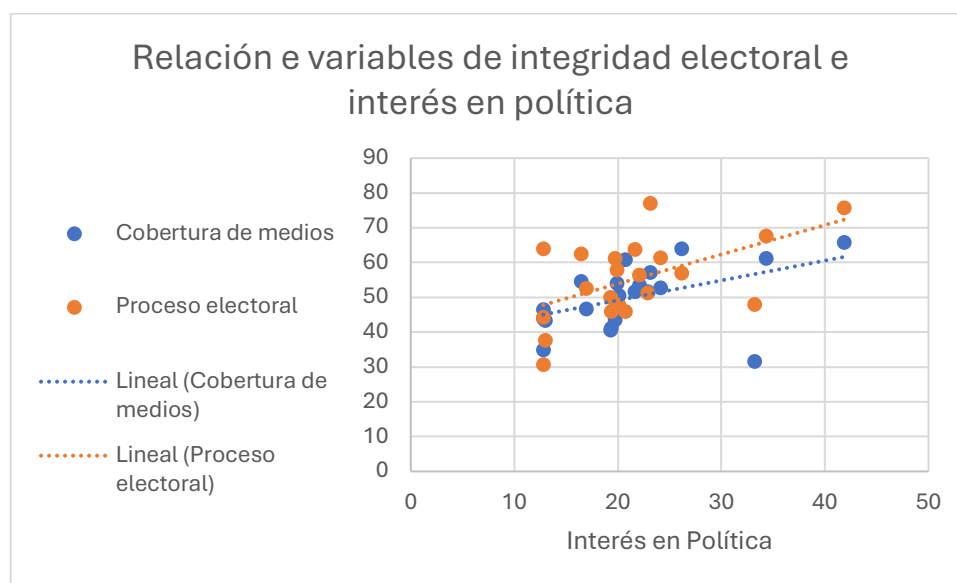
significativas. La primera es con cobertura de medios y la segunda con proceso electoral. Esto se detalla en la siguiente tabla y se puede apreciar en el gráfico correspondiente.

Tabla 6: Correlaciones entre variables de integridad electoral e interés en política

Correlación de Medios/Interés en Política	Correlación de Pearson (r)	0,440
	Significatividad estadística (p)	< 0,001
Correlación de Proceso Electoral/Interés en Política	Correlación de Pearson (r)	0,413
	Significatividad estadística (p)	< 0,001

Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Gráfico 48: Correlaciones entre variables de integridad electoral e interés en política

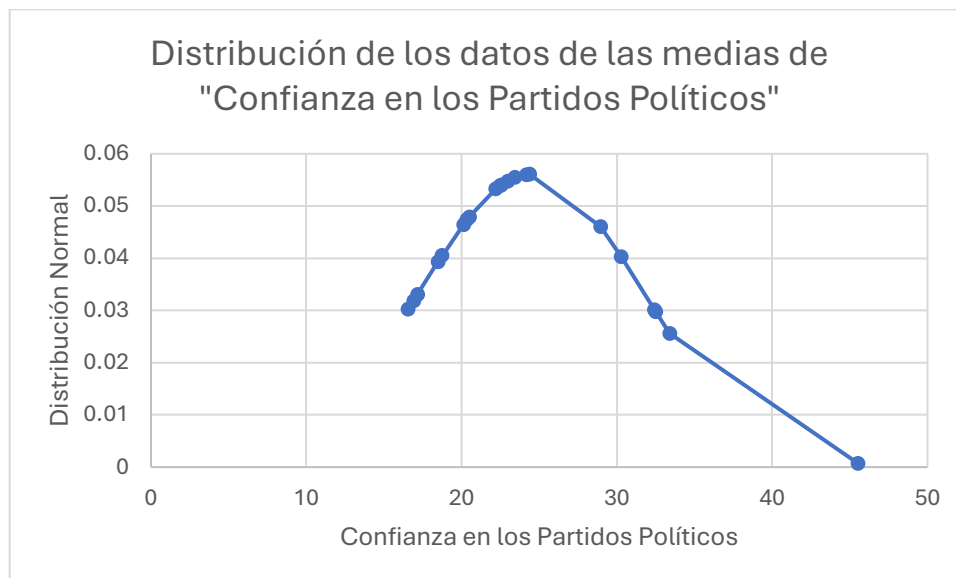


Fuente: *Elaboración propia, 2024*

2.2.4. Confianza en los partidos políticos

Otra variable constantemente baja es confianza en los partidos políticos. Esta es una variable también cuyos datos se encuentran bastante cercanos a la media excepto por algunos casos como Canadá que se encuentra muy alejado del resto hacia la derecha; es decir, que tiene mucho mayores niveles de confianza en los partidos que el resto, como se muestra.

Gráfico 49: Distribución de los datos de «confianza en los partidos políticos» alrededor de la media



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

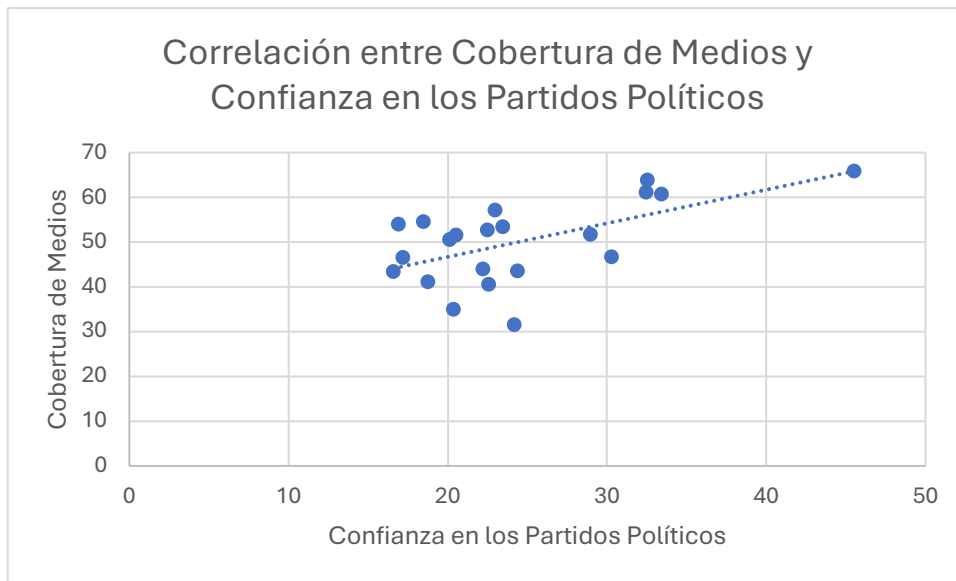
Ahora bien, la única relación significativa que se ha podido hallar es con cobertura de medios, aunque no es una correlación realmente fuerte; sin embargo, se puede afirmar que mientras mejor es la cobertura de medios, mayor es también la confianza en los partidos. Esto por supuesto se puede formular en negativo: cuanto peor es la cobertura de medios, menor es la confianza en los partidos. Esto puede apreciarse en la tabla y el gráfico siguientes.

Tabla 7: Relación entre cobertura de medios y confianza en los partidos políticos

Correlación Cobertura de Medios/Confianza en los partidos políticos	Correlación de Pearson (r)	0,294
	Significatividad estadística (p)	0,011

Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Gráfico 50: Relación entre cobertura de medios y confianza en los partidos políticos

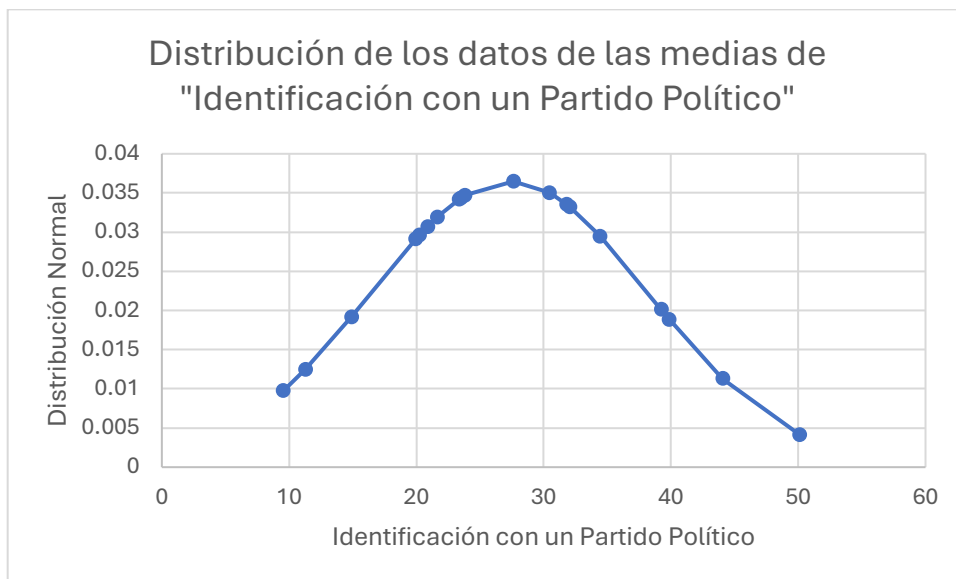


Fuente: *Elaboración propia, 2024*

2.2.5. Identificación con un partido político

En el caso de esta variable, se puede ver que los datos se hallan más dispersos en el gráfico. En efecto, los datos van del 9,53 al 50,12 y la desviación estándar es de 10,931.

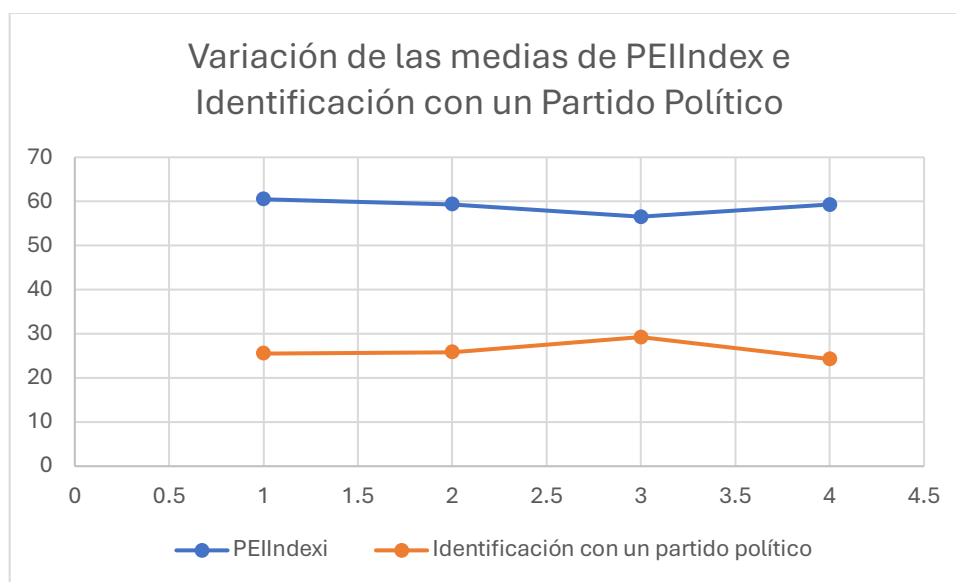
Gráfico 51: Distribución de los datos de «identificación con un partido político» alrededor de la media



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Por otro lado, hay dos cosas interesantes con respecto a esta variable y su correlación con las variables de integridad electoral. La primera es que no se ha hallado ninguna correlación fuerte ni significativa estadísticamente. La segunda es que, en todo caso, la relación es inversa: cuando la integridad sube, la identificación con un partido disminuye⁸⁶. De esta manera, se puede apreciar que cuando PEIIndex aumenta su media, esta variable disminuye; por el contrario, cuando el primero disminuye, este último aumenta. Esto se puede ver en el siguiente gráfico.

Gráfico 52: Variación de las medias del PEIIndex y de «identificación con un partido político» en el tiempo



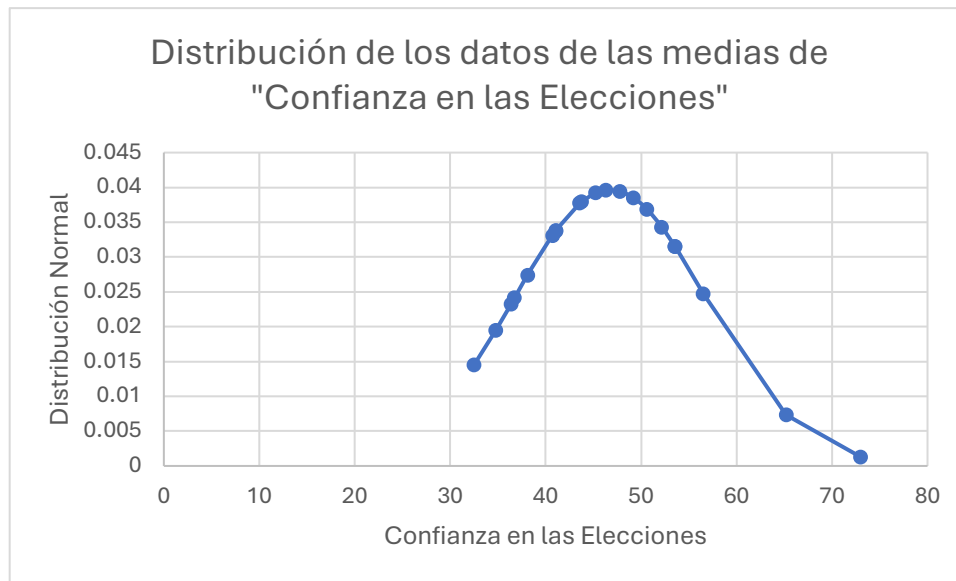
Fuente: *Elaboración propia, 2024*

2.2.6. Confianza en las elecciones

Confianza en las elecciones es una de las variables más interesantes, pues está sumamente vinculada a la integridad electoral quizá de forma bastante más directa que el resto de las variables. Los datos se hallan dispersos en el gráfico, sin embargo, hay dos países muy alejados hacia la derecha: Uruguay y Canadá, los cuales tienen los más altos niveles de confianza en las elecciones.

⁸⁶ Esto tiene relación con la variable «asistencia a reuniones de partidos políticos» con la cual sí registra una correlación medianamente fuerte ($r = 0,352$) y es estadísticamente significativa ($r = 0,005$).

Gráfico 53: Distribución de los datos de «confianza en las elecciones» alrededor de la media



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Ahora bien, el análisis de correlación de Pearson de es sumamente interesante, pues se ha hallado relación fuerte y significativa con todas las variables de integridad electoral y, por supuesto, con el PEIIndex. Esto se puede ver en la tabla y gráfico siguientes.

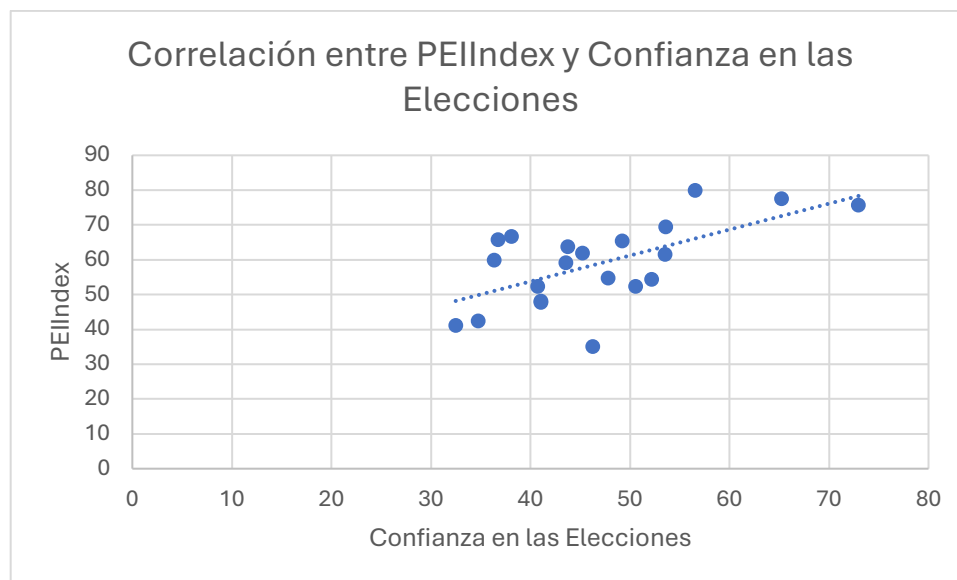
Tabla 8: Correlaciones entre variables de integridad electoral y confianza en las elecciones

Correlación PEIIndex/Confianza en las Elecciones	Correlación de Pearson (r)	0,586
	Significatividad estadística (p)	< 0,001
Correlación Procedimientos/Confianza en las Elecciones	Correlación de Pearson (r)	0,548
	Significatividad estadística (p)	< 0,001
Correlación Registro de votantes/Confianza en las Elecciones	Correlación de Pearson (r)	0,404
	Significatividad estadística (p)	< 0,001
Correlación Cobertura de Medios/Confianza en las Elecciones	Correlación de Pearson (r)	0,630
	Significatividad estadística (p)	< 0,001

Correlación Electoral/Confianza en las Elecciones	Proceso en las	Correlación de Pearson (r)	0,458
		Significatividad estadística (p)	< 0,001
Correlación Conteo de Votos/Confianza en las Elecciones	de	Correlación de Pearson (r)	0,425
		Significatividad estadística (p)	< 0,001
Correlación Resultados/Confianza en las Elecciones	en las	Correlación de Pearson (r)	0,571
		Significatividad estadística (p)	< 0,001
Correlación Autoridades Electorales/Confianza en las Elecciones	en las	Correlación de Pearson (r)	0,490
		Significatividad estadística (p)	< 0,001

Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Gráfico 54: Relación entre PEIIndex y confianza en las elecciones



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

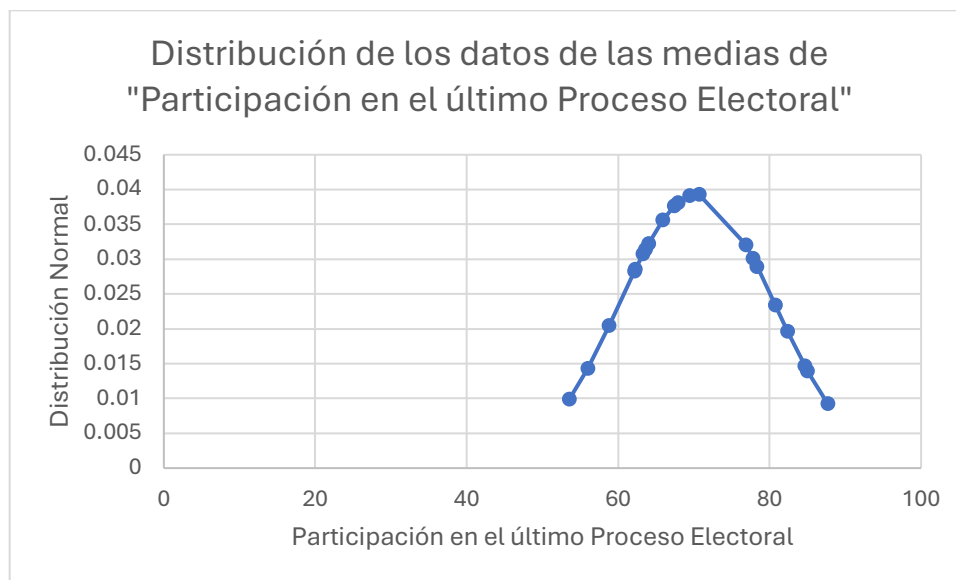
2.2.7. Participación en el último proceso electoral

Esta es la segunda variable con mayores indicadores. Se puede decir que, en general, hay buenos niveles de participación en los procesos electorales. Sin embargo, no son perfectos y algunos países tienen valores de participación preocupantes, por ejemplo,

Jamaica con solo 53,3% de participación en el último proceso, lo mismo que Chile, 55,973 o Nicaragua, 58,815.

Los datos en este caso se encuentran dispersos en el gráfico como se puede apreciar en el gráfico a continuación.

Gráfico 55: Distribución de los datos de «participación en el último proceso electoral» alrededor de la media



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

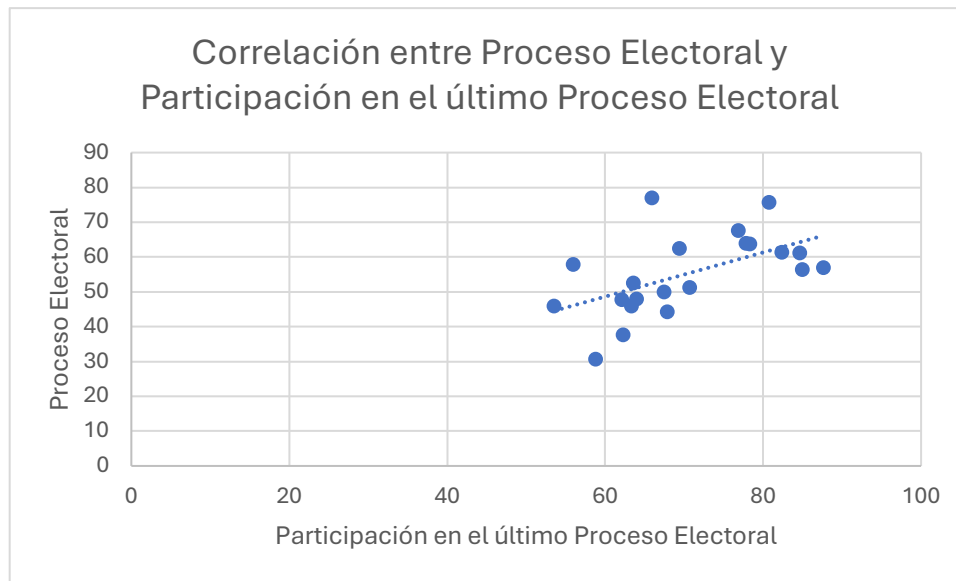
En cuanto a su relación con las variables del set de integridad, se ha hallado una relación fuerte y estadísticamente significativa con «proceso electoral». Esto es muy interesante, pues querría decir que, cuando los expertos califican bajo los procesos electorales, los ciudadanos pierden la confianza en sus procesos, como se ha visto en el apartado anterior y, por lo tanto, prefieren no participar en las elecciones. Esto lo ilustran la tabla y el gráfico que siguen.

Tabla 9: Relación entre proceso electoral y participación en el último proceso electoral

Correlación Electoral/Participación en el último Proceso Electoral	Proceso en el	Correlación de Pearson (r)	0,502
		Significatividad estadística (p)	< 0,001

Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Gráfico 56: Relación entre proceso electoral y participación en el último proceso electoral

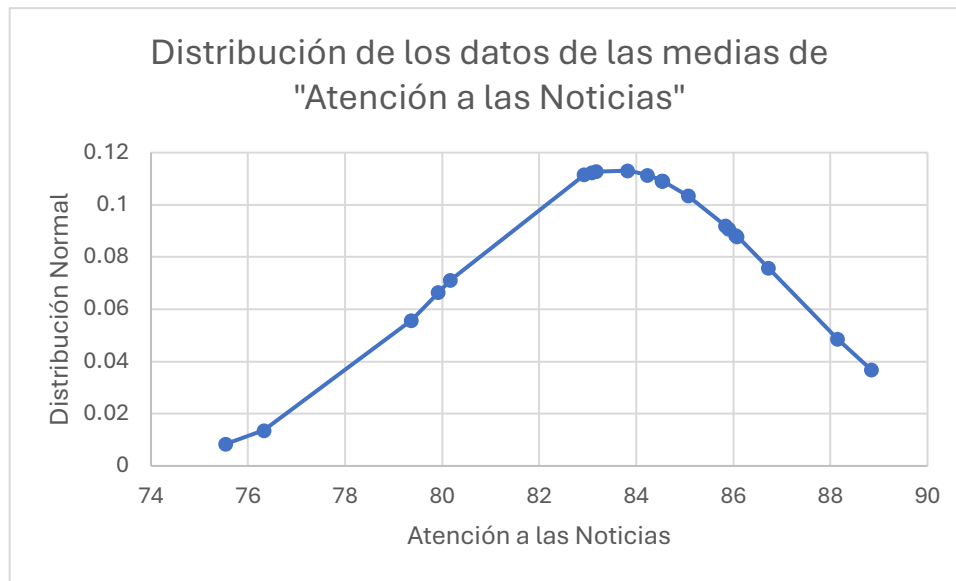


Fuente: *Elaboración propia, 2024*

2.2.8. Atención a las noticias

Por último, esta variable es la que registra los mayores indicadores. Se puede decir que hay más personas que prestan atención a las noticias que las que participan en los procesos electorales y definitivamente más que en las reuniones de partidos políticos. En cuanto a la distribución de datos, se pueden ver más agrupados en torno a la media. En esta ocasión se pueden ver tres grupos uno de indicadores muy bajos, otro con valores también bajos y el resto más agrupados hacia la derecha del gráfico. Esto se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico 57: Distribución de los datos de «atención a las noticias» alrededor de la media



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

En cuanto a esta variable, se pueden señalar cuatro relaciones interesantes. La primera es con el PEIIndex, con este índice la relación es fuerte ($r = 0,391$) y estadísticamente significativa ($p < 0,001$). Otra relación interesante es con cobertura de medios, lo cual es esperable, en este caso la relación es medianamente fuerte ($r = 0,307$) y estadísticamente significativa ($p = 0,008$). Una relación muy interesante es aquella con proceso electoral, en este caso es la relación más fuerte ($r = 0,490$) y estadísticamente significativa ($p < 0,001$). Por último, hay una relación también interesante con resultados, en este caso es medianamente fuerte ($r = 0,362$) y estadísticamente significativo ($p = 0,002$). Esto se ve en los siguientes tabla y gráfico.

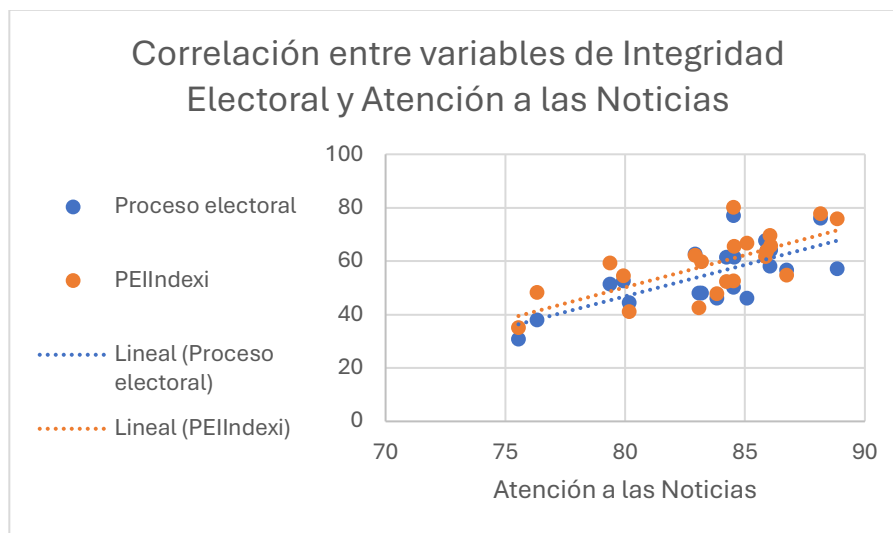
Tabla 10: Correlaciones entre variables de integridad electoral atención a las noticias

Correlación PEIIndex/Atención a las Noticias	Correlación de Pearson (r)	0,391
	Significatividad estadística (p)	< 0,001
Correlación Cobertura de Medios/Atención a las noticias	Correlación de Pearson (r)	0,307
	Significatividad estadística (p)	0,008

Correlación Electoral/Atención a las Noticias	Proceso	Correlación de Pearson (r)	0,490
		Significatividad estadística (p)	< 0,001
Correlación Resultados/Atención a las Noticias		Correlación de Pearson (r)	0,362
		Significatividad estadística (p)	0,002

Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Gráfico 58: Relación entre proceso electoral, PEIIndex y atención a las noticias



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

2.2.9. Recapitulación

Luego de haber repasado cada variable de este set, se pueden hacer algunas anotaciones. Lo primero es que se constata que existe una relación de estas con las correspondientes a integridad electoral tal como lo sugiere, además la literatura (Barry, 1970; Almond, 2000; Birch, 2008; 2010; 2011; Rose y Mishler, 2009; McAllister y White, 2011; Norris, 2012; 2013; Carreras e Irepoglu, 2013). Esto se ha visto ya de forma previa a través de las correlaciones de Pearson y será observado con mayor detenimiento con el análisis de correlación canónica.

Una segunda observación es que se confirma la hipótesis correspondiente a este subcapítulo. Esta hipótesis responde a la pregunta que ha guiado esta sección: ¿qué patrones

es posible establecer con respecto a los indicadores de cultura política en los países de las Américas en el periodo 2015 - 2016?

En este sentido, la hipótesis que responde a esta pregunta es que existe un problema generalizado en cuanto a la identificación con partidos políticos y a la participación en sus reuniones, así como la confianza en ellos. Pues, tras lo visto, se puede decir que esta hipótesis se confirma; sin embargo, cabría añadir algunas otras variables que también han demostrado ser problemáticas. Estas variables que se deben añadir a lo planteado en la hipótesis son interés en política y confianza en las elecciones. Esta última es la que mayor relación ha arrojado con las variables de integridad electoral.

Una observación interesante es aquella hecha con respecto a la relación entre el PEIIndex y asistencia a reuniones de partidos políticos. Esta relación ha mostrado ser inversa en cuanto a que los países con mayores niveles de integridad electoral suelen ser aquellos con menores indicadores de asistencia a reuniones de partidos, mientras que los que menores niveles de PEIIndex tienen, suelen tener mayores indicadores de asistencia a reuniones de partidos. Sin embargo, esto no es así en cuanto a la evolución de la media en el tiempo; en este caso, sí responde de forma similar a la evolución de las medias de PEIIndex. Esto quiere decir que aquellos países con menores niveles de integridad electoral tienen mayores indicadores de participación en reuniones de partidos. Una posible explicación a esto es que, cuando la ciudadanía nota que las elecciones no son íntegras y presentan problemas buscan involucrarse más de forma directa, sobre todo, en partidos de oposición, ejerciendo su derecho a disentir y oponerse (Dahl, 1971).

También es interesante que la relación con cobertura de medios es negativa, fuerte y significativa estadísticamente. Es decir, en aquellos países con mejores índices de cobertura de medios, hay menor participación en reuniones de partidos. Esto puede tener que ver con que, cuando la prensa lleva a cabo una cobertura imparcial e independiente, los ciudadanos tienen más información transparente sin necesidad de «*salir de casa*» por decirlo, pues el ciudadano suele buscar la información básicamente a través de los medios y no directamente de documentos oficiales o de su propio involucramiento con los actores políticos (Andersen, Tilley y Heath, 2005; Walgrave y De Swert, 2007; Duval, 2019).

Ahora bien, es importante anotar que, como se ha visto, la variable más afectada por las variables de integridad electoral es confianza en las elecciones. Esta variable está muy

fuertemente correlacionada con cobertura de medios. Se puede apreciar que los países con mejores niveles de cobertura de medios suelen ser los mismos que tienen mayores indicadores de confianza en las elecciones. Esto está también respaldado por la literatura, como se ha visto. Es cierto pues que, al elevar los costes de manipulación al brindar a la ciudadanía las herramientas para evaluar la integridad de un proceso y por lo tanto este sea legítimo y proporcionar una indicación de hasta qué punto la población es capaz de supervisar, exponer y reaccionar ante diversos aspectos del proceso electoral, se pueden mejorar los niveles de confianza en las elecciones gracias a la transparencia y el control de las autoridades electorales (Birch, 2011; Kerr y Lührmann, 2017).

Esta variable es también afectada en buena medida por resultados. Cuando mejor calificados están los resultados, mayor es la confianza en las elecciones. Esto puede tener que ver, por supuesto, con la «*brecha ganador-perdedor*»; es decir, que quien está en el lado de los «*perdedores*» es más probable que vea los resultados como fraudulentos y, por lo tanto perciba un bajo nivel de integridad electoral (Flesken y Hartl, 2018; Mauk, 2022; Mongrain, 2023). Sin embargo, como también se ha anotado, en muchos casos la percepción y la integridad real son indiscernibles y, puesta la atención en el proceso y la cobertura masiva de medios, es más probable que los problemas que hacen percibir una baja integridad electoral sean reales (Pranger, 1968; Elklit y Reynolds, 2001; Birch, 2008; Mongrain, 2023). En este sentido, cuando las elecciones se desarrollan de forma libre y justa, incluso quienes votaron por el bando perdedor deberían evaluar positivamente el proceso electoral. Por el contrario, en regímenes políticos en los que el proceso electoral no suele ser íntegro, estar del lado de los «*perdedores*» debería aumentar el escepticismo hacia el proceso electoral y, conjuntamente, reducir en gran medida la confianza política (Mauk, 2022).

Evidentemente, proceso electoral y autoridades electorales son factores que influyen también mucho en la confianza en las elecciones. Esto también halla respaldo en lo visto en el capítulo teórico. Como se ha mencionado, en la medida en la que las autoridades electorales dirigen las elecciones con mayor imparcialidad, los ciudadanos tendrían que percibir que las elecciones se han desarrollado en igualdad de condiciones (Birch, 2010). Esto redundaría en que a mayores niveles de independencia de las autoridades electorales correspondan mayores niveles de confianza en las elecciones.

Por último, vale señalar la relación entre proceso electoral y participación en el último proceso, pues existe una correlación fuerte y significativa. Esta es quizá la relación más respaldada por los autores. Un proceso que se sabe poco íntegro va a reducir la participación electoral directa o indirectamente, afectando a otras variables. Como ya se dijo, cuando los ciudadanos notan que las elecciones no son justas, es menos probable que se acerquen a ejercer el voto, por ejemplo (Carreras e Irepoglu, 2013). En cambio, si las elecciones son íntegras, los procesos son vistos como legítimos, aumenta la confianza, lo cual promueve la participación electoral y reduce la participación de tipo violenta (Norris, 2012; 2013).

3. Relación entre ambos sets: Análisis de Correlación Canónica (ACC)

Como se señaló en el capítulo metodológico, en el apartado de técnica de análisis de datos, los datos de las variables recogidos se han analizado por medio de correlaciones canónicas. Esta técnica facilita el estudio de las interrelaciones entre múltiples variables criterio (dependientes) y múltiples variables predictoras (independientes) (Hair, Anderson, Tatham, y Black, 1999). Así pues, permite predecir, de manera simultánea, el comportamiento de múltiples variables dependientes a partir de la existencia de múltiples variables independientes y ayuda a responder de mejor manera a la complejidad de la realidad social que se refleja metodológicamente en la multidimensionalidad de los conceptos con los que se trabaja (Boscán y Biderbost, 2019).

Con esta técnica se busca explorar la hipótesis secundaria c), según la cual, los niveles de integridad electoral podrían estar marcando los problemas con respecto a los indicadores de cultura política en las Américas. Esto es algo que se ha podido verificar parcialmente en el apartado anterior; sin embargo, al utilizar esta técnica, se puede cuantificar la validez de la relación que se halla entre ambos conjuntos de variables (Hair, Anderson, Tatham y Black, 1999).

El método para el análisis de los resultados de la correlación canónica pasa por fijarse en 1) la significación estadística; 2) la fuerza de la correlación canónica; 3) el índice de redundancia (proporción de varianza explicada); y 4) las cargas canónicas (Hair, Anderson, Tatham y Black, 1999; Hair, Black, Babin y Anderson, 2018).

3.1. Análisis de resultados

Luego de aplicar el análisis de correlación canónica, se hallaron tres funciones canónicas con significatividad estadística y fuerza. Sin embargo, al fijarse en la proporción de varianza explicada, solo una de ellas resulta válida. A pesar de esto, es ilustrativo echar un vistazo a las tres pues, como se verá, ilustran que se está frente a una relación ambivalente; es decir, se puede hallar influencia de integridad electoral en cultura política, pero también de la última en la primera (Barry, 1970; Almond, 2000; Norris, 2013; Birch, 2008 y 2010; Rose y Mishler, 2009; McAllister y White, 2011; Carreras y Irepoglu, 2013). Lo dicho se puede observar en los datos mostrados en la siguiente tabla.

Tabla 11: Resultados del análisis de correlación canónica

	Función canónica	Significación estadística	Índice de redundancia	
1	0,791	< 0,001	23,2%	16,9%
2	0,716	< 0,001	2,1%	9,7%
3	0,585	0,028	5,3%	6,1%

Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Al fijarse en las cargas canónicas, se ha hallado que las variables que contribuyen a los valores teóricos y son válidas (más de 0,30) son todas las del set de integridad electoral y cinco del set de cultura política para la primera función canónica. En la segunda, esto cambia radicalmente. En este acaso, solo una variable del primer set es válida y cuatro del segundo. En la tercera función vuelve a cambiar y aumentan las variables válidas. Ahora hay cuatro variables válidas en el primer set y cuatro en el segundo.

Como se ha mencionado, las cargas de las variables de integridad electoral en la primera función superan todas el 0,30. Esto quiere decir que, en este set, todas las variables contribuyen fuertemente al valor teórico. Por esto, se puede decir que el set está bien construido. Esto se confirma en el análisis de correlación de Pearson. Si se observan los resultados, todas las variables presentan una correlación fuerte y estadísticamente significativa con el índice general

Sin embargo, en el set de cultura política, para la misma función, hay dos variables que presentan una carga muy baja como para considerar su contribución al valor teórico. Estas son identificación con un partido político y confianza en los partidos políticos. Cuando se acude a las correlaciones de Pearson, sin embargo, solo una de estas no es fuerte ni

significativa estadísticamente. Se trata de asistencia a reuniones de partidos. Por otro lado, confianza en los partidos sí tiene presenta una correlación fuerte y significativa. Esto podría indicar que estas variables pueden estarse viendo afectadas por factores externos. Como sea, no han demostrado tener mayor relevancia para el presente análisis, contrario a lo que se creyó en un inicio.

Volviendo a las variables de integridad electoral, la variable con mayor contribución, sin duda, es proceso electoral (0,866). Esto es evidente, pues si el proceso no es íntegro, de poco sirve que los demás elementos de integridad electoral estén bien calificados si el proceso en sí está manipulado. Nuevamente atendiendo a las correlaciones de Pearson, esta variable guarda una relación fuerte y significativa ($r = 0,525$; $p < 0,001$) con el índice de competencias políticas. Además, guarda relación fuerte y significativa con casi todas las variables (la excepción son las mencionadas en el párrafo anterior).

Se puede apreciar nuevamente una clara correspondencia con la literatura citada en el marco teórico. Esta es una variable de suma importancia puesto que en ella se pueden concentrar los problemas de primer y segundo orden, pero más aún los de segundo. Estos se vinculan a la mala administración, lo que incluye autoridades electorales, conteo de votos, resultados y procedimientos. Con lo cual, se puede decir que esta es una variable que contribuye, efectivamente, mucho a la integridad electoral porque puede afectar a muchas otras variables (ACE project, s.f.; European Commission, 2006; Frank y Martinez i Coma, 2017; Norris y Grömping, 2019; González, Mackenna, Scherman y Joignant, 2024).

Otra variable que contribuye bastante al valor teórico es resultados (0,614). Esto podría apuntar a que, si el resultado es percibido por los expertos como poco íntegro, la integridad general se ve afectada fuertemente. Esto, como ya se ha mencionado es coherente con lo que refieren Flesken y Hartl (2018), Mauk (2022), Mongrain (2023), Pranger (1968), Elklit y Reynolds (2001) y Birch (2008).

También cobertura de medios tiene una contribución importante (0,581). Esto denota la importancia que tiene una cobertura mediática íntegra, de hecho, se ha visto en el apartado sobre integridad electoral, al inicio del capítulo, que países como República Dominicana, que registraron grandísimas recuperaciones en sus PEIIndex, habían emprendido reformas que implicaban cambios y regulaciones entorno a la cobertura de medios. Esto va en la dirección que señalan los autores en cuanto a la necesidad de una cobertura imparcial e independiente.

Se espera que a mayor independencia, imparcialidad y libertad de expresión en la cobertura de los medios de comunicación correspondan mayores niveles de independencia y transparencia de las autoridades electorales, lo cual, efectivamente, se traduciría en mayor confianza en los procesos electorales (Birch, 2011; Kerr y Lührmann, 2017).

Procedimientos contribuye también fuertemente (0,551), cuando los procedimientos son claros, sencillos y de conocimiento público la integridad es favorecida. Esto hace que el sistema electoral sea sencillo, fiable y defendible frente a las críticas dirigidas a deslegitimar el resultado electoral (Nohlen, 1996). Los procedimientos son importantes en tanto que pueden afectar a variables como proceso electoral. De hecho, cuando se ven los resultados de las correlaciones de Pearson, la correlación entre ambos es fuerte y significativa. La integridad en los procedimientos es pues un factor importante en la integridad del proceso y la integridad general (Norris, 2012; 2013; Frank y Martinez i Coma, 2017; Norris y Grömping, 2019) .

Conteo de votos tiene una contribución importante también (0,536), esto parece lógico, la manipulación del conteo de votos, intencional o no, la negligencia o descuido en el cuidado de actas, la transparencia, afectan definitivamente a la integridad electoral. En efecto, se habla de seguridad y fiabilidad de las urnas de votación, el anuncio sin dilación de los resultados y la transparencia, por ejemplo, permitir la presencia de misiones de observación en el recuento de los votos. Es una etapa más técnica y en la cual es más fácil que se den malas practicas, intencionales o no, en el sistema de administración electoral (Norris, 2012; 2013; Norris y Grömping, 2019).

De igual manera, registro de votantes contribuye al valor teórico de forma importante (0,532). El censo electoral es quizá el componente más crucial y costoso de un proceso electoral (European Commission, 2006). Su importancia radica en que determina la posibilidad de que los votantes con derecho a voto participen en una elección, y por tanto es un elemento clave de la imparcialidad de una elección (Catt, Ellis, Maley, Wall y Wolf, 2014). Por lo tanto, un registro limpio, bien llevado, en el que no hay más votantes de los que realmente debe haber, o menos, se va a traducir en un proceso íntegro.

Por último, si bien autoridades electorales es la variable con menor contribución (0,500), esto no implica que su contribución sea despreciable, de hecho, es importante, sobre todo si se considera que gran parte de la integridad electoral está en manos de las autoridades

que llevan el proceso. Está claro que la independencia de las autoridades y su efectividad y eficacia permiten una mayor integridad electoral, facilitando la transparencia y dificultando la injerencia indebida (van Ham y Garnett, 2019; Garnett, 2019).

En el caso de las variables de cultura política, hay cinco que contribuyen al valor teórico correspondiente a este set con más de 0,30. La primera es atención a las noticias (0,758), esta es, además, una variable que se correlaciona fuertemente con casi todas las variables de integridad electoral, aunque quizá la más interesante sea la relación con proceso electoral ($r = 0,490$; $p < 0,001$). La atención a las noticias es, definitivamente un elemento de la atención política como la aplicación del entendimiento como mecanismo para mantener registro del mundo político (Niemi y Chapman, 1998; Torney-Purta, Barber y Wilkenfeld, 2006; White, Nevitte, Blais, Gidengil y Fournier, 2008; Valenzuela, 2009). En este sentido, se puede esperar que un proceso íntegro aumentará la confianza y el interés de los ciudadanos, este interés tiene como mecanismo la atención a las noticias, que también aumentará y finalmente, la información recibida se transformará en conocimiento político (Pasek, Feldman, Romer y Hall, 2008).

La otra variable importante es participación en el último proceso (0,755). Esto puede parecer evidente, pues es una medida de participación política, la cual es de suma importancia en tanto que el mecanismo a través del cual los ciudadanos eligen a su gobierno, lo controlan e influyen en la elaboración de las políticas, ya sea directa o indirectamente a través de sus representantes (Levine y Molina, 2007). La participación, particularmente la participación electoral, es importante además porque es el mecanismo empírico por el cual, mediante el contacto directo, se adquieren conocimientos políticos, se refuerzan la atención e interés políticos y refuerzan las competencias cívicas en general. La participación es, como se ha mencionado ya en el capítulo pertinente, auto afirmante (Morlino, 2018).

Un caso muy interesante es el de asistencia a reuniones de partidos. Como se mencionó en el apartado de cultura política, esta es la variable con menores calificaciones de todas. Lo interesante, como también se mostró en su momento por medio de correlaciones de Pearson y a través de los gráficos respectivos, es que la relación en este caso es inversa; es decir, su valor es negativo.

Se puede trabajar una hipótesis para explicar que los países con menor integridad sean los que tienen mayor participación en reuniones de partidos. Es que el ciudadano suele

preocuparse por el output, pero no por el input; es decir, interesa que partido gana las elecciones, pero no cómo las gana o cuáles son sus procesos internos; le interesa el partido que cree que le beneficia, pero no le suele interesar participar en él (Almond y Verba, 1963). Esto podría implicar que haya mayor participación cuando las circunstancias son más desfavorables. Puesto que afecta más, se participa más; dicho de otra manera, cuando el output se ve más afectado, aumenta la preocupación por el input.

Esto parece ser incongruente con lo que se ha venido diciendo antes en el sentido que, a mayor integridad, mayor participación. Sin embargo, se puede entender que no todos los tipos de participación son iguales y no todos los casos responden iguales. En efecto, son, usualmente, los países con regímenes autoritarios o híbridos los que tienen mayores niveles de participación en reuniones de partidos. Esto no contradice la teoría pues, la baja integridad electoral suele desalentar, sobre todo, la participación electoral, pero suele alimentar la participación no convencional y a veces violenta; así como puede reforzar la identificación con los partidos opositores y mover a una participación también convencional, no en términos electorales – aunque no es una idea descartable – pero sí en términos de participación dentro de partidos, en reuniones, entre otros (Verba, Nie, y Kim, 1978; Marsh y Kaase, 1979; Lijphart, 1997; Morlino, 2018).

Una variable importante (0,551) es confianza en las elecciones. Pareciera que esta variable afecta al conjunto de competencias escogido de forma significativa. Además, tiene una fuerte relación con PEIIndex ($r = 0,586$; $p < 0,001$), aunque su relación con cobertura particularmente es la más fuerte ($r = 0,630$; $p < 0,001$). Es interesante, pues estaría diciendo que mientras menor es la calificación de la cobertura de medios, menor es la confianza en las elecciones. Esto demuestra la importancia de la información y su transmisión en la cultura política.

Cuando se habla de confianza en las elecciones se hace referencia, como ya se ha dicho anteriormente, a un aspecto de eficacia política; es decir, la percepción de que el accionar político individual influye o puede influir en el proceso político y, por lo tanto, vale la pena cumplir con los compromisos cívicos; además tiene que ver también con el sentido de que el cambio político y social es posible y que el ciudadano individualmente puede tener un rol significativo en lograr este objetivo (Campbell, Gurin y Miller, 1971; Wu, 2003). Específicamente es un elemento de la eficacia política externa definida como una orientación

evaluativa básica hacia el gobierno (Stokes, 1962) basada en el funcionamiento, bueno o malo, del gobierno y de acuerdo a las expectativas del ciudadano (Miller, 1974). En este sentido, la confianza en las elecciones es un elemento sumamente importante y que, además, se ve afectada en gran medida por las variables de integridad electoral.

Por otro lado, como se ha mencionado también, la relación con cobertura de medios está demostrada y respaldada por la literatura citada. En efecto, la cobertura de los medios tiene una influencia directa en la confianza en las elecciones pues permiten a la población supervisar, exponer y reaccionar ante diversos aspectos del proceso electoral (Birch, 2011). Además tiene una influencia indirecta también a través de la influencia sobre la actuación de las autoridades electorales, aumentando los costes de las malas prácticas de la administración electoral (Kerr y Lührmann, 2017).

Por último, la variable con menor contribución, aunque no desdeñable, pues supera los 0,30, es interés en política (0,352). Ahora bien, es importantes recalcar que, aunque no es la que más contribuye al valor teórico, tiene una influencia importante y, además, como se ha visto antes, se ve influida por otras variables. Cabe destacar la influencia de cobertura de medios y proceso electoral. Es esperable pues, que un proceso electoral poco íntegro haga que la ciudadanía pierda el interés en política, lo cual tiene relación con la afectación del sentido de eficacia política, también (Esaiasson, 2011; Mauk, 2022).

A continuación, se muestra una tabla con las cargas canónicas de las variables en cada una de las tres funciones y, luego, un heliógrafo que permite una visualización más intuitiva.

Tabla 12: Cargas canónicas de las variables de ambos sets

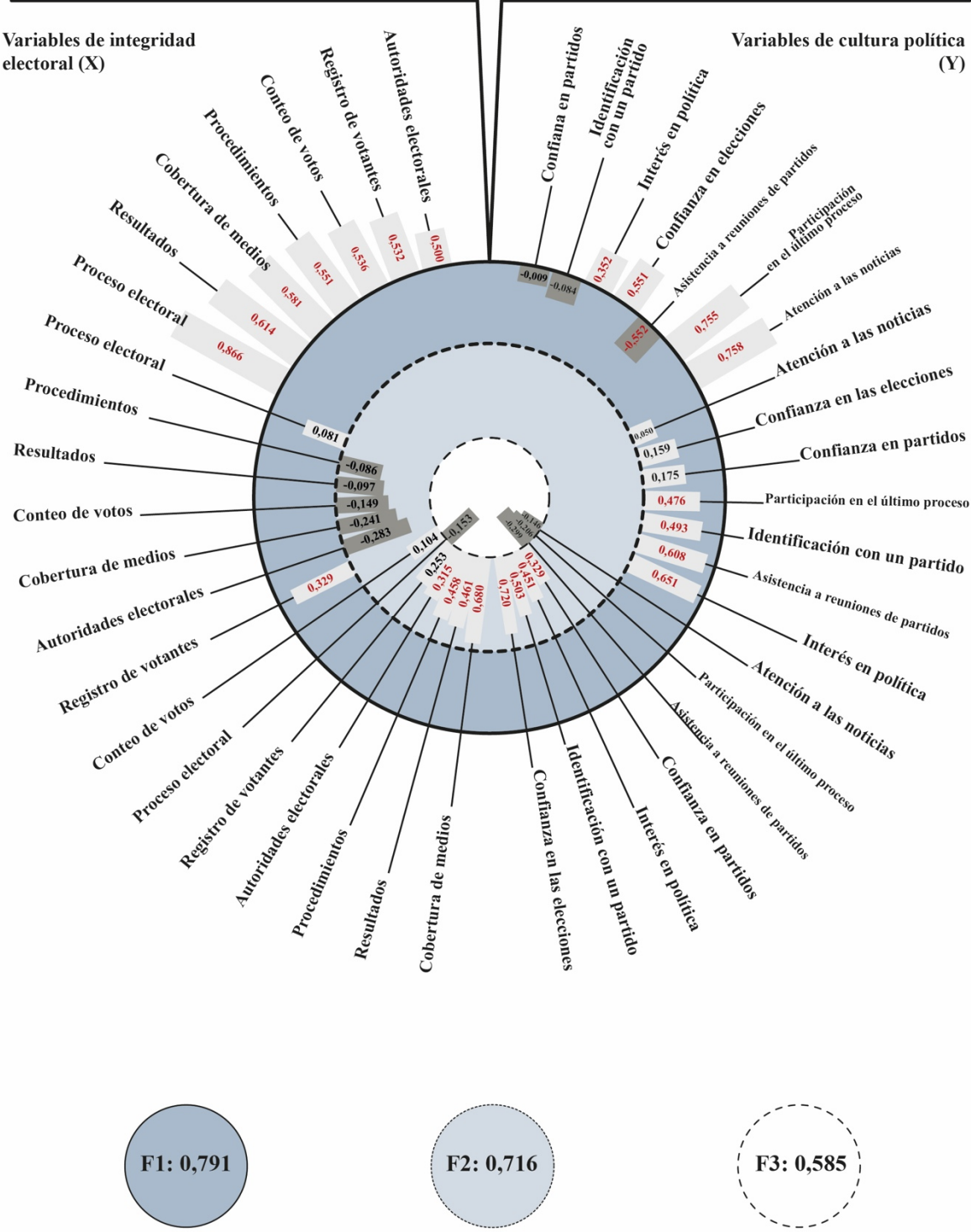
Set	Variable	Función 1*	Función 2	Función 3
Integridad electoral	Procedimientos	0,551	-0,086	0,458
	Registro de votantes	0,532	0,329	0,253
	Cobertura de medios	0,581	-0,241	0,680
	Proceso electoral	0,866	0,081	-0,153
	Conteo de votos	0,536	-0,149	0,104
	Resultados	0,614	-0,097	0,461
	Autoridades electorales	0,500	-0,283	0,315
Cultura política	Asistencia a reuniones de partidos políticos	-0,552	0,608	-0,299
	Identificación con un partido político	-0,084	0,493	0,503
	Participación en el último proceso electoral	0,755	0,476	-0,206
	Interés en política	0,352	0,651	0,451
	Atención a las noticias	0,758	0,050	-0,146
	Confianza en las elecciones	0,551	0,159	0,720
	Confianza en los partidos políticos	-0,009	0,175	0,329

*Los signos han sido cambiados para facilitar la comprensión de los datos

**Los números en rojo son estadísticamente significativos; es decir, tienen una carga superior a 0,30

Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Gráfico 59: Heliógrafo en base a los resultados del Análisis de correlación canónica de ambos sets de variables

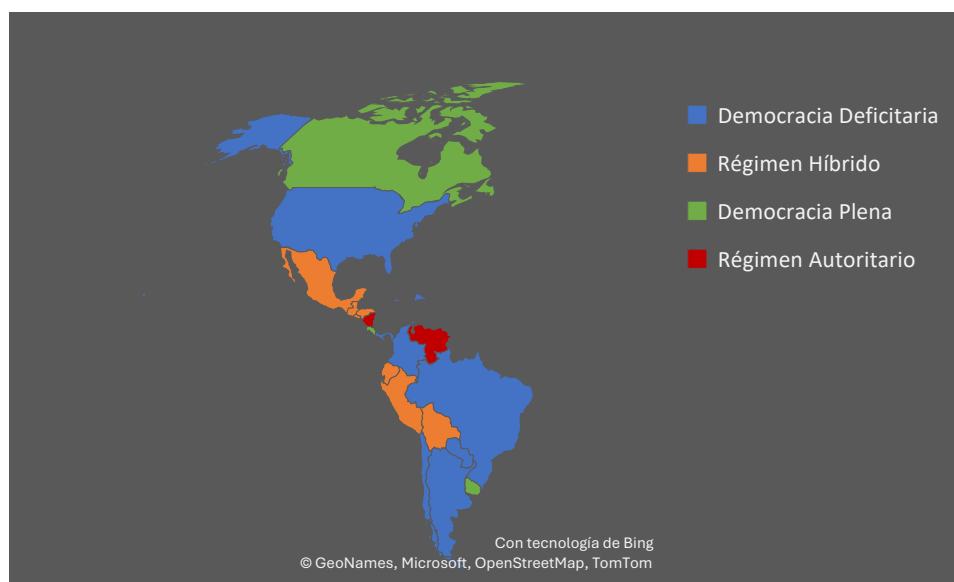


Fuente: Elaboración propia, 2024

4. Panorama de patrones y tendencias en la relación estudiada en los países de las Américas de acuerdo a sus niveles de democracia

En este apartado, se llevará a cabo el análisis de los patrones y tendencias en el comportamiento de los países. Para esto, como se dijo en el capítulo segundo, se han agrupado los países conforme a la clasificación que se hace de estos en el Democracy Index 2023 de The Economist Intelligence Unit. La clasificación se divide en cuatro: las democracias plenas, las democracias deficitarias, los regímenes híbridos y los regímenes autoritarios. La clasificación se hace de acuerdo con las características descritas en el capítulo antes mencionado. En el siguiente gráfico, se pueden ver los países y su clasificación según este reporte.

Ilustración 5: Clasificación de los países de acuerdo con Democracy Index 2023



Fuente: *Elaboración propia, 2024, con datos de The Economist Intelligence Unit, 2023*

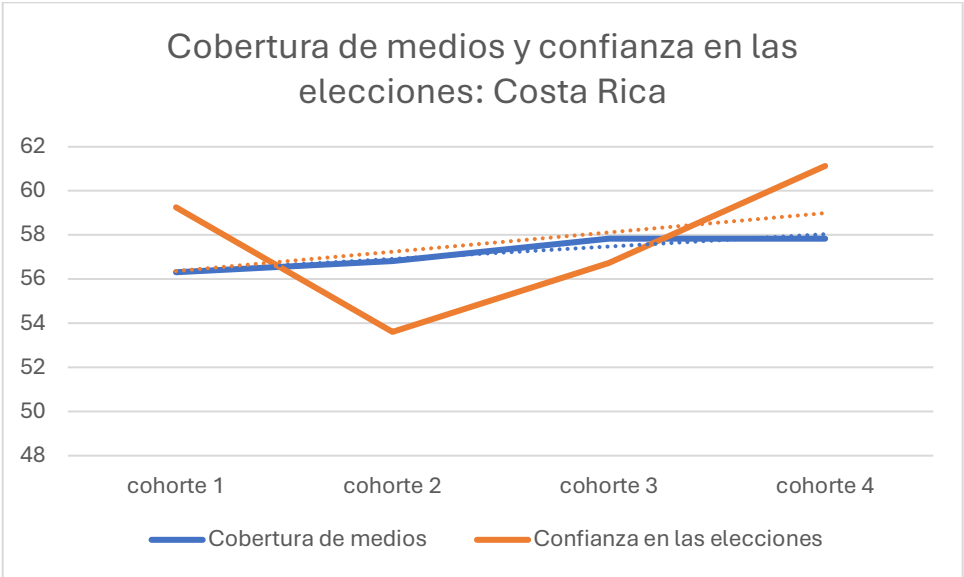
4.1. Democracias plenas

En el grupo de las democracias plenas, como se ha mencionado ya, están Canadá, Costa Rica y Uruguay. Sin embargo, es pertinente recordar que los dos constantes son Costa Rica y Uruguay, pues Canadá ingresa al estudio en 2017, en 2019 vuelve a salir y, finalmente, se reincorpora en 2022.

Cuando se ven las variables de integridad electoral, estos tres países suelen comportarse de manera similar. Casi en todas las distribuciones, se encuentran juntos hacia la derecha de los gráficos. Sin embargo, llama la atención que no son necesariamente los casos con mayores indicadores en el índice de competencias cívicas, es decir la media general de cultura política. Por ejemplo, Costa Rica registra siempre el mejor nivel de PEIIndex, sin embargo, en cuanto a competencias cívicas, el primer año está en una posición media, el segundo sube, pero al puesto sexto; el tercer año cae por debajo de la media hasta el puesto 14 y, finalmente, el último año, vuelve a subir hasta el cuarto puesto. Ahora bien, en este caso particular, el movimiento en los niveles de integridad electoral son similares a los movimientos en cultura política; es decir, cuando los primeros bajan los segundos bajan; cuando los primeros suben, los segundos también. No obstante, esto no puede ser una generalización, pues no se cumple en los casos de Canadá y Uruguay. Esto podría estar señalando que, en cuanto a los índices generales, la hipótesis no se verifica.

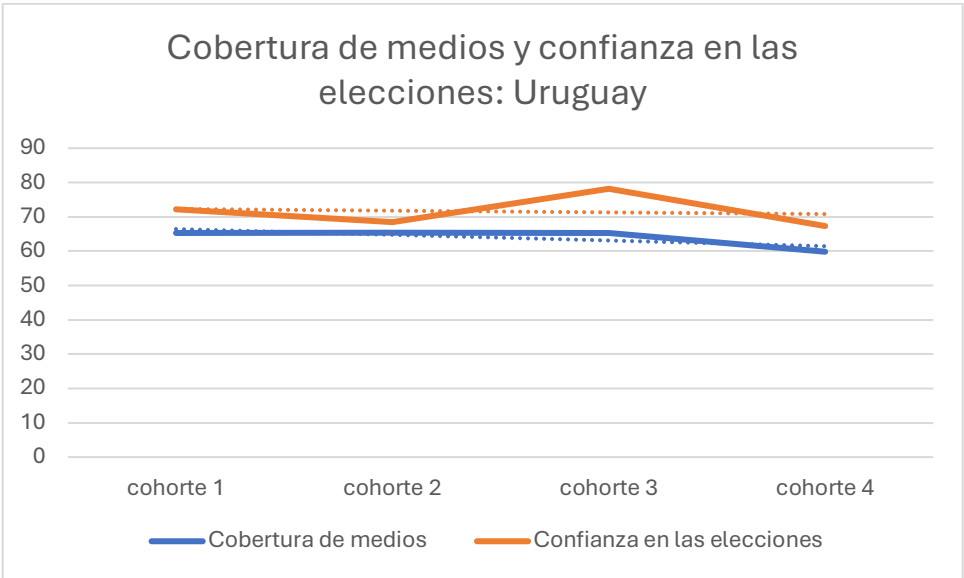
Pese a lo dicho, cuando se miran relaciones específicas entre variables, concretamente entre aquellas que, como se ha mencionado anteriormente, están fuertemente correlacionadas, se puede apreciar una mayor correspondencia. Es lo que sucede, por ejemplo, en el caso de la relación entre cobertura de medios y confianza en las elecciones. Si bien la correspondencia no es exacta, la tendencia que se puede observar del cohorte 1 al cohorte 2 se corresponde. Esto confirma la influencia de la cobertura de medios en la confianza en las elecciones en los países con democracias plenas. Esto se puede observar en los siguientes dos gráficos

Gráfico 60: Tendencia en la relación entre cobertura de medios y confianza en las elecciones:
Costa Rica



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Gráfico 61: Tendencia en la relación entre cobertura de medios y confianza en las elecciones:
Uruguay



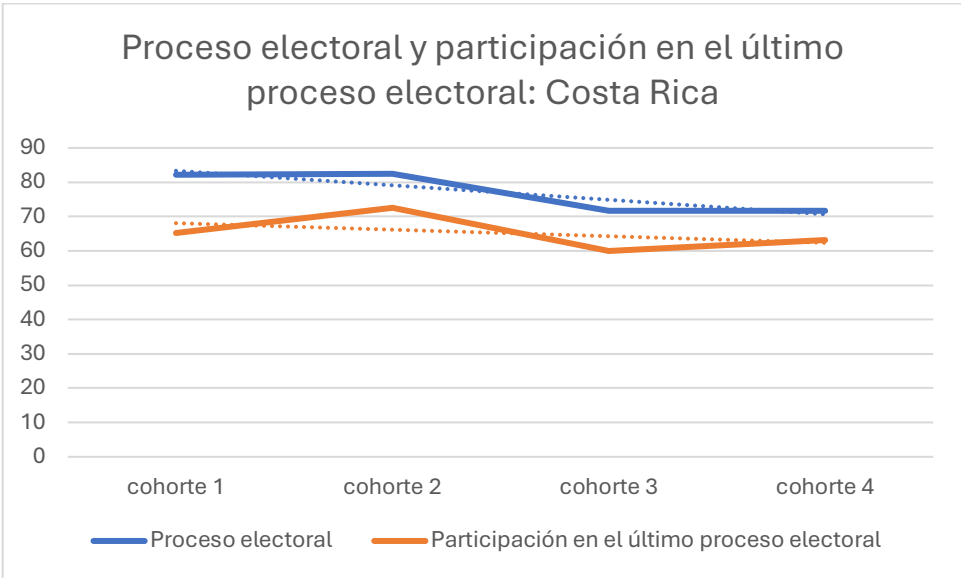
Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Como se puede observar, si bien la correspondencia no se da cohorte a cohorte, en el largo plazo la tendencia es correspondiente con lo que se ha planteado en esta investigación.

Sin embargo, es pertinente mencionar que esta es una relación que no se cumple con Canadá. De hecho, la tendencia de cobertura de medios en Canadá es positiva, mientras la de confianza en las elecciones es negativa.

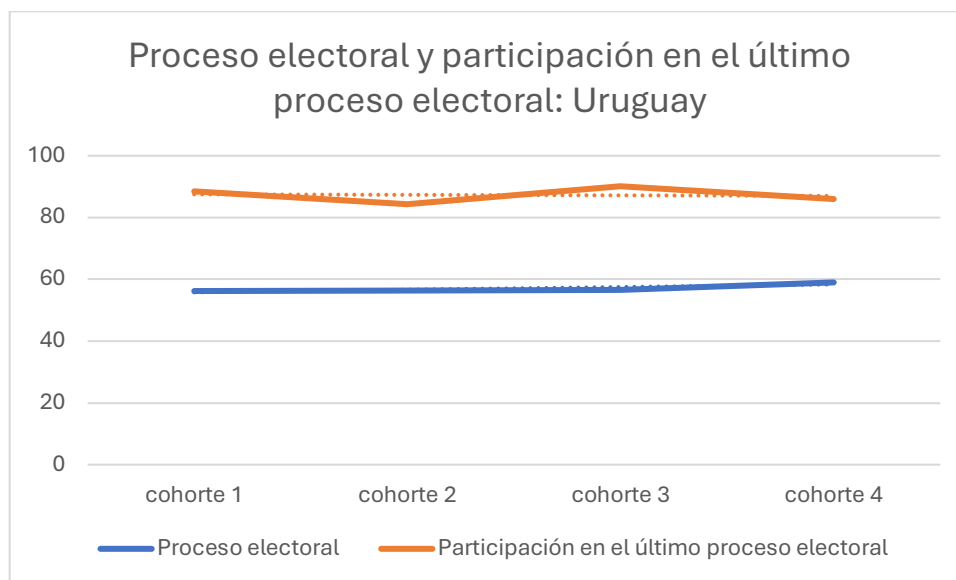
Lo mismo ocurre con otra relación importante, esta vez, entre proceso electoral y participación en el último proceso electoral. Esta es, incluso, más notoria que la anterior. Como se puede apreciar en los siguientes gráficos, también se verifica que mejor calificación de proceso electoral implica mayor participación electoral. Nuevamente, si bien el movimiento no es exactamente igual en cada cohorte, la tendencia sí lo es, aunque es preciso decir que, en el caso de Costa Rica, el movimiento sí es igual, salvo en el primer cohorte. Esto se aprecia en los siguientes gráficos.

Gráfico 62: Tendencia en la relación entre proceso electoral y participación en el último proceso: Costa Rica



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Gráfico 63: Tendencia en la relación entre proceso electoral y participación en el último proceso: Uruguay



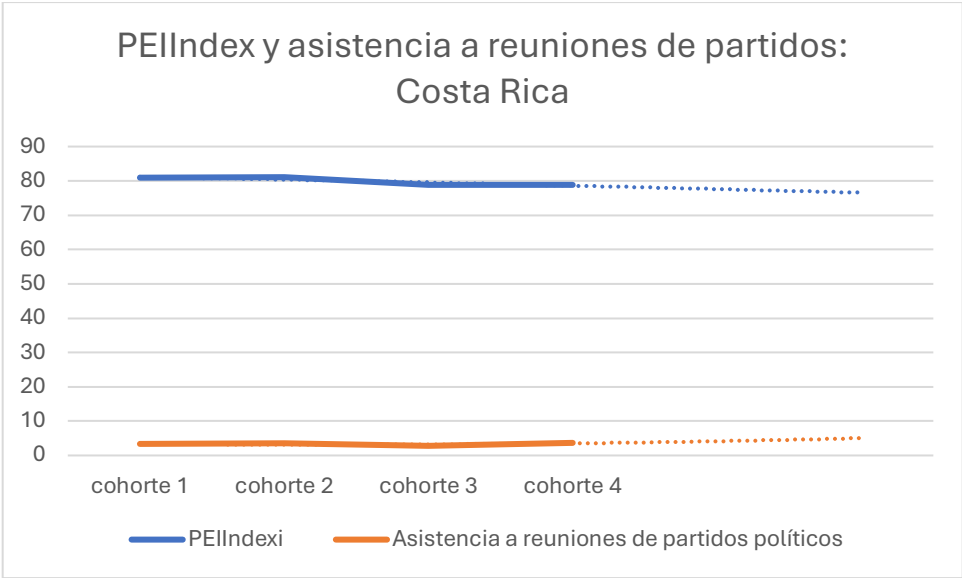
Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Desafortunadamente, en este caso, Canadá no cuenta con suficientes datos como para analizar la relación. Sin embargo parece quedar claro cual es la tendencia. En general ambas variable están cayendo de una manera que se corresponde con lo previsto tanto en el capítulo teórico, como en los apatados correspondientes a cada variable.

Es interesante ver la relación entre PEIIndex y asistencia a reuniones de partidos. En este caso, se confirma lo dicho en cuanto a que cuando los índices de integridad suben, los indicadores de asistencia a reuniones de partidos bajan. Como se dijo en el apartado correspondiente, esta relación presenta signo negativo; es decir, es una relación inversa. Cuando los niveles de integridad electoral suben, los indicadores de asistencia a reuniones de partidos disminuyen y viceversa. Como se hipotetizó en su momento, esto podría tener que ver con que, cuando parece haber más problemas, la población podría tender a involucrarse más de forma directa, creciendo la participación política distinta de la electoral. Esto se puede materializar en actos de protesta, actos violentos, o el involucramiento, como en este caso, en actividades partidistas, muchas veces vinculadas a la oposición (Birch, 2008; Norris, 2012; 2013; Carreras e Irepoglu, 2013).

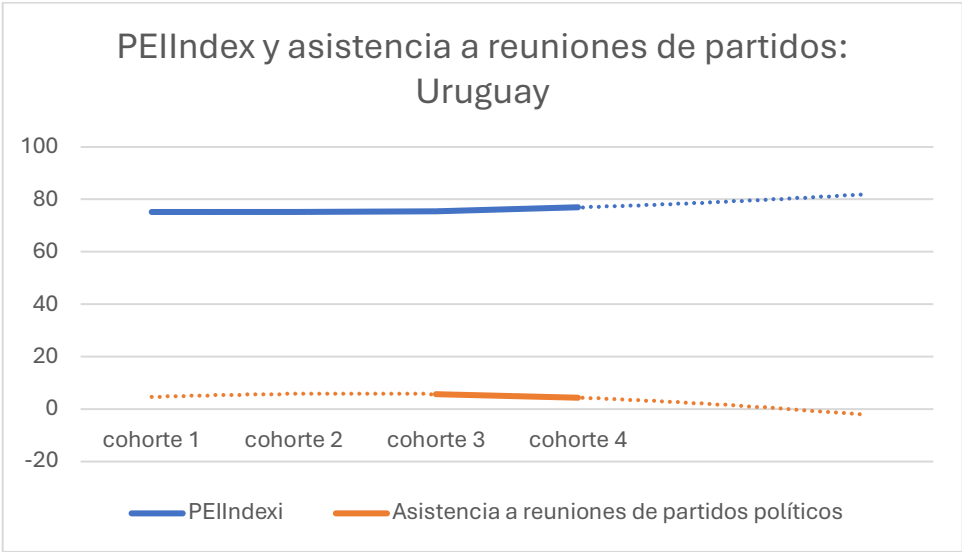
Lo dicho se puede apreciar en las gráficas de Costa Rica y Uruguay. En el primer caso, PEIIndex desciende mientras asistencia a reuniones de partidos tiende a subir. En el segundo caso, el índice de integridad sube, mientras el de asistencia baja.

Gráfico 64: Patrones y tendencias en la relación entre PEIIndex y asistencia a reuniones de partidos: Costa Rica



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Gráfico 65: Patrones y tendencias en la relación entre PEIIndex y asistencia a reuniones de partidos: Uruguay

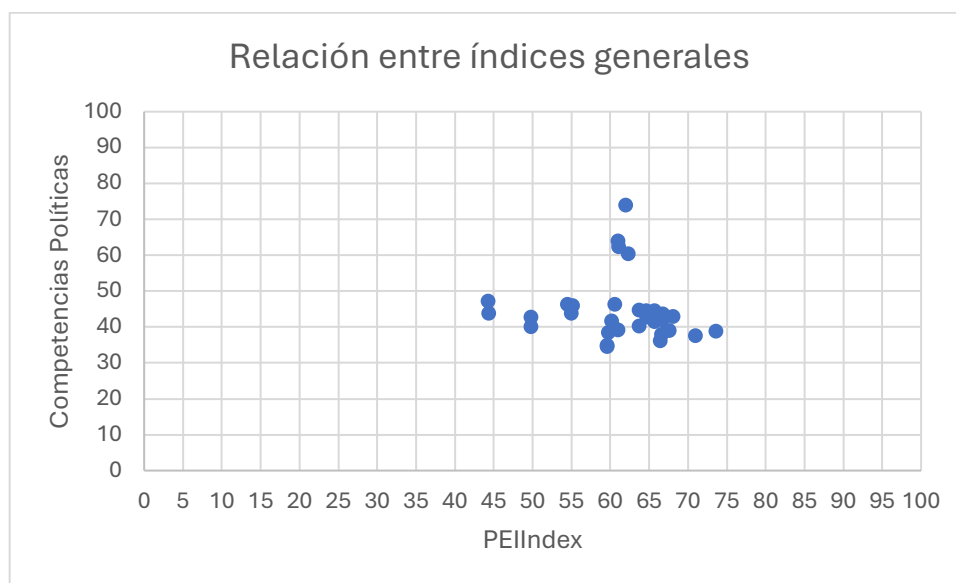


Fuente: *Elaboración propia, 2024*

4.2. Democracias deficitarias

En este grupo, hay mayores posibilidades de ver patrones y tendencias puesto que hay más datos. En este grupo se encuentra Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Estados Unidos, República Dominicana, Jamaica, Panamá y Paraguay.

Gráfico 66: Patrones en la relación entre los índices generales en las democracias deficitarias



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

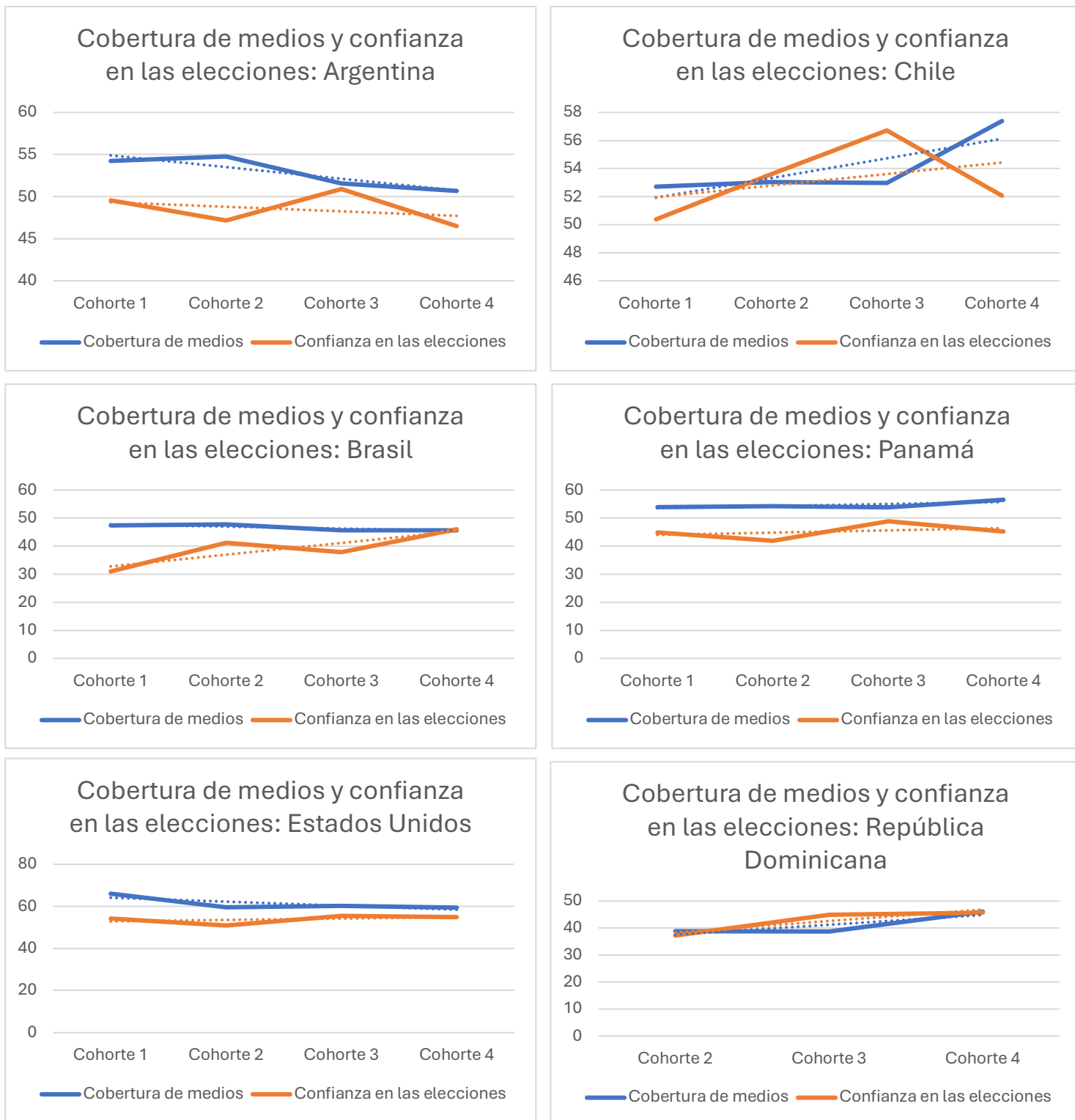
Este gráfico muestra un dato sumamente interesante. Como se observa, los países de este grupo se comportan de forma muy similar: tiene niveles medios-altos de integridad electoral y lo mismo sucede con las competencias políticas. Sin embargo, hay un país que tiene niveles distintos en cuanto a competencias políticas. Este país es Estados Unidos, al cual se le ve ubicado en los cuatro puntos más arriba del gráfico. En efecto, este país tiene indicadores de cultura política más parecidos a los del grupo anterior; sin embargo, sus niveles de integridad electoral sí corresponden a este grupo. Esto podría explicarse de cierta manera por la relativa estabilidad que se le atribuye a la cultura política, de lo cual se ha discutido anteriormente. Es decir, Estados Unidos tienen buenos indicadores de competencias políticas porque las tiene desde hace mucho y, si bien su integridad electoral se ha visto deteriorada, los indicadores antes mencionados no han bajado lo que se esperaría para una democracia deficiente.

Es interesante notar cómo este grupo confirma lo que se comentó con respecto al grupo anterior respecto de la relación entre cobertura de medios y confianza en las elecciones. Es decir, la tendencia en los valores de la primera suelen corresponderse con la tendencia de los valores de la segunda. Este es el caso de Argentina, Chile, Panamá, República Dominicana y Estados Unidos. Brasil, por otro lado, tiene tendencias marcadamente distintas. En este caso, mientras la tendencia en cobertura de medios es a bajar, la tendencia en confianza en las elecciones es a subir⁸⁷.

Ahora bien, hay otra observación que se puede hacer con respecto a este grupo. Es que existen dos grupos diferenciados. Un grupo es aquel en el que la tendencia de ambas variables es a la alza; es decir, mejora la cobertura de los medios y mejora la confianza en las elecciones. Este está compuesto por Chile, Panamá y República Dominicana. Por otro lado, hay un segundo grupo en el que la tendencia es a la baja; esto es, a que los niveles de cobertura de medios y los indicadores de confianza en las elecciones caigan. Este grupo está conformado por Argentina y Estados Unidos. Nuevamente, el caso de Brasil es especial. En cuanto a cobertura de medios, su comportamiento es similar al grupo que va a la baja. En cambio, en cuanto a confianza en las elecciones, su comportamiento es más parecido al grupo que tiende al alza.

⁸⁷ Para los casos de Colombia, Paragua y Jamaica, el cambio en la variable cobertura de medios es tan ligera que es muy difícil ver marcadamente la tendencia en el gráfico; sin embargo, atendiendo a los números se puede notar que la tendencia también se corresponde. No se han considerado estos dos casos en esta sección por lo muy poco marcada que es la tendencia y, por ende, poco ilustrativa.

Gráfico 67: Patrones y tendencias en la relación entre cobertura de medios y confianza en las elecciones en las democracias deficitarias



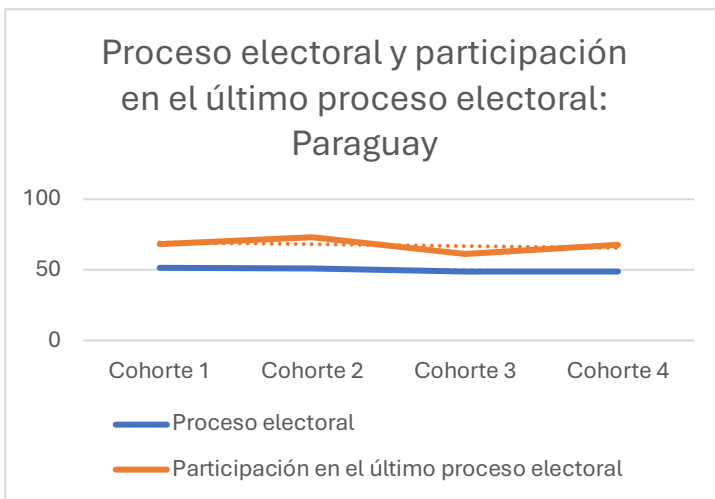
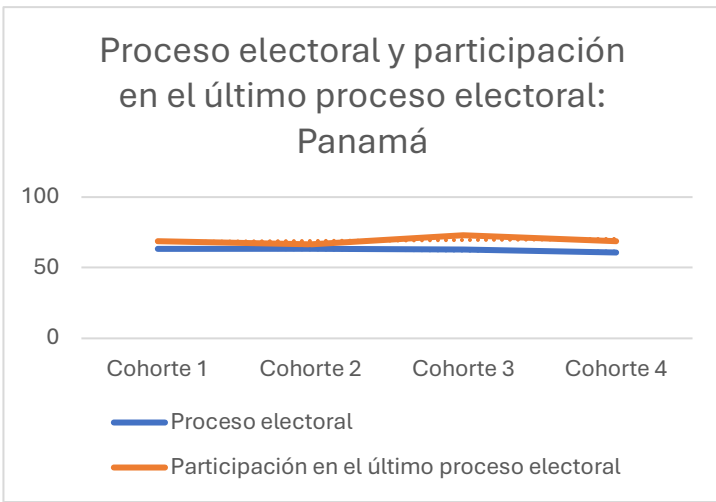
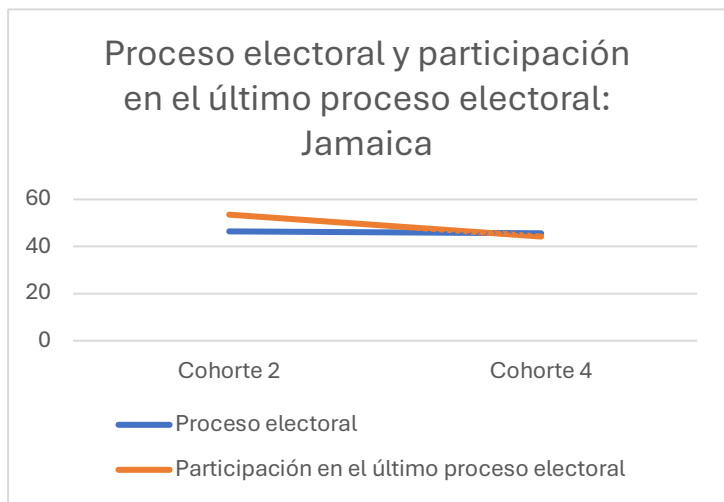
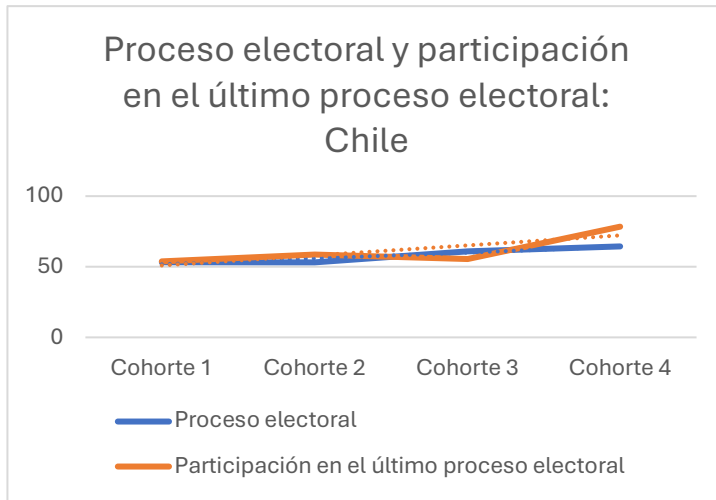
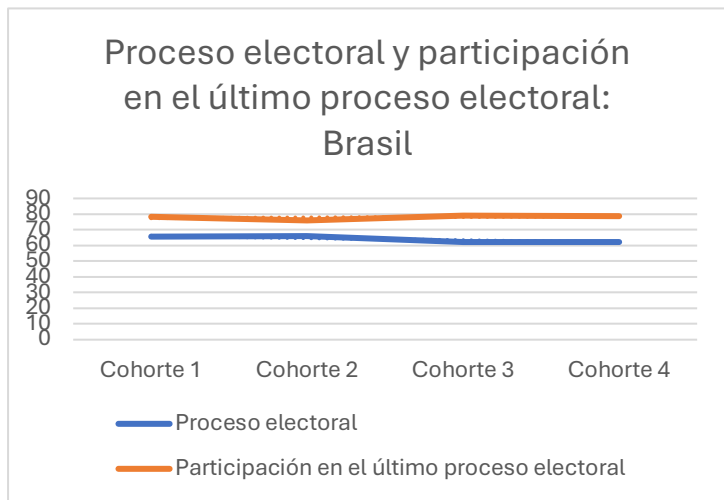
Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Nuevamente, será interesante indagar si se verifica la misma tendencia que en las democracias plenas en cuanto a la relación entre proceso electoral y participación en el último proceso. En el grupo anterior se vio que ambas variables tenían tendencias correspondientes y que la tendencia de los países era a la baja.

En este caso, en casi todos los países, se verifica la correspondencia en las tendencias de ambas variables. Es decir, ambas caen o ambas suben, excepto en el caso de Estados Unidos en el cual proceso electoral baja, pero participación sube. Por otro lado, en la relación presente, casi todos los países se comportan igual; es decir, todos tienden a la baja. La única excepción es Chile, cuyos niveles tienden a subir. En el caso de Estados Unidos, como ya se dijo, mientras proceso baja, participación sube. Lo descrito se puede apreciar en los cinco cuadros que componen el siguiente gráfico⁸⁸.

⁸⁸ En este caso, nuevamente, no se han considerado los gráficos para los casos de Argentina, Colombia, Estados Unidos y República Dominicana por ser poco ilustrativos al registrarse cambios muy imperceptibles; aun así, atendiendo a los números de cada país, se puede afirmar que las tendencias son a la baja, a excepción, como se ha mencionado ya, del caso de la variable participación en el último proceso para Estados Unidos.

Gráfico 68: Patrones y tendencias en la relación entre proceso electoral y participación en el último proceso electoral en las democracias deficitarias



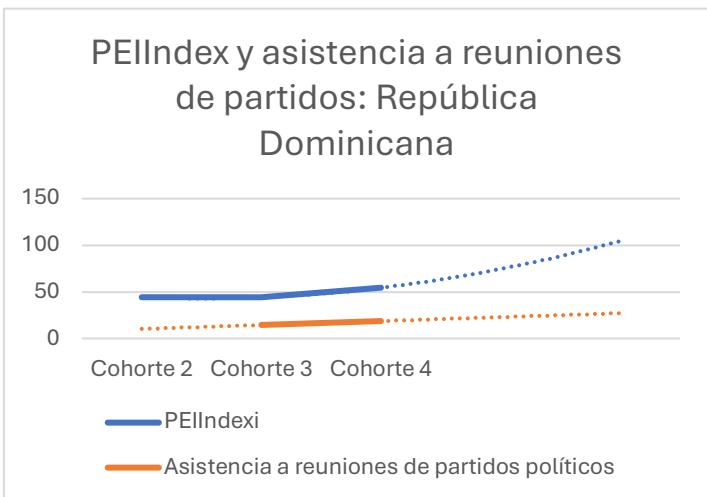
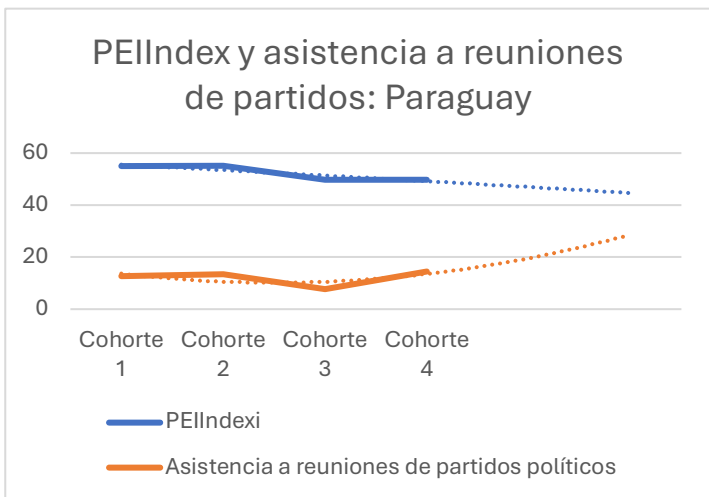
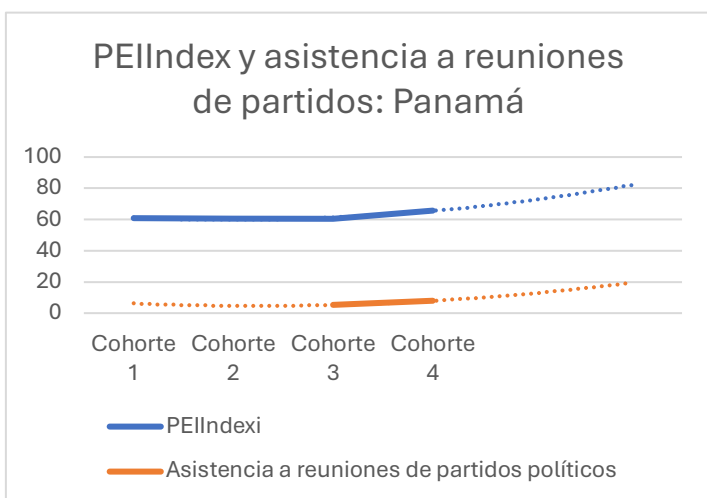
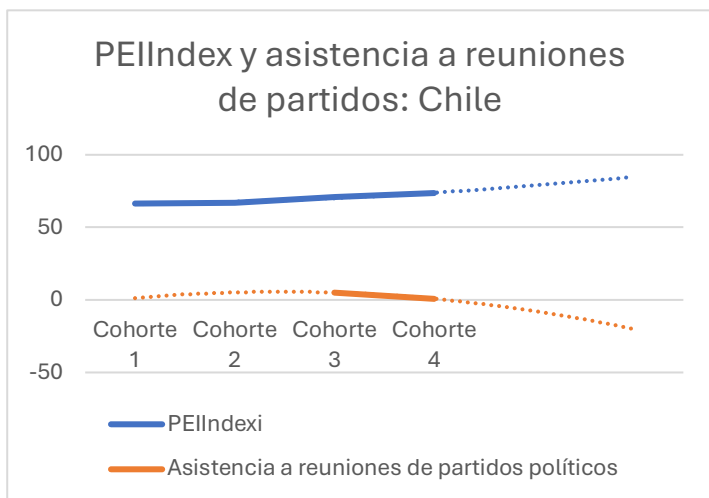
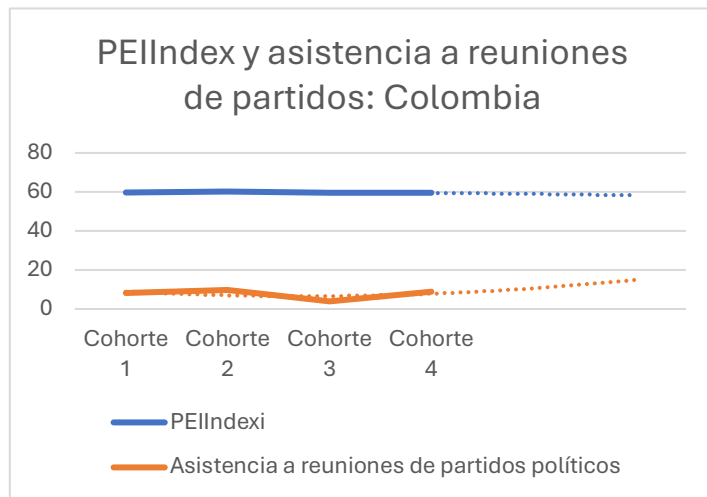
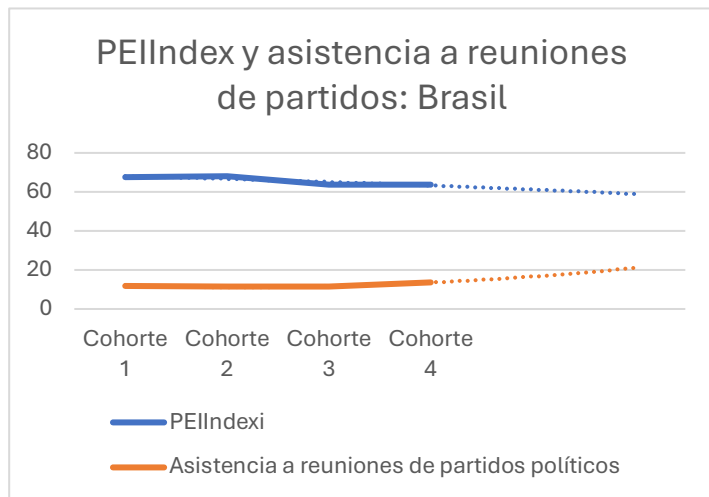
Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Una relación interesante y diferente que se puede observar en muchos de estos países es aquella entre el PEIIndex y asistencia a reuniones de partidos. Como se señaló a mayores niveles de integridad, menores indicadores de asistencia a reuniones de partidos.

En este sentido, cuando se mira de cerca esta relación en este grupo de países, se puede confirmar en gran medida lo dicho. Aun así, es necesario destacar algunos casos en los que no se confirma; por el contrario, hay tres países, de los nueve del grupo, que muestran que sus valores de integridad suben junto con sus indicadores de asistencia a reuniones de partidos. Estos países son Argentina, Panamá y República Dominicana. El resto de países cumplen con lo descrito como norma. Esto es particularmente claro en los casos de Paraguay, Chile y Brasil, aunque en Colombia también se puede percibir en su gráfico⁸⁹. El siguiente gráfico muestra las gráficas particulares de las seis relaciones más notorias.

⁸⁹ En esta ocasión no se han utilizado los casos de Argentina, Estados Unidos y Jamaica. En los casos de Argentina y Jamaica, esto se debe, nuevamente, a que las variaciones son tan pequeñas que es casi imposible notarlo en el gráfico. En cuanto a Estados Unidos, esto se debe a que no hay datos para esta variable.

Gráfico 69: Patrones y tendencias en la relación entre PEIIndex y asistencia a reuniones de partidos en las democracias deficitarias



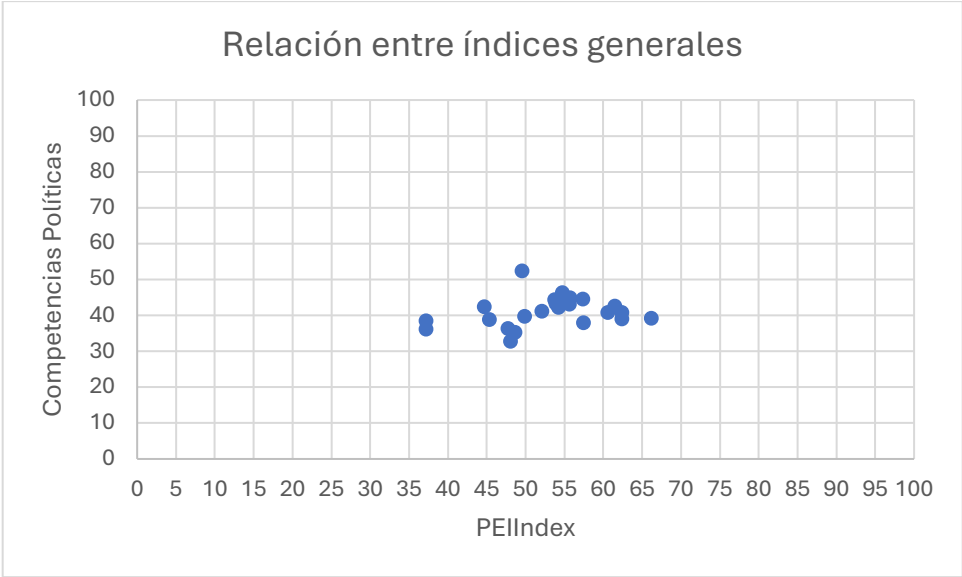
Fuente: *Elaboración propia, 2024*

4.3. Regímenes híbridos

Los regímenes híbridos, como se ha señalado ya, combinan elementos de los anteriores y de los autoritarios. Los problemas en este grupo de países suelen ser más marcados, tanto en cuanto a integridad electoral, como a cultura política, pues, como ya se ha dicho, ambos son elementos necesarios para el mantenimiento de una democracia liberal (Dahl, 1971; 2012). De esta manera, cuanto más se acercan al autoritarismo, mayores son las deficiencias en integridad y en cultura.

En el caso de estos regímenes, se puede observar, en la siguiente gráfica, que el comportamiento de los países es muy similar. El único que se distancia en los dos últimos cohortes es Honduras que reduce su PEIIndex y se mueve hacia la izquierda, los indicadores de cultura política también descienden.

Gráfico 70: Patrones en la relación entre los índices generales en los regímenes híbridos



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

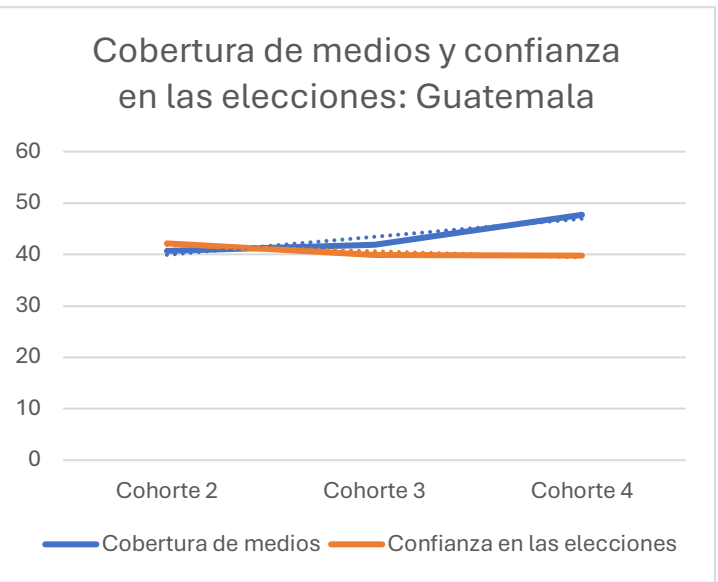
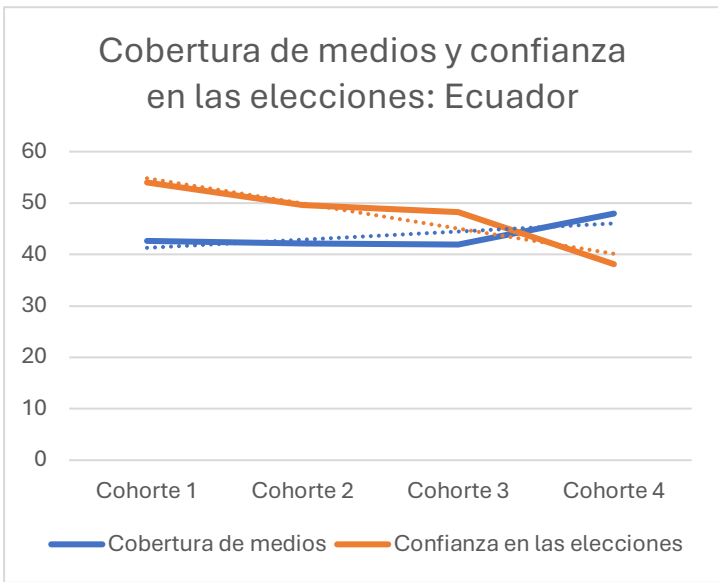
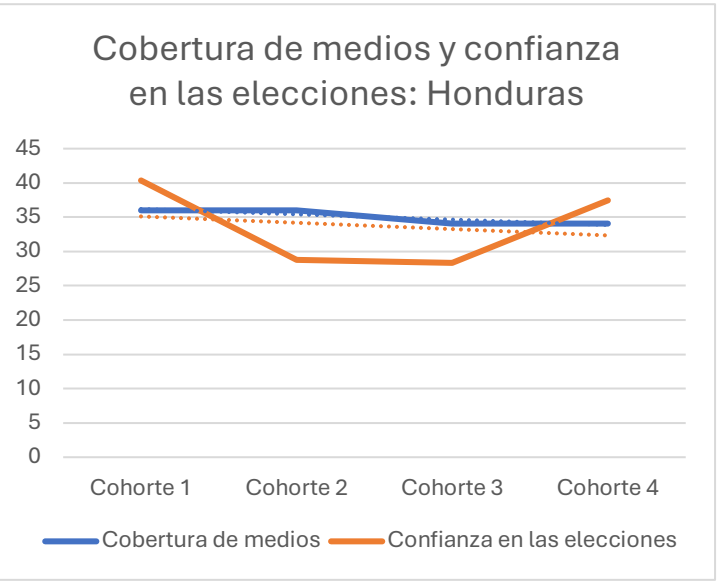
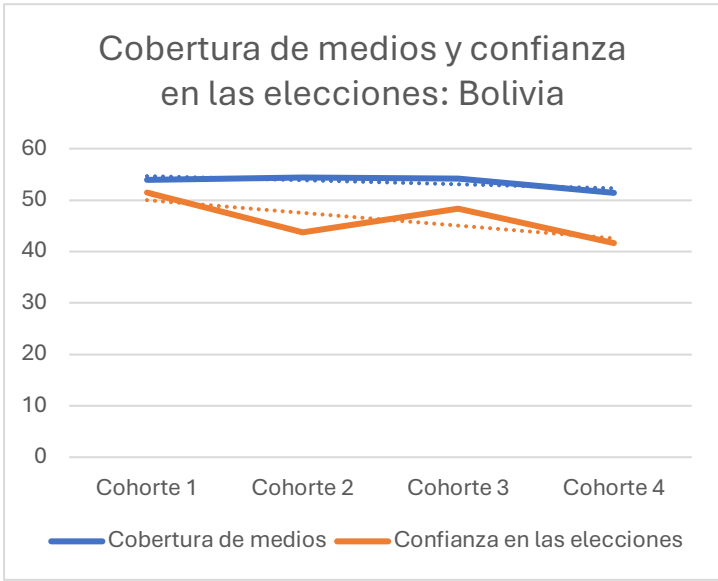
Con respecto a la relación entre cobertura de medios y confianza en las elecciones, se verifica, también en estos países, que existe una correspondencia en las tendencias de ambas variables. De los siete países que conforman este grupo, se puede ver una correspondencia en cinco. Solo en los casos de Ecuador y Guatemala, no se confirma lo dicho. Esto quiere decir que, en ambos casos, a pesar de que cobertura de medios sube, los indicadores de confianza en las elecciones baja. Esto podría tener que ver con lo difícil que puede ser

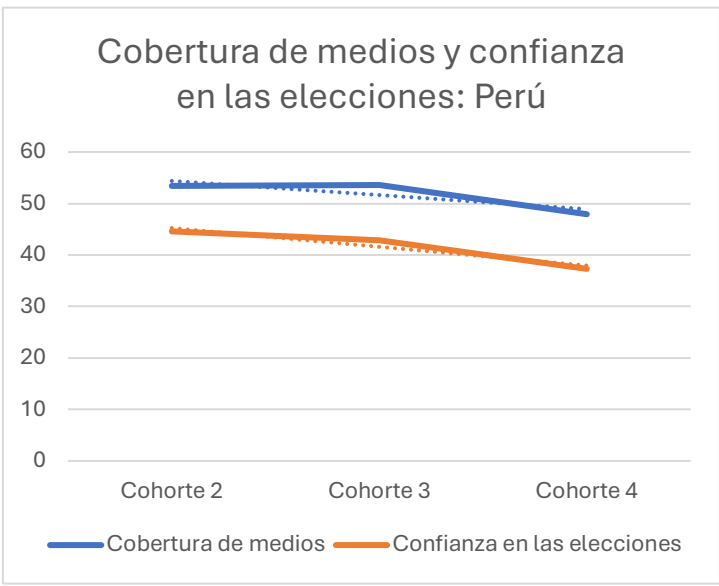
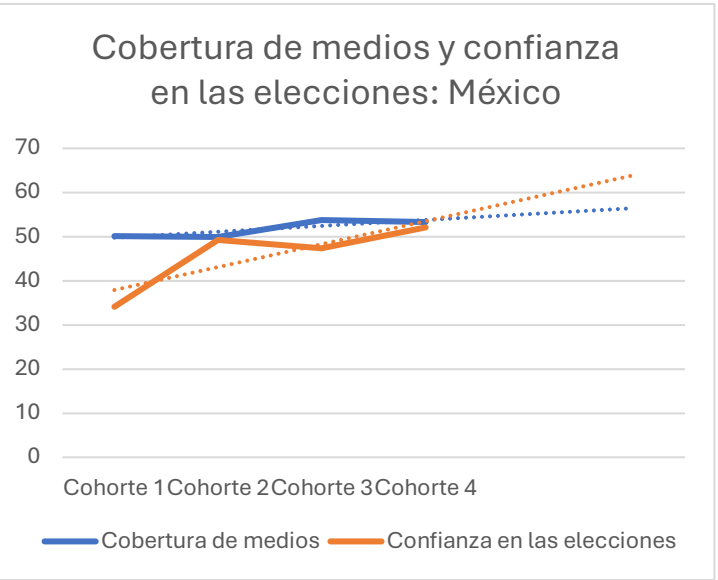
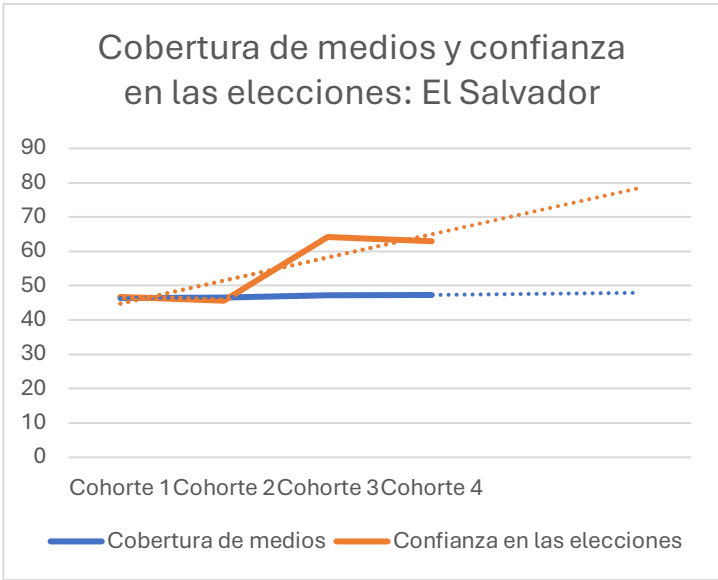
recuperar la confianza en el sistema cuando los niveles de integridad, en general, han caído durante mucho tiempo o se han mantenido bajos.

Por otro lado, tres de los siete países registran una tendencia a la baja: Bolivia, Honduras y Perú. Otros dos maifestan, más bien, una tendencia al alza: El Salvador y México. En los casos de Ecuador y Guatemala, como ya se dijo, la tendencia en cobertura de medios es a subir, mientras confianza en las elecciones tiende a bajar.

Lo descrito se puede ver gráficamente en los siguientes cuadros.

Gráfico 71: Patrones y tendencias en la relación entre cobertura de medios y confianza en las elecciones en los regímenes híbridos





Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Ahora, con respecto a la relación entre proceso electoral y participación en el último proceso electoral, solo se verifica la correspondencia en las tendencias en tres de los siete países: El Salvador, Ecuador y Perú. En los otros cuatro la relación parece ser inversa. En efecto, en los casos de Bolivia, Guatemala, Honduras y México, cuando la calificación de los procesos electorales sube, la participación electoral baja o viceversa.

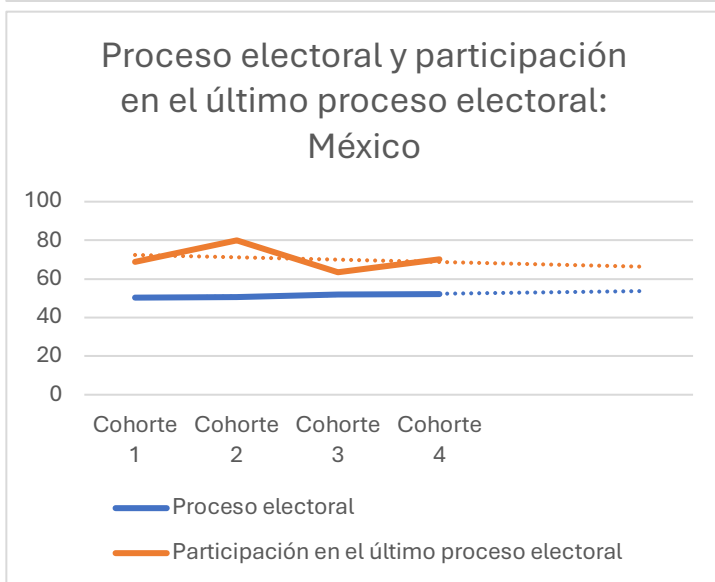
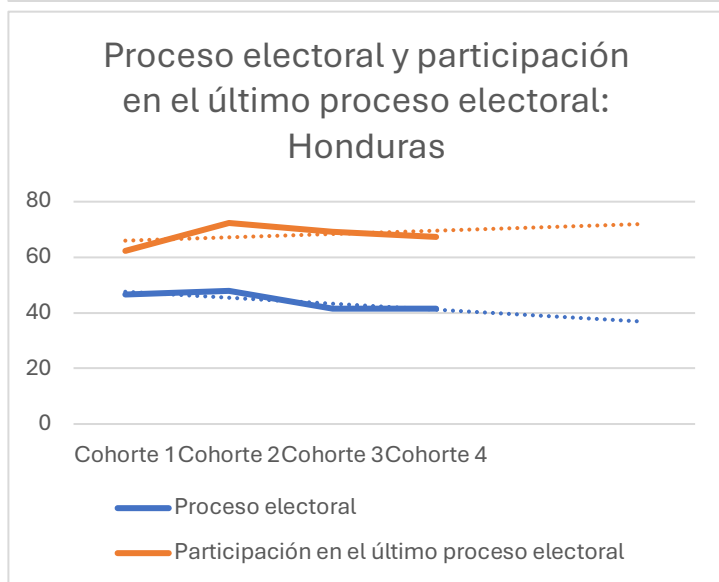
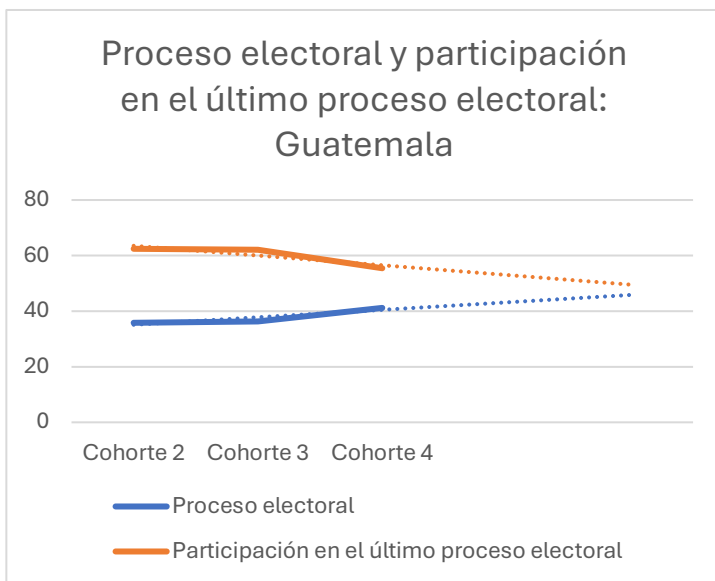
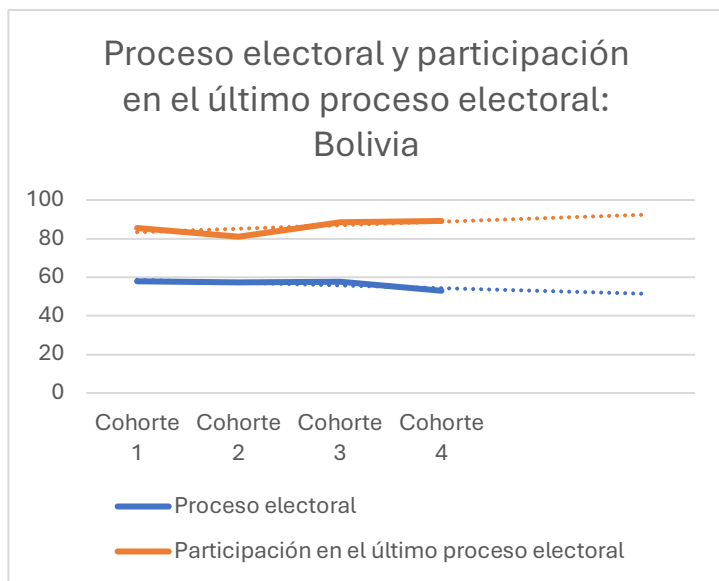
En cuanto a las tendencias, generalizando, se ve una baja en los niveles de ambas variables. Esto se verifica en los países con correspondencia en las tendencias, excepto en Perú. En este último caso, la tendencia es al alza. Con respecto a aquellos países en los que

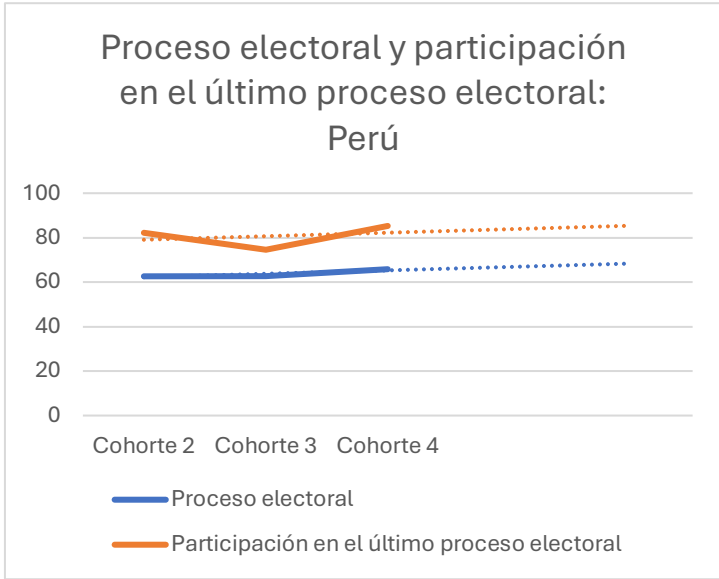
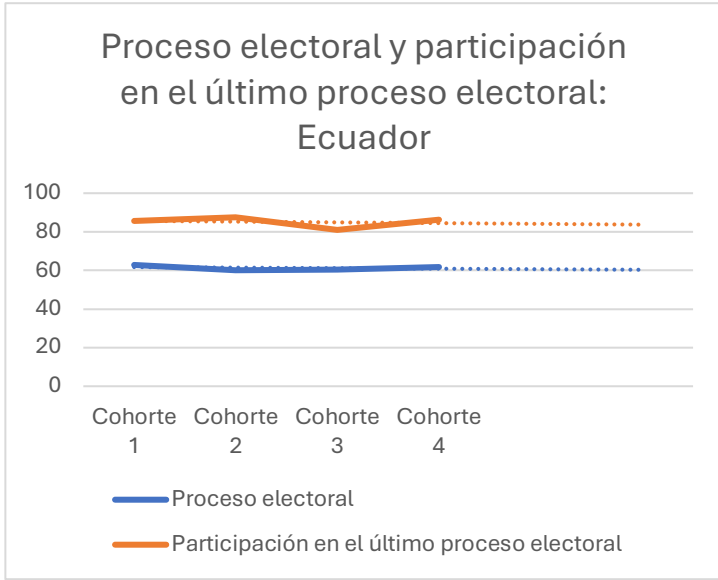
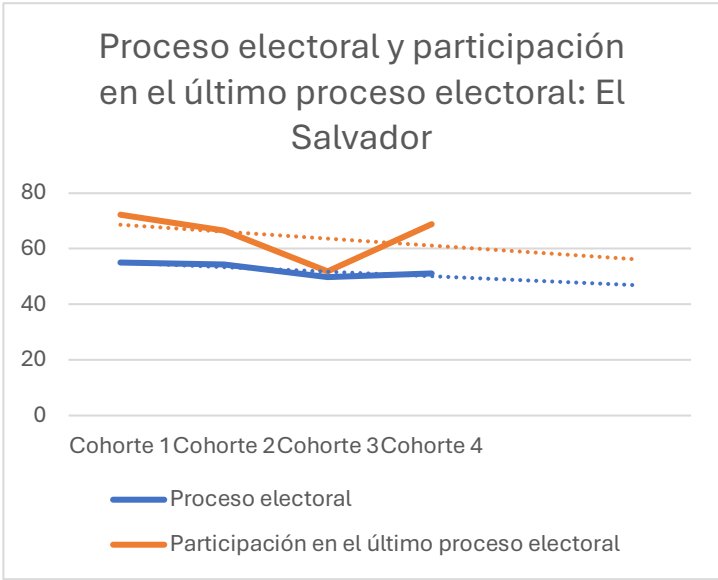
no se verifica la correspondencia, proceso electoral tiende a la baja en Bolivia y Honduras, mientras en Guatemala y México tiende a subir. En cuanto a la tendencia en participación electoral, Bolivia y Honduras descienden, mientras Guatemala y México ascienden.

Nuevamente generalizando, la tendencia de la calificación de proceso electoral es a la baja; es decir, los procesos electorales en estos países se vienen deteriorando, con excepción de Guatemala, México y Perú. Por otro lado, la tendencia generalizada de participación electoral es también a la baja; lo que corresponde a lo mostrado en la literatura y en el análisis estadístico. Las únicas excepciones de esto son Bolivia, Honduras y Perú.

Estas observaciones se pueden apreciar en los siguientes gráficos.

Gráfico 72: Patrones y tendencias en la relación entre proceso electoral y participación en el último proceso electoral en los regímenes híbridos





Fuente: *Elaboración propia, 2024*

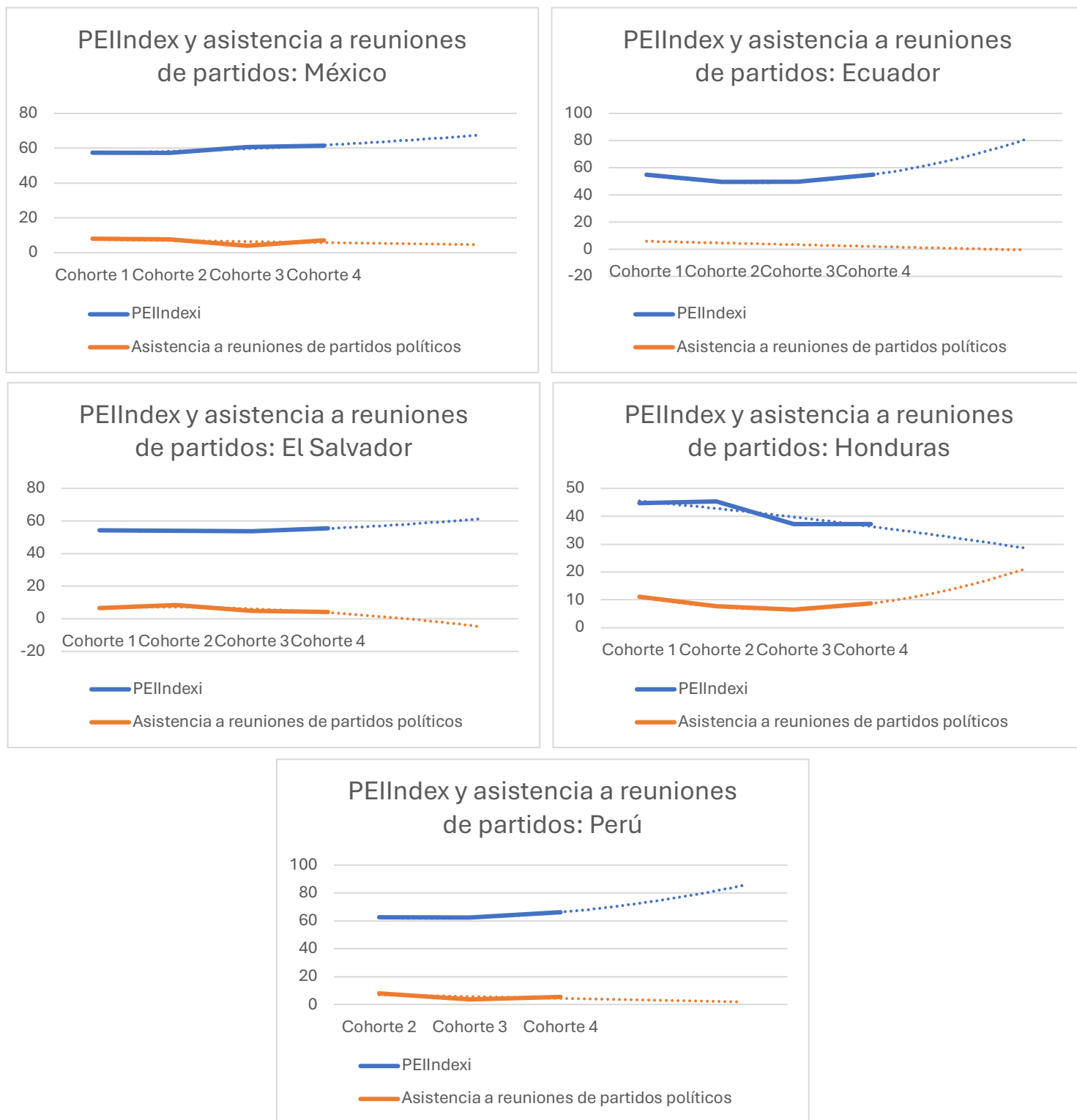
En cuanto a la relación entre PEIIndex y asistencia a reuniones de partidos, es preciso decir que se verifica, también entre estos países, la relación inversa. En todos los casos, cuando la tendencia de PEIIndex es a la baja, la tendencia de asistencia a reuniones de partidos es al alza. Por el contrario, cuando la tendencia del primero es a subir, la de la segunda es a bajar.

Dicho esto, en líneas generales la tendencia de PEIIndex es a subir. Esto sucede en cinco de los siete países: México, Ecuador, El Salvador, Perú y Guatemala. En cambio, Honduras y Bolivia tienden a caer. De hecho, la tendencia a la baja en Honduras es muy marcada.

En cuanto a asistencia a reuniones de partidos, la tendencia general es a la baja. Esto es absolutamente coherente con lo que se ha mencionado sobre la relación inversa entre ambas variables. Los países que registran una tendencia a la baja en este indicador son los mismos cinco que registran mejoras en sus PEIIndex: México, Ecuador, El Salvador, Perú y Guatemala. En concordancia, los países que aumentan son los mismos que disminuyen en integridad; es decir, Honduras y Bolivia.

Estos patrones y tendencias pueden apreciarse en los siguientes gráficos.

Gráfico 73: Patrones y tendencias en la relación entre PEIIndex y asistencia a reuniones de partidos en regímenes híbridos

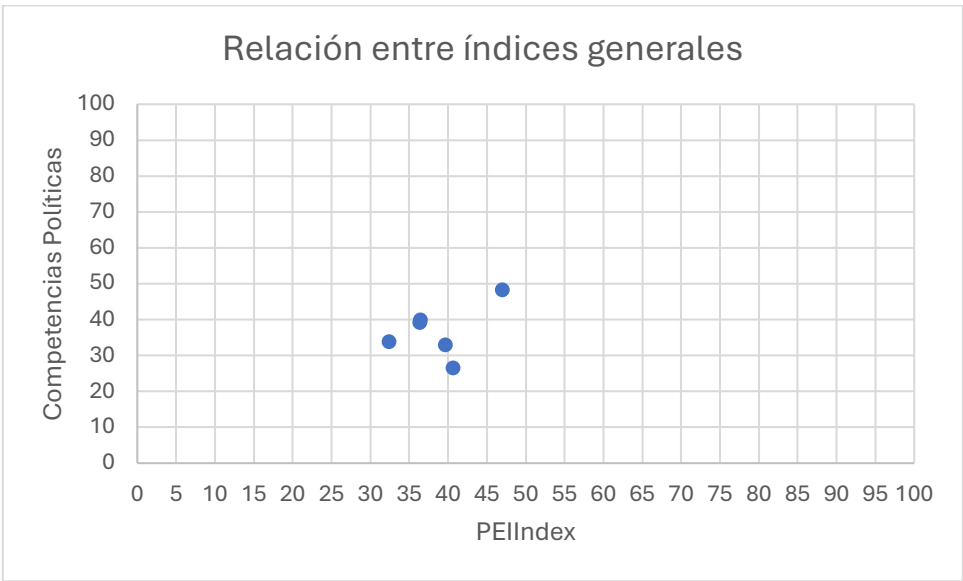


Fuente: *Elaboración propia, 2024*

4.4. Regímenes autoritarios

En este grupo, solo se hallan dos países. Estos dos son los considerados autoritarios. Estos son Nicaragua y Venezuela. Sucede, nuevamente, lo que sucedió con las democracias plenas; esto es, son tan pocos que es más difícil establecer patrones y tendencias. Sin embargo, se puede decir que el comportamiento de ambos es similar. Si se atiende, por ejemplo al comportamiento en torno a la relación entre los índices generales se observa cómo se mantienen en la misma zona del gráfico sin moverse demasiado.

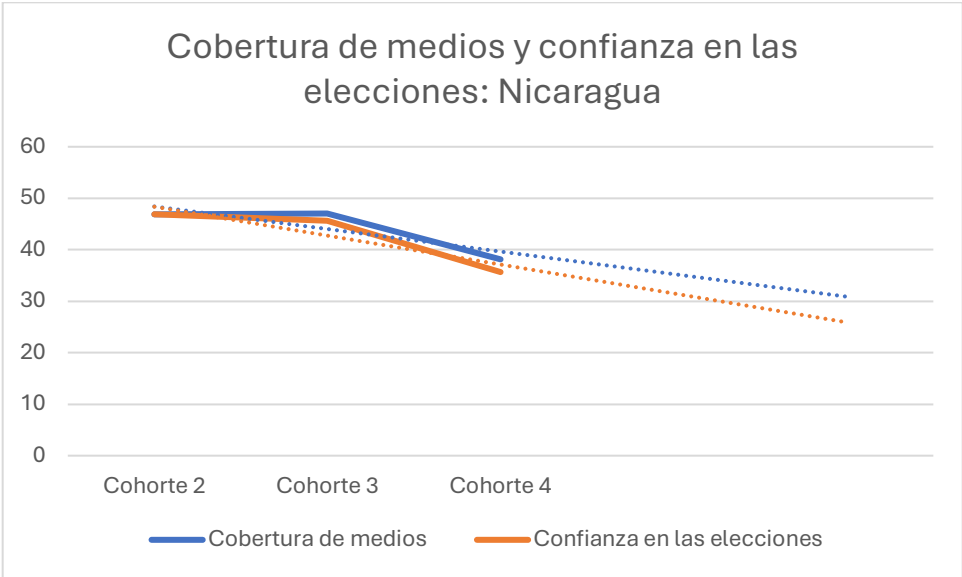
Gráfico 74: Patrones en la relación entre los índices generales en los regímenes autoritarios



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

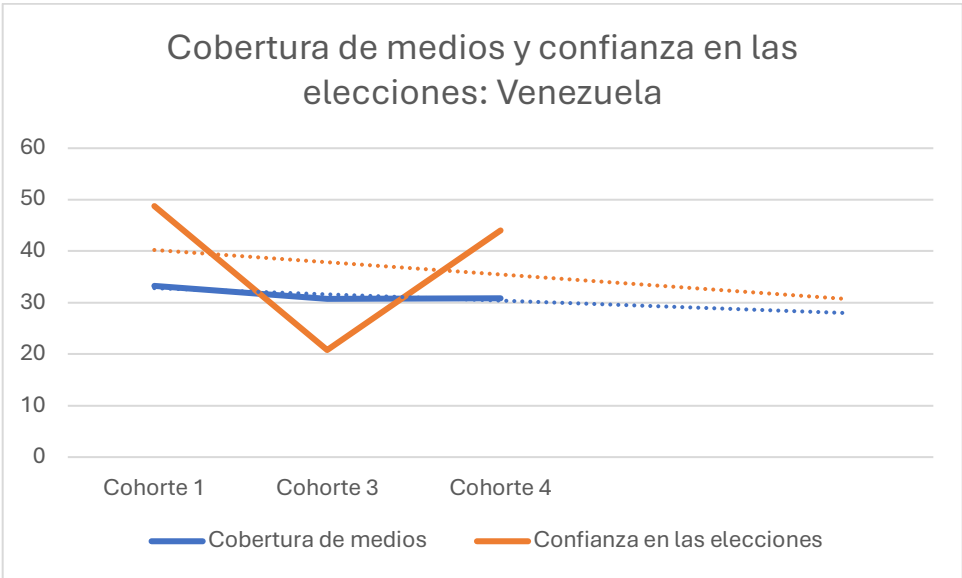
Con respecto a la relación entre cobertura de medios y confianza en las elecciones, ambos países presentan una tendencia a la baja en ambas variables; es decir la cobertura de medios tiende a tener una calificación cada vez más baja, lo mismo que confianza en las elecciones. Esto se puede apreciar en los siguientes gráficos.

Gráfico 75: Tendencia en la relación entre cobertura de medios y confianza en las elecciones:
Nicaragua



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Gráfico 76: Tendencia en la relación entre cobertura de medios y confianza en las elecciones:
Venezuela

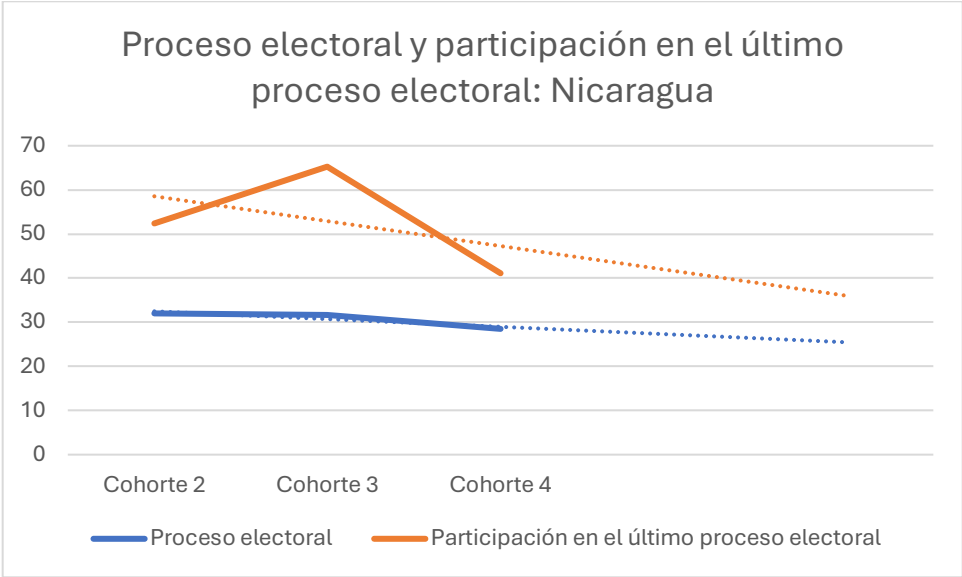


Fuente: *Elaboración propia, 2024*

La relación entre proceso electoral y participación electoral es sumamente interesante en este par de países. No solo porque se verifica la correlación entre ambas variables, sino

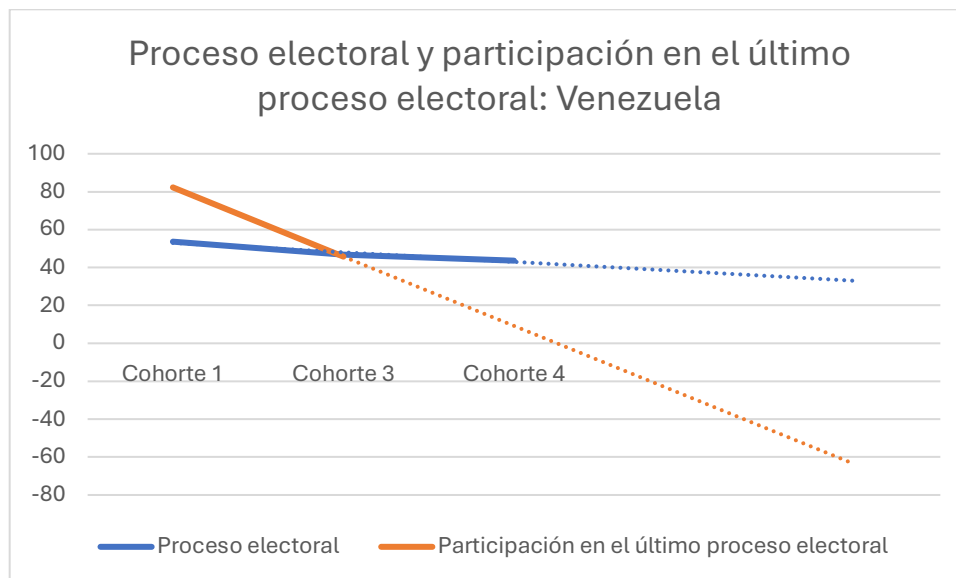
porque las tendencias son muy marcadas. En ambos, proceso electoral tiene una línea de tendencia de proceso electoral muy inclinada a la baja, sobre todo en Venezuela. La línea de tendencia de participación también se puee ver claramente inclinada a la baja; aunque no de forma tan pronunciada como la primera. Esto se puede apreciar en los siguientes gráficos.

Gráfico 77: Tendencia en la relación entre proceso electoral y participación en el último proceso electoral: Nicaragua



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

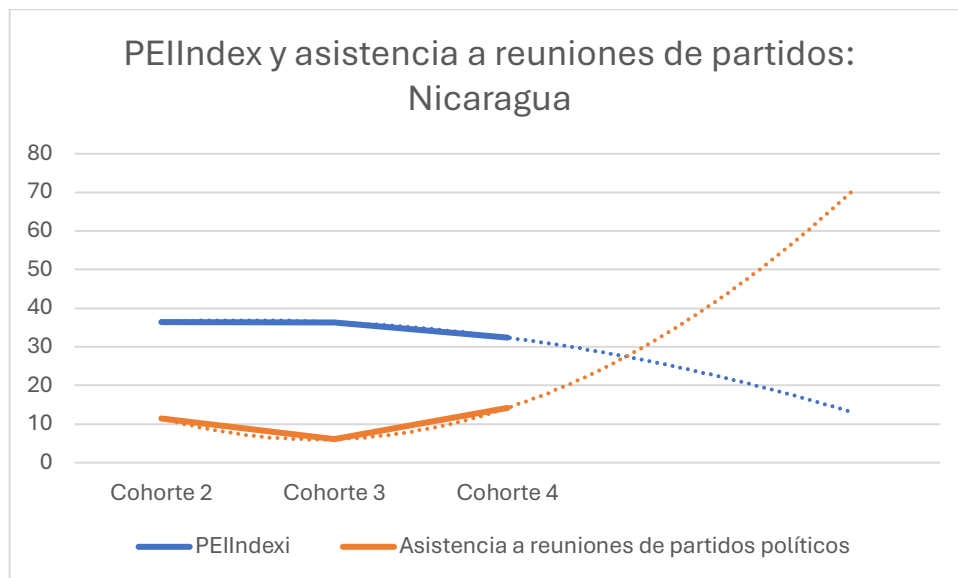
Gráfico 78: Tendencia en la relación entre proceso electoral y participación en el último proceso electoral: Nicaragua



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

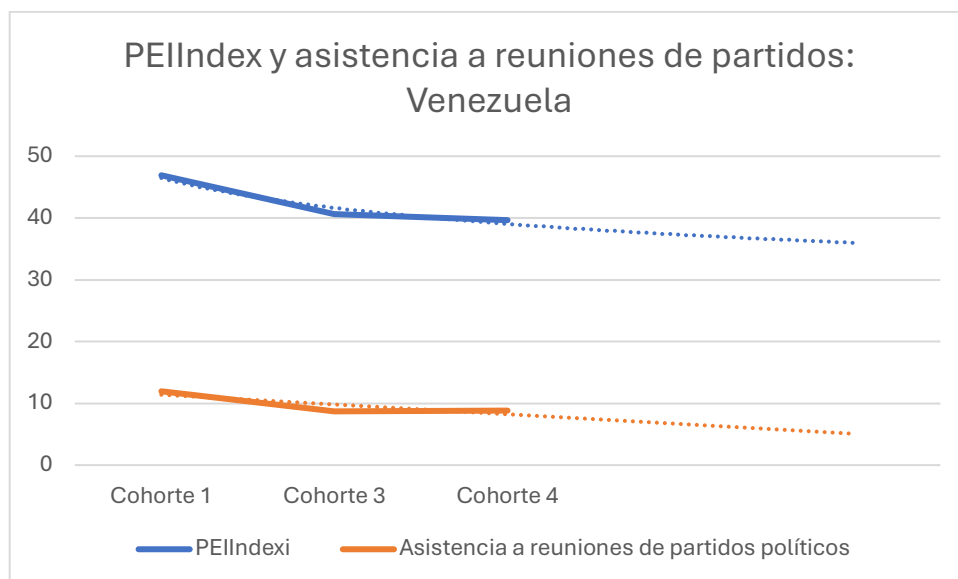
También es de mucho interés la relación entre PEIIndex y asistencia a reuniones de partidos. En este caso, solo se verifica la relación inversa en el caso de Nicaragua; sin embargo, en Venezuela, la relación parece ser directa; es decir, los niveles de PEIIndex bajan y baja la participación en reuniones de partidos también. Lo que podría estar pasando en este punto es que, al haber cada vez mayor represión y menos espacio para oposición, además del hecho de que la oposición no ha demostrado la eficacia necesaria para la satisfacción de ese sector de la ciudadanía, esta finalmente ha decidido dejar de participar al perder el sentido de eficacia. Esto se puede ver en los siguientes gráficos.

Gráfico 79: Tendencia en la relación entre PEIIndex y asistencia a reuniones de partidos:
Nicaragua



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Gráfico 80: Tendencia en la relación entre PEIIndex y asistencia a reuniones de partidos:
Venezuela



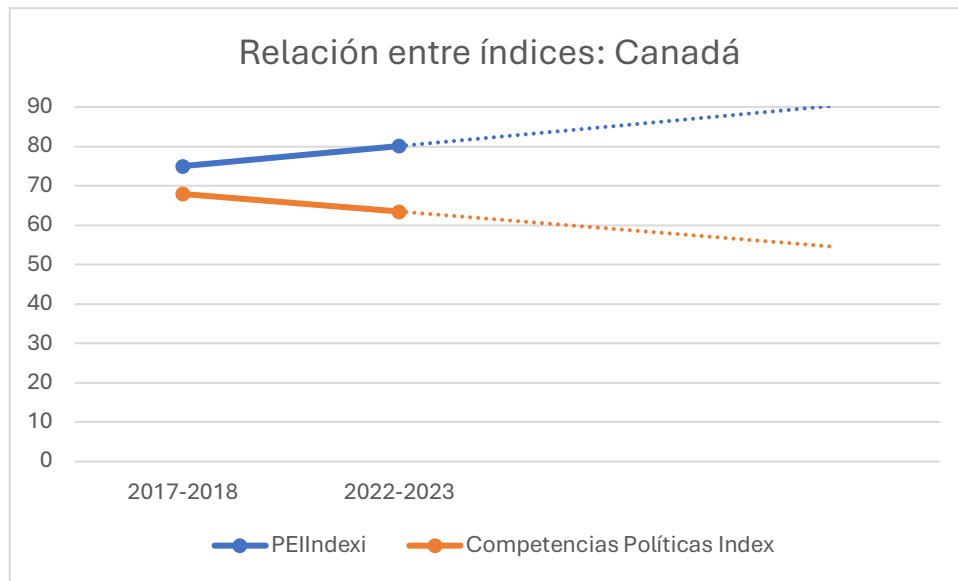
Fuente: *Elaboración propia, 2024*

4.5. Patrones y tendencias en la relación entre los índices generales

Es interesante ver por separado la relación entre los índices generales por hallarse un patrón interesante en esta. Al analizar la relación entre ambos índices se ha podido apreciar que, mientras menores son los niveles de democracia, más se confirma la relación planteada en la hipótesis. Es decir, en aquellos países calificados como democracias plenas, la hipótesis no se verifica, existe una relación entre las variables, pero es inversa. Por el contrario, en los países clasificados como regímenes autoritarios, la hipótesis sí se verifica. En los casos intermedios esto es gradual. En las democracias deficitarias, hay más países en los que no se verifica la hipótesis que casos en los que sí. Entre los regímenes mixtos, hay más casos en los que sí se verifica la hipótesis que en los que no.

Así, por ejemplo, si se observa la relación estudiada en las democracias plenas se puede apreciar que la relación es negativa. Es decir, cuando el nivel de PEIIndex sube, el indicador del Índice de competencias políticas baja. Esto se podría entender como que, ante la tranquilidad que proporciona el buen estado de la democracia, los ciudadanos pueden, de cierta manera, aletargarse y reducir su participación, su atención y por ello, los indicadores pueden bajar. Esto se puede apreciar en los tres casos que componen el grupo de democracias plenas estudiados. Por ejemplo, en el caso de Canadá, aunque solo se cuenta con dos cohortes de estudio, se puede apreciar de forma muy clara que PEIIndex sube de 74,99 en 2017 a 80,09 en 2022; mientras que el Índice de competencias políticas baja de 67,91 en 2018 a 63,46 en 2023. Esto se aprecia mejor en el siguiente gráfico.

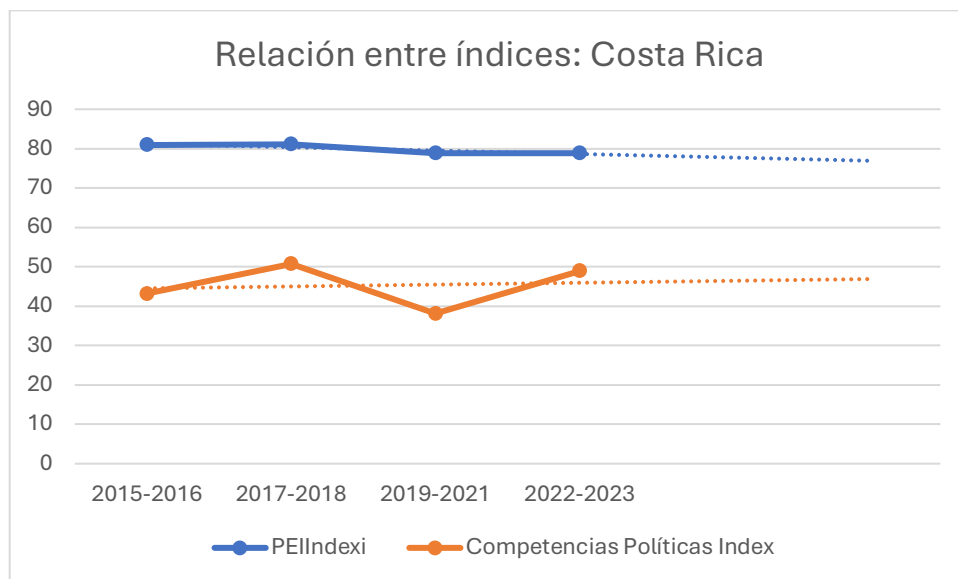
Gráfico 81: Tendencia en la relación entre PEIIndex y Competencias políticas: Canadá



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

En el caso de Costa Rica, se puede observar también una relación inversa, aunque, en este caso, mientras que PEIIndex tiende a caer, como se puede observar en la línea de tendencia (línea punteada); el indicador de Competencias políticas tiende a subir. Esto se puede observar en el siguiente gráfico.

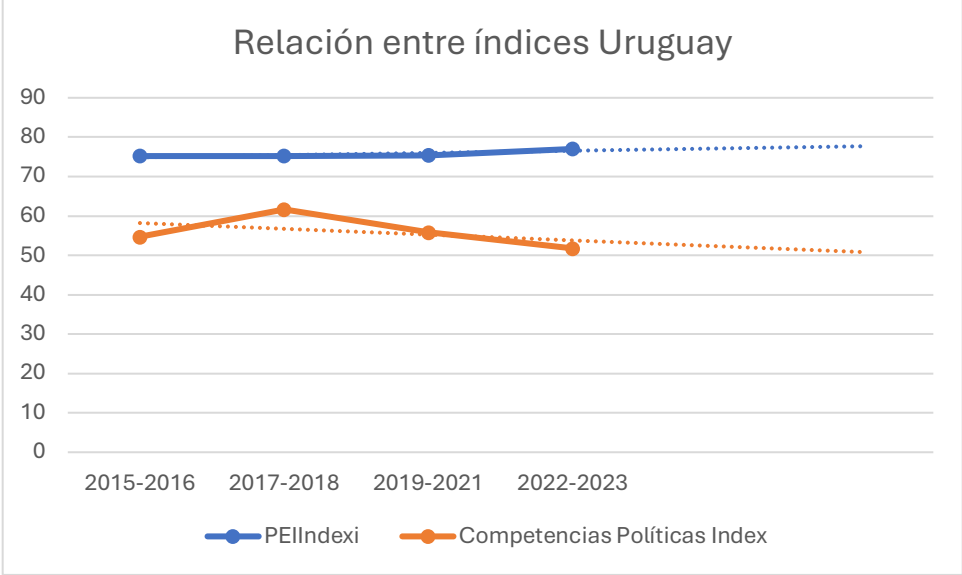
Gráfico 82: Tendencia en la relación entre PEIIndex y Competencias políticas: Costa Rica



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Finalmente, Uruguay repite el mismo patrón que Candá. Mientras la tendencia de PEIIndex es a subir, Competencias políticas tiende a bajar, como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

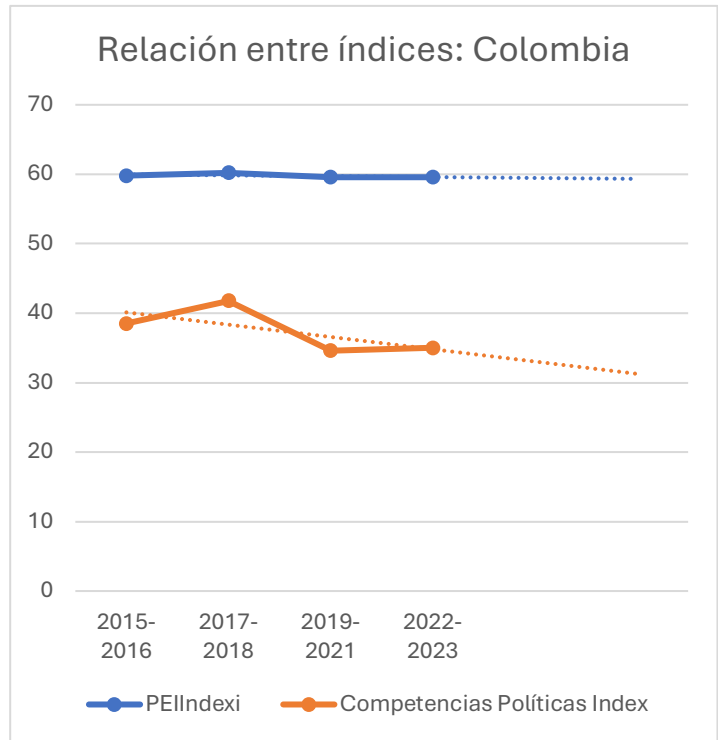
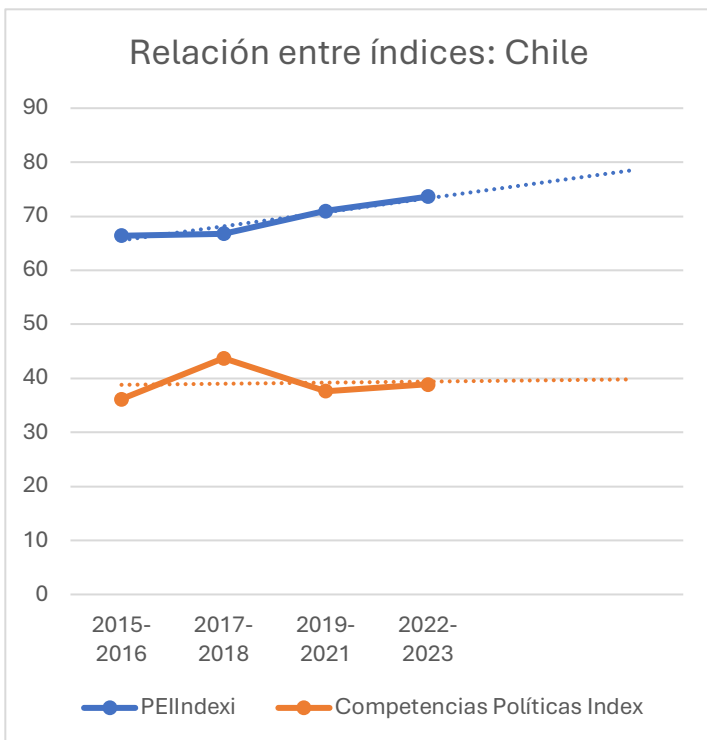
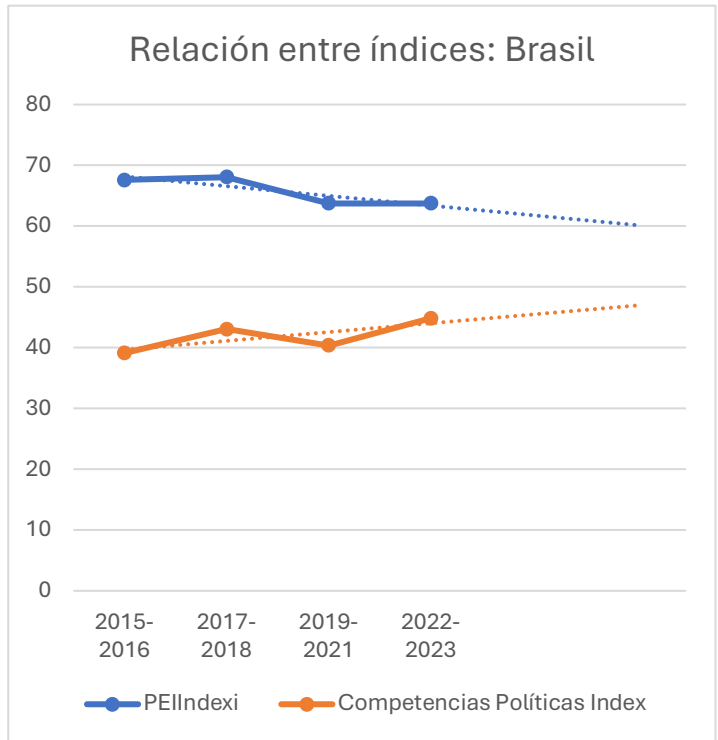
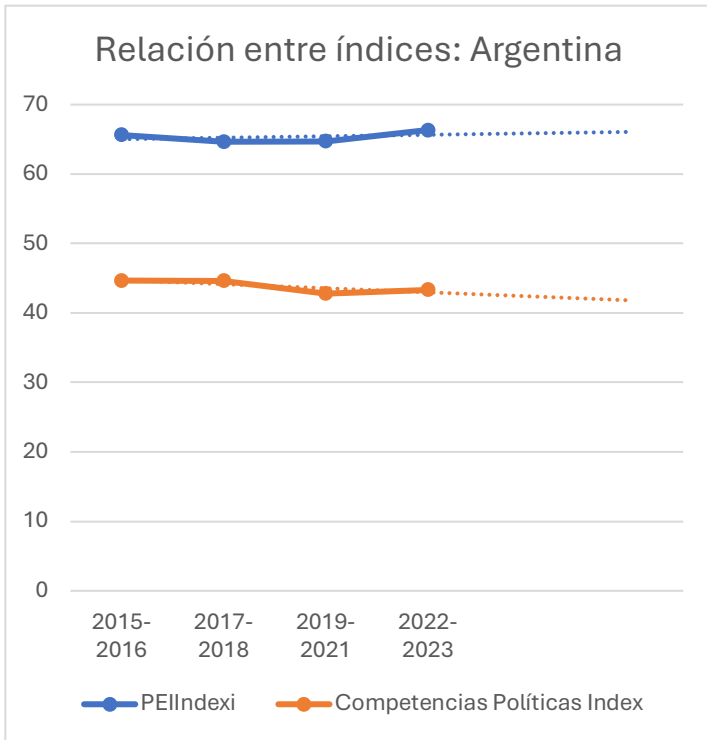
Gráfico 83: Tendencia en la relación entre PEIIndex y Competencias políticas: Costa Rica



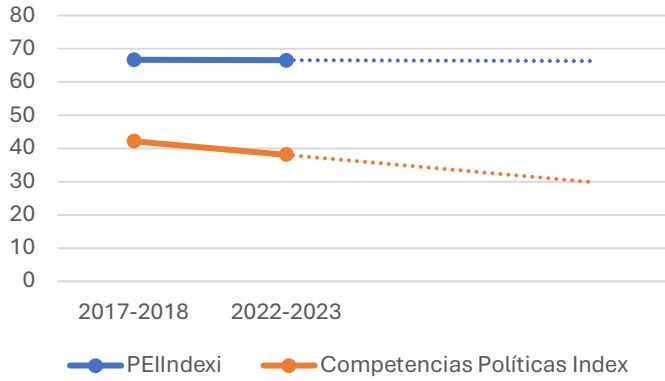
Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Cuando se dejan de lado las democracias plenas y se observan las democracias deficitarias, este patrón no se deja de cumplir del todo; es decir, hay países que manifiestan esta relación inversa, pero la mayoría – cinco de los nueve – cumplen con la relación planteada en la hipótesis. En el siguiente gráfico se puede observar que Chile, Colombia, Jamaica, Panamá y Paraguay cumplen con lo planteado en la hipótesis, mientras Argentina, Brasil, República Dominicana y Estados Unidos manifiestan, más bien, la relación inversa.

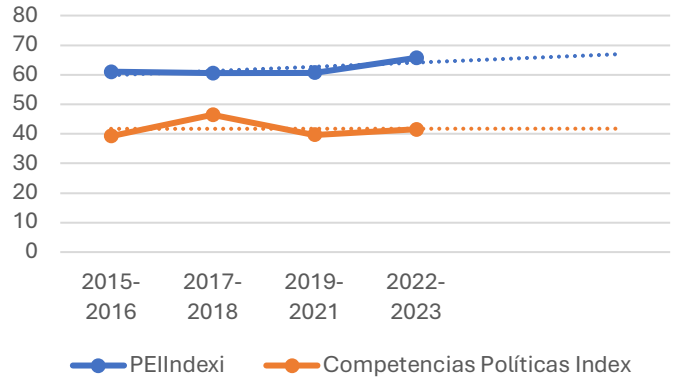
Gráfico 84: Tendencia en la relación entre PEIIndex y Competencias políticas en las democracias deficitarias



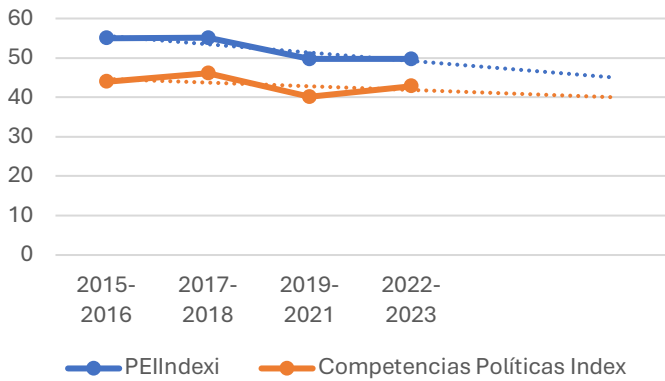
Relación entre índices: Jamaica



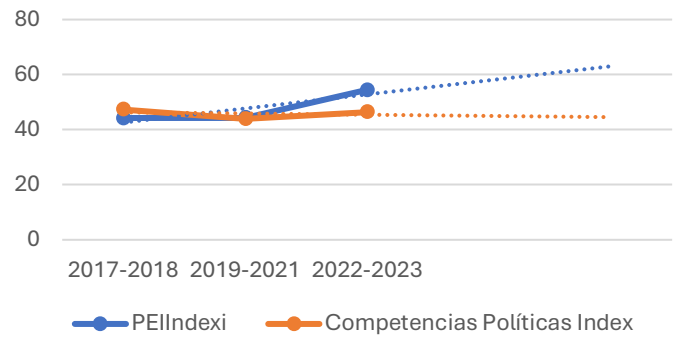
Relación entre índices: Panamá



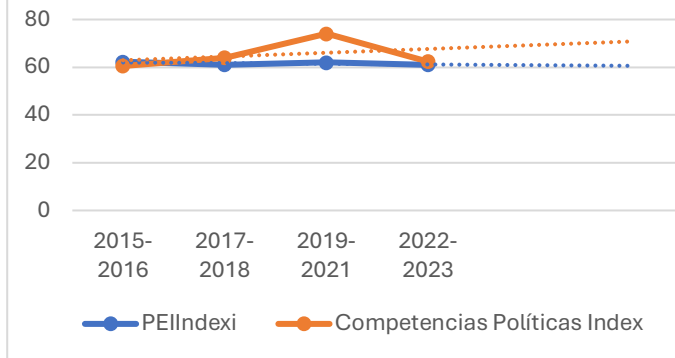
Relación entre índices: Paraguay



Relación entre índices: República Dominicana



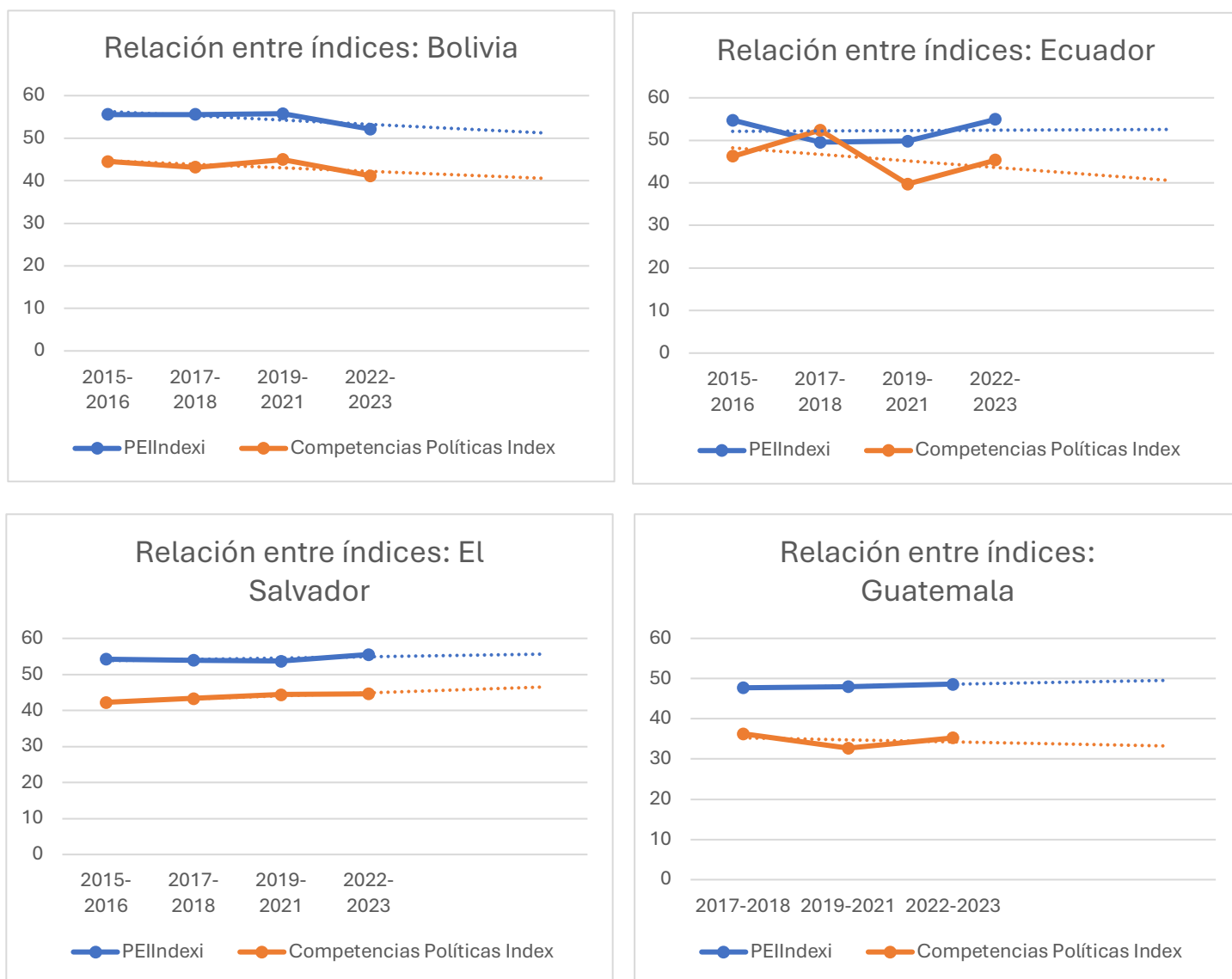
Relación entre índices: Estados Unidos



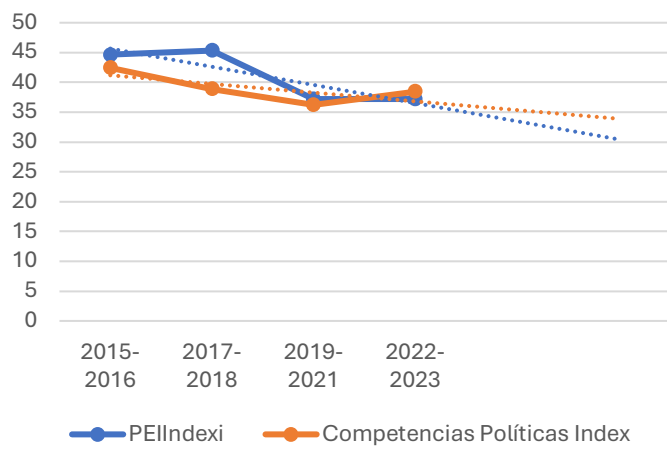
Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Una vez que se pasa al grupo de los regímenes híbridos; es decir, aquellos países en los que los niveles de democracia son más bajos, la relación planteada en la hipótesis se cumple en cuatro de los siete países. En este caso, Bolivia, El Salvador, Honduras y México cumplen con la hipótesis, mientras Ecuador, Guatemala y Perú, no. Esto se puede ver en el siguiente gráfico.

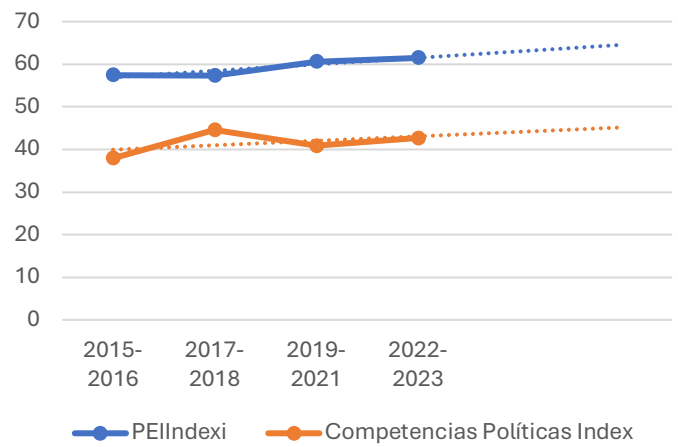
Gráfico 85: Tendencia en la relación entre PEIIndex y Competencias políticas en los regímenes híbridos



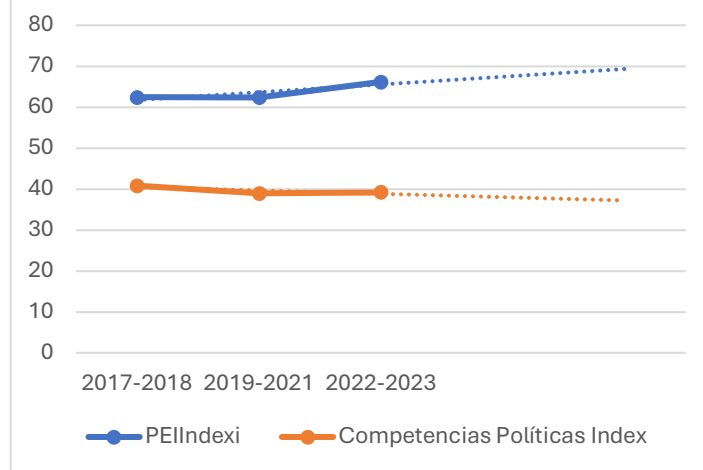
Relación entre índices: Honduras



Relación entre índices: México



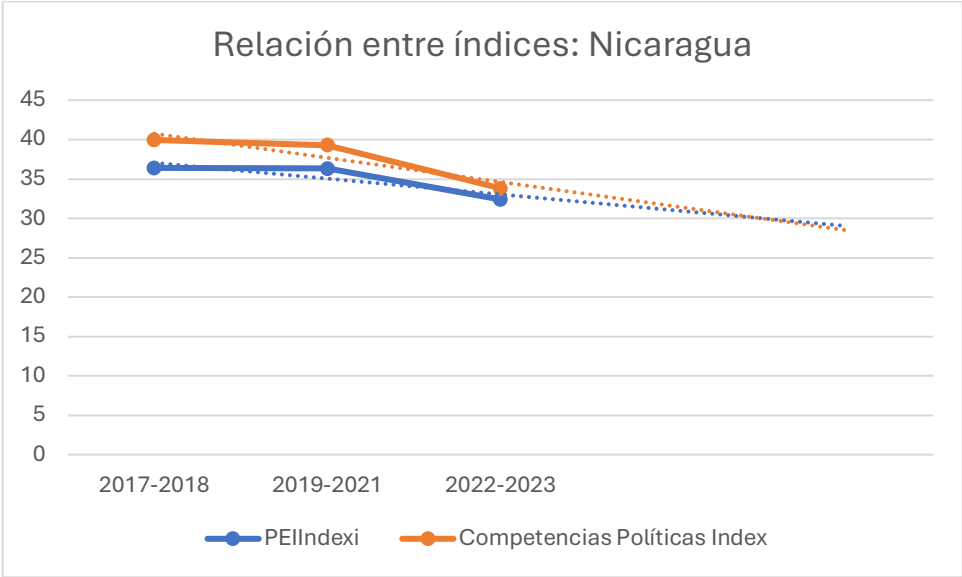
Relación entre índices: Perú



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

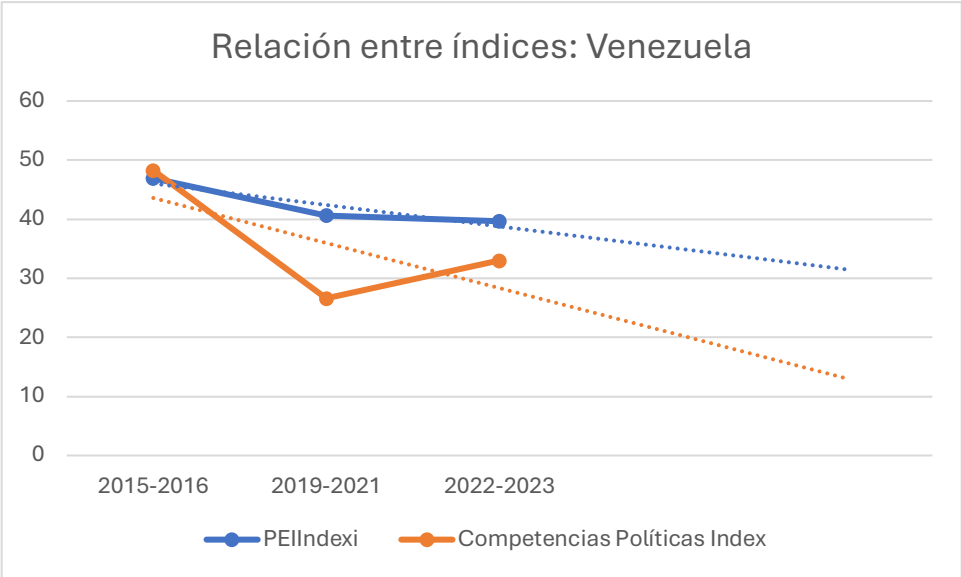
Finalmente, cuando se atiende a los regímenes autoritarios, en los dos casos vistos se cumple la relación planteada en la hipótesis. Es decir, en estos países, a diferencia de las democracias plenas, se confirma la hipótesis. En Nicaragua y Venezuela la relación entre PEIIndex y el Índice de competencias políticas es positiva; esto es, cuando PEIIndex baja, competencias políticas también baja. Esto se puede apreciar en los dos siguientes gráficos.

Gráfico 86: Tendencia en la relación entre PEIIndex y Competencias políticas: Nicaragua



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Gráfico 87: Tendencia en la relación entre PEIIndex y Competencias políticas: Venezuela



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Conclusiones

“Nuestra Constitución actual reconoce formalmente el principio de la soberanía del pueblo, es decir, la supremacía de la voluntad general sobre toda voluntad particular. Este principio, en efecto, es incontestable. Se ha buscado en nuestros días oscurecerlo, y los males que se han causado y los crímenes que se han cometido bajo el pretexto de hacer cumplir la voluntad general, dan cierta fuerza a los razonamientos de aquellos que querían asignar otra fuente a la autoridad de los gobiernos. No obstante, estos razonamientos no se sostienen [...].”

(Constant, 2019 [1815])

Esta tesis doctoral ha tenido por objetivo comprobar de forma empírica la relación que existe entre integridad electoral y cultura política en los países de las Américas entre 2015 y 2023. De esta manera se ha intentado aportar al conocimiento de esta relación y sumar a la literatura que, en ciencia política, trata de explicar cómo fenómenos políticos pueden afectar la cultura política; dejando, así, el papel determinista que en un momento pareció asignársele a la cultura política como conjunto de variables, casi siempre, independiente⁹⁰.

Así, esta investigación es un buen acercamiento a la relación general planteada, pero, además, a relaciones más específicas entre variables concretas. Es justamente el hecho de sumarse a la literatura, que no es mayoritaria, que toma las variables culturales como dependientes uno de los factores que hacen que esta tesis sea innovadora. Sumado a esto, la comparación entre países permite ver algunos patrones y tendencias, tanto en el comportamiento específico de los países y en las relaciones entre variables.

Lo primero que se ha hecho en esta investigación ha sido enmarcar ambos grupos de variables en un gran contexto. Este gran contexto es la democracia a la cual pertenecen ambos sets. En este sentido, primero se ha establecido la necesidad de la democracia como el mejor sistema político conocido (Ratzinger, 2006). Se ha intentado también esbozar una definición de democracia que sirva a esta investigación. Para ello se ha echado mano a definiciones procedimentales. Estas son más útiles porque suelen estar bien delimitadas y centradas en los

⁹⁰ Como se ha señalado en el capítulo oportuno, tradicionalmente se le ha asignado un papel que algunos autores han criticado como determinista. Esto porque, usualmente se utiliza la cultura como explicación de los fenómenos políticos; es decir, como un set de variables independientes. Esto ha sido criticado por autores como Barry (1970) o Almond (2000). Los autores que han criticado esta aproximación también han sugerido que la relación puede funcionar en ambas direcciones.

procedimientos que permiten la participación, la rendición de cuentas y la competencia y dejan de lado el foco en las políticas adoptadas por los gobiernos, salvo que afecten a los anteriores (Pasquino, 2011; Schumpeter, 2015 [1942]; Levine y Molina, 2007). Esta contextualización acaba con la determinación de determinados criterios necesarios para que sea posible la existencia de una democracia⁹¹. Para esto, se ha trabajado, en muy gran medida, en base al trabajo de Robert Dahl (1970; 2012).

El tratamiento teórico de las variables de integridad electoral ha permitido definir este conjunto de forma global. Es decir, intentando formar un concepto holístico, en el que distintos enfoques específicos, como el legal, el administrativo o el teórico democrático o el , entre otros, encuentren cabida (Frank y Martínez i Coma, 2017; Norris, 2013). Esto ha facilitado que esta investigación pueda desarrollar el estudio de variables desde distintos enfoques. Es el caso, por ejemplo, del estudio de los procesos o de los procedimientos, en los que se evalúa tanto el cumplimiento de las leyes aplicables, como la eficacia y eficiencia de estos y su cumplimiento con los valores democráticos.

Por otro lado, el acercamiento teórico a la cultura política sigue una línea en la literatura que se ha preocupado por la definición y explicación de las competencias cívicas, su adquisición y las diferencias interculturales. Esto ha permitido, por un lado, comprender las competencias cívicas, a través de la definición de cultura política, la cual se materializa en las competencias cívicas, y establecer una distinción propia entre dos tipos de competencias distintas, pero complementarias⁹². Por otro lado, ha permitido sumarse a la literatura que compara los componentes culturales en diversos países, con niveles de desarrollo económico y democrático distinto y extraer patrones de estos, como es el caso del clásico *The Civic Culture* de Almond y Verba (1963).

En cuanto a la metodología utilizada en esta investigación, como se ha señalado ya, el análisis de correlación canónica (ACC) ha sido adecuado, pues ha permitido estudiar la vinculación entre múltiples variables entre sí⁹³. Esto ha permitido observar la existencia de

⁹¹ A este respecto es ilustrativo el cuadro reproducido en el capítulo teórico tomado de *Polyarchy* de Robert Dahl (1970).

⁹² En este punto, si bien este trabajo se basa en categorías y clasificaciones de autores como Barnes (1967), Easton y Dennis (1967), Muller (1970), Niemi y Chapman (1998) y McIntosh (2010), en base a estos autores se ha establecido una clasificación propia en dos categorías: aptitudes (dimensión empírico-práctica) y actitudes (dimensión cognitivo-afectiva).

⁹³ El hecho de que el método de análisis de datos ha sido bien escogido se encuentra, además, refrendado por el índice de redundancia obtenido, como se puede ver en el capítulo empírico.

una relación entre ambos sets y, de hecho, no solo ha permitido verificar la existencia de la relación planteada en la hipótesis, sino que, además, se ha podido observar la relación inversa; es decir, además de la relación entre el set de integridad electoral como set predictor con cultura política como set criterio, se ha podido observar la relación entre cultura como predictor e integridad como criterio. Esto le ha dado al estudio un cariz más global y completo.

Por otro lado, las correlaciones de Pearson han permitido observar las relaciones particulares entre las variables de los distintos grupos y establecer qué relaciones son más relevantes y significativas. Finalmente, atender a la desviación estándar, la distribución normal, con la que se ha podido observar cómo se encuentran distribuidos en el gráfico los datos en torno a la media, y las medias ha posibilitado establecer patrones y tendencias en los comportamientos de las variables y de los países. Todo esto acompañado de gráficos oportunos que facilitan la comprensión de lo descrito.

Respecto de los hallazgos es pertinente señalarlos de modo resumido en esta sección. En primer lugar, se planteó la hipótesis secundaria según la cual los países de las Américas tienen comportamientos variados en torno a integridad electoral, aunque con una cierta tendencia a la baja, sobre todo tomando en cuenta los casos de aquellos países con regímenes considerados autoritarios. Esta es una hipótesis que en cierta medida se verificó. Por un lado, en referencia a la media de las Américas, la integridad electoral, ciertamente sufrió una caída durante los primeros cohortes; sin embargo, esto cambió en el último, en el cual se puede apreciar un repunte considerable. Por otro lado, en cuanto al comportamiento individual de los países, es cierto que los países tienen comportamientos variados. También es cierto que la tendencia es a la baja, sobre todo en regímenes autoritarios como Nicaragua o Venezuela; sin embargo, esta baja se ve también en el caso, por ejemplo, de Costa Rica, el cual ha solido tener los mejores niveles medios de la región⁹⁴.

⁹⁴ Una pregunta que surge al ver la recuperación a la que se hace referencia en la media general es ¿por qué se da esta justo en las cohortes correspondientes a la pandemia cuando lo lógico sería pensar que se debería manifestar una caída (como sucede en otras regiones) debido a la supresión de determinadas garantías por los estados de emergencia declarados en todo el mundo? Algo que podría responder a esta interrogante es que, si se observan aquellos países que individualmente mejoran muchísimo en estos periodos y por lo tanto suben la media general, se puede notar que coincide con reformas electorales previas que comenzaban a regir a partir de las elecciones que corresponden a los periodos en cuestión. El caso más notable, quizá, sea el de República Dominicana.

Por otro lado, hay que señalar que, si bien se puede establecer como regla general que son los países calificados como autoritarios y regímenes híbridos los que tienden más a decaer, también es cierto que hay, sobre todo en

Otra hipótesis secundaria planteó que, respecto de los indicadores de cultura política, existe un problema generalizado en cuanto a la identificación con partidos políticos y la participación en sus reuniones, así como la confianza en ellos, lo cual se sostuvo que era una constante en toda la región. Esto también se pudo comprobar. La variable con menores indicadores es asistencia a reuniones de partidos. En efecto la participación en estas actividades es sumamente baja; sin embargo, algo interesante que se ha señalado oportunamente es que los mayores niveles de asistencia están en los regímenes autoritarios y en algunos híbridos.

Esto llevó a ver de cerca la relación de esta variable con el set de integridad, la cual resultó negativa; es decir, a mayores niveles de integridad, menores niveles de asistencia a reuniones de partidos. Esto se ha intentado explicar en el hecho de que, si bien los problemas en la integridad electoral suelen reducir la participación electoral, cuando la ciudadanía nota que las elecciones no son íntegras y presentan problemas buscan involucrarse más de forma directa, en partidos de oposición, ejerciendo su derecho a disentir y oponerse (Dahl, 1971) o manifestar expresamente su apoyo o adherencia al gobierno.

Otra variable con muy bajos indicadores es interés en política, de hecho, es la segunda variable más preocupantes. La tercera más baja es, precisamente, confianza en los partidos políticos. Por otro lado, si bien los niveles de identificación con partidos políticos no son elevados, es una variable que se encuentra en el cuarto lugar de siete variables; es decir, tiene un valor medio y no es de las más bajas⁹⁵.

La tercera hipótesis secundaria planteó que en cuanto a la relación entre ambos grupos de variables, los niveles de integridad electoral podrían estar marcando los problemas señalados con respecto a los indicadores de cultura política. A menores niveles de integridad electoral, los indicadores de cultura política se verán negativamente afectados⁹⁶. En efecto, tras el análisis estadístico, puede establecerse que los cambios en los niveles de integridad

el caso de los híbridos, excepciones a esta regla. Lo mismo sucede con las democracias plenas y las deficitarias que, si bien tienden a mejorar, hay excepciones a esto.

⁹⁵ Es necesario aclarar que, cuando se hace referencia a los niveles de estas variables, se está hablando de medias generales; es decir, esto no implica que no haya países que tengan aquellas variables que en general son las más bajas como las más altas cuando se les considera individualmente.

⁹⁶ Es importante señalar que la relación implica también que, en aquellos casos en los que la integridad electoral mejora, los indicadores de cultura política también aumentan. La única excepción es la de aquellos casos en los que la relación es negativa, como, por ejemplo, la relación con asistencia a reuniones de partidos. En este caso cuando integridad electoral sube, la variable de cultura política disminuye; si integridad disminuye, asistencia a reuniones de partidos aumenta. Esto se ha explicado ya en el capítulo pertinente.

electoral pueden verse como una causa de los cambios en los indicadores de cultura política estudiados. Por este motivo, se ha relacionado los valores de integridad de un año anterior a los indicadores de cultura política; es decir, integridad electoral de 2015 con cultura política de 2016 y de esta manera con todos los cohortes. De esta manera se establece la anterioridad en el tiempo de las variables consideradas predictoras y la posterioridad de las consideradas criterio⁹⁷.

Así pues, las correlaciones de Pearson indican que las variables están efectivamente correlacionadas y estas relaciones son estadísticamente significativas. Se han señalado, particularmente, algunas relaciones interesantes, por ejemplo, aquella entre cobertura de medios e interés en política, así como la relación de esta última con proceso electoral. Sumamente interesante es la relación que guarda confianza en las elecciones con casi todas las variables de integridad electoral. Este último caso es, quizá, en el que más claramente se puede apreciar la influencia de la integridad electoral en la cultura política.

Por otro lado, el análisis de correlación canónica también ha arrojado que la relación entre ambos sets es, efectivamente, válida y, además, estadísticamente significativa. Además, los índices de redundancia han mostrado que los sets están efectivamente relacionados y que la técnica estadística ha sido escogida adecuadamente.

En cuanto a la contribución particular de las variables, en el conjunto de integridad electoral, la variable que más suma al valor teórico es proceso electoral, esto es coherente con la literatura, pues en esta variable se pueden concentrar los problemas de primer y segundo orden, pero más aún los de segundo, vinculados a la mala administración, lo que incluye autoridades electorales, conteo de votos, resultados y procedimientos. Con lo cual, se puede decir que esta es una variable que contribuye, efectivamente, mucho a la integridad electoral porque puede afectar a muchas otras variables (ACE project, s.f.; European Commission, 2006; Frank y Martínez i Coma, 2017; Norris y Grömping, 2019; González, Mackenna, Scherman y Joignant, 2024).

⁹⁷ En efecto para estudiar la relación causal, se ha establecido, metodológicamente, que las variables independientes (integridad electoral) son anteriores en el tiempo y las dependiente (cultura política) son posteriores. De esta manera, los datos de integridad electoral corresponden a los años 2015, 2017, 2019, 2021 y 2022; mientras que los de cultura política corresponden a 2016, 2018, 2021 y 2023. Como se puede ver en 2020, año de la pandemia, no hay datos. Así, los datos han sido relacionados en cohortes de la siguiente manera; 2015-2016, 2017-2018, 2019-2021 y 2022-2023.

También tiene una contribución importante resultados, aunque esto puede tener que ver con el «*winner-loser gap*»⁹⁸; sin embargo, también se podría apuntar a que, si el resultado es percibido por los expertos como poco íntegro, la integridad general se ve afectada fuertemente como refieren Flesken y Hartl (2018), Mauk (2022), Mongrain (2023), Pranger (1968), Elklit y Reynolds (2001) y Birch (2008). No se puede dejar de mencionar a cobertura de medios que también contribuye bastante al valor teórico y de hecho está relacionada con muchas variables de cultura política.

Con relación a cultura política, se halló que dos de las siete variables no contribuían de forma relevante al valor teórico. En este caso, la variable que más contribuye es atención a las noticias, la cual también se relaciona con muchas variables de integridad; en efecto, como sostiene la literatura, se puede esperar que un proceso íntegro aumentará la confianza y el interés de los ciudadanos, este interés tiene como mecanismo la atención a las noticias, que también aumentará y finalmente, la información recibida se transformará en conocimiento político (Pasek, Feldman, Romer y Hall, 2008).

Otra variable con gran contribución es participación en el último proceso electoral, la cual es importante por ser el mecanismo empírico por el cual, mediante el contacto directo, se adquieren conocimientos políticos, se refuerzan la atención e interés políticos y refuerzan las competencias cívicas en general, por lo que se le considera autoafirmante (Morlino, 2018). Ahora bien, el caso más interesante, como se mencionó hace unos párrafos es el de asistencia a reuniones de partidos. Esta variable también contribuye al valor teórico, sin embargo, en este caso la relación es inversa; es decir, su valor es negativo.

La cuarta y última hipótesis secundaria sostiene que, en lo que respecta a los patrones o tendencias en el comportamiento de los países de las Américas, se pueden establecer grupos de países con comportamientos similares, algunos con una clara tendencia negativa, otros que parecen mantenerse y otros con una tendencia positiva. En este sentido, los países se han dividido en cuatro grupos, siguiendo la clasificación de *Democracy Index 2023* de *The Economist Intelligence Unit*⁹⁹.

⁹⁸ Este término hace referencia a aquella situación en la cual los ciudadanos partidarios del candidato o partido ganador tiende a percibir el proceso como íntegro y estar satisfecho con el proceso electoral y confiar en él; mientras que aquellos partidarios de los partidos o candidatos perdedores tienden a percibirlo como no íntegro y no estar satisfechos con los procesos electorales y, por lo tanto, desconfiar de estos.

⁹⁹ Este índice clasifica los regímenes en cuatro categorías en base al estudio de sus niveles de calidad de la democracia. De acuerdo con este índice los países que se han estudiado en esta tesis se han clasificado de la

En el caso de las democracias plenas, son aquellas que registran, en casi todas las variables de integridad electoral, las mejores calificaciones; sin embargo, sorprende que no sucede lo mismo en todas las variables de cultura. Así, por ejemplo Costa Rica casi siempre tiene los mejores niveles de PEIIndex; sin embargo, tiene un indicador medio de competencias políticas. Ahora bien en cuanto a las relaciones particulares entre variables, se puede observar que los tres países que conforman este grupo se comportan de forma muy similar.

Por otro lado, las democracias deficitarias tienen indicadores de cultura política que corresponden más con sus niveles de integridad electoral, según lo que se ha hipotetizado y teorizado. Lo mismo sucede con los regímenes híbridos y con los autoritarios. No obstante, hay que volver a mencionar que en el caso de variables como asistencia a reuniones de partidos la relación es inversa, como ya se ha dicho anteriormente.

Un patrón muy interesante hallado en esta investigación es que la relación entre los índices generales es negativa entre los países con mejores niveles democráticos y va confirmándose más la hipótesis – es decir una relación positiva – conforme los niveles de democracia van reduciéndose. De esta manera, entre los países catalogados como democracias plenas, la hipótesis no se cumple, pues los tres presentan una relación negativa entre PEIIndex y el Índice de competencias políticas. Esto cambia parcialmente entre las democracias deficitarias y los regímenes híbridos, en los que la mayoría de casos confirman la hipótesis. Por último, los dos casos vistos en regímenes autoritarios cumplen con la hipótesis de manera clara y contundente.

Respondiendo a la hipótesis principal, según la cual existe una relación entre integridad electoral y cultura política en la cual los niveles de la primera influyen en los indicadores de la segunda, de manera que, cuando los niveles de integridad electoral son bajos, los indicadores de cultura política se ven afectados de forma negativa, es posible decir que se ha podido verificar en gran medida para los países de las Américas entre 2015 y 2023. Es cierto, como se ha visto, que la relación no se confirma en algunos casos – tanto países como relaciones específicas entre variables –; sin embargo, es en la mayoría de casos en los

siguiente manera: democracias plenas (Canadá, Costa Rica y Uruguay), democracias deficitarias (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Estados Unidos, República Dominicana, Jamaica, Panamá y Paraguay), regímenes híbridos (Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Perú) y regímenes autoritarios (Nicaragua y Venezuela).

que se puede confirmar esta hipótesis, además respaldada por la literatura hallada al respecto, por ejemplo, Norris (2002; 2012; 2013), Birch (2008; 2010; 2011), Burden y Neiheisel (2013), Coleman y Davis (1976). Estos autores, entre otros repasados en el capítulo pertinente, muestran como, efectivamente, los procesos políticos vinculados con la integridad electoral pueden tener una influencia en la cultura política de la población.

Es pertinente también señalar que esta tesis no está exenta de limitaciones. Una de ellas es, como se ha mencionado también, el hecho de que la literatura respecto del papel de la cultura política como set de variables dependientes. Ya se ha señalado en varias ocasiones que la literatura ha utilizado, tradicionalmente, la cultura para explicar los fenómenos políticos y muy poco se ha utilizado en el sentido inverso, como es el caso de esta tesis. Esto ha hecho que, además de la literatura que sí trata el tema desde esta aproximación, se tenga que extraer de la anterior aquello que pueda reforzar lo planteado. Si bien esto hace que este trabajo sea innovador, se trata también de una limitación a cuya mejora se ha intentado contribuir.

Otra limitación ha sido que la información sobre cultura política no está completa en una sola base de datos. Esto ha implicado que se tenga que recurrir a otras bases de datos, de manera que se puedan complementar y completar la información necesaria para las variables escogidas. Esto es comprensible dados los altos costos del trabajo de campo para obtener los datos; sin embargo, esto limita la posibilidad de confiar en una sola base de datos para llevar a cabo investigaciones como la presente. De igual forma, habría sido interesante conseguir datos de más países de las Américas, así se podría haber conseguido definir mejor los patrones y tendencias, además de proporcionar más datos al modelo estadístico para obtener resultados más confiables aún. Tampoco se halla información completa de todos los años. Sería muy útil poder tener los datos completos, aunque, una vez más, se puede comprender el por qué de esta limitación.

Por último, también se puede considerar una limitación el hecho de que, aún cuando el análisis de correlación canónica permite verificar una relación, su fuerza, su dirección y su validez; sin embargo, no se puede decir que, necesariamente, se trate de una relación causal. Definitivamente, como ha intentado demostrar esta investigación, la relación causal existe;

sin embargo, no se puede afirmar que la única causa de la caída en los indicadores de cultura política sea la caída en los niveles de integridad electoral¹⁰⁰.

Así pues, este es un fenómeno multicausal. Esto lleva a echar un vistazo a los posibles caminos por los que se puede expandir esta investigación o research avenues. Efectivamente, uno de esos caminos puede ser buscar qué otros factores podrían estar afectando, positiva o negativamente, los indicadores de cultura política junto con los niveles de integridad electoral. Podría, por ejemplo, analizarse la relación en torno a las reformas electorales.

También podrían incluirse variables que este estudio no ha incluido pero que sería interesante conocer, por ejemplo, leyes electorales, en el set de integridad electoral, o satisfacción con la democracia en el set de cultura política. Un factor que podría ser interesante abordar, también, es el efecto contagio entre países, por ejemplo, la ola de protestas que se vivió entre 2019 y 2020 en países como Ecuador, Perú, Colombia, Chile u Honduras.

Otra vía por la que podría continuarse esta investigación es en el análisis de relaciones específicas entre variables. Por ejemplo, resultaría interesante examinar más de cerca la relación entre las variables de integridad y la variable particular de asistencia a reuniones de partidos. También sería interesante observar las relaciones de cobertura de medios con variables de cultura política como confianza en las elecciones o atención a las noticias.

Por último, un camino más que se puede seguir es el de la relación inversa; es decir, cómo podrían afectar los indicadores de cultura política a la integridad electoral. Este es un punto que debe interesar también, pues los resultados del análisis de correlación canónica ha arrojado que esta relación también existe, es fuerte y es estadísticamente significativa.

Como se puede apreciar de todo lo dicho anteriormente, efectivamente hay una relación entre los niveles de integridad electoral y los indicadores de cultura política. La hipótesis principal ha logrado ser probada en gran medida. Lo mismo ha sucedido con las hipótesis secundarias. Este es un trabajo que puede aportar a entender una relación de la que se ha hablado ya, pero no con suficiente profundidad y que puede permitir mejorar los niveles de integridad electoral y, por ende, los indicadores de cultura política de la población.

¹⁰⁰ Tal como se ha explicado anteriormente, para graficar esta relación de causalidad metodológicamente se ha utilizado datos de integridad anteriores en el tiempo a los de cultura política. Sin embargo, hay que resaltar una vez más que esta es una relación multicausal y que no se agota en lo estudiado en este trabajo de investigación.

No obstante es necesario entender y considerar siempre, como se ha podido apreciar en los capítulos pertinentes, los cambios no suelen ser dramáticos y, a veces, no se ven sino en el largo plazo, sobre todo, respecto de cultura política, la cual, ya se ha mencionado, suele ser estable en el tiempo y toma mucho tiempo cambiarla. Esto implica que cualquier reforma que tienda a mejorar los niveles de integridad electoral y apuntalar los indicadores de cultura política en la ciudadanía deben ser políticas de Estado planificadas y pensadas para el largo plazo. Esto permitirá mejores niveles de calidad de la democracia y por lo tanto una ciudadanía más libre e involucrada en la vida política de su país.

Así pues, con lo visto en esta tesis, se podrían plantear algunas vías de acción o policy avenues para mejorar los problemas destacados. Por ejemplo, se ha podido apreciar que aquellos países con los repuntes más sorprendentes son aquellos que han emprendido reformas que han apuntado¹⁰¹, por ejemplo, a habilitar un rol más independiente e imparcial de la prensa. Esto refuerza la confianza en las elecciones y la participación en los procesos electorales. En este sentido, los países podrían seguir los ejemplos de República Dominicana o Canadá, cuyas reformas apuntaron, precisamente, a reforzar estas cualidades en la prensa.

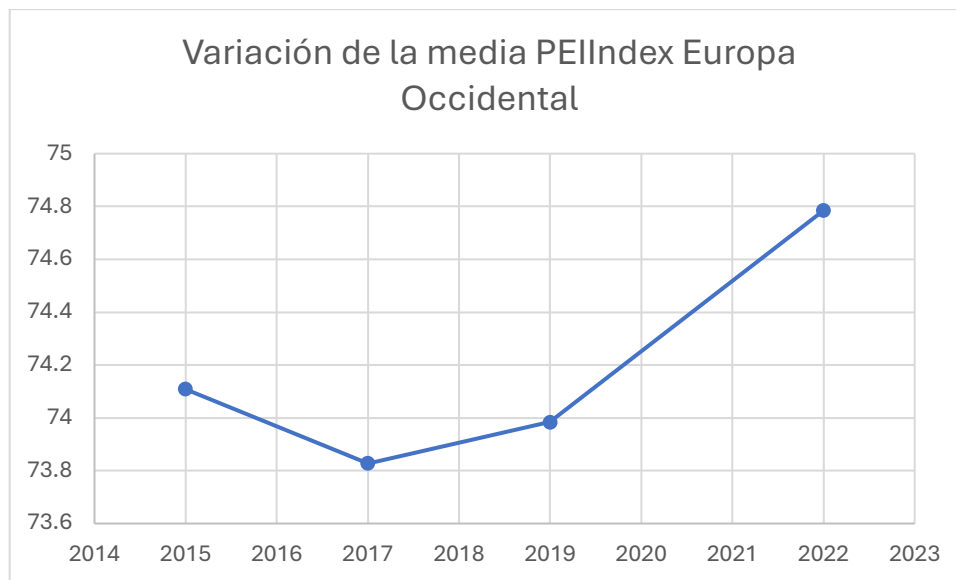
Otro policy avenue tiene que ver con el establecimiento de marcos normativos que apunten a reforzar la independencia, imparcialidad y transparencia de las autoridades electorales. También es necesario trabajar, por supuesto, en la imagen que estas proyectan, por lo cual es de suma importancia incidir en la transparencia. Los marcos normativos deben asegurar que las autoridades electorales no dependan de ningún modo de ningún tipo de autoridad elegida, sobre todo del poder ejecutivo, aunque tampoco debe depender del legislativo, por supuesto. Además, toda decisión, actividad, procedimiento llevados a cabo por las autoridades electorales deben ser transparentes; es decir, deben poder ser conocidas con facilidad por la ciudadanía y órganos de control. Estas medidas pueden reforzar la confianza en los procesos electorales, la confianza en las autoridades, evidentemente, y, por supuesto, la participación en los procesos electorales.

¹⁰¹ En este punto, se podría echar mano a la cooperación internacional, sobre todo, en países en desarrollo, como la mayoría de los latinoamericanos, la cooperación sur-sur, de modo que se mejore y racionalice la gestión pública, un factor clave para hacer frente a dificultades internas (Pintor, 2022)

Anexo I

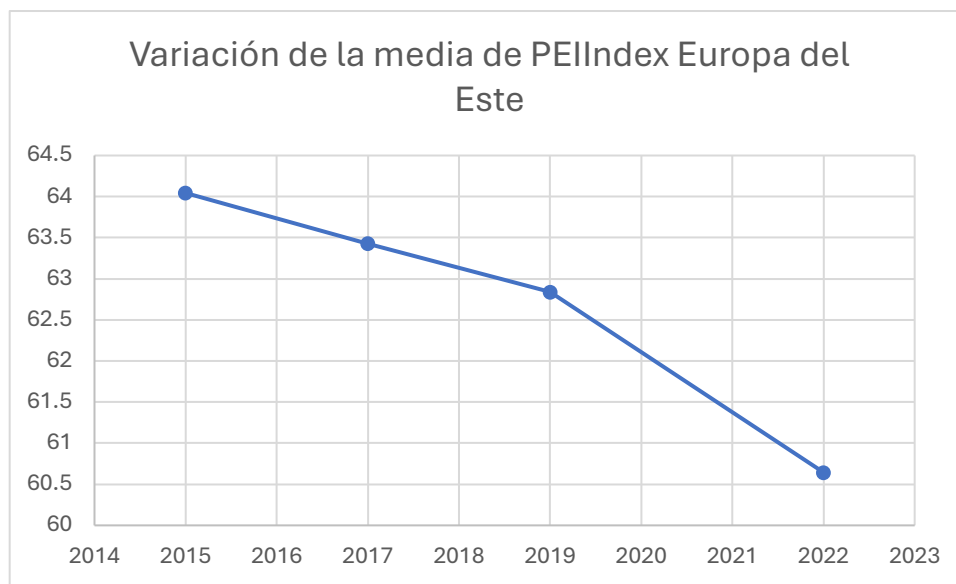
En los siguientes gráficos se muestra la evolución de la media de PEIIndex en otras regiones del mundo con la finalidad de comparar y notar si la tendencia de las Américas se repite en otras partes del mundo.

Gráfico 88: Variación de la media de PEIIndex Europa Occidental



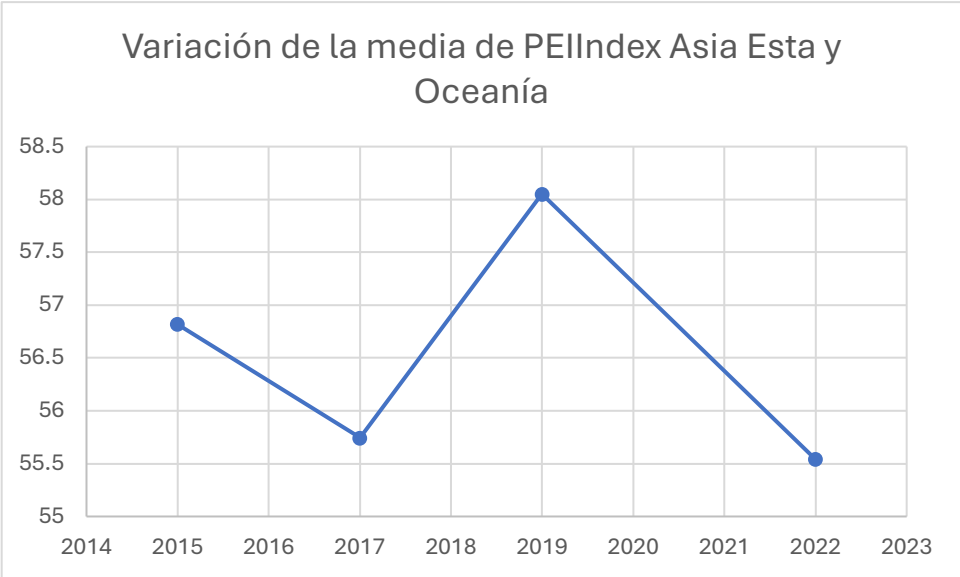
Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Gráfico 89: Variación de la media de PEIIndex Europa del Este



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Gráfico 90: Variación de la media de PEIIndex Asia Este y Oceanía



Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Anexo II

Tabla 13: Correlaciones de Pearson entre variables de integridad electoral y variables de cultura política

		Asistencia a reuniones de partidos políticos	Identificación con un partido político	Participación en el último proceso electoral	Interés en política	Atención a las noticias	Confianza en las elecciones	Confianza en los partidos políticos	Competencias políticas Index
PEIIndex	(r)	-0,864	-0,063	0,294	0,264	0,391	0,586	0,224	0,420
	(p)	0,003	0,610	0,011	0,022	<0,001	<0,001	0,055	<0,001
Procedimientos	(r)	-0,319	-0,010	0,199	0,215	0,346	0,548	0,198	0,390
	(p)	0,012	0,935	0,091	0,064	0,003	<0,001	0,090	<0,001
Registro de votantes	(r)	-0,165	0,035	0,311	-0,026	0,186	0,404	0,118	0,140
	(p)	0,203	0,775	0,007	0,827	0,114	<0,001	0,317	0,231
Cobertura de medios	(r)	-0,478	-0,002	0,251	0,440	0,307	0,630	0,294	0,570
	(p)	<0,001	0,984	0,033	<0,001	0,008	<0,001	0,011	<0,001
Proceso electoral	(r)	-0,329	-0,180	0,502	0,413	0,490	0,458	0,170	0,525
	(p)	0,010	0,140	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	0,147	<0,001
Conteo de votos	(r)	-0,284	-0,153	0,195	0,189	0,338	0,425	0,147	0,311
	(p)	0,026	0,209	0,098	0,105	0,003	<0,001	0,211	0,007
Resultados	(r)	-0,364	-0,043	0,168	0,232	0,362	0,571	0,161	0,319
	(p)	0,004	0,724	0,156	0,045	0,002	<0,001	0,170	0,005
Autoridades electorales	(r)	-0,367	-0,146	0,113	0,218	0,304	0,490	0,170	0,341
	(p)	0,004	0,232	0,343	0,060	0,009	<0,001	0,149	0,003

* (r) corresponde al valor de la correlación de Pearson y (p) a la significación estadística

** Los valores en rojo son aquellos medianos o altos y estadísticamente significativos

Fuente: *Elaboración propia, 2024*

Bibliografía

- ABC Paraguay. (23 de abril de 2018). *Payo pide anular elecciones*. Recuperado el noviembre de 2023, de ABC Paraguay: <https://www.abc.com.py/nacionales/payo-solicita-anular-elecciones-1700480.html>
- ACE project. (s.f.). *Electoral Cycle*. Recuperado el mayo de 2024, de ACE project: <https://aceproject.org/electoral-advice/electoral-assistance/electoral-cycle>
- Acosta, M., Demirdjian, S., & Lassi, A. (2022). Las elecciones presidenciales de 2019. Un análisis de la agenda y el proceso de enmarcado de la prensa de referencia. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 17(1), 17-30.
- Aguilar, R. (2003). La ampliación del cuerpo electoral Ciudadanía, sufragio femenino y experienciaparlamentaria 1956-1962. *Elecciones*, 2003(2), 141-168.
- Alexander, C. (2002). *The phenomenon of life*. Berkley: The Center of Environmental Structure.
- Almond, G. (2000). The Study of Political Culture. En L. Crothers, & C. Lockhart, *Culture and Politics: A Reader* (págs. 5-20). New York: St. Martin's Press.
- Almond, G., & Verba, S. (1963). *The Civic Culture*. Princeton University Press.
- Alonso, I. (2023). El lugar de Venezuela en las restricciones chino-estadounidenses: una mirada desde la prensa española en el marco de la invasión rusa de Ucrania. *UNISCI*(61), 219-242.
- Altamirano, M., & Ley, S. (2020). Economía, seguridad y corrupción en la elección presidencial de 2018. *Política y Gobierno*, 27(2), 1-39.
- Alvarez, M., & Hall, T. (2008). Building Secure and Transparent Elections through Standard Operating Procedures. *Public Administration Review*, 68(5), 828-838.
- Americas Barometer. (2021). *Cultura política de la democracia en la República Dominicana y en las Américas 2021: Tomándole el pulso a la democracia*. Vanderbilt University.
- Andersen, R., Tilley, J., & Heath, A. (2005). Political Knowledge and Enlightened Preferences: Party Choice Through the Electoral Cycle. *British Journal of Political Science*, 285 - 302.
- Ansolabehere, S., & Iyengar, S. (1995). *Going Negative: How Political Advertisements Shrink and Polarize the Electorate*. Free Press.

- Ansolabehere, S., & Persily, N. (2008). Vote Fraud in the Eye of the Beholder: The Role of Public Opinion in the Challenge to Voter Identification Requirements. *Harvard Law Review*, 121(7), 1737-1774.
- Arendt, H. (2019 [1958]). *La condición humana*. Planeta .
- Aristóteles. (2011). *Política*. Austral.
- Arteaga, C. (2023). El juego de la (des)esperanza: Elecciones y autoritarismo en Venezuela. *Temas de Coyuntura*(88), 10-43.
- Asher, H. (1974). The Reliability of the Political Efficacy Items. *Political Methodology*, 1(2), 45-72.
- Atkin, C., & Gantz, W. (1978). Television News and Political Socialization. *The Public Opinion Quarterly*, 42(2), 183-198.
- Badii, Castillo, Cortez, Wong, & Villalpando. (2007). Análisis de correlación canónica (ACC) e investigación científica. *Innovaciones de Negocios*, 4(2), 405-422.
- Badillo, A. (junio de 2018). *We, the media?: la polarización política en los medios estadounidenses*. Recuperado el febrero de 2024, de Real Instituto Elcano: <https://www.realinstitutoelcano.org/comentarios/we-the-media-la-polarizacion-politica-en-los-medios-estadounidenses/>
- Balch, G. (1974). Multiple Indicators in Survey Research: The Concept "Sense of Political Efficacy". *Political Methodology*, 1(2), 1-43.
- Balinski, M., & Ramírez, V. (1996). A Case Study of Electoral Manipulation: The Mexican Laws of 1989 and 1994. *Electoral Studies*, 15(2), 203-217.
- Barabas, J., Jerit, J., Pollock, W., & Rainey, C. (2014). The Question(s) of Political Knowledge. *American Political Science Review*, 108(4), 840-855.
- Barber, B. (1984). *Strong Democracy*. California: University of California Press.
- Barcena, F. (1996). La formación de la competencia cívica: bases teóricas y conceptuales. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*(25), 85-101.
- Barnes, S. (1967). Leadership Style and Political Competence. En L. Edinger, *Political Leadership in Industrialized Societies*. New York: John Wiley & Sons.
- Barry, B. (1970). *Sociologists, Economists and Democracy*. London: Macmillan.

- BBC Mundo. (4 de abril de 2017). *El oficialista Lenín Moreno es declarado vencedor de las elecciones presidenciales en Ecuador*. Recuperado el noviembre de 2023, de BBC NEWS Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39497888>
- BBC News Mundo. (17 de diciembre de 2017). *Elecciones en Chile: el expresidente Sebastián Piñera gana la segunda vuelta y gobernará por los próximos cuatro años*. Recuperado el noviembre de 2023, de BBC NEWS Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42382186>
- BBC News Mundo. (2021). *Elecciones en Nicaragua: el recuento en Nicaragua da a Ortega una aplastante victoria en unas elecciones que EE.UU. califica de "pantomima"*. Recuperado el 5 de julio de 2022, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59202246>
- BBC News Mundo. (28 de octubre de 2018). *Jair Bolsonaro gana en Brasil: el candidato ultraderechista se impone en las elecciones y promete respetar la Constitución*. Recuperado el noviembre de 2023, de BBC NEWS Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45998680>
- BBC. (17 de julio de 2018). *Trump rectifica: ahora acepta que Rusia sí interfirió en las elecciones presidenciales de Estados Unidos en 2016*. Recuperado el febrero de 2024, de BBC News Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44867589>
- Beltrán, U. (2020). Medios de comunicación tradicionales y redes sociales en la elección presidencial de 2018. *Política y Gobierno*, 27(2).
- Bernard, E., & Whitley, J. (1999). Right-wing authoritarianism, social dominance orientation, and prejudice. *Journal of Personality and Social Psychology*(77), 126-134.
- Bichay, N. (2020). Public campaign financing and the rise of radical-right parties. *Electoral Studies*, 66, 1-12.
- Biderbost, P. (2007). El voto ciudadano en tiempos de ajuste estructural y exclusión social. Perú y Venezuela en perspectiva comparada. *Papel Político*, 12(1), 13-38.
- Biderbost, P. (2014). *La integración política del adolescente. Las competencias cívicas de los inmigrantes en la escuela secundaria española [tesis doctoral, Universidad de Salamanca]*. Salamanca.

- Biderbost, P., & Boscán, G. (2019). *The use of canonical correlation analysis and heliograph for explaining patterns of political integration among migrants in host societies*. SAGE Research Methods Cases in Political Science and International Relations. SAGE Publications.
- Biderbost, P., Bolzman, C., & Boscán, G. (2018). Patterns of political transnationalism in a non-traditional diaspora. 245The case of Swiss citizens in Latin America 1. En S. Croucher, J. Caetano, & E. Campbell, *The Routledge Companion to Migration, Communication, and Politics*. London: Routledge.
- Birch, S. (2008). Electoral institutions and popular confidence in electoral processes: A cross-national analysis. *Electoral Studies*, 305-320.
- (2010). Perceptions of Electoral Fairness and Voter Turnout. *Perceptions of Electoral Fairness and Voter Turnout*, 43(12), 1601–1622.
 - (2011). *Electoral Malpractice*. Oxford University Press.
 - (2016). The Electoral Tango: the Evolution of Electoral Integrity in Competitive Authoritarian Regimes. *Max Weber Lecture Series*.
- Boscán, G., & Biderbost, P. (2019). Aplicación de correlación canónica para la detección de la influencia de la práctica religiosa en la integración política de los inmigrantes. *CAURIENSIA*, XIV, 189-221.
- Braconnier, C., Dormagen, J.-Y., & Pons, V. (2017). Voter Registration Costs and Disenfranchisement: Experimental Evidence from France. *The American Political Science Review*, 111(3), 584-604.
- Bunker, K. (2018). La elección de 2017 y el fraccionamiento del sistema de partidos en Chile. *Derecho y Ciencia Política*, 9(2), 204-229.
- Burden, B., & Neiheisel, J. (2013). Election Administration and the Pure Effect of Voter Registration on Turnout. *Political Research Quarterly*, 66(1), 77-90.
- Calca, P., & Ruel, T. (2024). Setting up institutions in multilevel states: Assemblies, parties, and the selection of candidates. *Party Politics*, 30(4), 704-718.
- Calderón, C. (2019). *Elecciones en Guatemala: Entre las ruinas de la batalla contra la corrupción y la recaptura mafiosa del Estado*. Friedrich Ebert Stiftung.
- Campbell, A., Gurin, G., & Miller, W. (1971). *The Voter Decides*. Praeger.

- Carreras, M., & Irepoglu, Y. (2013). Trust in elections, vote buying, and turnout in Latin America. *Electoral Studies*(32), 609-619.
- Casanovas, O., & Rodrigo, Á. (2015). *Compendio de Derecho Internacional Público*. Madrid: Tecnos.
- Catt, H., Ellis, A., Maley, M., Wall, A., & Wolf, P. (2014). *Electoral Management Design*. Estocolmo: International IDEA.
- Causio, G. (2013). Análisis Multivariante. Correlación canónica con SPSS. *Estadística Aplicada*.
- Chomsky, N. (8-9 de January de 1970). Languaje and Freedom. *lecture at University Freedom and Human Sciences* . Chicago: Loyola University.
- Ciprián, F. (6 de septiembre de 2023). *Así ganó Luis Abinader las elecciones de 2020*. Recuperado el febrero de 2024, de Listín Diario: https://listindiario.com/puntos-de-vista/20230906/asi-gano-luis-abinader-elecciones-2020_771687.html
- Coffé, H. (2017). Citizens' media use and the accuracy of their perceptions of electoral integrity. *International Political Science Review*, 38(3), 281–297.
- Colebatch, H. (1995). Political Knowledge and Political Education. *The Australian Quarterly*, 67(3), 13-24.
- Coleman, K., & Davis, C. (1976). The Structural Context of Politics and Dimensions of Regime Performance: Their Importance for the Comparative Study of Political Efficacy. *Comparative Political Studies*, 9(2), 189-206.
- Collinson, S. (9 de octubre de 2023). *America's political turmoil hampers its capacity to lead through yet another global crisis*. Recuperado el julio de 2024, de CNN Politics: <https://edition.cnn.com/2023/10/09/politics/american-political-turmoil-global-crisis/index.html>
- Colombo, M. (16 de junio de 2024). *La nueva estrategia del régimen de Maduro para anular la candidatura del opositor Edmundo González*. Recuperado el junio de 2024, de infobae: <https://www.infobae.com/venezuela/2024/06/16/la-nueva-estrategia-del-regimen-de-maduro-para-anular-la-candidatura-del-opositor-edmundo-gonzalez/>
- Constant, B. (2019 [1815]). De la soberanía del pueblo. En Á. R. (editor), *La libertad de los modernos* (págs. 109-126). Madrid: Alianza editorial .
- Conway, M. (1999). *Political Participation in the United States*. Washington: CQ Press.

- Craig, S. (1979). Efficacy, Trust, and Political Behavior: An Attempt to Resolve a Lingering Conceptual Dilemma. *American Politics Quarterly*, 7(2), 225-239.
- Craig, S., & Maggiotto, M. (1982). Measuring Political Efficacy. *Political Methodology*, 8(3), 85-109.
- Crothers, L., & Lockhart, C. (. (2000). *Culture and Politics. A Reader*. New York: St. Martin's Press.
- Dahl, R. (1971). *Polyarchy*. London: Yale University Press.
- (2012). *La Democracia*. Ariel.
- Dalton, R. (2020). *The Good Citizen: How a Younger Generation Is Reshaping American Politics*.
- Dalton, R., & Welzel, C. (2014). Political Culture and Value Change. En R. Dalton, & C. Welzel, *The Civic Culture Transformed: From Allegiant to Assertive Citizens* (págs. 1-16). New York: Cambridge University Press.
- Daniller, A., & Mutz, D. (2019). The Dynamics of Electoral Integrity. A Three-Election Panel Study. *Public Opinion Quarterly*, 83(1), 46-67.
- Davis-Roberts, A., & Carroll, D. (2010). Using international law to assess elections. *Democratization*, 17(3), 416-441.
- Daxecker, U. (2012). The cost of exposing cheating:International election monitoring, fraud,and post-election violence in Africa. *Journal of Peace Research*, 49(4), 503-516.
- Daxecker, U., & Schneider, G. (2014). Electoral Observers: The Implications of Multiple Monitors for Electoral Integrity. En P. Norris, R. Frank, & F. Martinez, *Advancing Electoral Integrity* (págs. 73-93). Oxford University Press.
- Declaración sobre los criterios para elecciones libres y justas. (26 de marzo de 1994).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (10 de diciembre de 1948).
- Degani, A., Shafto, M. S., & Olson, L. (2006). Canonical Correlation Analysis: Use of Composite Heliographs for Representing Multiple Patterns. En D. Barker-Plummer, R. Cox, & N. (. Swoboda, *Diagrammatic Representation and Inference*. Springer.
- Delli Carpini, M., & Keeter, S. (1993). Measuring Political Knowledge: Putting First Things First. *American Journal of Political Science*, 37(4), 1179-1206.

- (1996). *What Americans Know about Politics and Why It Matters*. Yale University Press.
- Demo Amlat. (5 de julio de 2019). *Elecciones Generales de 2019 en Panamá: Balance General*. Recuperado el febrero de 2024, de Demo Amlat: <https://demoamlat.com/elecciones-generales-de-2019-en-panama-balance-general/>
- Dewenter, R., Linder, M., & Thomas, T. (2019). Can media drive the electorate? The impact of media coverage on voting intentions. *European Journal of Political Economy*, 58, 245–261.
- Diamond, L., & Morlino, L. (2004). The Quality of Democracy. An Overview. *Journal of Democracy*, Vol. 15, Num. 4, 20 - 31.
- Dolan, K., & Holbrook, T. (2001). Knowing Versus Caring: The Role of Affect and Cognition in Political Perceptions. *Political Psychology*, 22(1), 27-44.
- Dow, J. (2009). Gender Differences in Political Knowledge: Distinguishing Characteristics-Based and Returns-Based Differences. *Political Behavior*, 31, 117-136.
- Duval, D. (2019). Ringing the alarm: The media coverage of the fulfillment of electoral pledges. *Electoral Studies*, 60, 1-8.
- DW. (25 de abril de 2018). *Paraguay: oposición denuncia fraude electoral*. Recuperado el noviembre de 2023, de DW: <https://www.dw.com/es/paraguay-oposici%C3%B3n-denuncia-fraude-electoral/a-43517327>
- DW. (27 de diciembre de 2018). *Honduras: Exigen justicia para los 38 muertos en la crisis*. Recuperado el noviembre de 2023, de DW: <https://www.dw.com/es/exigen-justicia-para-los-38-muertos-en-la-crisis-pol%C3%ADtica-de-honduras/a-46880442>
- Easton, D. (1966). *A Systems Analysis of Political Life*. Chicago: University of Chicago Press.
- Easton, D., & Dennis, J. (1967). The Child'S Acquisition of Regime Norms: Political Efficacy. *American Political Science Review*, 61(1), 25-38.
- Eckstein, H. (1988). A Culturalist Theory of Political Change. *The American Political Science Review*, 82(3), 789-804.
- Elections Canada. (agosto de 2019). *The Evolution of the Federal Electoral Process*. Recuperado el febrero de 2024, de Elections Canada:

<https://www.elections.ca/content.aspx?section=vot&dir=bkg&document=ec92530&lang=e>

- Electoral Integrity Project. (21 de febrero de 2022). *Electoral Integrity Projects*. Obtenido de Partners: <https://www.electoralintegrityproject.com/partners>
- Elkins, D., & Simeon, R. (2000). A Cause in Search of Its Effect, or What Does Political Culture Explain? . En L. Crothers, & C. Lockhart, *Culture and Politics: A Reader* (págs. 21-38). New York: St. Martin's Press.
- Elklit, J., & Reynolds, A. (2001). Analysing the impact of election administration on democratic politics. *Journal of Representative Democracy*, 38(1), 3-10.
- Esaiasson, P. (2011). Electoral Losers Revisited. How citizens react to defeat at the ballot box. *Electoral Studies*, 30(1), 102-113.
- Esenberg, R. (2010). The Lonely Death of Public Campaign Financing. *Harvard Journal of Law & Public Policy*, 33(1), 283-332.
- Espacio Público. (9 de octubre de 2023). *Elecciones y libertad de expresión: 20 años de restricciones*. Recuperado el febrero de 2024, de Espacio Público: <https://espaciopublico.org/elecciones-y-libertad-de-expresion-20-anos-de-restricciones/>
- European Commission. (2006). *EC Methodological Guide on Electoral Assistance*. Bruselas: EuropeAid Co-operation Office.
- Eveland, W., & Scheufele, D. (2000). Connecting News Media Use with Gaps in Knowledge and Participation. *Political Communication*, 17(3), 215–237.
- Eveland, W., McLeod, J., & Horowitz, E. (1998). Communication and Age in Childhood Political Socialization: An Interactive Model of Political Development. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 75(4), 699-718.
- Feierstein, M. (13 de junio de 2024). *El Resultado de las Elecciones en Venezuela Aún No Está Decidido*. Recuperado el junio de 2024, de United States Institute of Peace: <https://www.usip.org/publications/2024/06/el-resultado-de-las-elecciones-en-venezuela-aun-no-esta-decidido>
- Fernandes, L. (24 de abril de 2018). *¿Qué pasó en Paraguay?* Recuperado el noviembre de 2023, de Brasil de Fato: <https://www.brasildefato.com.br/2018/04/24/que-paso-en-paraguay/>

- Fernández, E. (2022). Ocupación de la cultura política liberal y la nueva izquierda. En E. Anchústegui, & M. Lázaro, *La ideología liberal de la nueva izquierda del siglo XXI: la alienación “progre” de una tradición clásica* (págs. 161-184). Dykinson : Sindéresis.
- Finkel, S. (1985). Reciprocal Effects of Participation and Political Efficacy: A Panel Analysis. *American Journal of Political Science*, 29(4), 891-913.
- (2002). Civic Education and the Mobilization of Political Participation in Developing Democracies. *The Journal of Politics*, 64(4), 994–1020.
- Fiorina, M. (1990). Information and Rationality in Elections. En J. Ferejohn, & J. K. (editors), *Information and Democratic Processes* (págs. 328-414). University of Illinois Press.
- Flesken, A., & Hartl, J. (2018). Party Support, Values, and Perceptions of Electoral Integrity. *Political Psychology*, 707-724.
- Flório, B., & Bodet, M. (2023). The effects of personal campaign financing on party defection: Evidence from Brazil. *Electoral Studies*, 84, 1-8.
- Formisano, R. (2001). The Concept of Political Culture. *Journal of Interdisciplinary History*, 393-426.
- France 24. (10 de enero de 2018). *Por qué el 2018 es un año decisivo para Brasil*. Recuperado el noviembre de 2023, de France 24: <https://www.france24.com/es/20180110-ano-decisivo-brasil>
- (10 de julio de 2018). *Lo más destacado de la jornada electoral en Brasil*. Recuperado el febrero de 2024, de France 24: <https://www.france24.com/es/20181007-en-vivo-elecciones-presidenciales-brasil>
 - (17 de febrero de 2018). *Las herramientas rusas de propaganda en las elecciones de EEUU de 2016*. Recuperado el febrero de 2024, de France 24: <https://www.france24.com/es/20180217-las-herramientas-rusas-de-propaganda-en-las-elecciones-de-eeuu-de-2016>
- Frank, R., & Martinez i Coma, F. (2017). How election dynamics shape perceptions of electoral integrity. *Electoral Studies*, 48, 153-165.
- Froman, L. (1962). Learning Political Attitudes. *The Western Political Quarterly*, 15(2), 304-313.

- Gans, H. (1952). Political Participation and Apathy. *Phylon*, 13(3), 1-6.
- Garnett, H. A. (2019). On the front lines of democracy: perceptions of electoral officials and democratic elections. *Democratization*, 26(8), 1399-1418.
- Garnett, H. A., & James, T. (2023). Electoral backsliding? Democratic divergence and trajectories in the quality of elections worldwide. *Electoral Studies*, 86, 1-11.
- Garnett, H. A., James, T. S., & MacGregor, M. (2022). *The expert survey of Perceptions of Electoral Integrity, Release 8.0, (PEI_8.0)*. Electoral Integrity Project.
- Garnett, H. A., James, T., MacGregor, M., & Caal-Lam, S. (2023). *Year in Elections Global Report 2023*. The Electoral Integrity Project.
- Garramone, G., & Atkin, C. (1986). Mass communication and political socialization: Specifying the effects. *Public Opinion Quarterly*, 50(1), 76-86.
- Garzón-Sherdek, K. A. (2021). *Ecuador Elecciones Generales 2021 (Presidencia, Vicepresidencia, Asamblea Nacional, Parlamento Andino y Consulta Popular por el Agua en el Cantón Cuenca)*. Mexico: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina.
- Gibson, J., & Bingham, R. (1982). On the Conceptualization and Measurement of Political Tolerance. *The American Political Science Review*, 76(3), 603-620.
- Giner, S. (2017). *Historia del pensamiento social*. Barcelona: Ariel.
- Giugal, A., Johnston, R., Chiru, M., Ciobanu, I., & Garvis, A. (2017). Gerrymandering and Malapportionment, Romanian Style: The 2008 Electoral System. *East European Politics and Societies and Cultures*, 31(4), 683-703.
- Goldwin, R. (2017). John Locke. En L. Strauss, & J. C. (compiladores), *Historia de la filosofía política* (págs. 451-485). México: Fondo de Cultura Económica.
- González, R., Mackenna, B., Scherman, A., & Joignant, A. (2024). Fairness beyond the ballot: A comparative analysis of failures of electoral integrity, perceptions of electoral fairness, and attitudes towards democracy across 18 countries. *Electoral Studies*, 87, 1-11.
- Habermas, J. (1976). Problems of legitimation of late capitalism. En P. Connerton, *Critical sociology*. New York: Penguin Books.
- (2006). ¿Fundamentos prepolíticos del Estado democrático? En J. Ratzinger, & J. Habermas, *Dialéctica de la Secularización* (págs. 23-47). Madrid: Encuentro.

- Hair, J., Anderson, R., Tatham, R., & Black, W. (1999). *Análisis multivariante*. Madrid: Prentice Hall Iberia.
- Hair, J., Black, W., Babin, B., & Anderson, R. (2018). *Multivariate Data Analysis*. Cengage.
- Hayes, D., & Lawless, J. (2015). As Local News Goes, So Goes Citizen Engagement: Media, Knowledge, and Participation in US House Elections. *The Journal of Politics*, 77(2), 447-462.
- Heath, A., Andersen, R., & Sinnott, R. (2003). Do less informed voters make mistake? Political knowledge and electoral choice. *Revue de la Maison Française d'Oxford*, 1(1), 69-83.
- Hernández Cruz, C., & Roque López, B. (2021). *Elecciones Chile 2021 (Convencionales Constituyentes, gubernaturas regionales, alcaldías y concejalías)*. Mexico: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina.
- Hernández, O. (18 de junio de 2024). *Candidato opositor venezolano Edmundo González dice que denunciará ante instancias internacionales una “arremetida del gobierno” tras la detención de 5 activistas en 72 horas*. Obtenido de CNN Español: <https://cnnespanol.cnn.com/2024/06/18/edmundo-gonzalez-denunciara-ante-instancias-internacionales-arremetida-gobierno-detencion-5-activistas-orix/>
- (9 de mayo de 2024). *Así será el tarjetón con el que los venezolanos elegirán nuevo presidente para los próximos seis años: Maduro aparece 13 veces*. Recuperado el junio de 2024, de CNN Español: <https://cnnespanol.cnn.com/2024/05/09/venezuela-tarjeton-presidente-orix/>
- Hetherington, M. (1998). The Political Relevance of Political Trust. *The American Political Science Review*, 92(4), 791-808.
- Heyd, D. (2008). Is Toleration a Political Virtue? *Nomos*, 48, 171-194.
- Hofstadter, R. (1962). *Anti-Intellectualism in American Life*. New York: Vintage Books.
- Hopmann, D., de Vreese, C., & Albæk, E. (2011). Incumbency Bonus in Election News Coverage Explained: The Logics of Political Power and the Media Market. *Journal of Communication*, 61, 264-282.
- Huang, M.-h. (2004). How Can Political Culture Be a Useful Independent Variable? *The Taiwanese Political Science Review*, 8(1), 147-191.

- Hyde, S., & Marinov, N. (2012). Which Elections Can Be Lost? *Political Analysis*, 20(2), 191-210.
- IDEA Internacional. (s.f.). *Acerca de IDEA Internacional*. Recuperado el agosto de 2024, de IDEA Internacional: <https://www.idea.int/es/node/8853>
- infobae. (1 de agosto de 2018). *Escándalo en Paraguay por denuncias de fraude en las últimas elecciones presidenciales*. Recuperado el noviembre de 2023, de infobae: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2018/08/01/escandalo-en-paraguay-por-denuncias-de-fraude-en-las-ultimas-elecciones-presidenciales/>
- (27 de diciembre de 2018). *5 hechos que marcaron a México en 2018*. Recuperado el noviembre de 2023, de infobae: <https://www.infobae.com/america/mexico/2018/12/27/5-hechos-que-marcaron-a-mexico-en-2018/>
- Inglehart, R. (1988). The Renaissance of Political Culture . *American Political Science Review*, 82(4), 1203-1230.
- (1990). *Culture Shift in Advanced Industrial Society*.
 - (2003). How Solid is Mass Support for Democracy? and How can we Measure it? *PS: Political Science and Politics*, num. 36, vol. 1, 51 - 57.
- IPYS Venezuela. (2015). *La libertad de expresión y el derecho a la información en Venezuela*.
- Ituassu, A., Capone, L., Firmino, L. M., Mannheimer, V., & Murta, F. (2019). Comunicación política, elecciones y democracia: Las campañas de Donald Trump y Jair Bolsonaro. *Perspectivas de la Comunicación*, 12(2), 11-37.
- James, T., Garnett, H. A., Loeber, L., & van Ham, C. (2019). Electoral management and the organisational determinants of electoral integrity: Introduction. *International Political Science Review*, 40(3), 295-312.
- Jaramillo, C. (2021). *Perú Elecciones Generales 2021(Presidencia, Vicepresidencias, Congreso de la República y Parlamento Andino)*. Mexico: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina.
- Jerit, J., Barabas, J., & Bolsen, T. (2006). Citizens, Knowledge, and the Information Environment. *American Journal of Political Science*, 50(2), 266-282.

- Jones, P. (2007). Making Sense of Political Toleration. *British Journal of Political Science*, 37(3), 383-402.
- Karp, J., & Banducci, S. (2008). Political Efficacy and Participation in Twenty-Seven Democracies: How Electoral Systems Shape Political Behaviour. *British Journal of Political Science*, 38(2), 311-334.
- Katz, D. (1960). The Functional Approach to the Study of Attitudes. *Public Opinion Quarterly*, 24(2), 163–204.
- Kelsen, H. (2013 [1952]). *Principios del Derecho Internacional Público*. Granada: Comares.
- Kerr, N., & Lührmann, A. (2017). Public trust in manipulated elections: The role of election administration and media freedom. *Electoral Studies*, 50, 50-67.
- Kleinberg, M., & Lau, R. (2019). The Importance of Political Knowledge for Effective Citizenship. *Public Opinion Quarterly*, 83(2), 338–362.
- Kleinfeld, R. (2023). Polarization, Democracy, and Political Violence in the United States: What the Research Says. Working paper. Carnegie Endowment for International Peace.
- Krampen, G. (2000). Transition of Adolescent Political Action Orientations to Voting Behavior in Early Adulthood in View of a Social-Cognitive Action Theory Model of Personality. *Political Psychology*, 2(21), 277-299.
- Krosnick, J., & Brannon, L. (1993). The Impact of the Gulf war on the Ingredients of Presidential Evaluations: Multidimensional Effects of Political Involvement. *The American Political Science Review*, 87(4), 963-975.
- Krugman, P. (12 de noviembre de 2018). *¿Qué demonios le pasó a Brasil?* Recuperado el noviembre de 2023, de The New York Times: <https://www.nytimes.com/es/2018/11/12/espanol/opinion/paul-krugman-crisis-brasil.html>
- La Raja, R., & Schaffner, B. (2014). The effects of campaign finance spending bans on electoral outcomes: Evidence from the states about the potential impact of Citizens United v. FEC. *Electoral Studies*, 33, 102–114.
- LAPOP. (2021). *2021 AmericaBarometer Takes the Pulse of Democracy*. Nashville: Vanderbilt University.

- (22 de Febrero de 2023). *Vanderbilt University*. Obtenido de LAPOP: <https://www.vanderbilt.edu/lapop/about.php>
- Latinobarómetro. (s.f.). *Corporación Latinobarómetro*. Recuperado el julio de 2024, de Latinobarómetro: <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Le Moglie, M., & Turati, G. (2019). Electoral cycle bias in the media coverage of corruption news. *Journal of Economic Behavior and Organization*, 163, 140-157.
- Leard Statistics. (2018). *Pearson's product-moment correlation using SPSS Statistics. Statistical tutorials and software guides*. Obtenido de Leard Statistics: <https://statistics.laerd.com/>
- (2018). *Statistical tutorials and software guides*. Obtenido de Leard Statistics: <https://statistics.laerd.com/>
- Lehoucq, F. (2002). Can Parties Police Themselves? Electoral Governance and Democratization. *International Political Science Review*, 23(1), 29-46.
- Levine, D. H., & Molina, J. E. (2007). *The quality of democracy in Latin America: another view*. The Helen Kellogg Institute for International Studies.
- Levitsky, S., & Way, L. (2002). The rise of competitive authoritarianism. *Journal of Democracy*, 13(2), 51-65.
- Levitsky, S., & Ziblatt, D. (2018). *How democracies die*. New York: Penguin Books.
- Levy, B. L., Solomon, B. G., & Collet-Gilard, L. (2016). Fostering Political Interest Among Youth During the 2012 Presidential Election: Instructional Opportunities and Challenges in a Swing State. *Educational Research*, 45(9), 483-495.
- Lijphart, A. (1997). Unequal Participation: Democracy's Unresolved Dilemma. Presidential Address, American Political Science Association 1996. *American Political Science Review*, 91(1), 1-14.
- Linz, J., & Stepan, A. (1996). Toward Consolidated Democracies. *Journal of Democracy*, 7(9).
- Lipset, S. M. (1981). *Political Man: the Social Bases of Politics*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Locke, J. (2012 [1690]). *Segundo ensayo sobre el gobierno civil*. Buenos Aires: Losada.

- López-Pintor, R. (2012). *Assessing Electoral Fraud in New Democracies: A Basic Conceptual Framework*. International Foundation for Electoral Systems.
- López, M. (2019). Paraguay en un año electoral (2018): Trayectorias económicas, políticas y sociales en la transición entre el gobierno colorado saliente y el entrante. *Revista de Ciencia Política*, 39(2), 313-340.
- Lowenthal, D. (2017). Montesquieu. En L. Strauss, & J. Cropsey, *Historia de la filosofía política* (págs. 486-506). México: Fondo de Cultura Económica.
- Lupia, A., & Philpot, T. (2005). Jews from Inside the Net: How Websites Affect Young Adults' Political Interest. *The Journal of Politics*, 67(4), 1122-1142.
- Mainwaring, S. (2003). Introduction: Democratic Accountability in Latin America. En S. Mainwaring, & C. Welna, *Democratic Accountability in Latin America* (págs. 3-33). Oxford University Press.
- Maldonado, A., & Seligson, M. (2014). Electoral Trust in Latin America. En P. Norris, R. Frank, & F. Martínez i Coma, *Advancing Electoral Integrity* (págs. 229-245). New York: Oxford University Press.
- Mansbridge, J. (2003). Rethinking Representation. *American Political Science Review*, 97(4), 515 - 528.
- Maquiavelo, N. (2016). *Discurso sobre la primera década de Tito Livio*. Madrid: AKAL.
- Marcus, G., Sullivan, J., Theiss-Morse, E., & Wood, S. (1995). *With Malice toward Some. How People Make Civil Liberties Judgments*. New York: Cambridge University Press.
- Marsh, A., & Kaase, M. (1979). Background of Political Action. En S. Barnes, & M. K. (editors), *Political Action: Mass Participation in Five Western Democracies*. Sage.
- Martí, S., Rodríguez, D., & Serra, M. (2022). Nicaragua 2020-2022: el cierre autoritario. *Revista de Ciencia Política*, 42(2), 383-406.
- Mason, R. (1982). *Participatory and Workplace Democracy: A Theoretical Development in Critique of Liberalism*. Carbondale: Southern Illinois University Press.
- Mauk, M. (2022). Electoral integrity matters: how electoral process conditions the relationship between political losing and political trust. *Quality & Quantity*, 56, 1709-1728.

- McAllister, I., & White, S. (2011). Public Perceptions of Electoral Fairness in Russia. *Europe-Asia Studies*, 63(4), 663-683.
- McBride, A., & Toburen, R. (2000). Deep Structures: Polpop Culture on Prime Time Television. En L. Crothers, & C. Lockhart, *Culture and Politics* (págs. 133-149). New York: St. Martin's Press.
- McIntosh, H. (2010). *The Development of Active Citizenship in Youth*. VDM Verlag Dr. Müller.
- McLeod, J., Scheufele, D., Moy, P., Horowitz, E., Holbert, L., Zhang, W., . . . Zubric, J. (1999). Understanding Deliberation. The Effects of Discussion Networks on Participation in a Public Forum. *Communication Research*, 26(6), 743-774.
- Meixueiro, G. (4 de febrero de 2018). *El uso de radio y tv en las elecciones 2018*. Recuperado el febrero de 2024, de Instituto Estatal Electoral: <https://www.ieepco.org.mx/articulos-opinion/el-uso-de-radio-y-tv-en-las-elecciones-2018>
- Mejía, T. (2018). *Elecciones en Honduras: así jugaron los medios*. Friedrich Ebert Stiftung.
- Meléndez, C., & Moncagatta, P. (2017). Ecuador: Una década de correísmo. *Revista de Ciencia Política*, 37(2).
- Memoli, V. (2011). How Does Political Knowledge Shape Support for Democracy? Some Research Based on the Italian Case. *Bulletin of Italian Politics*, 3(1), 79-102.
- Michaud, K., Carlisle, J., & Smith, E. (2009). The Relationship between Cultural Values and Political Ideology, and the Role of Political Knowledge. *Political Psychology*, 30(1), 27-42.
- Mill, J. S. (1958 [1861]). *Considerations on Rpresentative Government*. New York: Liberal Arts Press.
- Miller, A. (1974). Rejoinder to 'Comment' by Jack Citrin: Political Discontent or Ritualism? *American Political Science Review*, 68(3), 989-1001.
- Milner, H. (2007). Political Knowledge and Participation Among Young Canadians and Americans. *IRPP Working Paper Series*(2007-01).
- Misión de Expertos Electorales Unión Europea. (2021). *ECUADOR 2021*.
- Misión de Expertos Electorales Unión Europea. (2021). *Ecuador 2021. Informe final*.

- Misión de Expertos Electorales Unión Europea. (2021). *República del Perú 2021. Informe final*. Lima.
- Misión de Observación Electoral de la OEA. (2019). *Misión de Observación Electoral de la OEA felicita a Guatemala por una exitosa jornada electoral*.
- Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en Panamá. (2019). *Informe preliminar*.
- Misión de Observación Electoral OEA. (2017). *Elecciones Generales Honduras. Informe Final*. Organización de Estados Americanos.
- Misión de Observación Electoral OEA. (2017). *Informe al Consejo Permanente. Misión de Observación Electoral – Ecuador. Elecciones Generales, Consulta Popular y Segunda Vuelta Presidencial*. Organización de Estados Americanos.
- Misión de Observación Electoral Unión Europea. (2017). *Monitoreo y análisis de los medios de comunicación MOE UE Honduras 2017*. Tegucigalpa.
- Misión de Observación Electoral Unión Europea. (2018). *Declaración Preliminar: Elecciones bien administradas por el Tribunal Superior de Justicia Electoral en un país pendiente de reformas institucionales profundas*. Asunción.
- Misión de Observación Electoral Unión Europea. (2019). *El Salvador 2019. Informe Final. Elección Presidencial. 3 de febrero de 2019*.
- Modica, L., & Ascarrunz, J. (2021). *Bolivia Elecciones Subnacionales 2021 (Elecciones de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales)*. Mexico: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina.
- Mondak, J. (1995). Newspapers and Political Awareness. *American Journal of Political Science*, 39(2), 513-527.
- Mongrain, P. (2023). Suspicious Minds: Unexpected Election Outcomes, Perceived Electoral Integrity and Satisfaction With Democracy in American Presidential Elections. *Political Research Quarterly*, 76(4), 1589–1603.
- Monsiváis, A. (2021). Integridad electoral, interés en la política y satisfacción con la democracia en México. *Foro Internacional*, LXI(4), 881 - 923.
- Montesquieu. (2019). *Consideraciones sobre las causas de la grandeza y decadencia de los romanos*. Tecnos.

- Morlino, L. (2018). Economic crisis and democracy. How to analyse the impact of the former in the latter. En L. Tomini, & G. S. (editors), *Challenges of Democracy in the 21st Century. Concepts, Methods, Causality and the Quality of Democracy* (págs. 88-103). New York: Routledge.
- Muller, E. (1970). Cross-National Dimensions of Political Competence. *The American Political Science Review*, 64(3), 792-809.
- Murillo, Á. (2018). *Elecciones 2018 en Costa Rica: los medios de comunicación llevados al límite*. Friedrich Ebert Stiftung.
- Negi, M. M. (2005). Theoretic Aspects of Electoral Behaviour. *The Indian Journal of Political Science*, 66(1), 95-104.
- Niemi, R., & Chapman, C. (1998). *The Civic Development of 9th- Through 12th-Grade Students in the United States: 1996*. Washington: National Center for Education Statistics.
- Niemi, R., & Junn, J. (1998). *Civic Education: What Makes Students Learn*. New Haven: Yale University Press.
- Nisbet, M., & Scheufele, D. (2004). Political Talks as a Catalyst for Online Citizenship. *Journalism and Mass Communication Quarterly*, 81(4), 877-896.
- Nohlen, D. (1996). Electoral Systems and Electoral Reform in Latin America. En A. Lijphart, & C. W. (editors), *Institutional Design in New Democracies: Eastern Europe and Latin America* (págs. 43-58). Westview Press.
- Norris, P. (2002). *Democratic Phoenix. Reinventing Political Activism*.
- (2012). Why Electoral Malpractices Generate Pressures for Electoral Reform: An Agenda-Setting Model. *APSA 2012 Annual Meeting Paper*. New Orleans.
 - (2013). Does the world agree about standards of electoral integrity? Evidence for the diffusion of global norms. *Electoral Studies*, 32, 576-588.
 - (2013). The new research agenda studying electoral integrity. *Electoral Studies*, 32(4), 563 - 575.
- Norris, P., & Grömping, M. (2019). *Electoral Integrity Worldwide*. Sydney: Electoral Integrity Project.

- Norris, P., Frank, R., & Martínez i Coma, F. (2014). Measuring Electoral Integrity around the World: A New Dataset. *PS: Political Science & Politics*, 47(4), 789-798.
- North, D. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge University Press.
- Novak, F., & García-Corrochano, L. (2016). *Derecho Internacional Público* (Vol. I). Lima: Thomson Reuters.
- OAS. (2019). *Análisis de Integridad Electoral Elecciones Generales en el Estado Plurinacional de Bolivia*. OAS.
- Oliveira de Souza, J. H., & Duarte Lima de Barros, A. T. (2018). *Elecciones en Brasil a la sombra de su crisis institucional*. Recuperado el noviembre de 2023, de Agenda Pública El País: <https://agendapublica.elpais.com/noticia/17627/elecciones-brasil-sombra-su-crisis-institucional>
- Organización de Estados Americanos. (2021). *Informe Nicaragua*.
- Ortega, A. (2018). Crisis post electoral en Honduras. *Perspectivas*(1).
- OSCE. (2010). *Election Observation Handbook*. Organization for Security and Co-operation in Europe.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (16 de diciembre de 1966).
- Parsons, T., & Shils, E. (1951). *Toward a General Theory of Action. Theoretical Foundations for the Social Sciences*. New York: Harvard University Press.
- Participación Ciudadana. (2020). *3er y 4to Informe de Observación Electoral*. República Dominicana: Editora Búho.
- Pasek, J., Feldman, L., Romer, D., & Hall, K. (2008). Schools as Incubators of Democratic Participation: Building Long-Term Political Efficacy with Civic Education. *Journal of Applied Developmental Science*, 12(1).
- Pasquino, G. (2011). *Nuevo curso de ciencia política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pateman, C. (1970). *Participation and Democratic Theory*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (1989). The civic culture: A philosophical critique. En G. Almond, & S. Verba, *The civic culture revisited*. Boston: SAGE.
- Patti, J., & Cepeda, A. (2007). Citizenship Competencies in Colombia: Learning from Policy and Practice. *Conflict Resolution Quarterly*, 25(1), 109-125.

- Peffley, M., & Rohrschneider, R. (2003). Democratization and Political Tolerance in Seventeen Countries: A Multi-Level Model of Democratic Learning. *Political Research Quarterly*, 56(3), 243-257.
- Peffley, M., Knigge, P., & Hurwitz, J. (2001). A Multiple Values Model of Political Tolerance. *Political Research Quarterly*, 54(2), 379-406.
- Pereyra, R., Alonso, E., & Díaz, E. (2022). Cobertura noticiosa de candidatos electorales. Portales informativos online en las elecciones de 2019 en Argentina. *InMediaciones de la Comunicación*, 17(2), 93-119.
- Pérez-Liñán, A., & Smith, N. (2018). Democratic quality and democratic survival. En L. Tomini, & G. Sandri (Edits.), *Challenges of democracy in the 21st century. Concepts, methods, causality and the quality of democracy* (págs. 72 - 87). New York: Routledge.
- Pérez, G. (2021). Reformas electorales en México: Alta eficiencia técnica y desconfianza ciudadana. En G. P. (Coordinador), *El proceso electoral 2018. Retos y desafíos de la democracia en México* (págs. 21-52). Ciudad de México: UAM, Unidad Cuajimalpa.
- Pintor, H. (2022). Condicionalidad y dependencia internacional. El futuro de los países menos adelantados. En R. Meana, C. Martínez, & F. González, *Dignidad y equidad amenazadas en la sociedad contemporánea: aproximación multidisciplinar* (págs. 675-699). Thomson Reuters Aranzadi.
- Platón. (2019). *La República*. EDIMAT.
- Pranger, R. (1968). *The Eclipse of Citizenship: Power and Participation in Contemporary Politics*. New York: Holt, Rinehart and Winston.
- Prato, C., & Wolton, S. (2016). The Voters' Curses: Why We Need Goldilocks Voters. *American Journal of Political Science*, 60(3), 726-737.
- Prior, M. (2005). News vs. Entertainment: How Increasing Media Choice Widens Gaps in Political Knowledge and Turnout. *American Journal of Political Science*, 49(3), 577–592.
- (2010). You've Either Got It or You Don't? The Stability of Political Interest over the Life Cycle. *The Journal of Politics*, 72(3), 747-766.

- Prior, M., & Lupia, A. (2008). Money, Time, and Political Knowledge: Distinguishing Quick Recall and Political Learning Skills. *American Journal of Political Science*, 52(1), 169-183.
- Putnam, R. (1993). *Making democracy work: Civic traditions in modern Italy*. Princeton: Princeton University Press.
- Ramos, M. d., Guapo da Costa, C., & Gaio, G. (2023). Brasil-Estados Unidos-China en el orden global a principios del siglo XXI: Un análisis desde la perspectiva de la política exterior brasileña. *UNISCI*(61), 15-55.
- Ratzinger, J. (2006). Lo que cohesiona el mundo. Las bases morales y prepolíticas del Estado. En J. Ratzinger, & J. Habermas, *Dialéctica de la secularización. Sobre razón y religión* (págs. 49-68). Madrid: Encuentro.
- Real Academia Española. (s.f.). *Actitud*. Recuperado el mayo de 2024, de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/actitud>
- Real Academia Española. (s.f.). *Aptitud*. Recuperado el mayo de 2024, de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/aptitud?m=form>
- Real Academia Española. (s.f.). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el mayo de 2024, de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/>
- Redacción Plan V. (24 de octubre de 2016). *¿Hay 1,6 millones de votantes fantasmas?* Recuperado el marzo de 2024, de Plan V: <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/hay-16-millones-votantes-fantasmas>
- Rodríguez Duplá, L. (2006). Prólogo. En J. Ratzinger, & J. Habermas, *Dialéctica de la secularización. Sobre la razón y la religión* (págs. 3-21). Madrid: Encuentro.
- Rodríguez, C. G. (23 de marzo de 2018). *Fraude electoral y legitimidad en Honduras*. Recuperado el febrero de 2024, de Política Exterior: <https://www.politicaexterior.com/fraude-electoral-y-legitimidad-en-honduras/>
- Rodríguez, M. (2024). Censura política en Venezuela: el caso de las primarias opositoras. *Comunicación. Estudios venezolanos de comunicación*(205), 85-88.
- Rojas, A. G. (1 de julio de 2018). *Elecciones presidenciales de México 2018: AMLO y el giro a la izquierda sometido a votación en una elección histórica*. Recuperado el noviembre de 2023, de BBC NEWS Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44654207>

- Rokeach, M. (1973). *The Nature of Human Values*. New York: Free Press.
- Rose, R., & Mishler, W. (2009). How Do Electors Respond to an "Unfair" Election? The Experience of Russians. *Post-Soviet Affairs*, 25(2), 118-136.
- Rosen, S. (2017). Baruch de Spinoza. En L. Strauss, & J. C. (compiladores), *Historia de la filosofía política* (págs. 433-450). México: Fondo de Cultura Económica.
- Rosenberg, M. (1960). A Structural Theory of Attitude Dynamics. *The Public Opinion Quarterly*, 24(2), 319-340.
- Ross, H. (2000). Culture and Identity in Comparative Political Analysis. En L. Crothers, & C. Lockhart, *Culture and Politics: A Reader* (págs. 39-70). New York: St. Martin's Press.
- Ruiz-Silva, A., & Chauv, E. (2005). *La Formación de Competencias Ciudadanas*. Bogotá: Ascofade.
- Salthouse, T. (1990). Cognitive competence and expertise in aging. En J. Birren, & K. Schaie, *Handbook of the psychology of aging* (págs. 310–319). Academic Press.
- Sánchez, J. (12 de noviembre de 2020). «Gerrymandering», o cómo redibujar un distrito electoral para ganar votos en EE.UU. Recuperado el septiembre de 2024, de ABC: https://www.abc.es/internacional/elecciones-eeuu/abci-gerrymandering-o-como-configurar-distrito-electoral-para-conseguir-votos-eeuu-202011112048_noticia.html
- Sartori, G. (1963). *Il parlamento italiano 1946-1963*. Nápoles: Edizioni Scientifiche Italiane.
- Schaffer, F. C. (2008). *The Hidden Costs of Clean Election Reform*. New York: Cornell University Press.
- Schaie, W., & Willis, S. (1999). Theories of Everyday Competence and Aging. En L. Bengtson, & W. Schaie, *Handbook of theories of aging* (págs. 174-195). New York: Springer.
- Schmitter, P., & Karl, T. (1991). What democracy is ... and is not. *Journal of Democracy*, 2(3), 75-88.
- Schumpeter, A. (2015 [1942]). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Página Indómita.
- Semetko, H., van der Brug, W., & Valkenburg, P. (2003). The Influence of Political Events on Attitudes Towards the European Union. *British Journal of Political Science*, 33(4), 621 - 634.
- Sen, A. (2011). *Peace and Democratic Society*. Cambridge: Open Book Publishers.

- Sime-Rendon, & Diego. (2016). Roba, pero hace obra - pragmatismo de la corrupción y corrupción del pragmatismo. *Vox Juris*, 32(2), 79-90.
- Simpser, A. (2012). Does Electoral Manipulation Discourage Voter Turnout? Evidence from Mexico. *The Journal of Politics*, 74(3), 782–795.
- Smith, B., Bruner, J., & White, R. (1956). *Opinions and Personality*. John Wiley & Sons.
- Smith, T. G. (2017). *Politicizing Digital Space: Theory, The Internet, and Renewing Democracy*. London: University of Westminster Press.
- Sniderman, P. (2018). *Personality and Democratic Politics*. University of California Press.
- Sosa, E. (2018). El alzamiento popular contra el fraude electoral en Honduras. *Tareas*(159), 41-65.
- Spinoza, B. (2014 [1670]). *Tratado teológico-político*. Alianza Editorial.
- Spinoza, B. (2019 [1677]). *Ética*. Madrid: Alianza Editorial.
- Stimson, J. (1975). Belief Systems: Constraint, Complexity, and the 1972 Election. *American Journal of Political Science*, 19(3), 393-417.
- Stokes, D. (1962). Popular Evaluations of Government: An Empirical Assessment. En H. Cleveland, & H. L. (editors), *Ethics and Bigness: Scientific, Academic, Religious, Political, and Military* (págs. 61-72). New York: Harper and Brothers.
- Stouffer, S. (1955). *Communism, conformity, and civil liberties : a cross-section of the Nation speaks its mind*. New York: Garden City.
- Sullivan, J., Marcus, G., Feldman, S., & Piereson, J. (1981). The Sources of Political Tolerance: A Multivariate Analysis. *The American Political Science Review*, 75(1), 92-106.
- Sullivan, J., Piereson, J., & Marcus, G. (1979). An Alternative Conceptualization of Political Tolerance: Illusory Increases 1950s-1970s. *The American Political Science Review*, 73(3), 781-794.
- (1982). *Political Tolerance and American Democracy*. Chicago: University of Chicago Press.
- Swissinfo. (2021). *Nicaragua acredita a “acompañantes electorales” para comicios generales*. Recuperado el 5 de julio de 2022, de https://www.swissinfo.ch/spa/nicaragua-elecciones_nicaragua-acredita-a-acompa%C3%B1antes-electorales--para-comicios-generales/47090284

- Tan, N. (2013). Manipulating electoral laws in Singapore. *Electoral Studies*, 32, 632-643.
- Tessler, M., Jamal, A., & Robbins, M. (2012). New Findings on Arabs and Democracy. *Journal of Democracy*, 23(4), 89-103.
- The Carter Center. (2021). *Análisis de las elecciones generales bolivianas de 2020. Informe final*. Atlanta: The Carter Center.
- The Economist Intelligence Unit. (2023). *Democracy Index 2023*. The Economist Intelligence Unit.
- The Economist. (2024). 2024 is the biggest election year in history. *The Economist*.
- Thompson, D. (1970). *The Democratic Citizen Paperback: Social Science and Democratic Theory in the Twentieth Century*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tocqueville, A. d. (2010 [1835]). *De la démocratie en Amérique I*. Flammarion.
- Tomini, L. (2018). Accountability through stages of democratization. A causal explanation of quality of democracy. En L. Tomini, & G. S. (editors), *Challenges of Democracy in the 21st Century. Concepts, Methods, Causality and the Quality of Democracy* (págs. 53-71). New York: Routledge.
- Tomini, L., & Sandri, G. (2018). The quality of democracy. Towards a new research agenda. En L. Tomini, & G. S. (editores), *Challenges of democracy in the 21st century. Concepts, methods, causality and the quality of democracy* (págs. 1-13). New York: Routledge.
- Torney-Purta, J., Barber, C., & Wilkenfeld, B. (2006). Latino Adolescents' Civic Development in the United States: Research Results from the IEA Civic Education Study. *Journal of Youth and Adolescence*, 36(2), 111–125.
- Transparencia Electoral. (17 de junio de 2024). *Transparencia Electoral expresa preocupación por la falta de garantías para la observación electoral en Venezuela*. Recuperado el junio de 2024, de Transparencia Electoral: <https://transparenciaelectoral.org/eleccion-presidencial-venezuela-2024-preocupa-la-situacion-de-la-acreditacion-de-la-observacion-electoral/>
- Transparencia Electoral. (2018). *Misión Electoral México 2018*. México.
- Transparency International. (2021). *CPI 2020: Américas*. Recuperado el 24 de Septiembre de 2021, de <https://www.transparency.org/es/news/cpi-2020-americas#>

- Valenzuela, S. (2009). Variations in Media Priming: The Moderating Role of Knowledge, Interest, News Attention, and Discussion. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 86(4), 756-774.
- van Ham, C., & Garnett, H. A. (2019). Building impartial electoral management? Institutional design, independence and electoral integrity. *International Political Science Review*, 40(3), 313-334.
- Vera, S., & Llanos-Escobar, S. (2016). Ecuador: La democracia después de nueve años de la "Revolución Ciudadana" de Rafael Correa. *Revista de Ciencia Política*, 36(1).
- Verba, S., Nie, N., & Kim, J.-o. (1978). *Participation and Political Equality. A Seven-Nation Comparison*. New York: Cambridge University Press.
- Verba, S., Schlozman, K. L., & Brady, H. E. (1995). *Voice and Equality: Civic Voluntarism in American Politics*. Harvard University Press.
- Vickery, C., & Shein, E. (2012). *Assessing Electoral Fraud in New Democracies: Refining the Vocabulary*. International Foundation for Electoral Systems.
- Walgrave, S., & De Swert, K. (2007). Where Does Issue Ownership Come From? From the Party or from the Media? Issue-party Identifications in Belgium, 1991–2005. *Harvard International Journal of Press/Politics*, 12(1), 37-67.
- Weatherford, S. (1992). Measuring Political Legitimacy. *American Political Science Review*, 86(1), 149 - 166.
- White, S., Nevitte, N., Blais, A., Gidengil, E., & Fournier, P. (2008). The Political Resocialization of Immigrants: Resistance or Lifelong Learning? *Political Research Quarterly*, 61(2), 268-281.
- Wike, R., & Fetterolf, J. (2018). Liberal Democracy's Crisis of Confidence. *Journal of Democracy*, 29(4), 136-150.
- Wu, C.-L. (2003). Psycho-Political Correlates of Political Efficacy. The Case of the 1994 New Orleans Mayoral Election. *Journal of Black Studies*, 33(6), 729-260.
- Young, J. H. (2009). Recounts. En Young, & J. H. (editor), *International Election Principles: Democracy and the Rule of Law* (págs. 283-306). Chicago: American Bar Association.
- Zaller, J. (1992). *The Nature and Origins of Mass Opinion*. Cambridge University Press.

Zetterbaum, M. (2017). Alexis de Tocqueville. En L. Strauss, & J. C. (compiladores), *Historia de la filosofía política* (págs. 716-736). México: Fondo de Cultura Económica.